REPÚBLICA ARGENTINA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

(PROVISIONAL)

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

16° Reunión - 12° Sesión ordinaria - 11 y 12 de noviembre de 2009

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, D. **Julio César Cleto Cobos,**
del señor presidente provisional del H. Senado, senador **José Juan Bautista Pampuro,**
del señor vicepresidente del H. Senado, senador **Rubén Hugo Marín**
y del señor vicepresidente 1° del H. Senado, senador **Juan Carlos Marino**
Secretarios: señor D. **Juan Héctor Estrada** y señor D. **Jorge Luis Alberto Tieppo**
Prosecretarios: señor D. **Juan J. Canals**, señor D. **Mario Daniele** y
señor D. **Gustavo Carlos Vélez**

PRESENTES

BANICEVICH, Jorge Esteban
BASUALDO, Roberto Gustavo
BIANCALANI, Fabio Darío
BONGIORNO, María José
BORTOLOZZI de BOGADO, Adriana Raquel
CABANCHIK, Samuel Manuel
CALCAGNO Y MAILLMANN, Eric
CASTILLO, Oscar Aníbal
COLAZO, Mario Jorge
COLOMBO DE ACEVEDO, María Teresita Del Valle
CORRADI DE BELTRÁN, Ana María
CORREGIDO, Elena Mercedes
DÍAZ, María Rosa
ESCUDERO, Sonia Margarita
FELLNER, Liliana Beatriz
FERNÁNDEZ, Nicolás Alejandro
FILMUS, Daniel Fernando
FUENTES, Marcelo Jorge
GALLEGO, Silvia Ester
GIOJA, César Ambrosio
GIRI, Haide Delia
GIUSTI, Silvia Ester
GIUSTINIANI, Rubén Héctor
GONZÁLEZ DE DUHALDE, Hilda Beatriz
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel
GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio
ITURREZ DE CAPELLINI, Ada del Valle
JENEFES, Guillermo Raúl
LATORRE, Roxana Itatí
LORES, Horacio
MARÍN, Rubén Hugo
MARINO, Juan Carlos
MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
MARTÍNEZ, José Carlos
MAYANS, José Miguel Ángel
MAZA, Ada Mercedes
MIRANDA, Julio Antonio
MORALES, Gerardo Rubén
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
NIKISCH, Roy Abelardo
OSUNA, Blanca Inés
PAMPURO, José Juan Bautista
PARRILLI, Nanci María Agustina
PERCEVAL, María Cristina
PÉREZ ALSINA, Juan Agustín
PÉRSICO, Daniel Raúl
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
PICHETTO, Miguel Ángel
PINCHETTI de SIERRA MORALES, Delia Norma
QUINTELA, Teresita Nicolasa
RACHED, Emilio Alberto
REUTEMANN, Carlos Alberto
RÍOFRÍO, Marina Raquel
RÍOS, Roberto Fabián
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROMERO, Juan Carlos
ROSSI, Carlos Alberto
SAADI, Ramón Eduardo
SALAZAR, Carlos Eduardo
SÁNCHEZ, María Dora
SANZ, Ernesto Ricardo
TORRES, Eduardo Enrique
TROADELLO, Mónica
URQUÍA, Roberto Daniel
VERA, Arturo
VERANI, Pablo
VIANA, Luis Alberto
VIGO, Élida María
VIUDES, Isabel Josefa

AUSENTES CON AVISO

ESTENSSORO, María Eugenia
MASSONI, Norberto
MENEM, Carlos Saúl

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional
2. Sesión de juramento senadores electos
3. Homenaje a la memoria de Félix Luna
4. Asuntos entrados
5. Plan de labor parlamentaria.
6. S-1.156/08 y S-1.241/09: Depósitos de garantía por corte de gas y recuperación de la ganadería ovina. Moción de preferencia
7. S-3.090/09 y Exptes. 1091 a 1145: Suspensión de embargo a productores agropecuarios y resoluciones de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración. Moción de preferencia
8. S-383/09: Inclusión del Instituto Nacional de Vitivinicultura en el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología. Moción de preferencia.
9. S-1.932/09: Denominación como "Presidente Raúl Alfonsín" a autopista en Jujuy
10. S-1.148/09: Creación de la Universidad Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
11. S-3.030/09: Incorporación del artículo 5° bis a la ley de propiedad intelectual
12. S-659/09: Prórroga de régimen de posesión de tierras indígenas
13. CD-66: Día del Canillita
14. CD-67/09: Día del Empleado de Comercio
15. Día del Empleado Legislativo
16. Consideración en conjunto de órdenes del día
    - OD-501/09: Beneplácito al conmemorarse un nuevo aniversario del nombramiento de península Valdés como patrimonio de la humanidad.
    - OD-506/09: Declaración expresando preocupación por la advertencia de la ONU sobre el calentamiento global.
    - OD-507/09: Solicitud para que se realicen campañas de difusión sobre el problema del cambio climático.
    - OD-508/09: Beneplácito por la obtención de becas por parte de investigadores santafesinos.
    - OD-509/09: Beneplácito por el reconocimiento otorgado al geólogo Federico Dávila.
    - OD-510/09: Beneplácito por el logro científico de un equipo de investigadores del Conicet.
    - OD-511/09: Declaración de interés al concurso organizado por el Instituto Balseiro.
    - OD-525/09: No Impreso
    - OD-526/09: No Impreso
    - OD-534/09: No impreso
    - OD-538/09: No Impreso
    - OD-554/09: No impreso
17. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas y asuntos reservados
    - S-901/09: 100° aniversario de la fundación del Colegio Santa Marta, Santa Fe.
    - S-1.694/09: 100° aniversario de la fundación de la Escuela 26 Patricio Cullen, Santa Fe.

S-2.053/09: 400° aniversario de la inauguración del Colegio Inmaculada Concepción, Santa Fe.
S-2.267/09: 70° aniversario de la colocación de la piedra fundamental de la Obra Don Bosco, Santa Fe.
S-2.645/09: "Convergencias Iniciales: Reflexiones en torno a la nueva ley de Educación Superior".
S-2.699/09: Día del Trabajador Rural.
S-2.706/09 y otro: Aniversario de la promulgación de la ley del voto femenino en nuestro país.
S-2.708/09: Día Mundial del Cáncer de Mama.
S-2.967/09: 39° aniversario del reconocimiento como pueblo a la localidad de Colonia El Simbolar, Santiago del Estero.
S-308/09: I Congreso Internacional de Arquitectura y Ambiente
S-2.790/09 y otro: Homenaje al Gral. Juan Domingo Perón con motivo del 64° aniversario del 17 de octubre de 1945.
S-2.789/09: Homenaje a los habitantes de Villa Mercedes, San Luis
S-2.682/09: Reconocimiento a la Empresa Ribeiro, de Villa Mercedes, San Luis.
S-2.447/09: 50º Aniversario de la Fundación de la localidad de 28 de Noviembre, Santa Cruz.
S-3032/09: Decisión del Gobierno de la República Federal del Brasil de cerrar, de manera imprevista e inconsulta, las licencias automáticas para la importación de productos de la República Argentina.
S-2.878/09: XIX Jornadas Científicas de la Magistratura.
S-2.763/09: Séptimo modelo de las Naciones Unidas "Educar parpa la paz"
S-2.999/09: Conmemoración del "Día Mundial del Accidente Cerebro Vascular".
S-3.028/09 100º Aniversario de la Escuela Nº 772 Leopoldo Lugones, Santiago de Estero.
S-3.010/09: 50º Aniversario de la creación de la Escuela Normal Nº 5, de Suncho Corral, Santiago del Estero.
S-3.014/09: Día del Canillita.
S-2.604/09: Tercera Edición de INTEGRATON "Maratón por la integración de las personas con Discapacidad".
S-2.909/09: Día Nacional para la Prevención del Abuso contra Niños, Niñas y Adolescentes
S-1.399/09: Campaña Nacional de Vacunación contra la Rubéola.
S-2.907/09 y otros: Día Mundial de la Alimentación.
S-2.269/09: Peligros que implican la publicidad y compra de medicamentos por Internet.
S-576/09: Deserción escolar.
S-2.700/09: Día Nacional del Donante de Sangre Voluntario.
S-3.124/09: Arribo del Corazón del Santo Cura de Ars San Juan Maria Vianney, en el mes de noviembre de 2009.
S-3.134/09: Día Mundial de la Diabetes.
S-3.135/09: Reconocimiento a la Licenciada Marina VIECENS, por haber representado a la provincia de San Luis en el Festival Internacional de Bs. As. (FIBA)
S-3.136/09: XXIV Edición de la Fiesta Nacional de la Calle Angosta.
S-3.137/09: Pesar por la desaparición física del escritor, músico, docente y Presidente de Bomberos Voluntarios Raúl Ramón Díaz.

S-3.051/09: Escuela de Educación Técnica 457 de Helvecia y Cuarto Eje de Fresadora CNC, que obtuvieran el 1er. Puesto en el XXIII Feria de Ciencia y Tecnología realizada en Santa Fe.
S-3.053/09: Comedia Infantil Supersaludable.
S-3.125/09 y S-2.906/09: VII Modelo de Asamblea General de la Naciones Unidas para la Universidad de Buenos Aires.
S-3.025/09: Día de los Parques Nacionales.
S-3.092/09: Desfile de las comparsas correntinas en la Ciudad de Buenos Aires.
S-3.093/09: Premio que recibirá el correntino Dr. Héctor ZIMMERMAN por parte de la Asociación B'Nai B`Rlth Argentina, en reconocimiento a su lucha por los derechos humanos.
S-3.094/09: 31 Feria Nacional de la Yerba Mate.
S-3.007/09: Premios Raíces 2009.
S-3.004/09 y S-3.157/09: Feria Internacional de Turismo de América Latina
S-3.005/09: I Congreso Provincial de Investigación y Educación: "Educación e Investigación como competencia de conocimiento".
S-2.582/09: Inauguración del Autódromo Parque Provincial del Neuquén
S-2.664/09: Reconocimiento a los trabajadores del sistema de salud al hacer frente a la epidemia de la Gripe A
S-2.918/09 Inauguración de un sistema de audio e imagen de los Hospitales Eduardo Rondon, de Neuquen, y Garrahan, de Buenos Aires.
S-2.980/09: Creación de la Catedral Honorífica Libertador San Martín de la Universidad de La Habana, Cuba.
S-3.118/09: 30º Aniversario del Coro Provincial de Niños del Neuquen.
S-993/09: I Marcha por la paz y la No Violencia.
S-3.037/09: Medidas y avances logrados en al Conferencia de la FAO sobre el Acuerdo para desalentar la pesca ilegal
S-3.089/09 Adopción de medidas para la investigación sobre la Cuenca del Río Salado- Juramento.
S-3.148/09: Libro Shishilo - Cuentos y Leyendas, del escritor Dante Florentino.
S-2.245/09: Seminario "La Intervención para el Desarrollo Ganadero".
S-3.087/09: Fiesta del Hombre de Campo.
S-3.088/09: XII Edición de la Fiesta Nacional del Inmigrante 2009.
S-2.916/09: XXXVI Reunión Anual de la Asociación Argentina de Tecnología Nuclear.
S-3.096/09: Torneo Nacional de Ajedrez.
S-3.099/09: Casa de Arte y Cultura Sixto Palavecino.
S-3.097/09: Edición del Festival de la Salamanca.
S-2.519/09: 50° Aniversario de la Creación de la Escuela Nacional de Terapia Ocupacional en la Argentina.
S-2.024/09: Beneplácito por el ascenso al grado de Generala de Juana Azurduy.
S-3.026/09: Festival del Hacha, a realizarse en Pozo Hondo, Santiago del Estero.
S-2.741/09: Beneplácito por designación del funcionario de esta casa Gabriel Monzón como secretario técnico adjunto de la Confederación Parlamentaria de las Américas.
S-2.740/09: Beneplácito por la designación de la senadora Itúrrez de Capellini como miembro del Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria en el marco de la IX Asamblea General realizada en

Salta.
S-1.584/09: Encuentro de Música Folklórica de la Patagonia.
S-2.576/09: Homenaje a Eva Perón por su renuncia a la candidatura a la Vicepresidencia de la Nación
S-2.577/09: Premio Sigmar de Literatura Infantil y Juvenil.
S-2.578/09: Séptima entrega del Premio a la Cultura Arturo Jauretche 2009
S-2.608/09: XII Congreso Forestal Mundial.
S-3.104/09: Homenaje a la trayectoria del sacerdote Pascual Salvador Rodríguez.
S-3.105/09: Declaración de interés educativo cultural del Proyecto Mundo Alas.
S-3.106/09: Beneplácito por la creación del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 18.
S-3.109/09: Declaración de interés parlamentario de la Primera Jornada sobre la Ley 26.485.

18. OD 542/09 : Presupuesto General de la Administración Nacional
OD 543/09 : Prórroga de distintos impuestos nacionales

19. Apéndice.
I. Plan de labor parlamentaria
II. Asuntos entrados
III. Asuntos considerados y sanciones del H. Senado.
IV. Actas de votación..
V. Inserciones.

Nota: Los asuntos cuyos textos fueron leídos por Secretaría se incluyen en la versión taquigráfica; el resto figura en el Apéndice.

— En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 y 29 del miércoles 11 de noviembre de 2009:

Sr. Presidente. — La sesión está abierta.

1. Izamiento de la bandera nacional

Sr. Presidente. — Invito a la señora senadora Gallego por la provincia de La Pampa a izar la bandera nacional en el mástil del recinto y a todos los presentes a ponerse de pie.

— Puestos de pie los presentes, la señora senadora Gallego procede a izar la bandera en el mástil del recinto. (Aplausos.)

2. Sesión de juramento senadores electos

Sr. Presidente. — Quiero comunicarles a los señores senadores y senadoras que en la reunión de labor parlamentaria realizada hace unas horas se acordó celebrar sesión para tomar juramento a los nuevos senadores el 26 de noviembre a las 10 horas. También se acordó rendir homenaje al historiador Félix Luna, recientemente fallecido, en un proyecto de declaración unificado.

3. Homenaje a la memoria de Félix Luna

Sr. Secretario (Estrada). — Hay un proyecto de declaración unificado sobre la base de proyectos presentados por los señores senadores Perceval y Filmus, por los señores senadores Lores y Verani, y por los señores senadores Negre de Alonso y Rached.

El proyecto dice que el Senado de la Nación Argentina declara su profundo pesar por el fallecimiento del doctor Félix Luna, acaecido el 5 de noviembre del año en curso en la Ciudad de Buenos Aires. El doctor Luna se constituyó en una figura intelectual señera en diversos sentidos, tanto por sus importantes e insoslayables aportes al conocimiento de la historia de los argentinos, que investigó y divulgó con una prosa y una construcción didáctica, equilibrada e imparcial, cuanto por todo lo que aportó al repertorio artístico relacionado con nuestro folklore tradicional, restacando, junto a otros artistas de la poesía y de la música, valores imperecederos de nuestra identidad. Justamente con estas permanentes inquietudes que desarrolló durante su prolífica existencia, dio al país la revista "Todo es Historia", que fundó y dirigió durante muchos años, a través de la cual también contribuyó al conocimiento de nuestro pasado y de todo cuanto forma parte de nuestro acervo cultural, haciéndolo con un espíritu amplio que le permitió abrir sus páginas a diversos autores, enriqueciendo así aun más los objetivos que se había propuesto y que cumplió con criterio democrático y republicano.

Sr. Presidente. — En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobado.

En consideración el proyecto de declaración unificado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.[1]

4. Asuntos entrados

Sr. Presidente. — Conforme lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la lista de asuntos entrados, a efectos de que los señores senadores formulen las manifestaciones que estimen pertinentes.

Sr. Secretario (Estrada)**. –** No hay observaciones

5. Plan de labor parlamentaria.

---

[1] Ver el Apéndice.

Sr. Presidente. – Obra sobre las bancas el Plan de Labor Parlamentaria aprobado en las sesiones de ayer y de hoy. [1]

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobado.[1]

6. S-1.156/08 y S-1.241/09: Depósitos de garantía por corte de gas y recuperación de la ganadería ovina. Moción de preferencia

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Lores,

Sr. Lores. – Señor presidente. Solicito dos preferencias con dictamen de comisión para la próxima o ulteriores sesiones. Se trata del expediente S-1.156/08, vinculado con la eliminación de los depósitos de garantía que se le exige a los usuarios residenciales cuando se les corta el servicio de gas.

El segundo proyecto es el contenido en el expediente S-1241/09, que prorroga por el término de diez años la obligación contemplada el artículo 16 de la Ley 25.422, de recuperación de la ganadería ovina.

Sr. Presidente. – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Quedan aprobadas las preferencias.

7. S-3.090/09 y Exptes. 1091 a 1145: Suspensión de embargo a productores agropecuarios y resoluciones de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración. Mociones de preferencia

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – Señor presidente: pido preferencia con despacho de comisión para el expediente S-3.090/09, que es una solicitud al Poder Ejecutivo nacional para que, a través de la Administración Federal de Ingresos Públicos, suspenda los embargos bancarios y demás medidas sancionatorias a productores agropecuarios del norte de la provincia de Santa Fe, afectada por la peor sequía de los últimos cincuenta años.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández. – Señor presidente: también pido una preferencia para los expedientes S-1.091 a S-1.145, que todos tienen dictamen unívoco de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración. Estos expedientes se suman a la preferencia ya votada con despacho de comisión que no se va a tratar en esta sesión, sino en la próxima.

En el día de la fecha se ha cursado copia de los dictámenes al Bloque Federal, en atención a que sus integrantes no forman parte de la Comisión Parlamentaria Mixta. Acercaré a Secretaría el listado para que efectivamente se tenga un detalle de los distintos expedientes y los temas. Son cincuenta dictámenes que tienen despacho de comisión desde hace más de dos meses y que es necesario tratarlos en el recinto.

Sr. Presidente. – En consideración, en forma conjunta, los pedidos de preferencia de los senadores Giustiniani y Fernández.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

— Se practica la votación.

---

[1] Ver el Apéndice.

Sr. Presidente. – Quedan aprobadas las preferencias.

Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. – Gracias, señor presidente.

Con respecto a los pedidos de preferencia y frente a la culminación del período ordinario de sesiones, advierto que hay inquietudes lógicas por parte de todos los senadores. Pero quiero recordar que existe el compromiso de los bloques de hacer la semana que viene, en la próxima reunión de Labor Parlamentaria, una suerte de inventario de los temas que consideremos que debemos tratar.

Por lo tanto, ratifico este compromiso.

8. S-383/09: Inclusión del Instituto Nacional de Vitivinicultura en el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología. Moción de preferencia.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Troadello.

Sra. Troadello. – Señor presidente: en la sesión anterior se solicitó una moción de preferencia con respecto al expediente S-383/09. Advertida que no está en este momento incluida para su tratamiento en la sesión de la fecha, solicito se mantenga la preferencia para la próxima sesión.

El proyecto está vinculado con el artículo 14 de la Ley 25.467, por el cual se incluye al Instituto Nacional de Vitivinicultura en el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología.

Sr. Presidente. – ¿Ha tenido despacho de comisión?

Sra. Troadello. – Sí, tiene.

Sr. Presidente. – En consideración la posposición de la preferencia para la próxima sesión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobado.

Tiene la palabra la señora senadora Maza.

Sra. Maza. – Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas para el expediente S-2.519/09, por el que se declara de interés parlamentario el 50º aniversario de la Escuela de Terapia Ocupacional.

Sr. Presidente. – El proyecto está incorporado. En su momento se dará lectura.

Tiene la palabra la señora senadora Giusti.

Sra. Giusti. – Señor presidente: solamente quisiera verificar si se han incorporado los órdenes del día 524/09 y 526/09, 538 y 554.

Sr. Presidente. – Están incluidos en el Anexo I del plan de labor.

Tiene la palabra la señora senadora Corradi de Beltrán.

Sra. Corradi de Beltrán. – Señor presidente: solicito que se reserve en mesa para su tratamiento sobre tablas el proyecto por el cual se declara de interés parlamentario la participación de Santiago del Estero en la FIT.

Sr. Presidente. – Está incorporado en el temario.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: en la misma línea de lo planteado por el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, señalo que la semana que viene en la reunión de labor parlamentaria vamos a hacer un detenido análisis de todas las iniciativas, con la idea de trabajar intensamente el miércoles que viene. Creo que los reclamos de tratamiento de proyectos de los senadores van a estar contenidos en la próxima sesión y en la del miércoles 25 de noviembre.

9. S-1.932/09: Denominación como "Presidente Raúl Alfonsín" a autopista en Jujuy

Sr. Presidente. – Corresponde a continuación considerar los tratamientos sobre tablas de proyectos de ley. En primer término, corresponde considerar el proyecto de ley del señor senador

Morales por el que se denomina "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" a la autopista ubicada sobre la ruta nacional 66, situada al sudeste de la provincia de Jujuy.

Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. – Señor presidente: se acordó que todos los proyectos que no pertenecen a la agenda económica los íbamos a tratar sin discursos, como la iniciativa que ahora estamos considerando. Sólo pido autorización para insertar las exposiciones en el Diario de Sesiones de varios integrantes de mi bloque, frente a un acontecimiento de esta naturaleza que involucra al doctor Raúl Alfonsín.

Sr. Presidente. – Efectivamente, se acordó lo que planteó el señor senador.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la autorización de las inserciones.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado. [1]

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: dada la importancia del nombre y la trayectoria de Raúl Alfonsín, sólo quiero manifestar que nuestro bloque comparte esta iniciativa.

Sr. Presidente. – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular, en una sola votación.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 49 votos por la afirmativa; unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta Nª 1* [1]

Sr. Presidente. – Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados. [1]

10. S-1.148/09: Creación de la Universidad Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sr. Presidente. – Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Educación y Cultura y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del señor senador Martínez y otros, contenido en el expediente S-1.148/09, por el que se crea la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Tiene la palabra la señora senadora Osuna.

Sra. Osuna. – Señor presidente: hay dos proyectos sobre el tema. Uno es el que efectivamente se dio cuenta recién —iniciativa presentada por el senador Martínez—, y el otro está contenido en el expediente S-1.292/09 de autoría del senador Colazo y otros.

Este proyecto cuenta con dictamen de las comisiones de Educación y Cultura y de Presupuesto y Hacienda.

Voy a ser muy breve. Quiero rescatar que estamos creando la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que cuenta con dictamen favorable del CIN. Existe un insistente y lógico pedido de los habitantes de esta provincia, que es la única que no cuenta hasta la fecha con una universidad con referencia a su propia región o zona de cobertura,

[1] Ver el Apéndice.

que por otra parte ha contribuido a la creación. El aporte de la Universidad San Juan Bosco, con la presencia de sus profesores, infraestructura y también su estatuto, van a ser el empuje inicial para el proyecto de esta institución.

Además, valoramos que el gobierno nacional, en la presencia del ministro de Educación haya respaldado fuertemente esta iniciativa y creemos, indudablemente, que en vista a un próximo debate sobre una ley de educación superior estamos dando un paso cuantitativo y cualitativo importante en materia de instituciones de educación superior pública en la República Argentina.

Sr. Martínez (J.C.) – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Martínez.

Sr. Martínez (J.C.) – Señor presidente: quiero agradecer en nombre de los habitantes de Tierra del Fuego por esta cuestión que es muy sentida para todos nosotros. Es una integración más de su pueblo que nos permite poder desarrollar conocimientos e investigación en áreas tan estratégicas como energía alternativa, alimento y turismo, que son muy importantes para nuestra región. Creemos que este es un paso que estaba esperando todo el pueblo.

En la reunión de labor parlamentaria se había acordado no hacer discursos extensos, por eso, la senadora Díaz y yo pedimos autorización para insertar.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Colazo.

Sr. Colazo. - Señor presidente: simplemente solicito autorización para insertar. Agradezco a la señora presidenta de la Comisión de Educación por el trabajo tan bueno que hizo sobre el proyecto presentado por el senador Martínez y por mí. También agradezco en nombre de toda la gente de Tierra del Fuego, ya que ahora vamos a tener la posibilidad de que los chicos que no tienen plata para poder estudiar en el Norte, puedan estudiar en Tierra del Fuego.

Sr. Presidente. – En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Se practica la votación.

Sr. Presidente. - Aprobado.

Sr. Presidente. – Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los pedidos de inserción solicitados.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. - Aprobado.

1

Constitución de la Cámara en comisión

Sr. Presidente. — Por implicar gastos el asunto en consideración, corresponde constituir la Cámara en comisión para formular dictamen y designar autoridades.

Si hay asentimiento, se ratificarán las autoridades de la mesa.

— Asentimiento.

Sr. Presidente. — Queda constituida la Cámara en comisión y confirmadas las autoridades para la conferencia.

2
Conferencia

Sr. Presidente. — Queda abierta la conferencia.

Corresponde considerar el proyecto de ley por el que se crea la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur.

Si no se hace uso de la palabra, se entenderá que el Senado constituido en comisión adopta como dictamen el texto del proyecto de ley.

— Asentimiento.

Sr. Presidente. — Queda cerrada la conferencia.

3
Votación

Sr. Presidente. — Continúa la sesión.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Cámara constituida en comisión.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registran 57 votos por la afirmativa; unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 2 [1]

Sr. Presidente. — Queda aprobado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados. [1]

11. S-3.030/09: Incorporación del artículo 5° bis a la ley de propiedad intelectual

Sr. Presidente. — Corresponde considerar si se trata sobre tablas el dictamen de la Comisión de Legislación General, en el proyecto de ley del senador Pichetto y otros señores senadores, por el que se incorpora el artículo 5° bis a la Ley 11.723, de propiedad intelectual, respecto de los plazos de protección de los fonogramas, de las interpretaciones y ejecuciones musicales editadas en fonogramas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobado.

En consideración en general.

Tiene la palabra el senador Guastavino.

Sr. Guastavino. — Señor presidente: como bien decían, estamos tratando un proyecto de ley de autoría del senador Pichetto, acompañado por el senador Sanz, el senador Pampuro y quien les habla, que tiene que ver con la incorporación del artículo 5° bis en la Ley 11.723.

Esta modificación apunta centralmente a reconocer un derecho y, obviamente, también un reclamo, porque se prolongan a 70 años los derechos de propiedad intelectual de ejecutores e intérpretes de obras fijadas en fonogramas. Este es un viejo reclamo que hacen intérpretes y ejecutores de estas obras.

---

[1] Ver el Apéndice

Si bien es cierto que, durante un tiempo, ha habido reconocimiento en cuanto a otorgar mayores plazos, en los derechos de autoría de las obras mencionadas, así como en los derechos de autoría de las obras cinematográficas, lo que no existió es un reconocimiento respecto de la prolongación necesaria a 70 años en ese derecho a quienes han interpretado y ejecutado esas obras.

Por lo tanto, como digo, este proyecto de ley viene a hacer justicia y a dar la razón a un reclamo que vienen haciendo intérpretes, ejecutores y autores, que ven que pasan los años y que van perdiendo ese derecho a la propiedad intelectual de sus ejecuciones e interpretaciones, a medida que el tiempo pasa.

Para poner ejemplos, en la Argentina, las décadas del 40 y del 60 fueron de mucha producción musical, de autoría e interpretaciones. Se trató de una época gloriosa de nuestra cultura musical popular; como también lo fueron las décadas que siguieron, cuando el folclore, en nuestro país, tuvo una gran resonancia y hubo una gran generación de intérpretes y autores que realmente marcaron la riqueza de nuestro acervo cultural y musical. Lo mismo puede decirse de cuando comenzó a nacer la música *beat* o las primeras interpretaciones de lo que se llamó el rock argentino.

Con este reconocimiento, con este derecho que se les otorga de prolongar en 70 años los derechos de propiedad intelectual de las ejecuciones e interpretaciones fijadas en fonogramas, estamos dando una respuesta importante a un reclamo de hace mucho tiempo.

Casualmente, esta ley tiene un antecedente que data de 2004, año en que una norma de estas características fue aprobada por el Senado. Se trató de un proyecto de ley de autoría de los senadores Pichetto y Perceval, que posteriormente no fue tratado en Diputados y caducó.

Con estas breves consideraciones, solicito a mis pares que aprueben en general y en particular el proyecto de ley en consideración.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero.— Señor presidente: no creo que sea de buena práctica legislativa tratar proyectos de ley sobre tablas porque, como en este caso, exigen una mayor maduración.

Les recuerdo que este debate se dio en 2004 y que, en esa sesión, voté negativamente; tengo en mi poder la versión taquigráfica respectiva. Procedí de esa forma porque considero que los derechos ya no son absolutos. A partir del siglo XIX, se tiene una visión distinta sobre la función social de la propiedad y, en el caso de los derechos de autores e intérpretes, el plazo de 50 años empieza a correr a partir de su fallecimiento. Por lo tanto, llevar de 50 a 70 años el plazo de protección de los derechos de propiedad sería beneficiar a la cuarta o quinta generación y, al mismo tiempo, perjudicar a la sociedad, ya que se iría en detrimento del derecho de todos los habitantes de disfrutar de los bienes de la cultura libremente y de la difusión de todas las obras de los grandes creadores.

Esas fueron las razones por las cuales en 2004 me opuse, y son las mismas por las que también votaré en contra en esta oportunidad. Además, no hemos tenido tiempo suficiente para madurar el tema.

Sr. Presidente. — Si ningún otro senador va a hacer uso de la palabra, en primer lugar se van a votar los pedidos de inserción.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. — Quedan aprobadas las inserciones.[1]

Se va a votar en general y en particular en una sola votación el proyecto en consideración.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registran 56 votos por la afirmativa y 4 por la negativa.

— *El resultado de la votación surge del Acta Nº 3* [1]

Sr. Presidente. — Senador Rached, sírvase enunciar su voto a viva voz.

Sr. Rached. — Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** En consecuencia, son 57 los votos por la afirmativa.

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.[1]

12. S-659/09. Prórroga de régimen de posesión de tierras indígenas

Sr. Presidente. — Corresponde considerar si se trata sobre tablas el proyecto de ley del señor senador Alfredo Martínez y otros señores senadores por el que se prorroga por tres años la emergencia en materia de posesión y propiedades de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país.

Tiene la palabra el señor senador Alfredo Martínez .

Sr. Martínez (A.A.) .— Señor presidente: este es un proyecto iniciado por la entonces senadora Alicia Kirchner. Avanzamos en este tema en función de los reclamos que se suscitaban, especialmente, por los desalojos de aquellos pueblos originarios. Se tomó el recaudo de que estos tuvieran la inscripción jurídica en el INAI para que se avanzara en el estudio necesario. Se determinaba que se suspendían los desalojos, por supuesto, y que a partir de ese momento, en una comisión, se comenzarían a hacer las evaluaciones necesarias y las mensuras de rigor. Lamentablemente, sólo hubo dos respuestas en todo este tiempo y esta ley vence a fines del año que viene.

También es cierto que cuando se interrumpe un proceso —en este caso, sería por la caducidad de la ley—, habría que volver a comenzar de cero. Pues bien, hablando con los pueblos originarios y con la gente de las organizaciones del Estado nacional que trabajan sobre este tema, planteamos la necesidad de que esta prórroga por tres años a partir de su vencimiento tuviera sanción este año; en este sentido, agradezco la buena voluntad que han tenido las comisiones a los fines de realizar una reunión plenaria para que realmente se pueda continuar con este proceso.

Como esto no implica ningún gasto suplementario adicional, porque se trata de recursos que en este momento están disponibles, solicitamos que se nos acompañe en la aprobación de este proyecto de ley.

Sr. Presidente.— En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.— Aprobado.

A continuación, se va a votar si se autoriza la inserción de discursos en el Diario de Sesiones.

---

[1] Ver el Apéndice.

[1] Ver el Apéndice.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente.— Aprobado. [1]

Si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación el proyecto en consideración.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 60 votos afirmativos. Unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 4 [1]

Sr. Presidente.— Queda sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.[1]

13. CD-66. Día del Canillita

Sr. Presidente. — Corresponde considerar a continuación el proyecto de ley por el que se declara al día 7 de noviembre como Día de los Trabajadores Vendedores de Diarios y Revistas de la Industria Periodística, es decir, el Día del Canillita.

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente.— Aprobado.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación el proyecto en consideración.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Presidente. — Se registran 60 votos afirmativos. Unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 5 [1]

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.[1]

14. CD-67/09. Día del Empleado de Comercio

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el expediente CD 67/09, por el que se establece el día 26 de septiembre de cada año como el Día del Empleados de Comercio.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobado.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 59 votos por la afirmativa: unanimidad.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 6 [1]

---

[1]Ver el Apéndice.

Sr. Presidente. — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.[1]

15. Día del Empleado Legislativo

Sr. Presidente. — Corresponde considerar en conjunto los dictámenes de comisión con proyectos de comunicación, resolución y declaración sin observaciones...

Sr. Sanz. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. — Quiero hacer una pregunta: en el período de consideración de los homenajes, ¿se incluyó el homenaje al Día del Empleado Legislativo?

Sr. Presidente. — No.

Sr. Sanz. — Entonces, como acabamos de votar dos proyectos de ley que tienen que ver con días de trabajadores, me gustaría que nos apartáramos del Reglamento y volviéramos a efectuar un homenaje —creo que compartido entre todos— al Día del Empleado Legislativo, que se conmemora hoy, 11 de noviembre.

En ese sentido, quiero felicitar a los empleados del Congreso, particularmente a los de la Cámara de Senadores, y recordar que este día se conmemora y está dentro del Estatuto del personal legislativo, porque el 11 de noviembre de 1852 —es decir, un día como hoy pero hace muchos años—, se efectuó la primera reunión preparatoria de la Asamblea Constituyente de 1853. Y, en ese momento, además de convencionales y legisladores, ya había personal y trabajadores legislativos ayudando en esta tarea.

Por lo tanto, haciendo esta conmemoración y saludando desde nuestras bancas a todos los empleados del Poder Legislativo, particularmente a los de nuestra casa, rendimos este homenaje.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: en la misma línea, queremos enviar nuestros saludos a los trabajadores, al gremio de trabajadores legislativos y a los que nos acompañan esforzadamente en todas las sesiones, y comprometernos a seguir trabajando para que desde el Congreso también jerarquicemos esta tarea, la mejoremos y, fundamentalmente, existan reconocimientos a nivel de la ley sobre derechos del empleado legislativo que todavía hoy están en discusión.

Por todo lo expuesto, queremos adherir a este día y a este reconocimiento.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Rossi.

Sr. Rossi. — Señor presidente: quiero sumarme a este homenaje en este día tan importante y manifestar que, ya sobre el filo del cierre de mi gestión legislativa, no tengo más que palabras de agradecimiento para todo el personal de la casa.

Verdaderamente, he sentido un fuerte acompañamiento. Cuando uno viene de provincias tan lejanas, sentirse atendido y respetado y poder compartir responsabilidades de trabajo y también personales es una vivencia que deseo comunicar.

De modo tal que, en ese marco y con ese sentido, es que me sumo al festejo al Día del Empleado Legislativo y le agradezco a todos y a cada uno de los trabajadores y de las trabajadoras la posibilidad y la dicha de haberlos conocido.

Sr. Presidente. — Queda, entonces, rendido el homenaje con las palabras de los senadores, a las cuales la Presidencia, obviamente, también adhiere.

16. Consideración en conjunto de órdenes del día

Sr. Presidente. — Corresponde considerar en conjunto los dictámenes de comisión con proyectos de comunicación, resolución y declaración sin observaciones que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Son los órdenes del día 501 y 506 a 511.

Además, los órdenes del día no impresos 525 y 526, 534, 538 y 554.

— Los órdenes del día en consideración cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

OD-501/09: Beneplácito al conmemorarse un nuevo aniversario del nombramiento de península Valdés como patrimonio de la humanidad.

OD-506/09: Declaración expresando preocupación por la advertencia de la ONU sobre el calentamiento global.

OD-507/09: Solicitud para que se realicen campañas de difusión sobre el problema del cambio climático.

OD-508/09: Beneplácito por la obtención de becas por parte de investigadores santafesinos.

OD-509/09: Beneplácito por el reconocimiento otorgado al geólogo Federico Dávila.

OD-510/09: Beneplácito por el logro científico de un equipo de investigadores del Conicet.

OD-511/09: Declaración de interés al concurso organizado por el Instituto Balseiro.

OD-525/09: No Impreso

OD-526/09: No Impreso

OD-534/09: No impreso

OD-538/09: No Impreso

OD-554/09: No impreso

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Quedan aprobados.[1]

17. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas y asuntos reservados

Sr. Presidente.- A continuación, por Secretaría se enunciarán los tratamientos sobre tablas a solicitar que quedaron pendientes de la sesión pasada y los que han ingresado para esta sesión.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Vamos a leer los números de expedientes: 901/09, 1.694/09, 2.053/09, 2.267/09, 2.645/09, 2.699/09, 2.706/09, 2.708/09, 2.967/09, 3.008/09, 2.790/09, 2.789/09, 2.682/09, 2.447/09, 3.032/09, 2.878/09, 2.763/09, 2.999/09, 3.028/09, 3.010/09, 3.014/09 y 2.604/09.

Los incorporados en esta sesión son los siguientes: 2.909/09, 1.399/09, 2.907/09 y 2.518/09, 2.269/09, 576/09, 2.700/09, 3.124/09, 3.134/09, 3.135/09, 3.136/09, 3.137/09, 3.051/09, 3.053/09, 3.125/09, 3.025/09 y 2.906/09, 3.092/09, 3.093/09, 3.094/09, 3.007/09, 3.004/09 y 3.157/09, 3.005/09, 2.582/09, 2.664/09, 2.918/09, 2.980/09, 3.118/09, 993/09, 3.037/09, 3.089/09, 3.148/09, 2.245/09, 3.087/09, 3.088/09 y 2.916/09.

[1] Ver el Apéndice.

—Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

S-901/09: 100° aniversario de la fundación del Colegio Santa Marta, Santa Fe.

S-1.694/09: 100° aniversario de la fundación de la Escuela 26 Patricio Cullen, Santa Fe.

S-2.053/09: 400° aniversario de la inauguración del Colegio Inmaculada Concepción, Santa Fe.

S-2.267/09: 70° aniversario de la colocación de la piedra fundamental de la Obra Don Bosco, Santa Fe.

S-2.645/09: "Convergencias Iniciales: Reflexiones en torno a la nueva ley de Educación Superior".

S-2.699/09: Día del Trabajador Rural.

S-2.706/09 y otro: Aniversario de la promulgación de la ley del voto femenino en nuestro país.

S-2.708/09: Día Mundial del Cáncer de Mama.

S-2.967/09: 39° aniversario del reconocimiento como pueblo a la localidad de Colonia El Simbolar, Santiago del Estero.

S-308/09: I Congreso Internacional de Arquitectura y Ambiente.

S-2.790/09 y otro: Homenaje al Gral. Juan Domingo Perón con motivo del 64° aniversario del 17 de octubre de 1945.

S-2.789/09: Homenaje a los habitantes de Villa Mercedes, San Luis.

S-2.682/09: Reconocimiento a la Empresa Ribeiro, de Villa Mercedes, San Luis.

S-2.447/09: 50º Aniversario de la Fundación de la localidad de 28 de Noviembre, Santa Cruz.

S-3032/09: Decisión del Gobierno de la República Federal del Brasil de cerrar, de manera imprevista e inconsulta, las licencias automáticas para la importación de productos de la República Argentina.

S-2.878/09: XIX Jornadas Científicas de la Magistratura.

S-2.763/09: Séptimo modelo de las Naciones Unidas "Educar parpa la paz".

S-2.999/09: Conmemoración del "Día Mundial del Accidente Cerebro Vascular".

S-3.028/09 100º Aniversario de la Escuela Nº 772 Leopoldo Lugones, Santiago de Estero.

S-3.010/09: 50º Aniversario de la creación de la Escuela Normal Nº 5, de Suncho Corral, Santiago del Estero.

S-3.014/09: Día del Canillita.

S-2.604/09: Tercera Edición de INTEGRATON "Maratón por la integración de las personas con Discapacidad".

S-2.909/09: Día Nacional para la Prevención del Abuso contra Niños, Niñas y Adolescentes.

S-1.399/09: Campaña Nacional de Vacunación contra la Rubéola.

S-2.907/09 y otros: Día Mundial de la Alimentación.

S-2.269/09: Peligros que implican la publicidad y compra de medicamentos por Internet.

S-576/09: **Deserción escolar.**

S-2.700/09: **Día Nacional del Donante de Sangre Voluntario.**

S-3.124/09: **Arribo del Corazón del Santo Cura de Ars San Juan Maria Vianney, en el mes de noviembre de 2009.**

S-3.134/09: **Día Mundial de la Diabetes.**

S-3.135/09: **Reconocimiento a la Licenciada Marina VIECENS, por haber representado a la provincia de San Luis en el Festival Internacional de Bs. As. (FIBA)**

S-3.136/09: **XXIV Edición de la Fiesta Nacional de la Calle Angosta.**

S-3.137/09: **Pesar por la desaparición física del escritor, músico, docente y Presidente de Bomberos Voluntarios Raúl Ramón Díaz.**

S-3.051/09: **Escuela de Educación Técnica 457 de Helvecia y Cuarto Eje de Fresadora CNC, que obtuvieran el 1er. Puesto en el XXIII Feria de Ciencia y Tecnología realizada en Santa Fe.**

S-3.053/09: **Comedia Infantil Supersaludable.**

S-3.125/09 y S-2.906/09: **VII Modelo de Asamblea General de la Naciones Unidas para la Universidad de Buenos Aires.**

S-3.025/09: **Día de los Parques Nacionales.**

S-3.092/09: **Desfile de las comparsas correntinas en la Ciudad de Buenos Aires.**

S-3.093/09: **Premio que recibirá el correntino Dr. Héctor ZIMMERMAN por parte de la Asociación B'Nai B`Rlth Argentina, en reconocimiento a su lucha por los derechos humanos.**

S-3.094/09: **31 Feria Nacional de la Yerba Mate.**

S-3.007/09: **Premios Raíces 2009.**

S-3.004/09 y S-3.157/09: **Feria Internacional de Turismo de América Latina.**

S-3.005/09: **I Congreso Provincial de Investigación y Educación: "Educación e Investigación como competencia de conocimiento".**

S-2.582/09: **Inauguración del Autódromo Parque Provincial del Neuquén.**

S-2.664/09: **Reconocimiento a los trabajadores del sistema de salud al hacer frente a la epidemia de la Gripe A**

S-2.918/09 **Inauguración de un sistema de audio e imagen de los Hospitales Eduardo Rondon, de Neuquén, y Garrahan, de Buenos Aires.**

S-2.980/09: **Creación de la Catedral Honorífica Libertador San Martín de la Universidad de La Habana, Cuba.**

S-3.118/09: **30º Aniversario del Coro Provincial de Niños del Neuquén.**

S-993/09: **I Marcha por la Paz y la No Violencia.**

S-3.037/09: **Medidas y avances logrados en al Conferencia de la FAO sobre el Acuerdo para desalentar la pesca ilegal.**

S-3.089/09 **Adopción de medidas para la investigación sobre la Cuenca del Río Salado- Juramento.**

S-3.148/09: **Libro Shishilo - Cuentos y Leyendas, del escritor Dante Florentino.**

S-2.245/09: Seminario "La Intervención para el Desarrollo Ganadero".
S-3.087/09: Fiesta del Hombre de Campo.
S-3.088/09: XII Edición de la Fiesta Nacional del Inmigrante 2009.
S-2.916/09: XXXVI Reunión Anual de la Asociación Argentina de Tecnología Nuclear.

Sr. Presidente. — Por Secretaría se leerán los expedientes reservados en mesa.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Los expedientes reservados en mesa, hasta el momento, son: S-3.096/09; S-3.099/09; S-3.097/09; S-2.519/09; S-2.024/09; S- 3.026/09; S-2.741/09; S-2.740/09; S-1.584/09; S-2.759/09; S- 2.577/09; S-2.578/09; S-2.608/09; S-3.104/09; S-3.105/09; S-3.106/09 y S-3.109/09.

— Los expedientes reservados en mesa, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

S-3.096/09: Torneo Nacional de Ajedrez.
S-3.099/09: Casa de Arte y Cultura Sixto Palavecino.
S-3.097/09: Edición del Festival de la Salamanca.
S-2.519/09: 50° Aniversario de la Creación de la Escuela Nacional de Terapia Ocupacional en la Argentina.
S-2.024/09: Beneplácito por el ascenso al grado de Generala de Juana Azurduy.
S-3.026/09: Festival del Hacha, a realizarse en Pozo Hondo, Santiago del Estero.
S-2.741/09: Beneplácito por designación del funcionario de esta casa Gabriel Monzón como secretario técnico adjunto de la Confederación Parlamentaria de las Américas.
S-2.740/09: Beneplácito por la designación de la senadora Itúrrez de Capellini como miembro del Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria en el marco de la IX Asamblea General realizada en Salta.
S-1.584/09: Encuentro de Música Folklórica de la Patagonia.
S-2.576/09: Homenaje a Eva Perón por su renuncia a la candidatura a la Vicepresidencia de la Nación.
S-2.577/09: Premio Sigmar de Literatura Infantil y Juvenil.
S-2.578/09: Séptima entrega del Premio a la Cultura Arturo Jauretche 2009.
S-2.608/09: XII Congreso Forestal Mundial.
S-3.104/09: Homenaje a la trayectoria del sacerdote Pascual Salvador Rodríguez.
S-3.105/09: Declaración de interés educativo cultural del Proyecto Mundo Alas.
S-3.106/09: Beneplácito por la creación del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 18.
S-3.109/09: Declaración de interés parlamentario de la Primera Jornada sobre la Ley 26.485.

Sr. Presidente. — En consideración.

Sra. Escudero. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. — Señor presidente: no se leyó un proyecto de comunicación de mi autoría, contenido en el expediente S-1.799/09, por el que se solicitan informes sobre el proceso de expropiación de Aerolíneas Argentinas. Cabe destacar que este pedido fue formulado en

reiteradas oportunidades. Esta iniciativa fue presentada el 19 de junio de 2009, y se debatirá juntamente con el proyecto de presupuesto.

Sr. Presidente. — Hay acuerdo del bloque del Frente para la Victoria.

En consecuencia, corresponde habilitar todos los proyectos leídos por Secretaría, inclusive el de la señora senadora Escudero.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobado.

Se van a votar los proyectos en conjunto.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobado.[1]

18. OD-542/09 : Presupuesto General de la Administración Nacional
OD-543/09 : Prórroga de distintos impuestos nacionales

Sr. Presidente. — Corresponde considerar los dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en los proyectos de ley venidos en revisión por los que se aprueba el presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2010 y se prorroga la vigencia de distintos impuestos nacionales. (Órdenes del Día N° 542/09 y 543/09)

En primer lugar, quiero aclarar que en la reunión de labor parlamentaria se aprobó el tratamiento conjunto de dos temas. Por lo tanto, cada orador dispondrá de quince minutos para su exposición en vez de diez minutos y se mantendrán los treinta minutos correspondientes a cada presidente de bloque.

Senador Pichetto: ¿podría decirnos quién será el miembro informante?

Sr. Pichetto. — El senador Ríos es el miembro informante.

De todos modos, sugiero que por Secretaría se realice una lista de oradores a fin de establecer una hora estimativa de cierre del debate.

Sr. Presidente. — Así se hará.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Ríos.

Sr. Ríos. — Señor presidente: a continuación, consideraremos la aprobación de la Cámara de Diputados en el proyecto de ley de Presupuesto para la Administración Pública Nacional y las prórrogas del impuesto de emergencia sobre los cigarrillos y el impuesto sobre los créditos y débitos bancarios. Se trata de tres renglones en dos expedientes distintos, pero que, fundamentalmente, apuntan a la esencia particular de cómo se financiará y cómo gastará el sector público nacional.

— Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente. — Les ruego que tomen asiento los señores senadores; si no, que se retiren del recinto. El único que puede andar caminando es el señor Canals a los efectos de confeccionar la lista de oradores.

Continúa en el uso de la palabra el señor senador Ríos.

---

[1] Ver el Apéndice.

Sr. Ríos. — El presupuesto contempla gastos por 273 mil millones de pesos con una recaudación de 352 mil millones de pesos; de esta recaudación habrá que retraer la asignación del 1,9 por ciento que utiliza la AFIP para sus gastos de administración.

En realidad, más que analizar la constitución del gasto, a esta altura de la circunstancia tiene mucho sentido tratar de brindar un análisis un poco más profundo acerca de qué resultó la ejecución presupuestaria para la República Argentina en el año 2009. Creo que de ahí se pueden desprender un montón de conclusiones que nos pueden hacer reflexionar inclusive acerca del momento social por el que atravesamos. Pareciera que en algunos momentos tenemos la mala costumbre de constituirnos en una maquinaria de dar malas noticias, aunque las cosas funcionen bien, aunque las cosas marchen en el rumbo que deberían marchar, sobre todo para los sectores más perjudicados en lo social en el país. Por ahí nos empeñamos en tratar de mostrar siempre la faceta más cruda de las cosas que nos pasan.

En esta ocasión trataré explicar la proyección de lo que el Estado nacional pretende hacer con los recursos para el 2010, aclarando que es necesario que hagamos un repaso de las cosas que se dijeron durante todo este año y durante fin del año pasado y las cosas que realmente ocurrieron.

Muchas personas hablaron durante todo el año sobre la fenomenal fuga de divisas del país, motivada por la inseguridad jurídica, motivada por el accionar del gobierno nacional, motivada por tratar de poner orden o imponer conductas que se pongan de acuerdo con la realidad social que tenemos, sobre todo con la gente de nuestro país que todavía no alcanza a vivir en condiciones dignas. Esto lo decía el presidente de mi bloque en la reunión con el ministro Boudou, resaltándolo.

Nadie se ocupó, exactamente hace tres semanas y media atrás, cuando se anunció que el flujo de divisas se había revertido, de aclararnos los fundamentos de porqué la Argentina recuperó confianza en su economía o porqué los sectores externos de la economía tuvieron una visualización distinta del gobierno nacional para que esto ocurra. Al contrario, se cuestionó severamente el incremento del gasto público durante el 2009, inclusive hasta por fuera de los parámetros presupuestarios —por lo menos para las proyecciones— en función de que el incremento del gasto público iba a constituir un déficit para las cuentas públicas, y las consecuencias que en algunos momentos pagamos por el déficit remanido en el que cayeron las cuentas públicas en la historia de la Argentina.

Sin embargo, cuando uno analiza la sumatoria de lo que nos pasó a los argentinos cuanto tuvimos que analizar las consecuencias de las sucesivas crisis, que no se enumeraron en la década del 90 como una sola crisis sistémica, sino como una sumatoria de crisis, como un efecto dominó que iba cayendo, todos recordarán que fue la crisis del sudeste asiático que disparó una profunda crisis en el sistema financiero y que derivó en la caída de la economía rusa, que venía en una profunda reforma política y que terminó atrapada en una situación muy compleja en función de los mercados que sostenía con el sudeste asiático; que continúo la crisis del tequila, que nos afectó más duramente, y que continúo con el efecto caipirinha, como se llamó en aquel momento la crisis de Brasil. En esos países, que acumulaban un importante porcentaje de producto bruto del mundo repercutió severamente en la caída de su sistema financiero —fue una caída muy fuerte—, y repercutió en niveles de desempleo altísimos que alcanzaron los dos

dígitos. Algunos países que estaban por debajo del 5 por ciento del desempleo alcanzaron los dos dígitos en términos de meses. También repercutió en las corrientes migratorias hacia otros lugares del mundo porque la gente se quería ir, porque no podía seguir subsistiendo en el escenario de pobreza de esos países. A nosotros nos pegaron todas de lleno y nos hizo aterrizar en el 2001 con una crisis catalogada en la historia como la peor que haya tenido la República Argentina; la peor crisis social y la peor crisis económica.

Esta crisis que vivió el mundo desde el último trimestre del año 2008, que pareciera un par de meses atrás haber encontrado fondo y picado hacia arriba en el sentido contrario, en términos reales se puede decir que duplica, en sus efectos en el mercado financiero, en el mercado laboral y en el mercado de consumo a nivel mundial, siendo conservador, cuando en algún momento se den las estimaciones finales de lo que dejó la crisis, a esa sucesión de crisis de la década del 90.

En un solo impacto, en un solo acontecimiento concentrado en términos temporales, afectó al sistema de intercambio, al sistema de comercio exterior, al sistema financiero, al sistema de empleo y al sistema social de prácticamente todo el mundo, y por lo menos las economías más avanzadas la sufrieron de lleno. Y la Argentina hoy sale como sale, también rebotando de acuerdo a todas las estimaciones de cómo va a ser el crecimiento de la economía del país hacia delante. Circunstancias que, de una u otra manera, deberíamos transmitir con convicción y alegría porque, en realidad, el triunfo de un modelo económico no es el triunfo de un gobierno. Para asentar los pilares básicos de un modelo económico como el que tenemos, todo el mundo ha tenido que hacer esfuerzos. En esto ha habido esfuerzos del actual gobierno nacional y de los sucesivos gobiernos nacionales; en esto ha habido esfuerzos de los gobiernos provinciales; en esto ha habido esfuerzos del sector económico privado. Todos han puesto su cuota de contribución. Sin embargo, en algún momento también tenemos que saber expresarle a la sociedad en su conjunto que cuando se hacen este tipo de esfuerzos, este tipo de esfuerzos tiene frutos, este tipo de esfuerzos tiene realización.

Voy a dar algunos datos, y para que alguno se sonría les digo que no son de acuerdo al INDEC estos datos, sino de otras fuentes internacionales. Para el año 2009, el producto bruto de los países desarrollados va a caer en el 3,8 por ciento, con valores de caída superiores al 5 por ciento para Italia, Alemania, Japón y Rusia.

La Argentina, de acuerdo con las proyecciones que hace la Secretaría de Hacienda, va a incrementar su producto bruto en el año 2009 en un 0,5 por ciento. Es cierto: es por debajo de las previsiones presupuestarias que se realizaron. En la Ley de Presupuesto, nosotros habíamos hablado de un crecimiento moderado.

El senador Morales y el senador Sanz decían que era plantearse un escenario demasiado auspicioso hablar, en aquel momento, del 4 por ciento de crecimiento del producto bruto. Creo que cuando discutíamos la ley, ellos dos decían que hablar del 4 por ciento de crecimiento era un escenario irreal. Creo que tenían razón. De hecho, hoy podemos decir que la Argentina sólo va a crecer el 0,5 por ciento en el año 2009.

El problema es que esto se tiene que medir también en términos comparativos. Si el mundo va a decrecer a tasas del 3,8 por ciento, en realidad los argentinos deberíamos manifestar de una manera distinta el hecho de que tengamos un crecimiento del 0,5 por ciento. Algunos

países del mundo han tenido fuga de divisas. Al respecto, en ningún análisis serio de consultoras internacionales se dijo que era por la actitud del gobierno local o que era por la inseguridad jurídica, sino que había una tremenda fuga de divisas de todos los mercados del mundo, sobre todo de los mercados emergentes, para concentrarse. En algunos casos, les costó la pérdida de más de la mitad de sus reservas. El hecho de que la Argentina haya mantenido consistentes sus reservas es también un buen dato para darle a la sociedad respecto de lo que nos pasó en el año 2009.

El escenario que pasamos —que podemos decir que pasamos— nos pone en un piso para mirar también el presupuesto del año que viene. Nos pone en un piso de racionalidad; nos debe poner en un piso de equilibrio político, en el sentido de qué es lo que vamos a hacer, y nos debe poner en un profundo razonamiento de cómo es que vamos a mirar la Argentina hacia adelante; porque en el peor escenario de crisis del mundo, tal vez no comparable, la Argentina, por primera vez, no lo paga con una recesión profunda, no lo paga con una crisis social profunda y no lo paga con muertos en las calles. Entonces, tal vez deberíamos ser más racionales acerca de cómo miramos la economía y cómo miramos la política presupuestaria hacia adelante. Porque creo que nos equivocamos cuando nos metemos en conflictos y nos conflictuamos la vida entre nosotros mismos sin poner una mínima cuota de racionalidad y equilibrio en lo que se hace.

Al respecto, cabe mencionar algunos datos que me dio el senador Calcagno. La administración gubernamental, en 2001, gastaba el 7,2 por ciento del presupuesto; mientras que para 2010 va a gastar el 7,2 por ciento. En cuanto al servicio de defensa, en 2001 se gastaba el 6,8 por ciento del presupuesto; en 2010, por su parte, se va a gastar el 6,2 por ciento del presupuesto —cifras más o menos iguales—. Con respecto a los servicios económicos, que es el gasto directo que hace el Estado en la economía interna del país, en el año 2001 se asignaba a este destino alrededor del 4 por ciento del presupuesto; mientras tanto, en 2010 se le va a asignar el 16,2 por ciento, con un incremento muy fuerte entre los años 2008 y 2009. Por último, el presupuesto le asignaba en 2001 el 24,5 por ciento de los recursos al pago de deuda pública, y hoy no alcanza el 10 por ciento.

Esta es sólo una parte importante para entender la calidad del gasto, porque en realidad, la rigidez presupuestaria de los años 90 y de principios de los 2000 no tiene nada que ver con la rigidez presupuestaria que tenemos hoy. Sobre el final de la década de los 90 y principios de la actual, teníamos un presupuesto destinado a pagar deuda pública. Hoy tenemos un presupuesto que pudo estar destinado, en el año 2009, a que, por ejemplo, más de 120 mil empresas de la República Argentina encontraran un subsidio en el Estado para poder pagar salarios y no despedir; a que se haya podido duplicar el presupuesto asignado en principio a obras públicas, para acelerar su ejecución y hacerlas más fácil, de forma tal de poder sostener el nivel de actividad económica y el nivel de empleo en la República Argentina. Este tipo de cosas pasaron durante 2009 y, por los resultados, es evidente que la política fue acertada.

Decía también, en un error de visualización de la crisis, cuando discutíamos el presupuesto del año pasado, que una de las cosas que no se podían resignar eran los superávit gemelos. En aquel momento, en un análisis de política económica más heterodoxa y más flexible, el senador Sanz decía que cuando hay una crisis profunda como la que hoy tenemos en este escenario internacional, lo que hay que sacrificar es el superávit. Es ese el momento en el

cual el Estado tiene que salir a gastar para sostener el nivel de actividad económica. Nuevamente, tenía razón el senador Sanz. Y el gobierno nacional sacrificó el superávit; no el superávit primario, pero sí el superávit financiero, terminando con un déficit financiero de alrededor de 10 mil millones. Lo hace con una situación económica que nos pone en un proceso o en un ciclo de la economía de crecimiento, desde un piso absolutamente distinto: con un enorme ruido político, con una enorme confrontación política, pero con una situación social más o menos controlada, con una situación de desarrollo del sector privado más o menos controlada y con una situación de las provincias también más o menos controlada. Es un piso absolutamente distinto al de la última crisis que tuvimos que enfrentar los argentinos.

No me quiero convertir en un transmisor de buenas noticias. Tampoco digo que esto es *Alicia en el país de las maravillas*. Pero resulta necesario puntualizar este tipo de cosas; porque si no, nos estamos encargando todo el santo día de poner en boca de los sectores políticos, de poner en boca de las tapas de los diarios y de poner en boca de las consultoras privadas, que tienen y defienden intereses económicos, solamente las malas noticias y ninguna que, en realidad, despierte alguna expectativa positiva. Se llega al punto en el que parece que las cosas buenas, en este país, para nada sirven. Lo único que sirve en este país parece que son las cosas malas. Parece que es lo único que aporta a la discusión, que es lo único que aporta para la construcción. No existen noticias buenas que se puedan dar. No existen análisis positivos que puedan dar. Y creo, señor presidente, que más allá de quién hoy tiene la posibilidad de aprovecharse de esas herramientas, estas cuestiones las terminamos pagando todos. Cuando se hace uso y abuso de la comunicación de malas noticias sin decir las cosas buenas que nos pasan, sobre todo cuando tenemos cosas buenas para decir, las terminan pagando todos. Cuando alguien cree que siembra el descrédito sobre algún sector o sobre alguna institución política, la está sembrando sobre todos los sectores políticos y sobre todas las instituciones políticas. En este sistema democrático, que es en definitiva un sistema de alternancia, el descreimiento social sobre las instituciones va a continuar más a allá de quién dirija. Entonces, hay que tratar de discutir este tipo de herramientas en cuanto a las expectativas que se da a la sociedad en términos un poco más positivos, porque si no, ni los que vengan ni los que continúen, cualquiera sea la opción, van a tener un piso de confianza, que es lo que se necesita cuando se trata de construir economía y perspectiva hacia el futuro. No se trata sólo de las cosas que hacemos hoy sino también de las perspectivas con las que miramos hacia adelante. Siempre ha sido así en economía. En economía es importante mirar con perspectiva hacia adelante. Si sólo nos hacemos eco de las perspectivas negativas, nunca vamos sembrar perspectivas positivas, que nuestra sociedad las vive pero no las recepciona de parte de aquellos que tenemos que comunicarlas.

Voy a hacer algunas consideraciones respecto de la calidad del gasto, de las finalidades fundamentales. ¿Cómo se distribuye el gasto de 273 mil millones que va a tener el presupuesto?

En seguridad social hay un aumento del 16,2 por ciento. No sólo se prevé el pago de alrededor de 2500 millones de pesos por juicios con sentencias definitivas por reajuste o retroactivos, sino también la movilidad previsional para ajustar los haberes en los dos momentos del año que establece la Ley de Movilidad.

El servicio de deuda pública aumenta el 8,4 por ciento, manteniendo su incidencia en el nivel total presupuestario. Recordemos que el presupuesto de gastos aumenta un 12,4 por ciento,

con lo cual la incidencia del aumento del 8,4 por ciento en servicio de deuda pública más o menos se neutraliza y se mantienen por debajo del 10 por ciento del presupuesto los servicios de deuda que va a pagar el Estado.

En transporte se prevé un aumento del 11,1 por ciento y en Educación y Cultura —tal vez es el dato que este Congreso tenga para festejar— un 10,6 por ciento. De esta forma se alcanza el objetivo planteado por la Ley de Financiamiento Educativo del 6 por ciento del producto, un esfuerzo realizado por el Estado Nacional, las provincias. O sea, es un profundo esfuerzo que ha realizado la sociedad en su conjunto para alcanzar esta meta del segundo centenario que aprobamos en este Congreso.

En Salud la incidencia presupuestaria aumenta sólo un 2,3 por ciento. Quiero detenerme en este punto un minuto porque vale la pena hacer una aclaración, de lo contrario se puede llegar a reproducir este aumento de una forma realmente grosera. El presupuesto de Salud sólo aumenta un 2,3 por ciento comparado con el presupuesto ejecutado de 2009, que aumentó en alrededor de mil millones de pesos en el transcurso del ejercicio, porque hubo que establecer refuerzos presupuestarios y reasignación de partidas en función de los problemas del dengue y de la gripe que soportó el país. Por eso la inversión aumentó mil millones de pesos para el sistema de salud, con transferencias directas a las provincias y con gastos concentrados en el Estado nacional.

En función de ese presupuesto ejecutado del año 2009, es decir, el presupuesto previsto más un aumento de partidas de mil millones de pesos, el aumento del presupuesto para el 2010 es solamente del 2,3 por ciento. Quiero dejarlo perfectamente aclarado para que ninguno de aquellos que comunican la mala noticia diga que el presupuesto de Salud solamente aumenta el 2,3 por ciento. En realidad, se han hecho gastos de infraestructura e insumos durante el año 2009 que no se tienen que repetir en el 2010, con lo cual queda una flexibilidad importante en salud para atender lo que todos entendemos va a ser la continuidad de los problemas del dengue y de la gripe en el invierno.

El gasto en la seguridad social, como lo dije recién, contempla alrededor de 2.400 millones de pesos para pagar sentencias y la movilidad. También es necesario aclarar que para el año 2010 el gasto de la seguridad social, con el incremento presupuestario que se prevé, va a rozar el 8 por ciento del producto bruto como parte del gasto en la Argentina.

Es importante recalcarlo, porque cuando pasen las discusiones respecto de la coparticipación de la Ley del Cheque y de la situación de las provincias, voy a seguir sosteniendo que el gasto de la seguridad social en la Argentina tiene una connotación que yo interpreto que no vamos a poder cambiar, y es que la seguridad social es el tercer socio de coparticipación en nuestro país. En algún momento, justificadamente –siempre lo dije-— los gobernadores junto con quien era presidente de la Nación en ese momento firmaron un Pacto Fiscal por el cual le dieron el tercer lugar de socio en la coparticipación a la seguridad social, y ese lugar no creo que podamos sacárselo en algún momento de la historia. No creo que hacia adelante sea posible analizar la coparticipación y la redistribución de los ingresos sin tener como tercer socio a la seguridad social.

Lo digo porque a esta altura —lo señalé en la sesión anterior— estamos en un escenario sumamente complejo: provincias que están siendo subsidiadas —por utilizar un término— en

cumplimiento de aquel Pacto Fiscal para cerrar sus déficit; aquellas provincias que resignaron recursos pero no traspasaron sus cajas a la Nación; provincias que traspasaron sus cajas a la Nación, con lo cual el peso de los jubilados y pensionados de esas provincias cae sobre este presupuesto y no sobre el presupuesto de esas provincias. Entonces, en algún momento vamos a tener que convencernos de que tenemos un tercer socio en el sistema de coparticipación y ese tercer socio implica para el presupuesto 2010 una incidencia de casi el 8 por ciento del producto bruto en el gasto.

Sr. Rodríguez Saá. – ¿Me permite una interrupción, por favor?

Sr. Ríos. – Termino la idea y se la concedo.

No es menor lo que estamos diciendo de alcanzar una incidencia del 8 por ciento del producto en el gasto total del país. Esto implica que vamos a tener que mirar un 8 por ciento que viene creciendo. Si alguno mirase la situación hacia atrás advertirá que progresivamente se pasó del 5 al 5,5, al 6, al 8, fue subiendo el gasto de la seguridad social en el país. En definitiva en algún momento —lo digo desde la racionalidad y el profundo convencimiento y no por una cuestión de discusión de este tema puntualmente— vamos a tener que superar la discusión del problema de la coparticipación de los impuestos actuales para empezar a pensar cómo vamos a generar nuevos recursos para financiar el sistema previsional de la República Argentina, porque sin duda estamos en una ecuación que nos va a comprometer hacia el futuro.

Ahora sí concedo la interrupción.

Sra. Presidente. – Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. – Señor presidente: el señor senador se ha referido a un Pacto Fiscal. ¿El señor miembro informante puede especificar a qué pacto fiscal se refiere? ¿Al del año 2002?

Sr. Ríos. – Sí.

Sr. Rodríguez Saá. – Gracias.

Sr. Presidente. – Continúa en el uso de la palabra el señor senador Ríos.

Sr. Ríos. – Señor presidente: en términos de recursos vale la pena hacer una aclaración.

En primer lugar, rescato como positiva —y creo que todos los bloques también—, en términos generales, la visita del ministro de Economía para poder conversar respecto al presupuesto y también del director general de la AFIP, que nos dio una visión bastante profunda y puntual de cómo se plantea el escenario de recursos para financiar el presupuesto 2010.

En líneas generales, el aumento previsto para los recursos es del 15,9 por ciento, asignándosele el incremento más importante al comercio exterior, a los derechos de exportación e importación, que en la proyección de la AFIP subirían un 34,4 por ciento, cosa que es razonablemente cierta en función de cómo podemos ver que evolucionan los precios de las *commodities;* es decir, no estamos haciendo solamente una apreciación de volumen —si bien las condiciones meteorológicas en término de lluvias aparentemente van a ser mejores, con lo cual la evolución del volumen es moderada en los términos de la proyección que realiza la AFIP y el Ministerio de Economía—, pero la evolución de los precios marca que podemos aspirar a una meta de aumento del 34,4 por ciento sin problemas.

El aumento de la recaudación en términos de seguridad social es de 17,6 por ciento y el aumento de la presión impositiva directa, es decir, sobre el mercado interno, solamente es de un 11,3 por ciento por debajo del incremento de la pauta de gastos.

Este es el análisis que realizó la AFIP, que nos parece que en términos de presión fiscal es responsable, bastante equilibrado en términos internos y cumple con la pauta de financiar razonablemente el presupuesto nacional, volviendo a recuperar los superávit gemelos, que si bien los abandonamos en el año 2009, en 2010, de acuerdo a las previsiones de crecimiento, se van a volver a recuperar.

¿Cuáles son las pautas fundamentales que guían al presupuesto en términos económicos? Crecimiento del producto bruto en un 2,5 por ciento, crecimiento del consumo en un 2,7; de la inversión en un 8,2 por ciento; exportaciones en 8,4; importaciones en un 7,4; lo que da como variable macroeconómica las bases fundamentales para recuperar el superávit primario y el superávit financiero en la República Argentina, manteniendo un crecimiento mayor de las exportaciones contra las importaciones, pese a que tuvimos un derrumbe importante durante el año. En 2009 las importaciones cayeron alrededor del 36 por ciento, las exportaciones en el 24 por ciento. Recuperar un nivel de importaciones y exportaciones creciente permite también aseverar que el ingreso de divisas al país por el comercio exterior está asegurado. Es decir, vamos a tener una balanza comercial positiva para el país, situación que se viene repitiendo y que nunca hemos abandonado desde 2003 en adelante.

Sobre el presupuesto 2010 quedará mucho por contestar, tal vez al final de la jornada haya oportunidad de tomar las críticas que van a estar referidas a la autorización de créditos al Ministerio de Planificación, al listado de obras y a una serie de cuestiones en particular, que también espero al final del debate podamos discutirlas a medida que se vayan produciendo las dudas. Pero no quería dejar de abordar la situación presupuestaria para 2010, sin dejar una perfecta y clara noción que es la que tiene el gobierno nacional y el bloque de la mayoría, que el año 2009 y su ejecución presupuestaria nos tiene que dejar un saldo muy positivo en términos políticos de qué es lo que pasó en el mundo y cómo, por primera vez, la Argentina no paga una crisis de semejante magnitud. No la pagan por sobre todas las cosas aquellas personas que todavía no lograron saltar la valla de la gente que no puede vivir dignamente en nuestro país. Esta fue la consecuencia normal y natural en términos financieros de todas y cada una de las crisis que ha tenido el mundo, y es la primera vez que esto no ha pasado en la Argentina.

Insisto, alguno podrá decir que este es un discurso a favor del gobierno; seguramente sí, pero vuelvo a resaltar que este esfuerzo lo ha hecho el sector privado, el sector público provincial y nacional, y es necesario que en algún momento todos pongamos sobre la mesa este esfuerzo de construir un modelo económico que, en realidad, nos permita superar, como lo hacen otras economías del mundo, las crisis de esta naturaleza, de tipo sistémica, y que no terminemos pagándola aún hasta con muertos en la calle, como nos ha ocurrido en la última crisis que tuvimos, pero también podemos repetir las anteriores, ya que siempre vamos a llegar a la misma conclusión.

Respecto del sector público provincial, considero que es el otro sector que va a ser muy discutido en este debate. Podemos tener diferencias, de hecho existen. Ni siquiera en el ámbito de discusión que podamos tener en el Ministerio de Economía esta discusión se plantea en este escenario, pero sigo sosteniendo que al escenario de coparticipación de la República Argentina no le vamos a encontrar salida ni una distribución razonable ni una discusión equilibrada si no empezamos a sostener que nuestro sistema cambió, que nosotros pusimos un tercer socio, por

obra y gracia de las necesidades del momento, pero lo pusimos, y que alguna vez vamos a tener esa mirada: que no todo el gasto previsional se puede computar al gobierno nacional, sino que el sector previsional de la República Argentina tiene que encontrar solución para ser considerado un tercer socio de la repartición de la torta de coparticipación, porque si no es muy difícil, sobre todo para aquellas provincias que inclusive han trasladado su caja previsional a la Nación en una situación bastante despareja con aquellas provincias que no la trasladaron y que, sin embargo, tienen que aguantar las dos cosas, su propia caja, su propio déficit y, a su vez, trasladar fondos para financiar a aquellas provincias que sí trasladaron sus cajas previsionales a la Nación y se liberaron de los problemas previsionales, dispuestos para la crítica pero dejando en manos de cualquier otro el destino de sus propios jubilados y pensionados provinciales. En algún momento tendremos que poner esto sobre la mesa, aclararlo y discutirlo saludablemente sin que nadie se enoje. Por el contrario, tratando de sincerar cuáles son las variables económicas de los sectores que hoy están distribuyendo la coparticipación en la República Argentina. Digo esto porque seguramente no va a pasar mucho tiempo hasta que nos encontremos con que vamos a tener que utilizar otros mecanismos para financiar al sector previsional de la República Argentina, sea este provincial o nacional, pero vamos a tener que buscar otros mecanismos porque, sin duda, nos vamos a encontrar en algún momento con que el sistema previsional no tiene más superávit o ingresos voluminosos. Por el contrario, no alcanza para sostener a los jubilados que progresivamente van apareciendo.

Es cierto que las provincias entraron en una situación de déficit. En el año 2008, para el conjunto de las jurisdicciones, el superávit primario anduvo en los 3.700 millones de pesos y el resultado financiero en 910 millones de pesos. En el año 2009, particularmente, la situación financiera internacional castigó a las provincias. El resultado primario se hizo negativo en 1.500 millones de pesos y el resultado financiero, negativo en más de 4.700 millones de pesos. Esto es cierto. El problema es cómo lo valoramos en términos de variables macroeconómicas para entender si la situación es manejable o no, si es remediable o si estamos al borde de un estallido de magnitudes.

¿Cuánto era el stock de deuda de las provincias en el año 2003? Setenta mil millones. ¿De cuánto es en 2009? De cien mil millones. ¿Cuánto era en términos de producto bruto? Era el 18,8 por ciento de la suma del producto bruto de las jurisdicciones, en diciembre 2003, y en 2009 se redujo a la mitad, al 9 por ciento de esa suma de productos brutos de las jurisdicciones.

Con relación a los recursos corrientes, es decir, los recursos propios, originados en la recaudación propia, y los recursos de la coparticipación, la deuda de las provincias en diciembre de 2003 era del 169 por ciento de los recursos corrientes. Hoy, la deuda de las provincias está acotada a un 66 por ciento de los recursos corrientes. Con estos dos datos, incidencia sobre el producto de cada una de las jurisdicciones —producto bruto geográfico—, y su incidencia sobre los recursos corrientes, tenemos que entender que la situación es perfectamente manejable y que no estamos en una situación de estallido ni en una situación complicada. Tal vez en diciembre de 2003 había una situación de estallido y complicada, con cuasi monedas, recursos bajos, déficit muy pronunciado. Hoy, no tenemos ninguna de esas variables que no sea recuperable solamente en un ejercicio presupuestario, tal cual lo previsto por el presupuesto 2010.

Pero también en el presupuesto 2010 tenemos tres artículos a los que debemos prestar atención: 52, 73 y 74. En realidad, esa será la herramienta que van a usar las provincias para poder acomodar sus perfiles de deuda, sus vencimientos y aquellos vencimientos que no se pudieron refinanciar en los programas de asistencia financiera, o programas de financiamiento ordenado, que quedaron sometidos a la banca internacional —porque esos bancos no entraron al mecanismo de rescate de deuda que utilizó en aquel momento el gobierno de la Nación respecto de las deudas provinciales—. También van a estar sujetas al nuevo artículo 52 del presupuesto de la Nación, donde se les da la posibilidad a las provincias de que la Nación asuma ese endeudamiento que tienen con la banca internacional, es decir que lo tome la Tesorería de la Nación, las reprograme y refinancie. Tal vez esta sea la exigencia más fuerte que ha tenido en términos de crecimiento de deuda, en términos de imposibilidad de renegociación y en términos de imposición de tasas de interés.

Esos tres artículos son fundamentales para poder analizar, pero sin apasionamiento ni caos político, cuál es el estatus que tenemos de las provincias, del sector público provincial, en su conjunto. No estoy hablando de particularidades, de quién anduvo mejor o quién anduvo peor, quién se endeudó y quién no lo hizo, sino del sector público provincial en su conjunto. Esto nos hace ver que manejar un 9 por ciento de endeudamiento respecto del producto bruto, manejar un 66 por ciento de endeudamiento en términos de recursos corrientes, tener la posibilidad de reprogramar los vencimientos de mediano y largo plazo, tener la posibilidad de salir del sector financiero internacional y poner el endeudamiento con el sector financiero internacional en manos de la Nación, esto es, que las provincias queden endeudadas solamente con el gobierno nacional, les da una salida muy fácil de la situación de crisis que se presentó —de acuerdo con los números que nosotros tenemos— solamente en 2009, y que no es una situación de arrastre. Porque, en realidad, la situación mejoró en términos de la incidencia del endeudamiento de las provincias respecto de sus ingresos corrientes, y mejoró respecto de la incidencia de las deudas totales que tenían las provincias con el sector financiero internacional, que ahora están concentradas, prácticamente en un 80 por ciento en el gobierno nacional.

Creo que esto va a dar lugar a una discusión importante, tal como sucedió con la presencia del señor ministro. En realidad, no hubo una discusión de la ley de presupuesto en su esencia, sino una discusión profunda respecto de la situación de las provincias y de cuál era el estado de crisis, de endeudamiento o de déficit que habían alcanzado las provincias durante el año 2009.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del H. Senado de la Nación, senador José Juan Bautista Pampuro.

Sr. Ríos. — En realidad, digo que es cierto. Pero también digo que no creo que se pueda pintar en términos catastróficos, sino que creo que esta ley de presupuesto que estamos tratando y que pretendemos aprobar, en esos artículos, el 52, el 73 y el 74, da una herramienta que fundamentalmente va a mejorar la situación de endeudamiento de las provincias, va a mejorar sus perfiles no sólo para los vencimientos del año 2010, sino también en adelante.

En el expediente CD 55, una de las prórrogas que estamos solicitando es la del impuesto adicional de emergencia al precio de venta de los cigarrillos. En ese tema voy a pedir que se anexe esta nota que envía el secretario de Hacienda a la Presidencia de la Comisión, donde dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de poner en su conocimiento que el expediente, proyecto S-0116050/09, transmite un proyecto de decreto mediante el cual el Poder Ejecutivo nacional, haciendo uso de la facultad otorgada por el artículo 9° de la Ley 25.239, de Impuestos Internos, establece la alícuota del impuesto adicional de emergencia sobre el precio de venta de los cigarrillos en un 7 por ciento. Tal cual lo que presentamos todos los años, estamos acotando el límite al 7 por ciento en la utilización de autorización que da la Ley 25.239, de Impuestos Internos, como impuesto de emergencia. Entonces, voy a pedir que en la versión taquigráfica se adjunte esta copia de la nota del secretario de Hacienda.

Sin mayores abundamientos sobre el tema de los socios de la coparticipación y de cómo deberemos hacer evolucionar el régimen previsional en el futuro, señor presidente, solamente quiero decir que respecto del impuesto a los créditos y débitos bancarios, para el año 2009 se proyecta una recaudación de 20.900 millones y la proyección para 2010 es de 23.500. Esta recaudación es indispensable para financiar el presupuesto tal como está.

Nosotros vamos a sostener la prórroga de este impuesto tal como se está aplicando, a la espera —lo que he venido escuchando en los seis años— de una reforma impositiva de fondo. Tal vez haya que esperar esto, tal vez haya que reconocer el sistema de coparticipación como un sistema redistributivo distinto, donde pongamos a todos los jugadores en la cancha que hoy juegan, queramos reconocerlos o no. Pero nosotros vamos a sostener la aplicación de este impuesto tal cual está.

Por último, este presupuesto es optimista. Hace sesenta o setenta días plantearse para el año 2010 un crecimiento del producto del 2,5 por ciento en la República Argentina parecía estar influido por una dosis de optimismo extremadamente grande. Sin embargo, a esta altura de los acontecimientos, hay quien hoy dice que una pauta de crecimiento del producto del 2,5 por ciento es conservadora, y tirada hacia la baja.

Este presupuesto para el año 2010 nos permitirá paliar el incremento de gastos que hubo durante el año 2009 destinado a sostener los niveles de actividad económica y de empleo de la Argentina. Y está motivado en un profundo plan de inserción social, de generación de fuentes de trabajo para quienes las estaban perdiendo y de sostenimiento de las empresas, como las 120 mil empresas que recibieron subsidios para fortalecer el salario de sus trabajadores.

Este presupuesto para 2010 generará un aumento de las transferencias a las provincias —incluido el fondo solidario o sojero— que rondará el 17 o el 18 por ciento.

Este presupuesto para 2010 es el que a partir del segundo trimestre del año entrante nos permitirá encontrar más en superficie y en el bolsillo de los argentinos los beneficios de haber salido de la crisis de la forma en que lo estamos haciendo. Y este presupuesto para el año 2010, también, seguramente nos encontrará con algunas otras herramientas financieras en la mano, destinadas a cerrar definitivamente el capítulo de la deuda en default, y a lograr que el mercado financiero de la República Argentina, además, pueda ser partícipe —como no lo fue en 2009; como se negó a hacerlo en 2009, por los motivos que fueren— y actor fundamental de los procesos de reactivación económica, vía préstamos e inversión a tasas razonables y pagaderas por parte del sector privado.

Por lo tanto, considero que el presupuesto 2010 viene con hipótesis muy reales acerca de cuál será el crecimiento de la Argentina; cuál será el crecimiento de los salarios en la

Argentina; cuál será el crecimiento de las jubilaciones en la Argentina; y cómo se incrementará el gasto público en la Argentina; pero, fundamentalmente, viene sentado en esta base: es un presupuesto de salida de la destrucción de la economía, situación de la cual la Argentina resultó uno de los países menos afectados en cuanto a los coletazos sociales.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Alfredo Martínez.

Sr. Martínez (A. A.).— Señor presidente: mi bloque fundamentará inversamente, es decir, empezaremos por lo particular para llegar a lo general.

Con relación a varias de las afirmaciones que hizo el senador Ríos, debo decir que algunas las compartimos y otras no. Él hablaba de términos catastróficos. En general, cada vez que discutimos el presupuesto fuimos lo más honestos intelectualmente, a pesar de las diferencias que pudimos llegar a tener. Es más, el propio senador Ríos reconoció que algunas de las cosas expresadas por nuestro presidente de bloque se fueron cumpliendo. Recuerdo que en ese momento decíamos que, en virtud de la crisis que se estaba viviendo, el superávit fiscal no debía dejarse de lado, pero que sí había que comenzar a generar déficit si era necesario. En ese sentido, compartimos las gestiones que hizo el gobierno para sostener el empleo, la industria, etcétera.

Asimismo, me referiré a algunos puntos que podrían denominarse parapresupuestarias. Esencialmente, tienen que ver con lo que establece el presupuesto 2010 con relación al consolidado de las empresas y a los fondos fiduciarios y de otros entes dependientes del Estado nacional. Al respecto, nosotros venimos planteando recurrentemente que el mecanismo de los fondos fiduciarios, realmente, es una herramienta más que útil para determinado tipo de situaciones, especialmente, a partir de la aplicación del decreto 906, mediante el cual se permitió ya en forma definitiva —esto comenzó en 2002— que todo lo que se denominaba "liquidez" de los fondos fiduciarios podía ser utilizados para otro tipo de fines. Así fue como con el transcurso del tiempo se hicieron una serie de operaciones, especialmente, con letras del Tesoro y con los BOGAR, que permitieron que se desviara la utilización específica de esos fondos fiduciarios hacia otro tipo de fines.

Además, todos sabemos el mecanismo que se fue generando. Nosotros advertimos en el presupuesto 2010 —por supuesto, los fondos fiduciarios se implementan de acuerdo con el decreto 906/04— 21 fondos fiduciarios, vinculados, por ejemplo, con la industria del *software* o con el capital social —FONCAP—, o el Fondo de Reconstrucción de Empresas. Este último fondo es interesante. Recuerdo que cuando se avecinó la crisis hipotecaria —entre el 2001 y el 2002— se sancionó la creación de dicho fondo después de mucho trabajo —a la senadora Escudero le tocó trabajar mucho en ese tema—, en función de que el Banco Nación pudiera contener y darles una posibilidad a aquellos a quienes se les iba a rematar las viviendas. Y recuerdo que cometimos el error —nosotros lo planteamos pero, en definitiva, fue el sistema el que cometió el error— de que pudieran ingresar los deudores particulares , pero no los que se encontraban en el sistema financiero. Es decir que, en esa oportunidad, le dimos —y comparto el criterio del senador Ríos, en el sentido de que habitualmente el sistema bancario no es propicio a ayudar a los gobiernos de turno para salir de los problemas, sino que cuida sus propios intereses— al sistema financiero y al bancario la oportunidad de que eligieran quiénes sí y quienes no ingresarían en el fideicomiso del Banco Nación...

Sr. Ríos. — Nadie.

Sr. Martínez (A. A.). — Así es: nadie. Así fue de claro.

Recuerdo que tomábamos el dinero del Fondo de Reconstrucción de Empresas, porque era uno de los pocos elementos que había para tomar. Había montos interesantes. Me acuerdo de que después de mucho insistir, el ministro Lavagna hizo un aporte casi ínfimo, y que nunca se constituyó lo que debería haberse hecho. Por ello, todavía hoy hay personas con el problema pendiente de la ejecución de su vivienda.

Como la mayoría de estos fondos fiduciarios no fueron creados por ley, sino por decreto, van sufriendo sucesivas modificaciones. Un ejemplo paradigmático es el fondo vial. Desde el arranque, el 80 por ciento del dinero de ese fondo estaba destinado a obras viales pero, actualmente, menos del 5 por ciento es lo que se destina a ese fin; el resto, va a subsidios tales como el SISTAU, SIFREN, etcétera. Se trata de una maraña que, en definitiva, termina desviando el destino específico que un fondo fiduciario debería tener.

En ese sentido, la UCOFIN realmente brinda la información necesaria. La UCOFIN maneja el Fondo Vial y el Fondo Hídrico; uno puede entrar en su página *Web* y ver no solamente el flujo de fondos, sino también el destino de las obras, el recupero, etcétera. Pero el resto de los fondos fiduciarios vienen muy flojitos de papeles. También, sabemos que mediante la última modificación que se le hizo al presupuesto se lo obliga al jefe de Gabinete a que en forma trimestral eleve la información necesaria a ambas Cámaras del Congreso, para que podamos disponer de esos datos. Habitualmente, a las comisiones o a los despachos no llega esa información para que podamos efectuar los controles necesarios. Esto sucede, lamentablemente, porque estos fondos, reitero, no fueron creados por ley.

Antes hablábamos de este mecanismo progresivo por el cual, en definitiva, estos fondos fiduciarios se desvían como aportes al Tesoro y, luego, este es el que va a cerrar las cuentas —después vamos a insertar las planillas correspondientes, por supuesto—.

Por ejemplo, en el presupuesto de 2002, se dispuso el ingreso como contribución al Tesoro de la suma de 528 millones con destino a la atención de gastos de la administración central. Luego, se sacaron 200 millones del fondo vial e hídrico. En diciembre de 2002, se transfirieron 100 millones del fondo vial al Tesoro, 70 millones del fondo hídrico, y así sucesivamente.

En definitiva, para que se equilibren los papeles, se utiliza el mecanismo de compensación de salida de estos fondos a través de letras del Tesoro, que se van renovando cada noventa días de acuerdo con lo que establece la ley; porque no puede exceder de ese término, pero sabemos que las renovaciones son permanentes.

Cuando uno ve los intereses que se le pagan desde el Tesoro a los fondos fiduciarios —estamos hablando de no más allá de un 4 por ciento—, concluye que el desfinanciamiento de éstos se debe al propio Estado. Además, se da la enorme contradicción de que cuando se les hacen préstamos a las provincias —porque es plata de las provincias la que se retiene en muchos casos—, se los otorga a una tasa mucho más elevada.

Todo esto que estamos diciendo se repite una vez más y forma parte del actual presupuesto. Precisamente, cuando observamos el artículo 9° de esta iniciativa, notamos que se mantiene la potestad o el mecanismo del decreto 906, por el cual se constituyó en su

momento la unidad operativa entre los ministerios de Planificación y de Economía, a través de la cual ambos ministros tenían la potestad de manejar la liquidez que tenían en ese momento los fondos fiduciarios. Pues bien, esto se fue dando en cada uno de estos casos.

Hablamos recién sobre los fondos fiduciarios públicos, pero también tenemos los fondos fiduciarios privados. Aclaro que tampoco estamos en desacuerdo con los fondos fiduciarios para infraestructura, que son los que se manejan de esta manera. Pero cuando comenzamos a ver que estos fideicomisos privados comienzan a transformarse en mecanismos mixtos —inclusive, en algunos casos para financiamiento; esto lo hemos visto particularmente en el caso de los fondos de infraestructura energética, que están estructurados a través de lo que fue el decreto 180—, cuando se aplican este tipo de condiciones, pasan a ser ajenos al control público y a la discusión presupuestaria. Los cargos no son impuestos, los fideicomisos no son públicos y las obras no son públicas.

No voy a entrar en el detalle puntual de cada uno de los casos, pero creo que para muestra basta un botón. Este mecanismo fiduciario para hacer obras tiene un nombre y apellido: el caso Skanska, con lo que me libero de seguir explicando cuáles son los riesgos que se toman cuando se avanza con este tipo de financiamiento. Después, también tenemos el fondo fiduciario para atender la financiación en materia de transporte de gas, que también ha presentado todo este tipo de inconvenientes.

Por otro lado, tenemos el fondo de inversión para incrementar la oferta de energía eléctrica en el mercado eléctrico mayorista y el fondo fiduciario para atender las importaciones de gas natural —decreto 2.067/08, que provocó un gran ruido en la opinión pública, y era lógico que así ocurriera—. Este fondo fiduciario está destinado a atender las importaciones de gas natural y todas aquellas necesarias para complementar la inyección del gas natural; es decir, todas las obras complementarias que en su momento hubo que hacer. Pues bien, cuando apareció este decreto, la gente reaccionó, y era lógico que así lo hiciera. Durante el período invernal de cuatro meses, tenemos un aporte del 100 por ciento como subsidio; luego, un 70 por ciento y, por último, va a desaparecer.

Lo que pasó fue que la aplicación de esto coincidió con una fecha importante, el mes electoral, por lo que todo esto dio una vuelta atrás. Lamentablemente, no hemos podido discutir, a pesar de la presentación de varios proyectos en este sentido, todo lo que tiene que ver con los cuadros tarifarios. En cada una de las renegociaciones que se llevaron a cabo con las empresas concesionarias de servicios, todas, absolutamente todas, tienen revisiones tarifarias parciales, no integrales; es decir que, encima, cuando se haga la revisión tarifaria integral, cuando se defina esto, este Congreso no va a poder emitir opinión, lamentablemente, sobre lo que ocurra. Si a esto le sumamos que el esquema elegido es fideicomiso de derecho privado y no de derecho público, vemos que una de las empresas que se generaron en su momento, ENARSA S.A., está regida por la ley 19.550; o sea que ni siquiera se la considera sociedad anónima con participación estatal mayoritaria. Es decir que no tenemos posibilidad desde el Congreso —y es una de nuestras obligaciones— de controlar, por ejemplo, cuánto se está pagando por la importación del gas de Bolivia, cuáles son los convenios que se han realizado, cuál es la importación de combustible líquido de

Venezuela o la compra de gas oil a Rusia, lo que nos deja a nosotros sin la posibilidad de emitir opinión; ya no digo de estar de acuerdo o en desacuerdo.

Cuando uno analiza el tema de CAMESA, donde se habla de cuál es la deuda que en este momento el sistema mayorista ha generado a través de la incorporación de combustible líquido en reemplazo del gas —porque había problemas y, gracias a Dios, teníamos las usinas de ciclo combinado que podían seguir funcionando con combustible líquido—, estamos hablando de que hoy tenemos una deuda que supera los mil millones de dólares. Y cuando hemos pedido informes sobre este tema, no hemos obtenido una respuesta racional.

En su momento, se anunció que se crearía un fideicomiso con la República Bolivariana de Venezuela, a través del cual nosotros traeríamos combustible al país y el pago que se iba a hacer en compensación sería en un determinado tipo de producto. Por ejemplo, uno de los sectores que realmente había avanzado mucho era la metalmecánica, la parte de máquinas agrícolas. Lamentablemente, hoy están paralizadas las exportaciones a Venezuela porque este país ha determinado que hasta que no se le pague no va a seguir manteniendo este mecanismo de compensaciones que había sido establecido en su momento.

No queda en claro el tema de las disponibilidades líquidas, porque es muy amplia la definición que se hace. No sabemos si son los excedentes presupuestarios —esto lo hemos preguntado—, si son las reservas de liquidez, si es el activo líquido temporario que no se utiliza. Nunca hemos tenido una respuesta sobre esto. Simplemente, analizando los flujos de fondo, vemos que se le "mete mano" de manera dura a ellos, y los fondos fiduciarios cada vez van acumulando más letras y BOGAR en su cartera. Repito que con esto vemos que las inversiones son un desvío de la finalidad originaria que tienen estos fondos.

Nosotros creemos que hay que tener cuidado con las obligaciones de quienes manejan los fondos fiduciarios, y en esto, hemos tenido el ejemplo de lo que ocurrió con el fondo fiduciario del Banco de la Nación —tema acerca del cual algunos funcionarios están desfilando todavía por la justicia para explicar algunas cosas, el caso Skanska, por ejemplo—, porque están habilitados no solamente a tener letras del Tesoro, lo que no sería malo, sino también a salir a buscar financiamiento a través de bonos o acciones privadas. Cuando uno compra del Estado, evidentemente, se mantiene la paridad y allí no hay problema. Ahora, cuando uno avanza en acciones de determinados lugares —en este momento, no tenemos los datos concretos— los vaivenes del mercado pueden provocar, si no ha sido un buen negocio, no sólo que los fondos sean distraídos de alguna manera sino, también, que podamos tener déficit, lo que no debería ocurrir, máxime cuando es el mecanismo de garantía que tiene que tener un fondo fiduciario para mantener al menos el valor de lo que va ingresando.

Además, tanto las decisiones de inversión como las relativas a las obras que se realizan tampoco tienen control por parte de este Congreso. Hay una cuestión estratégica que me parece que está ausente cuando se genera, en definitiva, para llevar adelante especialmente una política de infraestructura. Esto es lo que estaba enunciado en su momento: que es importante poder dotar de herramientas financieras a un plan de obras estratégicas en una decisión política como la que se tomó en su momento. De hecho, nosotros hemos acompañado esa decisión. Pero cuando se desvirtúa el sistema de

financiación específico, realmente, esto comienza a tener algunos resultados que no son tan transparentes. Por eso, nos parece que ésta es una deuda pendiente.

Por otra parte, cuando hablábamos recién sobre el manejo que se hace, inclusive, hay que decir que se produce en muchísimos casos con la aplicación de los cargos. Así, aparecen subsidios cruzados, algo que está prohibido por ley. Los subsidios deben ser absolutamente explícitos, pero en muchos casos —especialmente en el tema del gas, después de la aplicación del 180 y del 181—, han comenzado a aparecer subsidios cruzados. Esto lo han informado en algunos informes, tanto la AGN como la SIGEN, donde han señalado que no puede haber otra operación que no sea un subsidio cruzado, de acuerdo con la forma en que el tema está planteado.

Respecto de cómo tienen que cerrar los números, cuando uno empieza a ver y leer las planillas —que tienen una letra muy chiquita—, me acuerdo del profesor Paenza en el sentido de ver si se puede hacer más ágil y divertida la lectura; pero no es así. Por ejemplo, tenemos NASA, empresa que está llevando a Atucha II, con un resultado financiero deficitario de 2.400 millones, en menos. Cuando vamos a otras planillas para ver cómo se equilibra esto, lo que existe son aportes que realiza el Tesoro para poder equilibrar este tipo de cuentas y poder generar la posibilidad de que tengan, por lo menos, el mismo financiamiento.

Ahora bien, cuando uno observa lo que está destinado no sólo como subsidio retenido de los fondos fiduciarios sino como aportes que debe hacer el Tesoro, vemos, por ejemplo, para el Sistema de Infraestructura de Transporte, un gran porcentaje que va destinado al AMBA y no tanto al interior de las provincias. De hecho, se advierte una falta de equidad muy grande. Ahora bien, estamos hablando de que el Tesoro le va a tener que dar al Sistema de Infraestructura de Transporte 3.731 millones este año, aparte de lo que se genera del fondo —que tiene que ver con el impuesto al gasoil y otra serie de cosas—, para que comiencen a cerrar los números.

Estas son las cosas que nosotros hemos ido observando; estas son las cosas que demuestran que un sector tan importante como es el consolidado de empresas, fondo fiduciario y otros entes tienen —por decirlo de alguna manera— una "para presupuestaria", porque no entran dentro de los controles que habitualmente podemos hacer. Esto implica una discrecionalidad cada vez mayor; mucho más en atención al mecanismo que lamentablemente hoy tienen los fondos fiduciarios, que pueden tomar prácticamente todos y cada uno de los aportes que se realizan a distintos medios para fines específicos, que dejaron de serlo hace mucho tiempo y, mucho más —repito— a partir del decreto 906.

Voy a molestar un ratito más a esta Cámara, simplemente, para que se observe cuáles son las letras del Tesoro emitidas en moneda nacional. Los valores que voy a brindar son en dólares, porque así los tengo, lamentablemente, en la planilla: desde el 24 de septiembre de 2008 al 10 julio de 2009, que es hasta donde nosotros tenemos los números, estamos hablando de que más de 500 mil millones se han retirado de los fondos fiduciarios, y hoy solamente están las Lebac, las Letras del Tesoro y una serie de elementos; pero, en definitiva, es algo que está marcando con mucha claridad la discrecionalidad con que se maneja esto y la prácticamente nula posibilidad de control que tenemos. ¿Por qué? Porque lo

único que podemos hacer habitualmente es tener conocimiento en algunos fondos fiduciarios del flujo de fondos, pero no de cómo se están haciendo.

Señor presidente: simplemente, quería dejar sentadas estas cuestiones. Luego, por supuesto, vamos a continuar explayándonos sobre otros temas.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero. — Señor presidente, señores senadores: la verdad es que es muy difícil ser original en este debate, ya que hace por lo menos seis años que tratamos presupuestos iguales, que no terminan nunca resultando lo que se planifica, todo lo cual determina que esto sea un papel no creíble ni previsible.

Siempre escuchamos los mismos comentarios y los mismos argumentos, pero ya sabemos cuál es la táctica con la que se presentan estos presupuestos: decir que los ingresos y el crecimiento van a ser mayores de lo que presenta el gobierno. De esta manera, se esconde un poco de caja para que, después, el jefe de Gabinete, discrecionalmente, lo reparta con los amigos.

Asimismo, se ratifica año tras año la quita de recursos a las provincias. El miembro informante quiso justificar algo insólito en este Senado: la pérdida de recursos provinciales y el apoderamiento por parte de la Nación. Pero a esto me voy a referir cuando considere la prórroga y la ley de cheque. También, esta norma autoriza al Jefe de Gabinete, en el marco de las facultades delegadas, a lo de siempre, por ejemplo, a importar combustible.

Como ha sido demostrado este año, el presupuesto queda desactualizado, porque muchas de las cosas que se deciden durante el ejercicio nada tienen que ver con lo que vota y aprueba este Congreso. Por ejemplo: la nueva asignación universal por hijo, ¿quién la ha votado el año pasado aquí? Nadie. No se ha tratado. Estas son cosas que se sacan de la galera, y no hay manera de presupuestar ese gasto.

También podemos observar artículos muy particulares, como por ejemplo el 17, que prevé —entre otras cosas— una disminución de inversiones prioritarias. Queda evidente que se subestima el gasto y se permite tratar como activo financiero al gasto en obras. Esto es insólito también. En un solo artículo se fijan, en el aire, prioridades de infraestructura económica, social, energía, infraestructura educativa; todo en una sola bolsa. Para esto, se prevé una enorme cantidad de gasto.

Después, el artículo 22 habilita un gasto ilimitado para Aerolíneas Argentinas. Ya hemos hablado aquí de este tema en cada sesión que hemos tenido. Hemos señalado el desastre que ha venido resultando esto. Hace unos meses, teníamos el dato de que eran 6 millones de pesos por día los que se perdían. Hoy, si uno mira el total autorizado, estamos hablando de más de 10 millones de déficit diario. Hay 1.848 millones solamente para subsidios en combustible para Austral y Aerolíneas.

Por otra parte, en el artículo 44, se otorgan autorizaciones al ministro De Vido para endeudarse en 4.500 millones y en 1.200 millones de dólares.

En el artículo 61, se autoriza a contraer créditos a largo plazo. Todo en el aire; todo en forma global. No son autorizaciones concretas sino abiertas que, después, el año que viene, se verá que no tuvieron nada que ver con lo que aquí se votó. Así, vemos también esta estrategia que consiste en aumentar las facultades discrecionales.

Como dije anteriormente, se vuelve a consolidar la injustificable quita a las provincias, que las lleva a recibir no más del 24,9 del total recaudado. Esto es algo inaceptable y, menos, que sea justificado en el Senado; esto no tiene justificativo.

También vemos cosas muy interesantes, como por ejemplo, el incumplimiento de la Ley 26.331, de Bosques. Tanto hincapié se hizo. Se amordazaron y se maniataron las provincias, y se ha producido —por lo menos, en mi provincia— una suspensión absoluta de las inversiones y de la producción. Además de que hay miles de desocupados que no pueden trabajar en nuevos proyectos en el campo, el fondo, que era para que las provincias pudieran financiar el cuidado de los bosques —un fondo que es correcto que las provincias lo reciban—, tampoco lo tienen. Solamente van a recibir 300 millones de pesos, cuando les correspondería 1.200 millones; es decir, una cuarta parte para cuidar algo tan importante como es esa decisión de la ley de que los bosques —por lo menos, los que están protegidos— se cuiden bien.

Otra barbaridad es lo que está expresando el presupuesto con respecto a los ATN. Como si fuera una dádiva del gobierno, los ATN. se reparten obviamente con una intensidad menor a la que corresponde. Si uno toma en los últimos años el dinero que no se giró de ATN, son cifras de 9.000 a 10.000 millones. La Nación está girando aproximadamente entre 160 y 170 millones, cuando correspondería entre 800 y 900 millones de pesos. Por supuesto, alguien me dirá acá: "No, las provincias reciben transferencias de otro lado". Pero no queremos dádivas, queremos lo que nos corresponde.

Los ATN son un fondo de la Ley de Coparticipación. Es una detracción para un fin específico, que no se cumple. La Nación lo vuelve a ingresar a Tesorería porque prefiere manejar discrecionalmente otros tantos fondos. Para 2010, se prevé una distribución de 174 millones, cuando corresponderían 838. Esta es otra injusticia.

¡Y ni hablar! Ya el año pasado señalamos, en la misma oportunidad, que el presupuesto de este año le significaría a las provincias 10.000 millones de pesos menos. En eso son consistentes: el año próximo, seguramente, se repetirá una cifra parecida de retención de recursos provinciales por parte de la Nación.

Cuando estuvo el secretario de Hacienda por aquí, expresó que el 83 por ciento del presupuesto no es elástico: está ya comprometido entre las obligaciones, los sueldos y el sistema previsional. O sea que es muy poco lo que queda de margen para que el Congreso decida. Sobre todo, si eso se altera después, como en el caso de Aerolíneas, como en el caso del fútbol que pagamos todos o en el caso de este beneficio que le sacan a la ANSeS para los hijos de desocupados, poco tiene que ver lo que se aprueba aquí con lo que resulta luego ejecutado.

Sin duda, el fondo que se retiene de las provincias y el manejo arbitrario a través de los superpoderes de la asignación de partidas —ya lo dijimos varias veces— no es otra cosa que el sometimiento y la domesticación de los distritos de las provincias, que —de paso— tampoco reclaman mucho por una coparticipación justa. El único lugar en el país donde algunos hablamos de los derechos de las provincias es aquí, en el Congreso. Pero no he visto a los gobernadores, que ya están absolutamente domesticados, reclamar por los fondos que

les corresponden. Resulta que ahora son dádivas, favores, la posibilidad de que la Nación refinancie; la posibilidad... Nada es una obligación, sino que es todo una dádiva...

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — Perdón, senador Romero: la senadora Giusti le pide una interrupción.

Sr. Romero. — Sí, con todo gusto.

Sra. Giusti. — Quiero recordar que la provincia del Chubut, a través de sus autoridades del Poder Ejecutivo, tiene presentada precisamente una demanda ante la Corte Suprema por la coparticipación del Impuesto al Débito, Crédito y Otras Operaciones Bancarias, conocido como Impuesto al Cheque.

Además, venimos reclamando el tema de la coparticipación federal de impuestos hace tiempo. De modo que no creo que el caso de mi provincia esté incluido en las generales de la ley que el señor senador acaba de señalar.

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — Puede continuar, senador Romero.

Sr. Romero. — Seguramente habrá excepciones. Obviamente, la provincia de San Luis, Salta, y el Chubut, que también reclama. Pero la verdad es que durante los períodos de gobierno del ex presidente Kirchner y el actual, yo no he podido lograr una reunión de gobernadores para hablar de coparticipación.

Sr. Presidente (Pampuro)**.** — El senador Giustiniani le pide una interrupción.

Sr. Romero. — Sí, señor.

Sr. Giustiniani. — Quería aportarle también, por lo que está desarrollando y lo aportado por la senadora preopinante, que la provincia de Santa Fe tiene tres reclamos ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación: por ANSES, por AFIP y por la Caja de Jubilaciones. O sea que son tres los reclamos de Santa Fe radicados en la Corte, en demandas contra la Nación.

Sr. Romero. — Gracias por la aclaración, senador. Quiere decir, entonces, que estamos más próximos a que las provincias puedan ejercer sus derechos.

Considero que deberíamos, desde este Senado —no digo ahora, porque ya termina el período ordinario, pero sí el año próximo, ni bien comience el período ordinario— convocar desde la Comisión de Coparticipación a los gobernadores para que expresen su posición acá y ayuden a que logremos un consenso para tener una Ley de Coparticipación. Me parece muy bien. Porque, a veces, el reclamo silencioso y aislado no tiene efecto; hace falta contundencia, firmeza, que, sin duda, la van a tener. Yo voy a proponer en la Comisión de Coparticipación y a través del Interbloque Federal que logremos una convocatoria a los gobernadores, para que entre todos podamos definitivamente destrabar ese atraso que tenemos de tantos años.

Acá, el miembro informante ha hablado de “modelo exitoso”. Yo debo disentir, obviamente. Este modelo no es exitoso aquí ni en Venezuela ni en Bolivia. El modelo chavista no es exitoso en ningún lado. Prueba de ello es ver los problemas que tenemos todos los días en las calles: los problemas que tiene nuestra producción, que tienen nuestros pobres; los problemas de inversión, los problemas de quitar estímulo al que quiere trabajar y producir; los enfrentamientos de la sociedad; las movilizaciones para enfrentar a los argentinos unos contra otros; la destrucción de los partidos políticos. Eso no es un modelo exitoso. A mí no me van a convencer de que este sea un modelo exitoso.

Los argentinos, cada tanto, nos entusiasmamos. No es un defecto de este modelo. En los 80, también se creyó que había un modelo exitoso para siempre; en la década del 90, también creíamos que teníamos un modelo exitoso para siempre; y ahora también, quienes lo defienden, creen que este es un modelo exitoso. La verdad es que todos los argentinos, cada tanto, creemos que tenemos un éxito, y al día siguiente, tenemos un fracaso. Eso es la falta de previsión, de políticas a largo plazo, la falta de seriedad en el planteo, el exitismo, la falta de diálogo y la falta de fijación de políticas a largo plazo, que, en la Argentina parece que es lo más difícil de lograr.

Hoy vemos cómo se dilapida. Voy a enumerar algunos casos para ver de qué manera estamos dilapidando los recursos públicos en este "modelo exitoso". La presión tributaria está bastante alta: 28 por ciento, que es el dinero que aportan los ciudadanos. Pero cómo lo gastamos es el problema.

La Administración de Programas Especiales del Ministerio de Salud maneja mil millones de pesos. Eso estaba más o menos acotado. Hoy lo maneja la gente de camioneros, un señor Daniel Colombo Russell, que es el gerente general. Quiere decir, entonces, que este modelo será exitoso para el señor Moyano, que maneja mil millones de los Programas Especiales del Ministerio de Salud.

Entonces, claro, vamos desguazando el Estado. Vamos desguazando con punteros, con no elegir profesionales, con los amigos. Tal el caso de Aerolíneas Argentinas, donde el hijo de otro abogado de camioneros —también legislador— maneja esa empresa. Se dice que gana diez mil dólares por mes. A mí no me asusta que un buen ejecutivo gane diez mil dólares por mes, pero ojalá este señor Recalde supiera algo de Aerolíneas Argentinas o del rubro aeronáutico. Salvo su relación de parentesco, no es ningún especializado para manejar Aerolíneas Argentinas, empresa que, cabe destacar, vemos cómo pierde diez millones de pesos diarios. No obstante, ahora está autorizado a gastar, a endeudarse, a comprar aviones y ellos mismos ya han expresado que no habrá ganancia hasta 2015. ¡Fantástico!

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente del H. Senado, senador Rubén H. Marín.

Sr. Romero. — En ese sentido, estos no son hechos exitosos de presupuesto. Recordemos el fracaso de Lafsa, la línea área que nunca voló. Ahora dicen que la van a liquidar. Espero que algún día sepamos cuánto es todo lo que costó. Por lo que vemos, está entre 130 y 200 millones, pero no me consta que eso fuera durante el período 2003 /2007. Seguramente, nos están mostrando las cifras de los últimos dos años. Otro caso es el de los aviones que alquila la Presidencia. Habiendo flota estatal, se alquilan aviones privados, sin licitación. Eso no tiene ningún sentido. Además, se prevén 29 millones en gastos de viáticos y pasajes.

Por otro lado, ni hablemos de los millones que van al ONCCA, un organismo que, realmente, debería ser disuelto. Es un escándalo. Es sabido que se han dilapidado más de tres millones en subsidios a personas, a productores falsos. Evidentemente, esto también es un perjuicio para aquellos que no lo son. Digo esto porque, por ejemplo, ahora han puesto un sistema muy engorroso, donde una persona que habita cerca de la ruta 81, en Formosa o en Salta, que tiene que cobrar un subsidio por *feedlot*, prácticamente, debe hacer los trámites en Buenos Aires. En consecuencia, debe intervenir el jefe de policía, el intendente, etcétera.

Todo el mundo tiene que firmar como garantía de confiabilidad. Por lo tanto, ahora, los que están bajo la ley son quienes deben padecer mecanismos engorrosos para limpiar esa imagen del descontrol que ha significado el manejo de los subsidios.

¡Ni hablar del fútbol que pagamos todos! Curiosamente, los millones que se pagan equivalen al doble de lo que gasta la Argentina en Cultura. El presupuesto prevé 315 millones para Cultura y el fútbol nos cuesta 650 millones, lo que significa dos veces más que el presupuesto para Deporte; habiendo tantas actividades deportivas no profesionales que merecerían el apoyo del Estado y, sin embargo, no sucede así. Sin embargo, un negocio de gran quebranto como el fútbol sólo se usó como venganza. En conclusión, el gobierno se metió en venganzas empresarias con dinero de todos los argentinos. Le quitó algo a un particular con el argumento supuesto de beneficiar a todo el mundo.

Lo pagamos entre todos y, además, genera un quebranto por los próximos años de 650 millones de pesos anuales. No hay ninguna rentabilidad. Se ha acumulado un déficit enorme. No se recauda ni el diez por ciento de lo que se esperaba.

Dentro de este modelo exitoso, podemos hablar de otros gastos como los 500 millones destinados a la SIDE. Vaya uno a saber en qué se gasta ese dinero destinado a espionaje, que también equivale casi al doble de lo que le corresponde a Cultura.

En el rubro Publicidad, aparece un presupuesto de aproximadamente cien millones de dólares, es decir, cerca de 300 millones de pesos, sin contar lo que gasta TELAM por otro lado.

Ahora se agregan los famosos planes de trabajo para las cooperativas, con 1500 millones de pesos más. ¿Quién ha visto tantas obras inauguradas por las cooperativas? Creo que la vez pasada se publicó una gran noticia —creo que la anunció el ex presidente Kirchner— , de cuarenta viviendas hechas por cooperativas. Por supuesto, fue un acto de atención política. Pero, recordemos el escándalo de Jujuy con otras cooperativas. Si eso es modelo exitoso y buen empleo de los fondos presupuestarios, debo decir que no coincido.

Ahora bien, no hablo de impedir, porque el gobierno necesita un presupuesto y nosotros lo queremos aprobar. Pero confiamos y esperamos —para no ser absolutamente pesimistas— que algún día, a partir de diciembre de este año, sin ilusionar a la gente, tengamos la posibilidad de contar con más información, de sugerir correcciones y de influir en las decisiones. Digo esto porque resulta que el presupuesto aquí es al revés de lo que debe ser: es lo que el gobierno nos cuenta que va a hacer y después hace cosas diferentes. ¡Pero es al revés! El concepto en el mundo es que el Congreso es el que debe aprobar lo que el gobierno va a gastar. Pero como acá es el mundo del revés, resulta que el gobierno nos cuenta de su éxito alcanzado, de su modelo exitoso y nos envía algunas partidas para ver lo bien que nos va y, después, durante el año, deciden cientos de cosas que no figuran en el presupuesto.

Por lo tanto, espero que algún día en la República Argentina esto pueda ser como debe ser: que el Congreso, con el aporte de todos los legisladores, envíe a la Nación un presupuesto técnicamente correcto y válido —que no sea para el gobierno, sino para la Nación— y que le permita al país encontrar una salida a la situación de vivir prácticamente sin presupuesto.

Aquí se dijo que las estadísticas de crecimiento no eran oficiales. Bueno, para hablar de la crisis del mundo se toman estadísticas oficiales del mundo, pero para hablar de la caída del producto bruto argentino tomamos las del INDEC. Cuando aquí nos referimos a que el mundo ha caído por la crisis, hablamos de "mal de muchos, consuelo de tontos", como decimos en mi provincia. Pero no debemos alegrarnos ni lamentarnos por lo que le pasa a los demás. Simplemente, lo que no podemos aceptar es que se diga que la caída de la actividad es del 0,5 por ciento, cuando, en realidad, estará en 3 ó 4 por ciento. Obviamente, la Argentina también tendrá un crecimiento moderado, esperemos que así sea.¡Ojalá! No es que nos alegramos cuando el dinero se va del país; al contrario, nos ponemos triste. Y si vuelve —ojalá sea por confianza y no por especulación—, también nos vamos a poner contentos.

Por último, quiero ratificar nuestra voluntad de votar negativamente no sólo el presupuesto, sino también todo lo que implica la prórroga impositiva y el impuesto al cheque, que es otra barbaridad, porque es dinero que no se distribuye con las provincias. El mecanismo es muy claro: retenemos y retenemos, pero después salimos graciosamente a manejar recursos que son de las provincias para prestárselos. En algunos casos, se trata de dádivas, pero la mayoría son préstamos.

Todos sabemos que el Programa de Financiamiento Ordenado es un programa de financiamiento a las provincias, donde —como lo dijo el miembro informante— esos cien mil millones de pesos que deben las provincias no hubieran existido si se hubiese cumplido con la coparticipación. También aclaro que toda ley de coparticipación debe destinar siempre la mitad para distribución y la otra mitad debe cumplir con la ley de disciplina fiscal, porque no sea cosa de que las provincias, por el hecho de que reciban más, justifiquen un mayor endeudamiento por razones políticas. Entonces, esta prórroga impositiva profundiza ese modelo de concentración de recursos en el Estado nacional para continuar domesticando a gobernadores e intendentes que, después, obviamente, en esa desesperación, son los que reclaman a los legisladores que votemos favorablemente más exacciones. Entonces, el círculo vicioso cada vez se agrava más. Y las provincias siguen, desde hace décadas, sosteniendo la educación, que es un dato creciente —porque sobre todo en las provincias es donde crece la población—; la salud es un gasto creciente; y el transporte y la seguridad, que son cargos que la Nación prácticamente no tiene, son gastos crecientes de las provincias. Lo cierto es que las transferencias van sufriendo los avatares de la caída de la recaudación: por ejemplo, la detracción del 15 por ciento, entre todos, para el fondo previsional.

¿Cómo vamos a aceptar que los fondos previsionales son una tercera pata en un país federal? El país está compuesto por Nación y provincias: ahí está la distribución. Después veremos cómo cada uno se hace cargo de lo que le corresponde; pero creer que la Nación se va a liberar de los gastos previsionales —ha inventado un tercer organismo federal— es inaceptable. Eso se hizo como una emergencia. La última fue sacar los recursos, cuando dijeron que la gente que se iba a la AFJP se llevaba los aportes en desmedro de las cajas; entonces, aportamos el 15 por ciento. Ahora se destruyó el sistema, volvió el dinero al Estado, pero no volvió a las provincias la última detracción del 15 por ciento. Entonces, este modelo sigue profundizando la concentración de los recursos en la Nación en desmedro de las provincias.

Lo mismo sucede con el impuesto a los cigarrillos, que va a Seguridad Social: tampoco se coparticipa. Con el impuesto al cheque se van a recaudar más de 23 mil millones, de los cuales 3.500 millones se distribuyen; es un poquito más del 10 por ciento. Eso es inaceptable y de allí es que fundo el voto negativo a este proyecto.

Nosotros tenemos como misión —el Interbloque Federal y nuestros senadores— defender los recursos de las provincias. Son recursos de las provincias, no es bondad del gobierno nacional que ahora va a ayudar a refinanciar o a financiar. Eso no es un país federal, un país equilibrado. Yo sé que eso lo reconocen los senadores, incluso aquellos que por alguna razón política se ven obligados a acompañar al gobierno central.

¿Por qué es injusto esto? Primero, porque las provincias, al no tener todos los recursos que les corresponden, no pueden planificar: tienen que estar a la espera de una oportunidad, de una dádiva, de que se entusiasme alguna autoridad nacional cuando visite una provincia; y segundo, el hecho de que está probado que la mayoría de los recursos va a la zona central. Oh, casualidad, donde están los votos van los recursos. Esto es en todo concepto: en obras, en servicios, en infraestructura, en financiamiento y en subsidio. Gran parte de lo que es disponible del presupuesto nacional se distribuye en la zona central del país: digamos, concretamente, la provincia de Buenos Aires, Capital Federal y un poco en las provincias grandes. Eso acentúa las dificultades, las diferencias, los bolsones de pobreza, las migraciones internas y destruye lo poco que hay de federalismo, que es el mecanismo que se viene usando.

También se dan dos concentraciones: por regiones y en la administración central. De 2008 hasta ahora, ha aumentado el gasto que maneja la administración central. Es una doble concentración, geográfica y en manos del Poder Ejecutivo, que tiene más capacidad discrecional para gastar. Esto ha crecido de 202 mil millones a 273 mil millones para el año próximo. Este crecimiento ha pasado del 19 por ciento a casi el 22 por ciento. Por eso es muy difícil decir a los habitantes de las provincias más pobres del norte argentino cómo lo justificamos, si aquí venimos a tolerar o a convalidar esa mayor concentración de recursos, cuando sabemos que estas leyes, estas prórrogas de impuestos, esta concentración de los recursos, acentúan ese desequilibrio.

Eso que ya dije —que no más del 24 por ciento se distribuye entre las provincias— es algo absolutamente injusto. Vamos a confiar en que un nuevo Congreso, a partir del año próximo, sin generar falsas expectativas, pueda generar un debate que tenga que ver con la concreción de un país más justo en materia de distribución de recursos, que va a ser la base para un país más justo en materia social y en materia de creación de puestos de trabajo.

Sr. Presidente (Marín). —Tiene la palabra el señor senador Filmus.

Sr. Filmus. — Señor presidente: voy a referirme a un tema puntual del presupuesto que estamos discutiendo. Sin embargo, por ser un tema puntual, no creo que sea menos importante que el conjunto de los otros aspectos que se plantearon hasta el momento y que se seguirán discutiendo aquí.

Quiero señalar que el presupuesto que vamos a votar —el presupuesto 2010— lleva en su contenido un hecho histórico; por primera vez en la historia argentina el presupuesto nacional incorpora en Educación el 6 por ciento del producto bruto interno que, a su vez, es

el más alto de la historia argentina. Es la recomendación máxima que hace la Unesco. Muy pocos países —cuatro en América y no más de una decena en el mundo— llegan a ese nivel en el presupuesto.

Es un orgullo no para un gobierno en particular sino para toda la Nación —especialmente, para este Congreso que fue el que votó la Ley de Financiamiento Educativo— el hecho de que vamos a cumplir con una ley que este mismo Congreso votó —que votó prácticamente por unanimidad este Senado— y que implicó que un país, que tenía una inversión educativa de 3,7 del PBI, llegara en cinco años al 6 por ciento del PBI en Educación.

Decía el senador preopinante que estamos hablando de modelo. A mí me gustaría discutir de modelo de país y de modelo de desarrollo en base a cuánto los países apuestan a la capacitación de su gente y cuánto los países apuestan a la depredación de sus recursos naturales, o solamente a la elaboración de materias primas para exportar sin ningún valor agregado a partir del trabajo, la capacitad y la ciencia y tecnología: lo que su gente cotidianamente puede producir. Son dos modelos distintos y claramente me quedo con este modelo: me quedo con el modelo que invierte en Educación; que invierte en Ciencia y Tecnología.

La Argentina, cuando la dictadura militar dejó el gobierno, invertía en Educación —para que nos asombremos— en 1982 el 1,9 por ciento del PBI y en el año 1983 invirtió 2,2 del PBI. La democracia nunca logró que la Argentina saliera del promedio de invertir entre 2 y un poco más de 4 puntos del PBI en Educación. Hoy estamos llegando al 6 por ciento del PBI. Esto implica un esfuerzo enorme de toda la Nación e implica —insisto— políticas de Estado que generan las condiciones para pensar en el futuro una Argentina distinta.

Permítame, señor presidente, decir que en 2003, cuando nos tocó asumir, siete provincias no pagaban los salarios y cinco provincias aprobaban a sus chicos por decreto porque no tenían el mínimo de días de clase como para poder tomarles una evaluación final. En oportunidad de ocupar el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, se dictó una resolución por la cual la plata de la capacitación docente se pasaba a comida, porque los chicos iban a la escuela principalmente a comer. En esas condiciones, propusimos colocar en debate una ley que, para el futuro —porque sus resultados no se ven de un día para el otro—, nos coloca en una dimensión totalmente distinta.

Quiero decir que la Argentina ya había votado una ley de esas características. La Ley Federal de Educación, votada en la década del 90, decía que había que duplicar el presupuesto educativo, cosa que nunca se hizo. El no cumplimiento de la ley trajo pesimismo. Cuando nosotros lo propusimos, varios senadores votaron, y en el discurso dijeron que lo votaban sabiendo que era muy difícil su cumplimiento. Bueno, hay que decir que se ha cumplido.

Existe una discusión respecto de las cifras. Entonces, me gustaría traer a colación no una evaluación oficial sino la que surge de un mecanismo que hemos estado siguiendo y que no tiene nada que ver con el Estado nacional: el monitoreo de la Ley de Financiamiento Educativo que hace el CIPPEC. Quisiera comentar las conclusiones que ha sacado este organismo al respecto.

El CIPPEC indica que entre 2006 y 2008, el gobierno nacional ha sobrecumplido las metas financieras de la ley: en 2006, por 7,4 por ciento; en 2007, por 14,1 por ciento; y en 2008 por el 2 por ciento. Esta situación se mantiene en 2009, teniendo en cuenta el gasto previsto en el presupuesto y el producto bruto interno proyectado. Por último, para el año 2010, el presupuesto de la administración pública nacional fija una inversión en Educación, Ciencia y Tecnología de 23.911 millones de pesos, que permitiría cumplir con un margen plus del 5,4 por ciento la meta de la Ley de Financiamiento Educativo. Planteo esto, señor presidente, porque es el CIPPEC, una organización que se dedica a monitorear, justamente, las políticas públicas, la que plantea esta perspectiva.

Quiero plantear, también, que acá se ha discutido —lo he escuchado recientemente del senador preopinante— el tema del federalismo y el del gasto público nacional. Yo pregunto dónde estaban los gobernadores o los senadores cuando se votó, en este mismo recinto, la ley de transferencia de los servicios de salud y de educación. ¿Por qué no se exigieron en ese momento los recursos? ¿Por qué se avalaron las políticas de aquel ministro de economía, el señor Cavallo, las cuales permitieron que se cargaran sobre las provincias los servicios educativos de las escuelas medias, las primarias, las técnicas y las de gestión privada, que dependían de la Nación y que de un plumazo, de un día para el otro, se lo cargaron sobre las espaldas de las provincias, con el voto mayoritario de estas cámaras? Además, con la anuencia y sin ninguna discusión por parte de las jurisdicciones.

Esta Ley de Financiamiento Educativo, señor presidente, plantea que si bien nosotros en 2003, 2004 y 2005 teníamos un gasto del 23 por ciento del presupuesto educativo nacional en espaldas del Estado, pase el Estado nacional a invertir el 40 por ciento. Revierte la situación y coloca al Estado nacional en una posición de mucha mayor inversión. Creo que hay que discutir el tema del federalismo en general. Hay que discutirlo en profundidad, pero hay que ver que esa transferencia de servicios educativos, servicios de salud y otros servicios sin recursos fue realmente una trampa mortal para muchas jurisdicciones que, en su momento se hicieron cargo alegremente de la jurisdicción sobre las escuelas y que, después, se dieron cuenta de que era imposible de mantener.

Por eso, esta Ley de Financiamiento Educativo crea, por primera vez en la historia argentina, un fondo de compensación salarial. No se trata sólo de una iniciativa —que también votó este Congreso, por suerte— donde prorrogó y duplicó aquello que no se venía cumpliendo, que era el aporte nacional con el incentivo docente. Esta ley coloca un fondo que permitió que en la diferencia respecto de los docentes que recién se inician —que cuando nosotros asumimos en 2003 era de 1 a 3 entre la provincia en que menos cobraba y la que más— pasáramos a la relación de 1 a 1,8. Es decir, la distribución de los ingresos, a partir de este fondo que se redistribuye entre las 12 provincias más necesitadas del país, iguala en profundidad las condiciones de nuestros docentes. Este no es un hecho menor.

Quiero decir también que esta ley de presupuesto que vamos a votar, que para algunos no se cumple, cumple una vez más con la Ley de Educación Técnica. Señor presidente: ¿sabe cuánto era la inversión en Educación Técnica en el país en 2001? Era de 8 millones de pesos. ¿Sabe cuánto era en 2003? Era de 6 millones. En 2004 fue 10 millones; y en un esfuerzo grande, en 2005, la subimos a 17 millones. La aprobación de la Ley de

Educación Técnica, que fijó el 0,2 por ciento del presupuesto nacional para Educación Técnica, hizo que entre 2006 y 2007 nosotros subiéramos el presupuesto desde 17 millones hasta 268 millones de pesos: es decir, un 1500 por ciento más.

¿Quién va a discutir un modelo de educación nacional, un proyecto nacional, sin educación técnica? ¡Volvamos al proyecto de los 90! Exportemos granos. Nadie se iba a dar cuenta de que no había técnicos porque lo que no había era trabajo. Apenas la Argentina cambió el modelo y empezó a crecer la demanda de técnicos, nos mostró que habíamos destruido, con la Ley Federal de Educación, la educación técnica, y que no teníamos quién pudiera transformar los bienes en la Argentina para colocarlos con altos niveles de tecnología en el mercado mundial y también en el mercado interno.

Quiero decir que desde ese pasaje de 17 millones a 268 millones, el cumplimiento del 0,2 por ciento a la educación técnica hizo que el presupuesto subiera de 268 millones, en el presupuesto 2010, a 635 millones de pesos.

Sr. Romero. — Solicito una interrupción al señor senador.

Sr. Presidente (Marín)**.** — Senador Filmus: ¿le concede una interrupción al senador Romero?

Sr. Filmus. — Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Marín)**. —** Tiene la palabra para una interrupción el señor senador Romero.

Sr. Romero. — Quiero reivindicar que es correcto que las provincias tengan esos servicios. Creo que las provincias deben tenerlos. Al contrario, es la Nación quien no tiene que interferir en las provincias.

Usted sabe, señor senador, ya que hemos tenido con usted diferencias en ese sentido, que estoy en contra de que la Nación fije hasta los sueldos de los docentes. Yo sigo creyendo que federalismo es que las provincias tengan los recursos y tengan la capacidad de fijar los sueldos.

Si bien es cierto que estamos de acuerdo con que se cubra el 6 por ciento del total del gasto en Educación, no es correcto que los sueldos los fije la Nación en un acuerdo gremial; pero esa es otra polémica.

Lo que quiero decir es que, por los números que tengo aquí, me resulta curioso de este presupuesto que el dinero del fútbol figura "Jefatura de Gabinete: Educación y Cultura". Llega al 6 por ciento con el fútbol incluido en este rubro de Educación y Cultura. Es curioso —seguramente, el señor senador me lo sabrá explicar— el hecho de que en la planilla número 3 del anexo del artículo 1º figuran los 650 millones más otros 30 millones de capacitación en "Jefatura de Gabinete: Educación y Cultura". El fútbol yo sabía… Algunos consideran que es deporte, pero ya que sea cultura me parece más extraño.

Sr. Filmus. — Le voy a explicar, senador, porque textualmente lo dice el informe del CIPPEC.

En primer lugar, el fin no es Educación y Cultura. Hay que leer bien la Ley de Financiamiento Educativo: es Educación, Ciencia y Tecnología. Cultura está aparte en el cálculo. Me imagino que el deporte es parte de la cultura. Por lo menos, así lo entiendo.

Lo cierto es que el informe del CIPPEC dice —no lo leí hasta el final— que lo va a cumplir con el 5,4 por ciento más la meta de la Ley de Financiamiento Educativo para este

año, aun "neteando" los 648 millones de pesos correspondientes al fútbol que agregaron también en esta área. Así que en el informe que leí no figura el plus total, sino que el CIPPEC dedujo en ese punto el tema del fútbol.

Los salarios los fijan las provincias, señor presidente, en este país. Los salarios no los fija la Nación. Hay un piso de dignidad nacional mínimo, que cualquier docente, esté en Tierra del Fuego, en Jujuy, en Misiones o en Mendoza, merece ganar. Y le voy a decir —no lo pensaba decir, pero ya que el senador preopinante planteó este tema de si la Nación debe o no— que es una ley nacional, y la ley nacional fija obligaciones para la Nación y para las provincias.

Dice también el informe del CIPPEC —no lo voy a leer en detalle— que hay 3 provincias que no cumplieron la Ley de Financiamiento Educativo en 2006, que hay tres provincias que no cumplieron la Ley de Financiamiento Educativo en 2007 y que hay una provincia que se repite en los dos años, que es Salta, de la que el senador preopinante era gobernador.

Las leyes están para cumplirse. El modelo de nuestra educación, al que por supuesto no me voy a referir con el epíteto que usó, porque no tiene sentido compararlo con el de otros países, basado en la educación, la ciencia y la tecnología, permitió, por ejemplo, que el salario docente aumentara el 300 por ciento, que el cargo de JTP en la universidad, que es el cargo testigo a largo plazo, aumentara cerca del 600 por ciento en estos años.

Recién señalaba que la educación es un elemento central. Déjeme decirle, señor presidente, que la educación técnica en la Argentina permitió que, en promedio por proyecto —es descentralizado, va a las provincias; no es un modelo centralizado—, cada escuela técnica recibiera por lo menos 248 mil pesos. La inversión en la universidad creció del 0,53 al 0,85 del PBI. En la universidad el número de becas aumentó de 5 mil a 50 mil. En ciencia y tecnología fue el crecimiento más alto de la historia. Tenemos una asignatura pendiente para el año que viene. Tengamos en cuenta que en la Ley de Educación Nacional se separó ciencia y tecnología. En esa ley nosotros votamos un 6 por ciento como mínimo para educación. De manera que tenemos que seguir creciendo en el presupuesto de educación para los próximos años.

Con el senador Verani hemos presentado un proyecto para apoyar la inversión privada en ciencia y tecnología, porque es una área en la que tenemos que crecer. La inversión del Estado en ciencia y tecnología sí creció, pero no así la del sector privado. Tenemos la Ley de Biotecnología, la Ley de Software, que prevén montos más importantes para el año que viene y desgravación impositiva para quienes investiguen en esas áreas. Incluso tenemos que continuar creciendo con la ley 23.877, de Promoción de la Investigación.

Termino mi intervención diciendo que estos logros no son patrimonio de algunos sino de este Congreso, del pueblo argentino, de todos los que apostamos a política de Estado. Insisto, fueron leyes que se aprobaron casi por unanimidad, con mucho trabajo, con mucha discusión; fueron leyes que se discutieron, que se reformularon. Puede que algún senador haya votado en contra algún artículo en particular. Pero en general esas leyes se aprobaron por unanimidad. Esto hace a las políticas de Estado.

Alguien me podrá decir que todavía la educación argentina está muy lejos de ser lo que queremos. Está muy lejos. Los docentes que hoy dan clase en la Argentina son los que se

formaron cuando la inversión en educación en la Argentina era de 2 puntos del PBI. Nuestros chicos que están en la escuela actualmente son quienes sufrieron la crisis en la alimentación en la edad más crítica, es decir que son los que estuvieron en la peor de las situaciones.

Como decía el otro día el presidente Lula en una charla, no hay ningún cambio en educación que lleve menos de quince o veinte años. Si nosotros durante quince años seguimos invirtiendo el 6 por ciento del PBI es probable que veamos claramente, como hicieron muchas otras naciones, que estas transformaciones no sólo llegan a los maestros sino también a las aulas. No hay medidas mágicas; hay tesón, esfuerzo de los pueblos, conciencia de los gobernantes, políticas de Estado en estas áreas; y si somos perseverantes, en un tiempo vamos a ver sin lugar a dudas, en más y mejor educación para todos, el resultado del esfuerzo que se ha hecho.

Insisto en que se trata de un hecho histórico, porque se está cumpliendo el objetivo previsto; y monitoreado no por los organismos del Estado sino por los que provienen del sector privado. Es un hecho histórico. Estamos votando un presupuesto —un logro de todos, no de un gobierno en particular— que incluye como en muy pocos países del mundo una inversión en educación del 6 por ciento del PBI. A veces miramos para afuera y añoramos cosas que no tenemos diciendo que lo que está afuera siempre es mejor. En este caso, estamos dando una lección a América latina, al mundo. Es posible que un país llegue a invertir en educación el 6 por ciento del PBI y es posible, si todos tenemos conciencia de lo que estamos haciendo y esto no pasa desapercibido como un número más en el presupuesto, que lo sostengamos a lo largo del tiempo.

Sr. Romero. – Pido la palabra para hacer una aclaración, ya que he sido mencionado.

Sr. Presidente (Marín). – Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero. – Señor presidente: el problema parte del mismo lugar. Si la Nación se queda con recursos de las provincias —como es evidente— y todos los años ellas se enteran en febrero del acuerdo salarial al que llega un sindicato en Capital Federal, con el ministro de turno del gobierno nacional, las provincias no siempre pueden cumplir.

Lo único que se logró con ese mecanismo que la Nación ha llamado salario "de dignidad", o con otro nombre —no sé bien como lo llamaron—, es llevar los conflictos gremiales a las provincias; y a las provincias no amigas, porque en las amigas el gremio se comporta de otra manera.

También debo decir que valoro que los argentinos podamos invertir un 6 por ciento del PBI en educación, pero no toda la inversión tiene que ser en salario, porque no se cumplió con la construcción de las famosas 700 escuelas que se prometieron cuando asumió el presidente Kirchner. Que me digan si han hecho la mitad de esas escuelas en seis años de gobierno, cuando se dijo que se iban a hacer en los primeros cuatro.

Además, en el interior la ley no resuelve dos problemas: uno es la jornalización completa, porque en las zonas pobres la repitencia y el abandono de la escuela, que es de casi el 50 por ciento por pobreza, entre otras razones, tiene que ver con que en la Argentina esa ley, a pesar de la sugerencia de las provincias —como hizo Salta—, no prevé ningún mecanismo para financiar infraestructura a fin de que la educación tenga jornada completa. El otro problema es que la ley habla de obligatoriedad, pero no prevé ningún mecanismo para que la educación obligatoria sea efectivamente obligatoria. Es una declamación.

Entonces, el 6 por ciento del PBI del que se habla lo estamos gastando absolutamente en salarios, que es importante, pero no es todo el componente del esfuerzo educativo.

Sr. Presidente (Marín). – Tiene la palabra el señor senador Filmus.

Sr. Filmus. – Señor presidente: no voy a entrar en un debate particular, pero como era ministro de Educación en ese tiempo, le quiero informar al señor senador, por su intermedio, que es muy fácil conseguir la información. Tiene que entrar a una página Web denominada www.700escuelas.com.ar y ahí podrá comprobar lo que se ha hecho.

Salta es una de las provincias —cuando el senador era gobernador inauguramos algunas de esas escuelas— que más institutos educativos ha inaugurado, es decir que no sólo ha cumplido —significa que trabajó bien la provincia y presentó buenos proyectos— sino que ha superado la cantidad de escuelas que originariamente se asignaban en el Consejo Federal, por una fórmula polinómica, no un mecanismo discrecional, votada por todos los ministros de Educación salvo quien les habla, que en ese entonces presidía dicha cartera en la Ciudad de Buenos Aires y que se sintió discriminado en aquel momento.

Justamente el presupuesto que estamos votando, salvo en el fondo salarial y el fondo de incentivo, no incluye salario. Por ejemplo, le informo, por si no sabe, que se prevén medio millón de becas para estudiantes secundarios. No había becas en ese momento. Además, como dije, se prevé 50 mil becas universitarias, aparte de las que se destinan a los pueblos originarios.

Esto se cumple y tiene que ser un orgullo de todos. Tiene que ver con un modelo de país.

Puede ser que en muchos temas haya discusiones, debates y no nos pongamos de acuerdo. Pero hay ciertos temas, como los de política internacional, política de salud y la política educativa, en los que necesitamos política de Estado y ver lo que nos suma y nos une por encima de lo que nos divide.

Planteo este tema del cumplimiento, pero no en función de quién tiene razón o no, sino porque es efectivo, es real, porque es así, porque si cumplimos hoy pero no tenemos conciencia y no cumplimos el año que viene, todo el esfuerzo que hicimos se va al diablo. Es necesario que durante diez, quince, veinte años, sostengamos este nivel de inversión en la educación, para que realmente la Argentina esté en condiciones de dar un vuelco en su modelo de desarrollo.

Sr. Presidente (Marín). – Tiene la palabra la señora senadora Giusti.

Sra. Giusti. – Señor presidente: como acordamos debatir el paquete de leyes económicas de manera conjunta, esto es, el Orden del Día 542, Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2010, y el Orden del Día 543, proyecto de ley en revisión por el que se prorrogan la vigencia de distintos impuestos nacionales, adelanto mi voto negativo a ambas iniciativas —y solicito autorización para insertar en el Diario de Sesiones parte de mi exposición— y en particular me referiré a la prórroga del impuesto al cheque.

En principio, sobre el presupuesto nacional quiero decir que el fundamento básico de mi rechazo es que no satisface las necesidades presupuestarias de la provincia que represento en el Senado.

Respecto de las cajas previsionales, tema al que aludió el señor miembro informante, quiero manifestar que la provincia de Chubut no transfirió su caja de jubilaciones y que no tiene deuda previsional en este momento.

Respecto del tema del impuesto al cheque —tal como se mencionó acá— tampoco voy a decir nada original, nada nuevo, pero sí quiero hacer una pequeña historia de cómo viene planteado este tema a nivel nacional.

Todos sabemos que la ley 25.413 establece una coparticipación del 30 por ciento para las provincias y del 70 por ciento para la Nación. En 2001, en el contexto de una grave crisis institucional en el orden nacional, esta ley fue prorrogada sucesivamente; y en 2002 por el artículo 7º de la ley 23.548 la coparticipación se elevó al 34 por ciento. Pero también quiero señalar que este objetivo no se logró cumplir hasta ahora.

Señor presidente: entre 2003 y 2008, las transferencias de fondos a las provincias han sufrido muchísimas distorsiones. De 77 mil millones de pesos que correspondía transferirle a las provincias, tengo como dato cierto que sólo se transfirieron 10.500 millones, lo cual representa no ese anhelado 34 por ciento sino apenas un 14 por ciento.

La distribución original del impuesto al cheque fue avalada por las provincias argentinas en el marco, como dije antes, de un contexto de crisis en el plano de las instituciones del país, que es muy diferente al que vivimos en la actualidad y, además, va a ser un impuesto transitorio que se transforma en un impuesto permanente. En consecuencia, entendemos, al menos en mi representación, que las normas de distribución de este impuesto deben ser las mismas que se sostienen para el resto de los recursos coparticipables.

Además, el contexto de hoy es de una crisis institucional mundial muy distinta a la de los años pasados, pero con la situación que se ha dado recientemente —acabamos de votar en la sesión pasada la prórroga a la ley de endeudamiento fiscal—, las provincias no van a recibir más recursos del Estado nacional sino a endeudarse más con tasas cuyos valores no conocemos. Entonces, además de permitirles endeudarse les estamos metiendo la mano en el bolsillo de una manera que no permite un crecimiento y un mantenimiento de las actividades institucionales, sociales, económicas y políticas de las provincias argentinas.

A esta situación —que brevemente he descrito— se suma lo que anticipé anteriormente en el sentido de que Chubut ha presentado una demanda ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que está basada en el artículo 6º de la ley 26.180. Entre los fundamentos de esta demanda se dice que esta ley fue modificada unilateralmente, o sea, sin el acuerdo previo de las provincias, que era un requisito indispensable para poder modificarla. Por lo tanto, mi provincia ha solicitado la declaración de inconstitucionalidad del artículo 6 º de la ley 26.180 y la plena vigencia, además, de la coparticipación del impuesto a los débitos, créditos y otras operaciones bancarias en los términos que se le asigna a la provincia por ley 23.548.

También se cuestiona que los fondos detraídos por la Nación no ingresan a un fondo específico sino que van al Tesoro Nacional sin una finalidad explícita. Esto debiera hacerse explícitamente de acuerdo con los términos de la Constitución Nacional en su artículo 65, inciso 3.

Esta modificación unilateral de un convenio también conlleva a que no se consultó previamente a la Comisión Federal de Impuestos prevista en el Capítulo III de la ley 23.548. Por lo tanto, como dije anteriormente, no voy a acompañar estos proyectos y solicito que se

modifique el artículo 3º de la ley 25.413. En este sentido, voy a leer la redacción propuesta: "El total del producido de este impuesto se distribuirá entre la Nación y el conjunto de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme a lo expuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 23.548, de coparticipación."

Señor presidente: reitero que voy a insertar el resto del discurso y votaré negativamente estos proyectos.

Sr. Presidente (Marín). - Tiene la palabra la señora senadora por Mendoza.

Sra. Perceval. - Señor presidente: sin ser pretenciosa, he escuchado con atención no sólo en el recinto sino en el trabajo previo a esta sesión al presidente de la Comisión de Presupuesto, quien fue analizando cada uno de los componentes de la ley de gobierno del Estado para el año entrante, además de ir respondiendo aquellas inquietudes que teníamos sobre las situaciones de nuestras provincias.

En Mendoza hay un clásico que empezó muchos años atrás y que desde que soy senadora surge una y otra vez, pero este año lo ha hecho con nuevos componentes, con lo cual me voy a referir al artículo 33 del proyecto de presupuesto; pero para hablar y aportar —ya que es el último presupuesto que voy a votar... en forma positiva—, sobre la cultura institucional y las conductas políticas que no solamente suponen sino que explicitan decisiones éticas.

Señor presidente: no necesito explicitarle que yo trabajé por la concertación, así que estoy hablando responsablemente como representante de la provincia de Mendoza y no como una fracción interesada de una política oportunista.

Cuando estaba por venir al recinto, a las 12 y 45, bajé una nota de un diario virtual muy importante de Mendoza —sobre todo seguido por la población joven— en donde leo que Racconto, que es el nombre de nuestro vicegobernador, el que acompaña y gobierna con Jaque, vino a buscar apoyo contra la promoción industrial acá al Senado. Esto me llamó la atención. El vicegobernador es un joven arquitecto a quien conozco —y sobre todo la tradición gremial de su padre justicialista—, y veía recién acá en el Salón Rosado sacándose fotos, aunque no conmigo.

¿Qué pasó en Mendoza? Es una cuestión que tenemos que reflexionar y no a modo de despedida sino como un reclamo de bienvenida a una cultura política seria, responsable, honesta. El 17 de octubre de 2009 leíamos en el diario "Los Andes" —de una tradición y respeto entre los mendocinos realmente encomiable—: "Escándalo con el nuevo cerco promocional contra Mendoza. Dentro del articulado del presupuesto nacional que fue aprobado a la madrugada en la Cámara de Diputados de la Nación, volvió a habilitarse la redistribución de cupos de promoción para San Juan, San Luis, La Rioja y Catamarca". Y esto fue corregido por la senadora Negre de Alonso en una reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en la que el ministro presentaba el Presupuesto ante los senadores. Además, se decía que, en una compleja narrativa legislativa del artículo 33, se escondió la habilitación para que las provincias beneficiadas puedan seguir repartiendo cupos de promoción.

Ya el sábado 17 de octubre, en el diario *Los Andes* se señalaba que el artículo 33 del presupuesto nacional, aprobado el jueves a la madrugada –siempre esta cosa de la madrugada-, es un enorme perjuicio para Mendoza y ha provocado la reacción de distintos sectores. Dice algo que es cierto. Yo trabajé en un estudio, en la Universidad, por el impacto

de radicación de industrias en las provincias promocionadas y se afirmaba una pérdida de 300 mil a 350 mil puestos de trabajo.

Con respecto a esto de perder, yo no tengo sobre Argentina una visión de cantón suizo. Yo creo que una nación crece con todas las provincias y no a costa de algunas. Y, en ese momento, las hermanas provincias de La Rioja, San Juan —no ahora—, San Luis y Catamarca, presentaban índices de desarrollo humano preocupantes, con lo cual, a mí, la mirada feudal no me compete. La que sí me caracteriza es la mirada del justicialismo, es decir que una Nación se realiza cuando cada persona, cada provincia encuentra realización dentro de ella.

Las notas de los diarios siguieron reflejando el tema hasta que un día se lee también en un periódico mendocino —ya estábamos pasados tres días del 17—, que el vicegobernador dice del gobernador Jaque —insisto: fórmula por la que yo no trabajé, pero son gobernador y vicegobernador a quienes respeto porque fueron elegidos por el pueblo de Mendoza— que insta a los senadores nacionales a que revean la situación y les pide, casi a gritos, que hagan el esfuerzo necesario para no dejar a Mendoza fuera del plato.

Siguieron las cuestiones. También se dice que se desoyen los reclamos. Esta fue una carta pública y no institucional a los legisladores nacionales, que hiciera llegar el señor vicegobernador, a quien insisto que le tengo afecto; es un joven político. En esa carta pública también se dice que hay intereses que siguen enquistados y frenan proyectos, desoyen reclamos, mistifican ideas e implementan regímenes para impedir las transformaciones que requieren las provincias y el país todo.

¿Cómo termina esto? Porque no vine a leer diarios. Se quiere convocar a una asamblea legislativa en la provincia para ordenarnos cómo debíamos votar. El abogado, como si fuera acá alguno de nuestros asesores desde la Secretaría y Prosecretaría parlamentaria, dice: "Esto con el Reglamento no va; no se puede hacer una asamblea legislativa para ordenar el voto de los senadores nacionales". Entonces, se hace una jornada de reflexión, donde algunas cosas nos dijeron: que teníamos que trabajar para evitar la discrecionalidad, la arbitrariedad y el perjuicio para Mendoza.

Yo le quiero decir, señor presidente, que este artículo 33, como todo el presupuesto, significa un 50 por ciento más para la provincia de Mendoza con respecto a 2009. 4.304 millones el año pasado, contra 6.536 millones para 2010. Esto significa también que en 2006 la participación directa de Mendoza, como destino del Presupuesto nacional, era de 2,3 y, en 2010 será de 2,4, mientras que en 2008 había caído a 1,8.

Quiero decir que la ley 22.021 y sus modificatorias, de promoción industrial —hubo tres leyes de la dictadura—, tiene fin y es en 2012. Y este artículo 33 del presupuesto nada habla de una prórroga, de diferimientos o nueva promoción industrial. No.

Yo quiero sustentar, como representante de la provincia de Mendoza, que el artículo 33 —y hablando de esto también me refiero a las provincias vecinas de la región pero no de un modo hostil sino como pensamos alguna vez, conformando el Nuevo Cuyo— lo que plantea es la posibilidad de incorporar proyectos agrícolas o turísticos en un sistema de diferimiento impositivo. Y ¿sabe por qué no voy a votar en contra? Porque Mendoza participa de este beneficio en seis departamentos que, en democracia, como senadora por la provincia, digo que son los más pobres aún ahora. Son los departamentos de Lavalle, La Paz, Santa Rosa, Malargüe —departamento donde fue intendente el senador Sanz y que mide, en

desocupación, necesidades básicas insatisfechas—; repito, Malargüe, departamento de donde es oriundo el actual gobernador, en 2008, tenía el 21,5 de pobreza;...

— Ocupa la Presidencia el Vicepresidente 1° del H. Senado, senador Juan Carlos Marino.

Sra. Perceval. — ...Lavalle, el 29 de pobreza; La Paz, el 19,4. ¿Y saben cuánto tenemos los que vivimos en Gran Mendoza? 4,2 de pobreza.

Por mendocina, porque en esta banca siempre me he sentado con un concepto solidario de Nación, pero a partir de la defensa de los intereses de mi provincia. Y que se hagan cargo quienes digan que el artículo 33 perjudica a Mendoza, porque favorece a otras provincias. Entiendo que beneficia a un conjunto de ciudadanas y ciudadanos, emprendedoras y emprendedores de nuestra región y a más de cien empresas mendocinas.

Además, como mujer del justicialismo sé que nuestra principal lucha es contra la pobreza y no a favor de los privilegios. Yo voto convencida de que estoy ayudando al desarrollo del proyecto turístico y agrícola en los departamentos más pobres de mi querida Mendoza.

Sr. Gioja. — Pido una interrupción, señor presidente.

Sr. Presidente (Marino). — Si la senadora Corradi le concede la interrupción...

Sra. Corradi. — Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Marino). — Para una interrupción, tiene la palabra el senador Gioja.

Sr. Gioja. — Señor presidente: de alguna manera, por una razón de coherencia, quiero considerar el tema que planteó la senadora con un gran nivel, sin perjuicio de que después pueda hablar por otras cuestiones.

Cuando escucho todo esto que cuenta la senadora y otras cosas que he oído de algunos señores que no entienden que el país es un todo y que la promoción es una herramienta que complementa, de alguna forma, las desigualdades que tiene la Argentina y las posibilidades de desarrollo que a veces no han sido parejas en nuestro país, se me ocurre señalar dos cosas. Una, referida al artículo 33, que no crea ninguna promoción; simplemente faculta al Poder Ejecutivo nacional para modificar los anexos I y II del decreto 135, que dice expresamente que no hay más promoción. Eso es lo que dice el decreto 135, del 7 de febrero, que luego fue sustituido por el artículo 1° del decreto 1.798, del 3 de diciembre de 2007, a efectos de enmendar errores materiales. En ese decreto, hay un listado de sociedades beneficiarias de los proyectos vinculados con la promoción, que generalmente está referida a la producción agrícola. Pero allí hay errores materiales —una empresa que era sociedad anónima y, a lo mejor, decía que era SRL— y, entonces, la DGI, que es muy celosa en este tipo de cosas, dice que esa no es la empresa que está promovida y, en función de ello, no permite que se ejecute la promoción. Este artículo viene a facultar al Poder Ejecutivo a enmendar y corregir esos errores y no a crear nuevos cupos en función de la promoción industrial.

Entonces, que se haya hecho todo este movimiento en el que han participado legisladores nacionales, el vicegobernador que parece que no entiende absolutamente nada de este tema y que, además, podría haber leído al menos el artículo 33 con todo su contenido –les pido que lo lean para que vean que es exactamente lo que estoy diciendo-, me parece que es más fuego de artificio que otra cosa.

Y digo que tiene que haber promoción porque ésta, de alguna manera, complementa las situaciones de privilegio que gozaron ciertas provincias. Por ejemplo, tanto San Juan como Mendoza tienen petróleo; pero YPF —una empresa netamente nacional— decidió perforar en la última provincia y, obviamente, traerlo desde allí. Por lo tanto, se desarrolló una gran industria en Mendoza que le dio regalías y posibilidades de acceder a estructuras productivas e industriales que mejoraron la calidad de vida de los mendocinos. Sin embargo, a ningún sanjuanino —ni legislador, ni habitante de mi provincia— se le ocurrió pensar con egoísmo en función de esa decisión nacional. En consecuencia, creo que muchos ven la paja en el ojo ajeno, pero no la viga que tienen en el propio

Por ello, considero que esto no tiene absolutamente nada que ver. Y felicito a la senadora por Mendoza, quien clarificó el tema.

Creo que tenemos que hacer un punto final, y que debemos elaborar una ley de promoción para todo el país pues todas las provincias tienen necesidades. Esa será la única manera de privilegiar las inversiones a lo largo y ancho del país. No es lo mismo invertir y producir en Calingasta, Uspallata o en cualquier lugar de Jujuy o de Catamarca, que hacerlo al lado del Obelisco. Por lo tanto, si no impulsamos una ley de promoción que facilite, desde el punto de vista de la operatoria, la viabilidad del negocio de quien invierta, no tendremos nunca un país totalmente desarrollado.

Sr. Presidente (Marino)**. —** Tiene la palabra la señora senadora Corradi de Beltrán.

Sra. Corradi de Beltrán.— Señor presidente: este proyecto de presupuesto posee virtudes que no pueden soslayarse.

En primer lugar, considero que las políticas que se implementarán en 2010 se enmarcan en un plan de gobierno que no ha nacido hoy sino en 2003, el cual venimos impulsando desde dicho año e incluye pautas muy importantes, algunas de las cuales mencionaré: impulsar medidas de inclusión social, mejorar la distribución del ingreso, y mantener el superávit de la balanza comercial. En ese sentido, debo decir que por séptimo año consecutivo el resultado de nuestra balanza comercial es positivo.

Asimismo, se han implementado desde el Ministerio de Trabajo medidas tendientes a generar empleo registrado; se ha logrado una mayor eficiencia en la recaudación; y hay una clara disminución de las deudas interna y externa. Al respecto, en 2002, el total de la deuda interna y externa representaba un 166 por ciento del producto bruto interno, mientras que en 2008 totalizó 145.975 millones de dólares, lo que representaba un 48,5 por ciento del producto bruto interno. Vale decir que hubo una disminución significativa del monto total de nuestra deuda interna y externa.

También se produjo una reducción de los servicios de la deuda. En 2001 representaron el 21,9 por ciento de la recaudación anual, mientras que en 2008 los servicios de la deuda totalizaron 18.549 millones de dólares, lo que equivalía al 6,6 por ciento de la recaudación total anual.

Con relación a las reservas internacionales —aspecto muy importante—, a diciembre de 2008 totalizaban 46.198 millones de dólares, y a mayo de 2009, 46.556 millones de dólares, cifra que representa un 14,2 por ciento del producto bruto interno.

Estos aspectos me llevan a concluir que este proyecto de presupuesto tiene la característica de la previsibilidad.

Estas medidas que se impulsaron desde el gobierno nacional son las que le posibilitaron a la República Argentina hacer frente a la crisis mundial a la que estuvimos sometidos, y que afectó a muchos países del Primer Mundo de manera aguda. En cambio, la República Argentina pudo mantener un superávit fiscal, a pesar de haber disminuido sus exportaciones e importaciones. Sin embargo, el nivel de las primeras se mantuvieron en un porcentaje mayor.

Otra de las características de este presupuesto que considero positiva, es la prudencia con la que fue confeccionado. Si se lo analiza profundamente, se estimaron los recursos con un incremento del 16 por ciento. Esto se debió a los impuestos tradicionales más las contribuciones sociales. Y dentro de un contexto de expectativas positivas, vislumbramos para 2010 una mejora de la situación económica internacional y, en particular, de los países que han estado sumergidos en una crisis profunda. Todo ello nos hace suponer que se incrementará el precio de las *commodities* y, por consiguiente, que se mejorará la situación económica internacional o macroeconómica de la República Argentina. De todas maneras, hay un concepto que no puede subestimarse. Se trata de un efecto externo, pero que puede alterar nuestras expectativas optimistas: la situación climática que actualmente afecta a nuestro país.

No obstante ello, observamos que hay un incremento menor en la estimación de los gastos. Por ese motivo es que lo considero un presupuesto prudente, ya que se estima una proyección creciente del 12 por ciento. De todas maneras, dicho porcentaje en la constitución de las erogaciones o gastos, le permitirá al Poder Ejecutivo cumplir con las políticas que está implementando o fijando como prioritarias.

En cuanto a los diversos conceptos y a la asignación de los recursos a las distintas jurisdicciones, me referiré a dos sectores fundamentales: educación y desarrollo social.

En el caso del Ministerio de Educación, advertimos que la asignación de los recursos —o la composición de los gastos— representa un 5,7 por ciento respecto del presupuesto total. Pero el incremento con respecto al año anterior es de un 8 por ciento. Esta es una clara señal de la política del Estado nacional, tendiente a seguir apoyando la educación. No se trata de una medida adoptada recién este año, sino que desde hace tiempo que se incrementan las partidas del Ministerio de Educación, lo cual permitió el cumplimiento de la ley de financiamiento educativo, y que se destinara el 6 por ciento del producto bruto a la educación.

Asimismo, ya se está realizando la construcción de las 700 nuevas escuelas en todo el país, mediante un criterio muy federal y cumpliéndose con el programa respectivo. Además, se está invirtiendo en obras de infraestructura universitaria: bibliotecas, campus, aulas, laboratorios, etcétera. Son 110 las obras —entre terminadas y en ejecución— realizadas en 21 universidades, y para las cuales también se asignan partidas, pues el 50 por ciento de los fondos del Ministerio de Planificación se destina a la conclusión de las obras en ejecución, y el resto para nuevos emprendimientos. En consecuencia, hay un apoyo decidido y constante tendiente al crecimiento del sistema educativo.

También, advertimos la decisión de incrementar los conceptos destinados a becas estudiantiles. Durante 2008 se crearon las becas "Bicentenario" y TICs, que han posibilitado que los alumnos o chicos de familias de escasos recursos que creían imposible poder acceder a la educación superior, puedan hoy hacerlo en un menú bastante variado de carreras,

siempre teniendo en cuenta lo que va a ser productivo o que va a contribuir al progreso económico de la República Argentina.

Se han otorgado 55 mil becas para apoyar a los estudiantes de nivel secundario de bajos ingresos. Esto ha posibilitado un incremento del 11 por ciento en la matrícula de las escuelas secundarias y técnicas, como muestra de que realmente la medida adoptada por el gobierno nacional de apostar y de asignar recursos para este fin era conveniente y necesaria. Entonces, la respuesta es el aumento o el incremento en la matrícula.

En 2009 se están otorgando más de 720 mil becas entre niños y jóvenes de escasos recursos. En cuanto a las metas físicas, en el análisis dentro de la misma jurisdicciones o en el sector de la Educación, vemos cómo están asignadas las partidas para la capacitación, para la dotación de materiales bibliográficos, para el mejoramiento de la infraestructura en las escuelas, becas a nivel secundario y universitario, y también se continúa con el programa Más Escuelas Mejor Educación.

Con respecto al otro sector, que considero importante y que está demostrado aquí en cuanto a la constitución o a la participación en el gasto total del presupuesto asignado, tenemos el sector de acción social que representa un 5,3 por ciento del presupuesto total. Pero lo notable es que hay un incremento del 27 por ciento en esta asignación con respecto al año anterior. Aquí yo quiero destacar la política de este ministerio, porque se ha decidido para 2010, ya teniendo aseguradas sus partidas, continuar con los cuatro planes sociales de alcance nacional, que son el plan nacional Familias, el plan nacional de seguridad alimentaria, el plan nacional de deporte y el de desarrollo local y economía social. Esos planes comprenden acciones de prevención, promoción y asistencia, siempre dirigidos a las familias más vulnerables, a las de escasísimos recursos.

Dentro de las actividades que viene desarrollando el Ministerio de Desarrollo Social ——no únicamente en esta provincia, sino a lo largo de la República Argentina— se encuentra la construcción de los CIC, que son centros integradores comunitarios, donde se desarrollan las políticas de acción social pero también asistencia de la salud. De esta manera se complementa la acción social y la atención o servicio de salud dentro de estos centros de integración comunitaria. Hay aproximadamente doscientos centros de integración comunitaria a lo largo del país.

En el programa familias por la inclusión social, se prevé extender su cobertura y brindar asistencia financiera a un total de 762.650 familias. Esto hay que destacarlo. Está asegurado el cumplimiento en función de las asignaciones que hacemos mediante el presente presupuesto.

Otro tema muy importante que se desarrolla dentro de este ministerio —no sé si alguna vez lo he leído en un diario, pero es una noticia importante que merece ser difundida— es, justamente, el programa o el régimen de monotributo social. A partir de la implementación de este programa del monotributo social, pequeños productores y minifundistas —que hay tantos a lo largo de la República Argentina—, productores y demás pueden tener los beneficios de una obra social, de una jubilación y hasta poder ser proveedores del Estado. Así, pueden emitir facturas y, por lo tanto, competir con cualquier proveedor, lo que los pone en igualdad de situación. Esto posibilita que toda aquella gente que por mucho tiempo ha permanecido fuera del trabajo formal pueda competir en igualdad de condiciones. Creo que con esto estaríamos cumpliendo con la política que venimos

impulsando y con lo que nos hemos comprometido, que es lograr la redistribución de los ingresos más justa.

Sr. Presidente (Marino).- Señora senadora: está excedida en el tiempo. Le pido que vaya terminando.

Sra. Corradi de Beltrán.- Para concluir, digo que la provincia que represento, Santiago del Estero…

Sra. Escudero. — ¿Me concede una interrupción?

Sr. Presidente (Marino).- ¿Le autoriza una interrupción a la señora senadora Escudero?

Sra. Corradi de Beltrán. — Sí, señor presidente.

Sra. Escudero.- No es para interrumpir a la señora senadora, sino para decirle a usted, señor presidente, que en la reunión de labor parlamentaria hemos resuelto ser flexibles con el tiempo. Así que le pido que le permita terminar a la señora senadora sin interrupciones.

Sr. Presidente (Marino).- Bien, perfecto.

Sra. Corradi de Beltrán.- En el caso de Santiago del Estero quiero contarles que ha recibido un aporte significativo del gobierno nacional que le ha posibilitado realizar obras de infraestructura que seguramente no se hubiesen concretado si no se hubiese contado con estos aportes extraordinarios. Mucha obra pública y mucho en materia de acción social se está recibiendo en la provincia de Santiago del Estero gracias a la aplicación de estas medidas y, sobre todo, gracias a los ministerios de Educación y de Desarrollo Social de la Nación.

Al igual que las demás provincias, Santiago del Estero tiene sus centros de referencia que son los lugares a través de los cuales uno puede concretar o gestionar el acceso a estos beneficios.

Sr. Presidente (Marino).- Señora senadora Escudero: como no estuve en la reunión de labor parlamentaria, me gustaría que pactáramos el tiempo de exposición porque, si no, voy a ser injusto si a algunos oradores les damos diez minutos y a otros veinte.

De todos modos, no tenemos quórum para votar nada.

Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- En principio, señor presidente, quiero decirle que pactamos quince minutos con flexibilidad.

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik.- Señor presidente: antes de entrar en el análisis de algunos detalles del presupuesto y de las prórrogas de leyes impositivas que estamos debatiendo hoy, quiero reflexionar sobre el contexto del debate. Es decir, nuevamente tenemos una lógica de debate en una ley fundamental de la Nación –como siempre se la debe concebir y así se la concibe- que gira en torno de la polarización que marca, de alguna manera, la dinámica de la política en la Argentina. En oportunidad de discutir el presupuesto nacional, quizá podríamos intentar superar esas polarizaciones tan extremas a las que nos va llevando esa dinámica. No obstante, me parece que hoy tampoco lo lograremos.

Aquí hay debates muy profundos, de fondo, que tienen que ver con el equilibrio. Yo creo que el Congreso Nacional debe ser el lugar de esos equilibrios: el lugar del equilibrio entre el oficialismo y la oposición; entre el gobierno federal y los provinciales, y me parece que este presupuesto si bien contiene algunas luces que también me preocuparé por enfatizar,

tiene también muchas sombras y, sobre todo, una general en su concepto, que me parece que muestra que es un instrumento más del desequilibrio y no del equilibrio.

En primer lugar, entre las luces de este presupuesto quiero señalar que ya no tenemos una subestimación de ingresos que permita luego manejar esos excedentes artificiales a través de decretos de necesidad y urgencia que luego se refrendan en el Congreso de la Nación. Esta es una buena noticia que contiene este presupuesto, como también lo es —y esto se discutió recientemente con intensidad por parte de distintos senadores preopinantes— el encontrar que va aumentando el presupuesto de educación en la Argentina como una política de Estado, que por supuesto celebro, aunque tiene esa sombra que ya señaló el señor senador Romero.

Es cierto que el señor senador Filmus aclaró la cuestión de que la evaluación privada que se ha hecho del seguimiento de la ley de financiamiento educativo ha mostrado que ese gasto imputable al fútbol no está computado dentro del 5,4 por ciento del presupuesto destinado a educación; pero de todas maneras, respecto del presupuesto del año pasado, estamos hablando de un incremento de 1.000 millones de pesos en educación, de los cuales 650 millones están destinados al programa "Fútbol para todos".

Pienso que sería mejor o más prolijo no pretender afirmar que estamos llegando al 6 por ciento del financiamiento educativo, si en ese 6 por ciento se incluye el programa "Fútbol para todos". Es difícil determinar en qué casillero debe estar clasificado ese rubro dentro de la ley de presupuesto nacional, pero clasificarlo como parte del 6 por ciento de aplicación del gasto para educación no es, desde luego, lo correcto. Así que aquí tenemos una luz y una sombra.

También señalo que es positivo que no haya una subestimación en el presupuesto, como ocurrió en años anteriores. Sin embargo, en este sinceramiento de los recursos y de los gastos, no podemos dejar de señalar que junto con el presupuesto estamos discutiendo las prórrogas de impuestos. Esto es clave por el lugar de dónde surgen, en gran medida, los recursos que aplica la ley fundamental, o sea, la ley de presupuesto nacional. Es decir, surgen del esquema impositivo.

La Argentina se debe una reforma impositiva seria. Esto es evidente. Y hoy tenemos la prórroga de la ley del cheque, que ya es un impuesto muy discutible en sí mismo, pero mucho más que no sea coparticipable, como constitucionalmente corresponde. También debo mencionar la prórroga al esquema del impuesto a las ganancias, que implica una transferencia de fondos importantísima, que se suma a otras transferencias a la ANSeS.

Esto se produce en un contexto en el cual existe un decreto presidencial que establece una asignación universal para la niñez, que debiera estar en discusión en este presupuesto, en este Congreso, y no por afuera y establecido por un decreto, imputado a los fondos de la ANSeS.

Entonces, me parece que lo que está en juego —la prórroga de impuestos y el esquema que exhibe el presupuesto nacional— muestra discrecionalidad. Muestra, en ese sentido, una profundización del esquema asimétrico entre el gobierno central y las jurisdicciones provinciales.

El presupuesto debe ser federal. Yo también considero, como otros senadores y otras senadoras que se manifestaron en igual sentido, que debemos partir de la idea de que la Nación es una. Pero, ¿cómo hacemos para gestionar y gobernar para una Nación unificada?

Creo que la centralización, la asimetría y el favor del gobierno nacional no es la mejor manera de pretender la unificación. Como tampoco lo sería el extremo inverso, según el cual la Nación se partiera en todas sus provincias y cada cual iría a su suerte y verdad y no tendríamos una Nación unificada. Creo que esto debemos superarlo, también en una ley como la de presupuesto. Pero eso, en esta norma no ocurre.

Y no ocurre porque, en primer lugar, el Poder Ejecutivo nos está pidiendo, por ejemplo, en el artículo 44, que se lo autorice a gastar en obras prioritarias —algo que no está especificado—, para lo cual nos pide una autorización de endeudamiento a cuenta de esas obras prioritarias. Esto se imputa, en el artículo 17, como inversión financiera y no como gasto, lo cual me parece que no es aceptable desde el punto de vista del registro contable, porque si bien hay muchos de estos gastos que son inversiones estratégicas, con el mismo criterio todo gasto lo sería y, entonces, siempre tendríamos un superávit aparente que nos llevaría, más tarde o más temprano, a una situación de *default*.

Con lo expuesto quiero demostrar que estas cosas que figuran en algunos artículos en particular, constituyen ejemplos de un esquema general de endeudamiento en favor del manejo discrecional del gobierno central, en contra de los recursos que el Estado puede poner a favor del desarrollo jurisdiccional para que la Nación sea una, a través de su verdadera diversidad geográfica, histórica y cultural.

Es decir, la unidad debe ser el resultado del equilibrio armónico de la riqueza real de la Nación y de su desarrollo, y no una imposición en cierto sentido ortopédica, con diversos mecanismos que permitan manejar centralizadamente los recursos.

Por ejemplo, el artículo 79 abre la puerta a una deuda flotante que se puede imputar a ejercicios futuros. Entonces, este proyecto no presupuesta de una manera concreta para el ejercicio que estamos considerando, sino que se abre a sucesivos presupuestos en el caso que mencioné antes: computar como financiero un gasto. Eso va a terminar siendo imputado al gasto de un presupuesto futuro cuando finalice, por ejemplo, una obra de infraestructura determinada.

Otro aspecto del esquema de endeudamiento que encontramos aquí es el que hace sede en el Ministerio de Planificación. Tenemos 40 mil millones de pesos de posible endeudamiento, con un manejo que sabemos que puede ser muy discrecional a partir de muchos mecanismos administrativos que concentra el poder central, o sea, el gobierno nacional. Esto también debe imputarse a esta asimetría a la que me estoy refiriendo, que justamente impide que una ley del Congreso Nacional vele por el desarrollo equilibrado e integral de la Nación.

Por ejemplo, ¿por qué no estamos discutiendo hoy como parte del presupuesto nacional el ingreso universal de la niñez, que además debiera ser imputado a gastos del Tesoro y no a la ANSeS? Debo resaltar que estamos aplicando este ingreso sobre los recursos que son para nuestros jubilados, es decir, para la tercera edad. Sin embargo, vamos a utilizar más o menos 9.000 millones de pesos de esos recursos. Se trata de algo necesario y acompañamos calurosamente que por fin se vaya a hacer una política de Estado en la Argentina de esta asignación de recursos para los niños de los hogares argentinos, porque es algo imprescindible. Pero, ¿debería salir de los recursos de la ANSeS? A la ANSeS van a parar muchísimos recursos que no debieran. La ANSeS es superavitaria. Eso, de por sí, llama la atención. Tenemos una clase pasiva muy postergada y un superávit en aquel organismo,

que debiera estar velando para que las jubilaciones sean mejores de lo que son. Esto por un lado

Pero por otro lado, ya que dicho organismo es superavitario, ¿por qué seguimos en esta prórroga al impuesto a las ganancias en el esquema actual, cargando recursos en la ANSeS...?

Sr. Calcagno y Maillmann. — ¿Me concede una interrupción?

Sr. Presidente (Marino)**. —** Señor senador Cabanchik, el señor senador Calcagno le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Cabanchik. — Sí, cómo no.

Sr. Presidente (Marino)**. —** Tiene la palabra el señor senador Calcagno y Maillmann.

Sr. Calcagno y Maillmann. — Señor presidente: quiero referirme a lo que menciona el señor senador Cabanchik, dado que es una idea que corre en la calle y en los medios. Es decir, que la ANSeS vía el Fondo de Garantía de Sustentabilidad no debe financiar la asignación universal. Es decir, dicho fondo está para otra cosa, y no hay que tocarlo.

Me parece que tenemos que hacer una discusión amplia al respecto. Mañana tenemos reunión de la Comisión de Seguimiento de la ANSeS y allí, sin duda, vamos a tratar este tema. Pero me gustaría puntualizar que el decreto 1602/09, en su artículo 3 establece que este nuevo subsistema no contributivo se financiará con los recursos del artículo 18 de la ley 24.241 y con los rendimientos anuales del Fondo de Garantía de Sustentabilidad. Así que son esas utilidades las que se usan. Y me parece, pero es una opinión que podemos discutir, que la ANSeS es el lugar natural para la asignación universal. Es mi opinión.

Y me parece importante señalar que, además, el inciso d) del decreto 827/07 establece que ese fondo que el senador Cabanchik afirma que nosotros tomamos para destinar a otras cosas, por el contrario está previsto en el inciso d) del artículo 1 que se atienden eventuales insuficiencias en el financiamiento del régimen previsional público a efectos de preservar la cuantía de las prestaciones previsionales. Y las asignaciones familiares lo son. Pero es un debate que podemos continuar. Simplemente, quería puntualizarlo.

Sr. Presidente (Marino)**. —**Adelante, senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik. — Celebro la voluntad de debate que ha manifestado el senador Calcagno. Creo que es una materia muy profunda a discutir. Hay que probar que esos recursos que se van a destinar al ingreso universal de la niñez no van a desfinanciar la caja jubilatoria, o sea los recursos previsionales.

Además, es cierto que mejorando el desarrollo de la vida familiar de muchos argentinos vamos a estar mejorando, en general, la economía de la Argentina. Pero eso es un recurso muy indirecto para asegurar que tarde o temprano podremos hacer frente a los recursos previsionales cuando debamos hacerlo. Pero coincido con que es una discusión para dar en profundidad. En realidad, creo que la discusión debiera estar siendo dada ahora. Debiéramos estar tomándonos, quizá, más tiempo para discutir cada detalle. A lo mejor, luego, en la discusión en particular, esto surgirá.

Volviendo al eje que estaba siguiendo yo respecto del tema del endeudamiento, otra vez, encontramos el tema de Aerolíneas Argentinas. Creo que ese es un tema que todos estamos padeciendo. Cada vez que usamos Aerolíneas, tenemos un sinnúmero de problemas. No sabemos bien a dónde vamos a parar; y si vamos a parar a algún lugar. A mí me pasó

hace poco que estaba haciendo un vuelo, y luego de cuarenta minutos retornó el vuelo a Aeroparque, sin saber muy bien cuál fue la falla técnica. Ese avión dejó ya de funcionar. Hay aviones que ya no dan más. Esto ya es materia común. Los empleados de Aerolíneas tienen miedo muchas veces, incluso, de hablar sobre estas cosas. Hay una situación preocupante en Aerolíneas.

Pero en lo que respecta ahora al tema presupuestario, fijémonos en que el artículo 22 vuelve a enjuagar el déficit de la empresa Aerolíneas Argentinas. Estamos hablando de unos 200 millones de pesos mensuales, por lo menos. ¿Y cuándo este esquema de negocios empezará a rendir sus frutos? Supongamos que nunca va a ser superavitaria; bueno, ya eso sería conceder una derrota por anticipado. Pero semejante volumen de gasto, ¿a dónde va a ir a parar? ¿A la eficiencia? ¿A tener realmente una línea segura y eficiente para todos los argentinos, para la comunicación de todas las jurisdicciones? Me parece que esto es un serio problema que no se está viendo.

Sr. Calcagno y Maillmann. — ¿Me permite una interrupción?

Sr. Cabanchik. — ¿Otra más? Bueno...

Sr. Presidente (Marino)**. —** Lo que pasa es que ya tiene el tiempo finalizado, con el plus que le estamos dando...

Sr. Calcagno y Maillmann. — Muy rápido. Yo le prometo que le concederé interrupciones cuando me toque hablar.

Rápidamente: el plan de negocios de Aerolíneas será presentado en la Comisión Bicameral de Seguimiento de las Privatizaciones; su versión final, puesto que nos fue presentado dos semanas atrás y es un documento de quinientas o seiscientas páginas. Lo invito a recorrerlo. Ahí creo que se contestan muchas de las justas inquietudes que usted ha mencionado.

Sr. Presidente (Marino)**. —** Senador, le pido que vaya redondeando, porque ya se ha pasado su tiempo.

Sr. Cabanchik. — Pero son quince minutos para todos, o se hacía excepción según...

Sra. Escudero. — Tiene treinta minutos como jefe de bloque.

Sr. Cabanchik. — Yo fui a esa reunión de labor parlamentaria...

Sr. Presidente (Marino)**. —** Yo tengo anotado quince minutos acá, por eso...

Sr. Cabanchik. — No hay problema. Igual, no voy a tomar otros quince. Necesitaría una tolerancia de tres, cuatro minutitos más.

Sr. Presidente (Marino)**. —** Bien.

Sr. Cabanchik. — Vamos al tema del déficit de las empresas públicas. Estamos hablando del 1 por ciento del producto bruto interno, destinado a sostener el déficit del esquema de empresas públicas en este presupuesto. El Tesoro financia ese déficit; aunque el conjunto del presupuesto no sea deficitario, el tener 12.500 millones de pesos en empresas públicas para el año 2010, que hay que sostener con los recursos del Tesoro, me parece que es algo que debiera preocuparnos. Porque ya, en la Argentina, hemos vivido el crecimiento de ese esquema deficitario para las empresas públicas y aquí lo estamos consagrando a través de esta ley.

He hablado en general de una sombra que me parece que es sistémica en el presupuesto, más allá de las luces puntuales que he acentuado, como el tema de que no se subestimen los recursos —que otras veces se ha hecho— y que se mantenga la política de

Estado de aumentar los recursos para la educación. Pero se trata de un esquema de endeudamiento. Pensemos que hay un esquema de endeudamiento creciente o una gestión del gobierno nacional para volver a ese endeudamiento como esquema, también, internacional. Hay un sostenimiento por parte del Tesoro del déficit de las empresas públicas. Hay una asimetría entre el gobierno central y los gobiernos provinciales. No entiendo por qué vamos a seguir consagrando en la ley de presupuesto el esquema según el cual el dinero que tendrían que recaudar las provincias directamente pasa por el gobierno central y, luego, le es prestado, discrecionalmente, a través de presión política; o, al menos, se admite que eso ocurra. Es decir, vamos a favorecer a las provincias de gobiernos amigos o que forman parte del oficialismo con plata que generará un interés, un encarecimiento de la moneda, que no ocurriría si el recurso fuera en forma directa a la jurisdicción.

Estas son las sombras de este presupuesto. Es decir, no estamos votando —me parece— un esquema equilibrado de presupuesto nacional. Reitero: me parece que el Congreso de la Nación es el lugar de los equilibrios en todos los sentidos, y que este presupuesto no exhibe ese equilibrio, ni entre el gobierno central y las provincias ni entre las distintas voluntades políticas expresadas en el oficialismo y en la oposición.

Por último, y para terminar, quiero señalar —como uno de los representantes de la Ciudad de Buenos Aires en este Senado— a todos mis colegas que representan a las distintas provincias que la Ciudad de Buenos Aires también es perjudicada por este esquema; es profundamente perjudicada. Más allá de lo que se pueda evaluar de su situación comparativa, quizá de algunas ventajas en algunos aspectos, también tiene muchas carencias. Tiene pobreza, tiene indigencia, tiene problemas habitacionales y no recibe la coparticipación que debiera estar recibiendo.

Sr. Presidente (Marino)**. —** Tiene la palabra la senadora Osuna.

Sra. Osuna. — Señor presidente: lo mío va a ser breve, en virtud de que, en mi condición de presidenta de la Comisión de Educación, siento la responsabilidad de fundar, extender y justificar la importantísima inversión que el gobierno, a través de este proyecto de ley de presupuesto está planteando para la educación. Pero, en fin, creo que algunos de los que me antecedieron en el uso de la palabra lo han planteado ya y han dado datos y argumentos más que suficientes. De todos modos, plantearé algunas cosas y solicitaré la inserción de mi intervención.

De esos aspectos que me parece importante destacar, por un lado, acá se ha hablado inicialmente, por parte del miembro informante, del modelo y, luego, se ha sostenido esta idea. El modelo de desarrollo sostenido de producción con valor agregado, con empleo creciente y con una distribución justa del ingreso para la inclusión de todos tiene, en lo que es la inversión de educación, dos vectores. Por un lado, el volumen que este presupuesto propiamente destina. Y por otro lado, una cuestión no menor, que es el sostenimiento en el tiempo de políticas públicas que han ido orientando hacia la seguridad social, la educación, la ciencia y la tecnología, el sostenimiento de acciones que hacen a la promoción social y a la inclusión. En este sentido, el sostenimiento de servicios sociales que están planteados como finalidad en el presupuesto 2010 tienen asignados 166.000 millones de pesos, de los 273.000 millones que implica este presupuesto. ¿De qué estamos hablando? De un 65 por ciento de la totalidad de los recursos que la Nación argentina prevé para este presupuesto, y que son indicativos de una clara orientación en materia de prioridades para el uso de estos recursos.

Con respecto a la educación, efectivamente, siempre ha sido una política distinguida en nuestros presupuestos. Podemos mostrar con orgullo cómo la evolución del equivalente a la inversión en producto bruto interno es un claro indicador positivo de estas políticas. Como hace un par de horas se habló de esa evolución, quiero citar a nivel de porcentajes lo que es la meta "Gasto" en el equivalente del producto bruto interno: 2005, el 4,6 por ciento; 2006, el 4,7 por ciento; 2007, el 5 por ciento; 2008, el 5,3 por ciento; 2009, el 5,6 por ciento y 2010, el 6 por ciento. Hacia 2008 y en el presupuesto aprobado, ya se había multiplicado por dos el gasto educativo. No obstante, el primer signo contundente de optimismo para la educación nacional fue el cumplimiento de objetivos definidos tres años antes.

En este proyecto de ley de presupuesto, discutimos un producto estimado que nominalmente multiplica por 2,3 por ciento con relación a 2005 y al gasto educativo en más de tres veces. En otras palabras, decimos que la Nación y las provincias, en fuerte articulación de políticas, darán cumplimiento a una ley de financiamiento educativo que fue citada aquí muchas veces. Efectivamente, alcanzamos la meta del 6 por ciento del producto bruto interno. Creo que es bueno remarcarlo porque estamos hablando de un porcentaje claro en relación al producto bruto. Es un producto que está notoriamente ampliado a raíz de la evolución y del creciente resultado de la economía. De ahí que sea posible proyectar un gasto nacional consolidado Nación-provincia de 75 mil millones de pesos. Se trata de un volumen de recursos enorme que, indudablemente, deberá sentar nuevas bases para mejorar los estándares educativos.

) Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, don Julio César Cleto Cobos.

Sr. Presidente. — De este valor total —el aporte de la Administración Nacional proyectado para 2010—, se destinan a la finalidad aproximadamente 25 mil millones de pesos; alrededor de 2000 millones en exceso por sobre el comprometido legalmente que, según la ley de financiamiento educativo, es el 40 por ciento para la Nación y el 60 por ciento para las provincias, habida cuenta de la relación de dependencia y la injerencia de las provincias en lo que es...

Sr. Ríos. — Pido la palabra para una interrupción.

Sr. Presidente. — Señora senadora Osuna: el señor senador Ríos le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Osuna. — Sí, cómo no

Sr. Presidente.— Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Ríos.

Sr. Ríos.— Señor presidente: quisiera saber si se podría votar el cierre de la lista de oradores, ya que tenemos quórum

Sr. Presidente.— Cómo no. ¿Quieren que lea la lista de oradores?

Varios señores senadores.— Sí

Sr. Presidente.— Los señores senadores anotados son los siguientes. Pinchetti de Sierra Morales, Troadello, Vera, Gioja, Pérez Alsina, Escudero, Castillo, Nikisch, Calcagno y Maillmann, Negre de Alonso, Colombo, Mayans, Rossi, Giustiniani, Morales, Ríos, Rodríguez Saá, Sanz y Pichetto.

El senador Verani tiene un problema de salud. Está con fiebre. Si baja al recinto, le daremos el uso de la palabra porque está anotado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el cierre de la lista de oradores.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente.— Aprobado. Se estima que finalizaremos a las dos de la mañana.

Continúa en uso de la palabra la señora senadora Osuna.

Sra. Osuna. — Me interesa resaltar la cuestión de los recursos por encima de lo comprometido. En ese sentido, destaco el compromiso de la contraparte nacional con el objetivo de esta ley de financiamiento, pues he escuchado argumentos sobre la clasificación del gasto por la finalidad y función. En consecuencia, quiero dejar algo en claro y abrir un interrogante.

Aquí se ha planteado — no sé si tan sutilmente— que hay pretensiones de usar como un artilugio lo destinado al fútbol para, de algún modo, justificar ese 6 por ciento. Ratifico, de manera contundente, que de ningún modo es así. Nosotros podemos, en términos de organización administrativa de la ley, discutir las finalidades. No creo que esa discusión se deba dar hoy, pero puede quedar planteada. No obstante, la finalidad de Educación y Cultura ha incluido los gastos en Deporte no sólo en este presupuesto, sino en todos. Entonces, lo que se incluye ahora es nada más que eso. Lo deportivo siempre ha estado incluido en esta finalidad, y los gastos relativos al fútbol se incluyen en esta oportunidad.

Si se quiere dar una discusión sobre el tema del gasto del fútbol, será motivo de otro debate. Por lo tanto, insisto en que la decisión que se adoptó por parte del gobierno nacional con respecto al fútbol es razón de otro debate.

Sr. Cabanchik.— Pido la palabra para una interrupción.

Sr. Presidente.— El señor senador Cabanchik le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Osuna.— Sí, cómo no.

Sr. Presidente.— Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Cabanchik

Sr. Cabanchik.— Sólo quiero aclarar que no me refiero a una inversión en deporte, en desarrollo deportivo o, incluso, en desarrollo del deporte no profesional, que pudiera muy bien ser considerado como parte de la formación. En ese sentido, si queremos, podemos citar a los griegos, para quienes la gimnasia era parte de la formación, de la educación y de la cultura de la ciudadanía. Acá hablamos de "Fútbol para todos", que es un programa vinculado con la televisación de "Fútbol de Primera", que no tiene nada que ver con el desarrollo del deporte en la sociedad.

Sra. Osuna.— Es discutible. Estamos hablando de un deporte. Por eso, en otro momento, podemos dar esta discusión sobre la organización de la estructura de distribución del gasto. Sin embargo, lo que sí me interesa dejar en claro es que de ningún modo esto puede opacar —salvo que haya una manifiesta mala fe— el cumplimiento efectivo de la ley de financiamiento educativo en ese 6 por ciento que actualmente muy pocos países en el mundo pueden adjudicarse.

Para finalizar, quiero decir que lo que reflejan los números es el esfuerzo financiero que estamos realizando. También debemos reconocer que falta mucho por hacer y que, a partir del cumplimiento efectivo de la ley de financiamiento en su plazo, se abre una nueva y apasionante posibilidad de debatir sobre una nueva etapa, una nueva ley o una nueva norma complementaria. En fin, hablamos de debatir una disposición de cualquier formato normativo pero que, en definitiva, apunte a que en la Argentina se sostengan políticas que durante estos años mucho esfuerzo nos han costado a todos, particularmente a las provincias, en el cumplimiento de esta norma que ha evolucionado de manera tan positiva.

Ahora bien, quiero hacer una salvedad. Con respecto al cumplimiento del presupuesto y a lo que ha sido esta evolución, aquí se planteó la necesidad de asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades, sin desequilibrios regionales ni de equidades sociales. Todos sabemos que subsisten diferencias, pero yo quiero reivindicar el esfuerzo de muchas provincias, teniendo en cuenta lo que fue la evolución del salario, la inversión por alumno; particularmente dan cuenta de un esfuerzo sostenido. Del mimo modo, quiero señalar que hay algunas provincias que no podemos destacarlas de la misma manera. A modo de ejemplo, en la provincia de Salta, el gasto por alumno en la educación estatal en 2007, habiendo ya avanzado la inversión en el marco de la Ley de Financiamiento Educativo, era menos de 1.500 pesos, el más bajo del país. Me refiero a 2007 porque tiene un control de observatorio realizado por el CIPPEC pero, además, porque marca un punto de inflexión en la evolución desde la crisis de 2001/02 hasta el punto excepcional que sería el de hoy, el cumplimento efectivo de la Ley de Financiamiento Educativo. En 2007, el salario que se pagaba en la provincia de Salta era marcadamente inferior a la media nacional.

Por último, con igualdad e inclusión, estaremos en condiciones de asegurar cuestiones todavía pendientes en materia educativa; la escolaridad obligatoria, el egreso efectivo de millones de alumnos y alumnas de nuestro país y el derecho social a una educación de calidad. Por eso vamos a seguir trabajando.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Pinchetti de Sierra Morales.

Sra. Pinchetti de Sierra Morales. — Señor presidente: quiero que tenga paciencia, soy presidente de bloque, he presentado dictámenes en minoría, lo cual se suma a los 15 minutos que me corresponden como senadora de la Nación.

Quiero adelantarle mi voto en contra de todo el paquete impositivo que está en tratamiento en la tarde de hoy, y pedirle autorización a esta Cámara para insertar mi discurso en ese sentido.

Además, quiero dejar en claro que no estoy en contra de que el Estado nacional recaude impuestos, sino que estoy en contra de la manera en que se administran los recursos en este país. Sobre todo y especialmente, porque he venido votando en contra de la prórroga anual del impuesto al cheque por considerar que es no solamente distosivo sino recesivo y, además, implica una injusta distribución para las provincias que mandan sus recursos a la Nación.

Tan es así que la provincia de Tucumán estaría por recibir en 2010, por este impuesto, alrededor de 170 millones de pesos, mientras que si se distribuyera equitativamente y como corresponde, según la ley de coparticipación, podría estar recibiendo más de 500 millones de pesos. Esto significaría algo así como 34 millones de pesos por mes. En ese sentido, el gobernador de la provincia podría realmente contestar a los reclamos del sector de autoconvocados de la salud que hoy están cortando calles, tomando hospitales y haciendo manifestaciones públicas todos los días porque están ganando sueldos de miseria, por debajo de la canasta básica total relevada por las instituciones privadas que se ocupan de estos temas.

En cuanto al presupuesto de la Nación quiero decirle que el día que vino el ministro de Economía a la Comisión de Presupuesto de este Senado, a exponer sobre la sanción de la ley de presupuesto para 2010 en la Cámara de Diputados, la senadora Negre de Alonso reclamó igualdad de oportunidades para su provincia y mencionó especialmente el sacrificio

del pueblo puntano en su apoyo a la gesta libertadora que llevó adelante el general José de San Martín. En esa oportunidad, le contestaron con carcajadas. A lo mejor, quienes se rieron de su defensa de los derechos de la provincia que ella representa, consistentes en recibir igual trato que el resto de las administraciones argentinas, tendrían que haber visitado el "Monumento al Pueblo Puntano" que nosotros, un grupo de senadores del Interbloque Federal, pudimos recorrer hace unas semanas atrás porque habíamos sido invitados por la senadora Negre de Alonso, el senador Rodriguez Saá y el gobernador de la provincia de San Luis. Tal vez, leyendo el poema de Agüero, impreso en una placa gigante de granito rojo, hubieran entendido a qué se refería Liliana aquel día en que contestaron con risas sus reclamos.

Si me permite, señor presidente, voy a leer un trozo, nada más, de ese magnífico poema:"El General de San Martín espera/que acudan los puntanos al llamado/ de Libertad que les envía América"./Y los Chasquis partieron, con el poncho/ como un ala flotando en la carrera,/ hacia todos los rumbos provinciales/ por los caminos de herradura o huella,/ ignorantes del sol y la fatiga,/ sin pensar en la noche o la tormenta…/Y los hombres dejaban el arado,/ o soltaban azada o podaderas,/ o la hoz que segaba los trigales,/ o la taba o el truco en la taberna,/ o el amor de las jóvenes esposas,/ o la estancia feudal, o la tapera.../…Y hasta había mujeres que llegaban,/ con vestidos de pardas estameñas,/ al umbral de Dupuy para decirle:/ "*Vuesa Merced conoce mi pobreza,/ yo no tengo rebaños ni vacadas,/ ni un anillo de bodas,/ ni siquiera una mula de silla,/ pero tengo este muchacho cuya barba empieza"*./De Mendoza llegaban los mensajes/ breves, de dura y militar urgencia:/ "Necesito las mulas prometidas;/ necesito mil yardas de bayeta;/ necesito caballos, más caballos;/ necesito los ponchos y las suelas,/ …necesito las lágrimas y el hambre/ para más gloria de la Madre América…"/Y San Luis, obediente respondía/ ahorrando en la sed y la miseria;/ río oscuro de hombres que subía,/ oscuro río, humanidad morena/ que empujaban profundas intuiciones/ hacia quién sabe qué remota meta./Y quedaron chiquillos y mujeres,/ sólo mujeres con las caras serias/ y las manos sin hombres, esperando…/ en San Luis del Venado y de las Sierras.

Seguramente, señor presidente, usted se preguntará qué tiene que ver este poema con el presupuesto que estamos tratando. Creo que tiene mucho que ver, señor presidente. Tiene que ver con los sacrificios que hicieron quienes nos antecedieron en el curso de la historia, para crear este país que nos cobija a todos. Ellos tuvieron el sueño de formar una nueva Nación que pudiera valerse por sí misma y fueron capaces de abandonar sus bienes, sus familias e, incluso, arriesgar sus vidas para ofrecerse a la causa nacional.

Hoy el gran desafío que tenemos rumbo al festejo del Bicentenario de la Independencia es afianzar y mejorar un modelo de país que aspire a la excelencia y responder equitativamente a los derechos que tienen todos los habitantes de la República Argentina a ser tratados por igual, vivan donde vivan, sean quienes fueran sus gobernadores, les gusten o no al poder central. Hoy ese país no está en el proyecto de ley que está en tratamiento. En este proyecto de ley faltan los sueños y las ideas de quienes lucharon para un futuro mejor y más promisorio. Hoy tenemos una administración unitaria que obliga a los gobernadores a arrodillarse para recibir un peso de cada cuatro que percibe el poder central.

En este presupuesto faltan políticas de Estado que atiendan lo que manda la Constitución Nacional respecto de desarrollar con equidad todas las regiones de la patria. Un

presupuesto es el plan de gobierno de la Nación y por ello, merece ser prolijamente planteado, para ser acompañado por todas las fuerzas con representación en este Parlamento Nacional. Pero este presupuesto contiene artículos que se burlan de las leyes que regulan la aplicación de los impuestos y se burla de la Constitución Nacional porque otorga poderes a funcionarios elegidos por una sola persona. Entonces, no se puede acompañar. Ese espíritu, ese modelo de país que imaginaron Belgrano, San Martín y Sarmiento, no está en este presupuesto. No está en los desmesurados gastos de la AFIP, que sostiene a 23 mil agentes con un presupuesto de 7.300 millones de pesos, cien millones más que el presupuesto de Tucumán, que tiene que atender las necesidades de salud, seguridad y educación de 1.400.000 tucumanos. ¡Son 23 mil agentes de la AFIP contra un 1.400.000 tucumanos!

Esta asignación arbitraria de los recursos públicos es la causa de que Tucumán pague 1.200 pesos a cada uno de los médicos contratados para ejecutar el Plan Nacer y 2 mil pesos a médicos de planta con más de 25 años de antigüedad. Y la mitad de esos salarios son percibidos en negro. Al mismo tiempo, Etchegaray le paga a cada uno de esos "sabuesos" 11.400 pesos en promedio. ¡Son 1.200 pesos para un médico tucumano, que atiende a miles de madres embarazadas y a niños en problemas y en riesgo nutricional, contra 11.400 pesos a los que vienen a controlar que paguemos nuestros impuestos!

Será por eso, señor presidente, que la Argentina invierte 7 mil millones para cobrarnos los impuestos y 3 mil millones para que nos cuide el personal de la Policía Federal Argentina. En Tucumán, del presupuesto de la Policía Federal del año en curso, sólo se ejecutó el 2,9 por ciento al día de hoy. Será por eso, señor presidente, y porque hay una asignación discrecional e injusta de los recursos públicos, que el ministro Manzur nos mandará a los tucumanos 59 millones de pesos por todo concepto, cuando necesitamos, solamente para atender los reclamos del sector de la salud que está en la calle desde abril, 96 millones de pesos para pagarles como corresponde a esos más de 15 mil agentes.

Será por esa asignación presupuestaria mezquina que no tenemos la plata para terminar la ruta 38, "la ruta de la muerte", que comenzó en 2004; ya han pasado 5 años y recién vamos en la mitad de la obra. Además, ni siquiera se les pagó a los dueños de las tierras, muy valiosas, que atraviesa la nueva traza. ¡En 5 años esa gente no recibió lo que necesita y se merece por las tierras que ha cedido para que pase esta ruta! Asimismo, señor presidente, no solamente nos mezquinan los recursos y se nos asigna en el presupuesto solamente el 10 por ciento de lo que nos falta para terminar esta ruta, sino que a través de Vialidad Nacional nos van a destinar para otros menesteres 180 millones; pero a Santa Cruz le van a mandar 492 millones.

Será por eso, señor presidente, que el 85 por ciento de nuestros jubilados viven bajo la línea de la pobreza, mientras los recursos de ellos, los recursos de la ANSeS, son usados para cualquier fin que no tiene que ver precisamente con sus vidas, con sus bienes y con sus destinos. Será por eso, también, que un niño tucumano come 4 comidas diarias en las escuelas-albergue de alta montaña con 3,50 pesos por día por niño, cuando gastamos en el fútbol 670 millones. Nos asignan para seguridad alimentaria menos del 10 por ciento de esos recursos para todo el año 2010. Será por eso, señor presidente, que un alumnito tucumano de 8 años camina 3 kilómetros todos los días, desde el barrio donde vive en la ciudad de Concepción hasta una localidad que se llama El Molino, porque en esa escuela de El Molino

le dan de comer. Porque él es hijo de limoneros, que trabajan muy pocos días al año; entonces, sus hijos comen cuando pueden, no cuando tienen hambre.

Será por eso también, señor presidente, que en plena sequía y carencia de energía eléctrica, además de agua para riego y consumo, nuestro gobernador tuvo que venir a Buenos Aires a rogarle a la señora presidenta que le dé 50 millones de pesos para ampliar la presa hidroeléctrica de El Cadillal, que es el último dique que vimos inaugurar en Tucumán, en 1966; cuando estamos esperando desde 2004 que nos aprueben el dique Potrero de las Tablas. En la última reunión de Presupuesto, se me dijo que el proyecto estaba siendo revisado para atender lo que manda la ley de bosques votada en el año 2007

Muchas palabras faltan en este presupuesto, señor presidente. Faltan hambre, pobreza y futuro. Pero hay otras palabras que podrían estar pero no están, por ejemplo, Bicentenario. ¿Por qué será que este presupuesto del Bicentenario de la Patria no se ha planteado ser distinto de los presupuestos anteriores? ¿Por qué será, por ejemplo, que no se ha planteado poner énfasis en el desarrollo humano, en una asignación y distribución más justa y federal de los recursos que son de todos?

Señor presidente: un presupuesto debe ser la herramienta por la cual senadores y diputados de todas las bancadas se pongan de acuerdo en las políticas prioritarias. Debe ser la herramienta por la cual los ciudadanos sepan cuáles son las reglas con las cuales van a tener que vivir durante todo ese ejercicio anual. Pero este presupuesto no es ninguna de estas cosas. El desafío que enfrentamos es el de administrar bien y tomar decisiones económicas correctas que contribuyan a promover el bienestar general para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino, tal como reza el Preámbulo de la Constitución Nacional, que no tiene ideologías, no es ni de izquierda ni de derecha, y requiere para su cumplimiento tan solo el compromiso de los que gobiernan.

Pero este presupuesto 2010, que es el más alto de la Argentina en democracia, contiene cosas perversas, como los superpoderes; el hecho de que, de cada 4 pesos que se producen, sólo uno vaya para las provincias; el excesivo poder para el Ministerio de Planificación para fijar prioridades; Aerolíneas Argentinas, con un presupuesto indefinido; endeudamiento imprudente; avales de alto riesgo; afectación de ingresos provinciales futuros, permitiéndoles a las provincias endeudarse con la Nación contra la coparticipación; modificación de artículos de la Ley de Administración Financiera para que los gastos devengados que no hayan sido pagados puedan ser contabilizados como gastos del año siguiente contra los recursos de este año. Para colmo, señor presidente, tiene 37 delegaciones legislativas.

Entonces, no solamente tiene todo lo que acabo de relatar, sino que es un acto simulado: sólo una apariencia formal de presupuesto. Porque diga lo que diga este Congreso, decidan lo que decidan senadores y diputados, el jefe de Gabinete puede cambiarlo íntegro cuando se le ocurra. Y esto, señor presidente, es inconstitucional, porque desvirtúa las bases de la República; y quienes lo voten incurren en las responsabilidades que establece el artículo 29 de la Constitución Nacional. Este presupuesto significa —como acabo de decir— millones de pesos por día sujetos al arbitrio de un funcionario elegido por una sola persona. Este presupuesto es una foto que muestra cómo la realidad del poder está divorciada de la

realidad del argentino común. Esta foto nos dice que vamos a una nueva crisis política y económica, por más que el gobierno especule en que volverá a soplar viento de cola.

Como hemos visto, muchas palabras faltan en este presupuesto. Sobran arrogancia, ficción, arbitrariedad y discriminación, como por ejemplo en el manejo de los fondos de la ANSeS; en el contrato de la AFA por el fútbol y en las millonarias transferencias a Aerolíneas, que ni siquiera son argentinas y que sirven para llevar a pasear a los amigos del poder.

Con este presupuesto se está perpetuando la iniquidad como política de Estado, alejándonos de aquel camino de sueños y esperanzas que se inició hace casi doscientos años, e ilusionó a nuestro pueblo con la idea de una gran Nación.

Quiero recordarle, señor presidente, que voy a votar a favor de la Constitución, sin rebusques, sin atajos, sin excusas. Para mí, votar por la Constitución significa poner en valor en serio el sistema federal. Como este presupuesto pisotea esos conceptos, lo votaré en contra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora Troadello.

Sra. Troadello. – Señor presidente: es necesario hacer algunas aclaraciones con respecto al artículo 33, porque en mi provincia, su interpretación ha generado una serie de controversias. A fin de fundar satisfactoriamente el voto y por qué decido apoyarlo, me voy a expresar en referencia a este punto.

También voy a acompañar un dictamen del Ministerio de la Producción de la Provincia emitido el día 3 de junio del presente año por el cual se justifica ampliamente el apoyo al artículo 33 del presupuesto tal cual está redactado. Me parece correcto hacer un poco de historia, para que los mendocinos que estén escuchando sepan por qué mi voto es favorable.

Por el decreto 135 de 2006, a la AFIP se le permite, en el marco del artículo 11 de la ley 22.021, el diferimiento impositivo. Cuando leemos el artículo 11, advertimos que nos remite —calculo que es la fuente de confusión— a los artículos 2° y 3° de esa misma ley. No obstante, estos artículos refieren a conceptos diferentes, ya que uno habla de proyectos no industriales y el otro de explotación industrial; el mismo decreto 135 corrige esta cuestión al decir que está referido expresamente a inversionistas no industriales. O sea, son todos aquellos proyectos vinculados con la ganadería y la agricultura. Por lo tanto, en forma indirecta se deja sin efecto el artículo 3° de la ley 22.021, al que remite el artículo 11 del mismo cuerpo legal.

¿Cuál es el beneficio impositivo? Diferimiento. ¿En qué consisten los diferimientos? Los diferimientos consisten en que aquellas empresas promotoras, aquellas empresas que van a aportar el dinero para que otras empresas se desarrollen van a ser beneficiadas con un diferimiento en distintos impuestos por cinco años, y van a comenzar a pagarlos a partir del sexto ejercicio. Este beneficio impositivo, que es un mero diferimiento, está contemplado expresamente. La pregunta es cuáles son las empresas sobre las cuales cae este diferimiento. Tenemos que recurrir a los anexos I y II del decreto 135. Lo importante también es saber que estos anexos no aparecieron de la nada, ni por generación espontánea.

Si me permite, voy a hacer referencia al procedimiento que se aplicó. La autoridad de aplicación de entonces, que era el Ministerio de Economía de la Provincia de Mendoza —hoy, Ministerio de la Producción—, llamó mediante el procedimiento de concurso público

a los posibles beneficiarios del diferimiento mencionado. Una vez estudiados los proyectos, se dictaron los pertinentes actos administrativos que aprobaron y adjudicaron hasta agotar el cupo otorgado por la autoridad nacional.

Sin embargo, con el tiempo, algunos de estos proyectos, por distintos motivos, fueron en algunos casos desistidos, en otros reasignados y en otros reformulados. Con esto estoy diciendo que algunos se cayeron. Entonces, en esta nómina, había proyectos adjudicados y proyectos aprobados no adjudicados. Como hubo proyectos adjudicados que cayeron, fueron tomando posición los que en orden inferior habían sido aprobados y no adjudicados, porque el monto que el Estado nacional disponía como cupo para el diferimiento impositivo no alcanzaba. Al caerse estos proyectos adjudicados, otros aprobados no adjudicados pudieron acceder a estos cupos. ¿Cómo? Esto también es muy importante, porque quiero demostrar la institucionalidad de mi provincia. Estas recalificaciones o reconsideraciones de proyectos se hicieron mediante los informes técnicos pertinentes y con intervención de las áreas legales del Ministerio como así también de la asesoría de gobierno. Estas reformulaciones no implicaban la modificación de aspectos sustanciales de las condiciones bajo las cuales se aprobó el proyecto originario ni los beneficios que oportunamente se otorgaron en su consecuencia ni significaba modificar el costo fiscal teórico imputado oportunamente por la Dirección Nacional.

En esta consideración, tanto el asesor de gobierno de la provincia de Mendoza como el asesor jurídico del Ministerio entendían que las reasignaciones podían ser consideradas. Con esto quiero decir que las empresas que se presentaron fueron debidamente evaluadas, y las reasignaciones que se dieron tanto en los cupos como en los cambios de objeto de las empresas fueron evaluadas también desde un punto de vista técnico y jurídico.

Estos proyectos, todos ellos, datan de fecha anterior a 2006. El decreto 135 vino a enmendar algunos errores con respecto a estas reformulaciones por los proyectos caídos, por aquellos desestimados o por aquellos que no pudieron cumplir con sus objetivos. Con posterioridad, apareció el decreto 1.798 de 2007, que nació también para corregir errores materiales del decreto 135 de 2006. Lo importante —y esto es lo que considero que los mendocinos deben escuchar con claridad— es que estas reconsideraciones o reformulaciones recaen sobre los proyectos que oportunamente fueron aprobados por la autoridad de aplicación, que no era otra que el gobierno de la provincia de Mendoza a través de su Ministerio de Economía, y ajustado a todo un procedimiento normativo y técnico absolutamente legal. Estas reformulaciones que el decreto 1.798 viene a sanear refieren a los anexos I y II.

Con la redacción actual del artículo 33, se está facultando al Poder Ejecutivo nacional para modificar los anexos I y II del decreto 135, que fuera sustituido por el artículo 1° del decreto 1.798 de fecha de 3 de diciembre de 2007 a efectos —esto es lo importante— de enmendar errores materiales e incluir proyectos no industriales que fueron objeto de reasignación de costos fiscales o de formulación con fecha anterior al 7 de febrero de 2006. Debe quedar claro que no hay nuevos proyectos; son los mismos, los viejos, los antiguos proyectos que por equis motivos fueron caducando o cambiando, porque las empresas quebraron, porque las empresas cambiaron el objeto social y eso no estaba amparado por el diferimiento. Entonces, estos y sólo estos pueden ser objeto de reformulación.

En esta consideración, y con un informe recientemente recibido por el Ministerio de la Producción —y como le dije la señora periodista Sara González, del diario *Uno,* en su momento—, mientras que esté involucrada una sola empresa de la provincia de Mendoza, yo voy a votar a favor del artículo 33. Y en este momento, la reformulación recae sobre dos empresas de la provincia de Mendoza que son Peñafrut S.A. —la cual va a recibir un diferimiento impositivo de 1.644.548 pesos, del departamento de Santa Rosa— y Agropecuaria La Cuesta S.A. —con un diferimiento impositivo de 675.652 pesos, del departamento de San Rafael—.

Como dije oportunamente, una sola empresa de mi provincia que se vea beneficiada con la aplicación del artículo 33, me obliga a votar a favor de este artículo y, consecuentemente, esta reformulación acotada en el tiempo a febrero de 2006 nos está determinando que cualquier reformulación o adecuación que se dé en un futuro siempre va a estar sujeta a aquellos proyectos que oportunamente fueron revisados en forma consciente y legal, sobre la base de un procedimiento administrativo, jurídico y técnico por el que fuera gobernador de la provincia de Mendoza.

Es todo, señor presidente.

Sr. Presidente. — Justo a tiempo, senadora.

Tiene la palabra el señor senador Vera.

Sr. Vera. — Señor presidente: ya llevamos varias horas con este debate. Debo decir que este proyecto que viene, en definitiva, para que hablemos —porque ya está resuelto en su destino— sobre el presupuesto de recursos y gastos para el año 2010 al igual que para la prórroga de varios impuestos nacionales, está llegando a algo más de la mitad del debate. Creo que corresponde, pues somos senadores de la Nación; tenemos que atender la actividad acá, pero ya sabemos que no va a tener ningún cambio, como otras leyes importantes que han venido al Senado de la Nación durante estos últimos gobiernos.

Por lo tanto, debo decir que respeto al bloque de la mayoría: Justicialista, Frente para la Victoria; pero nosotros, los opositores, en gran medida o si no todos, hemos resuelto que no podemos acompañar este proyecto. Y no lo podemos acompañar por las razones que estamos dando a medida que se nos concede la palabra.

He insinuado en otras sesiones del Senado de la Nación que esto, por lo menos en mi visión, ha dejado de ser el ámbito de debate de las leyes, pues me encuentro con que tampoco en las comisiones se ha podido trabajar con miras a cambiar alguna asignación presupuestaria. ¿Qué vamos a hacer con el ferrocarril en la Argentina? ¿Qué vamos a hacer con la renta petrolera? ¿Quién va a explotar esa riqueza? ¿Qué vamos a hacer con otras riquezas naturales en la Argentina? ¿Qué vamos a hacer con el sufrimiento tan fuerte de franjas importantes de la sociedad por pobreza, por inseguridad, etcétera? En consecuencia, como nada de esto ha sido posible tratar, ni hablar, entonces, de cambiar. Acá estamos asistiendo a una actividad que yo sigo respetando, por supuesto, pero que se traduce o se limita a que el bloque de la mayoría dé las razones por las cuales va a votar ese presupuesto, como lo ha pedido el Ejecutivo, y nosotros, en cumplimiento de nuestra tarea, tengamos que dar las razones por las que no podemos acompañar. Es nuestro deber y quedarán testimonios, naturalmente, de la actitud de cada uno, nada más y nada menos que del Senado de la Nación.

Por supuesto que no podemos acompañar esto porque, además, para no entrar en los detalles que yo valoro mucho, en lo que sí lo han hecho otros senadores en otras oportunidades también, con tanta dedicación intelectual, académica, tanto tiempo invertido para explicar porqué no tal cosa, naturalmente, a mí no me da la decisión, no sé si la capacidad o no, para entrar en ese detalle y si me diera, creo que no hace falta, pues acá ha habido mucho avance en el sentido de porqué hay cosas que impiden acompañar este proyecto de ley que ya tiene sanción de Diputados, supongo que muy poco se le habrá cambiado también.

Debo aclarar, quizás ya a título personal, soy senador por la provincia de Entre Ríos y siento que si en algún lugar deberíamos cuidar la salud de la República en lo vinculado con el manejo de los dineros públicos es acá. Pues aquí se asignan fundamentalmente, sin negar el derecho que tiene quien gobierna de insinuar, de tener un esquema de cómo se debe invertir. Acá hay algo evidente, el maltrato a las provincias en la distribución de los recursos provenientes de los impuestos que pagamos todos, hasta en el último rincón de la República, deberíamos resolver bien, acabadamente, este castigo que venimos soportando hace quince o veinte años, fundamentalmente, en cuanto a la distribución de los dineros que recauda la Nación y que nos corresponde a las provincias. Mal puede, entonces, este senador avalar esta iniciativa que contiene esta deformación que, lejos de corregirse —a mi juicio— se viene ahondando. Pero, además, a esta altura del desarrollo de los gobiernos, fundamentalmente de los dos últimos, sabemos que esta concentración de los dineros en el poder central es escandalosa. Yo diría que hoy si consideramos, por ejemplo, la recaudación entre impuestos propiamente y derecho por la exportación, debemos estar distribuyendo un 22 o un 23 por ciento; piensen si hacen el cálculo que solamente se tiene en cuenta lo que es impuesto y no ingresos por comercio exterior. Pueden hablar de un 27 por ciento.

Es indudable que esto es criminal pero, además, que no nos va a dejar sin República y sin Constitución, pues es mentira que rige la Constitución Nacional si no nos gobernamos más con un sistema como el que reza ésta, que dice es representativo, republicano y federal. ¿A quién representamos los senadores? ¿Qué autonomía provincial va a quedar en pie después de este avance tan criminal en materia de distribución de los dineros? Pero a esta altura en donde ya sabemos cómo se ha usado ese poder, que ha de ser infernal, seguramente, por la fuerza que tiene, ha servido para cooptar gobernadores en general, intendentes, para quebrar voluntades, a las que yo con un gran esfuerzo sigo respetando, pues no me considero juez de quienes han tenido que ceder ante esto. Pero este es el ámbito en donde yo tenía la pretensión de corregir estas cosas, y no ha sucedido. Entonces, con el respeto que me merece cada senador y senadora, no podría avalar con el voto favorable a este presupuesto que contiene una de las herramientas que se usan para esto, pues estaría involucrándome en un modelo que yo no quiero para la República. Además, es injusto y nos están sometiendo a limitaciones que son muy crueles en las provincias.

Sr. Presidente. — Senador, la senadora Parrilli le pide una interrupción.

Sr. Vera. — Si me perdona la senadora, termino. Prefiero apurar, porque en definitiva, yo por más que me esfuerce hablando, no voy a hacer cambiar nada.

Simplemente, quiero que quede constancia de mis dichos —porque es así, corresponde, es el deber ser, me parece—, que esto está mal, este presupuesto es dañino y yo no puedo avalar algo que, en mi opinión, si lo hiciera, también me hace corresponsable de

ratificar, nada menos que mediante una ley del Congreso de la Nación, un modelo de destrucción de nuestro sistema constitucional que, además, nos somete al flagelo de las limitaciones de nuestras provincias, que las conozco bastante y que se hacen cada vez más insoportables.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la senadora Parrilli. Si quiere, puede contestar, senador Vera.

Sra. Parrilli. — Con todo respeto, creo que aquí, en este Senado, hay diferentes ideas y diferentes concepciones políticas. Pero creo que justamente, en defensa de nuestras instituciones deberíamos evitar algunos adjetivos cuando nos referimos a nuestra Nación. Por ejemplo, decir que nos va a dejar sin República este presupuesto, que es un avance criminal del Poder Ejecutivo, que aquí se están quebrando voluntades y que hay un modelo de destrucción, creo que todo esto no condice con la realidad. También creo que estos días hemos estado escuchando a todos los miembros del Poder Ejecutivo que nos han venido a hablar del presupuesto. Yo estuve presente en todas y, en realidad, no he visto que se hayan hecho sugerencias para la inclusión de nuevas obras.

Admito que tengamos diferentes ideas. Pero, por favor, no destruyamos la República, la Nación y a nuestras provincias. Tampoco hagamos que la gente que nos está escuchando no crea en las instituciones. Este no es un proyecto criminal. Acá no estamos destruyendo nada. En todo caso tenemos diferentes formas de ver la realidad y creo que lo principal es que, entre los políticos, también nos respetemos porque así estaremos también respetando a nuestro pueblo y a nuestra Nación.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Gioja.

Sr. Gioja. — Señor presidente: quiero señalar que comparto plenamente las manifestaciones que hiciera el miembro informante del proyecto. Nos parece que es una norma importante que tiene que ver con las exigencias actuales de nuestro país.

Quiero señalar muy brevemente que desde el punto de vista de un análisis de lo que es el plan energético y los recursos incorporados al presupuesto, hay una consecuencia entre los dos; y pido permiso para insertar.

Señalo simplemente que el proyecto que analizamos da respuesta financiera a todas las necesidades básicas que tienen que ver con el desarrollo energético y que apunta no sólo a satisfacer las exigencias de generación vinculadas con la demanda actual, incrementada por una mayor actividad industrial, porque hay una mayor calidad de vida que exige mayores consumos, por ejemplo eléctricos o de combustible, sino que también hay respuesta a esta inquietud que tenemos todos de ir modificando la matriz energética de generación que tiene la Argentina. En función de eso hay, dentro de nuestro presupuesto, una especial dedicación al desarrollo de la energía nuclear, al desarrollo de la energía hidroeléctrica y al desarrollo de energías alternativas.

Solicito autorización para insertar, en función de que aprobemos esto lo antes posible y como contribución a las caras de muchos, que tienen interés en que aceleremos este proceso.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Pérez Alsina.

Sr. Pérez Alsina. — Señor presidente: si me permite, voy a dar muy pocos argumentos por los que estoy en contra de este presupuesto. Y, con respecto al senador preopinante, no estamos apurado ni estamos impacientes. Estamos tratando nada más y nada menos que el

presupuesto de gastos y cálculo de recursos con que se va a manejar la Nación en 2010. Tenemos un presupuesto que, en cualquier país, es nada menos que el plan por el cual se van a asignar los recursos a las distintas provincias y ciudadanos.

Y, con respeto por la senadora Parrilli, comparto muchos de los argumentos que ha dado el senador Vera...

Sr. Gioja. — ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pérez Alsina. — Sí. Cómo no.

Sr. Gioja. — Le agradezco.

Quiero hacer una aclaración. Yo dije que iba a hablar poco, pero que iba a insertar. Entonces, lo mucho que yo iba a decir lo voy a insertar. No es que considere que no hay que opinar con relación al tema, sino que lo único que estoy haciendo es modificando la forma. En vez de hablar, dejo expresada por escrito mi opinión.

Sr. Presidente. — Continúa en el uso de la palabra el senador Pérez Alsina.

Sr. Pérez Alsina. — Como comparto muchas de las opiniones que ha dado el senador Vera e igualmente otros senadores, creo que también tenemos que tratar de evitar que, con eso, se vea algo de destrucción, de calificación, porque así como la mayoría califica aquello por lo cual aprueba, la oposición o quienes están en desacuerdo con este presupuesto no califican porque desaprueben, señor presidente. Digo esto porque si no, cualquiera que hable en contra entra en el calificativo de destituyente. Y creo que es al revés lo que queremos es construir.

Comparto, también, la impotencia a la que se refería el senador Vera. Acá, deberíamos estar debatiendo con argumentos de ida y vuelta, con posibilidad de cambio, con posibilidad de aportar... Pero estamos en una sesión, si nos damos cuenta —con respeto por todos los miembros de la bancada oficial que están sentados—, en la que ya han hablado ocho o nueve senadores sin que esté presente el miembro informante del presupuesto para contestar, para aportar o rebatir. Es el presupuesto de la República Argentina para 2010.

Voy a ser breve. Simplemente voy a recordar los artículos 1° y 75, inciso 2, de la Constitución Nacional. Son dos artículos que me permiten decir por qué creo que no se puede aprobar este presupuesto tal como está.

El artículo 1°, tantas veces recitado, adopta nada menos que el sistema representativo, republicano y federal. Vamos a tratar de demostrar que esto no tiene nada de federal. Y el artículo 75, en el tercer párrafo del inciso segundo —permítame leerlo, señor presidente— dice: "La distribución entre la Nación, las provincias y la ciudad de Buenos Aires y entre éstas, se efectuará en relación directa a las competencias, servicios y funciones de cada una de ellas contemplando criterios objetivos de reparto; será equitativa, solidaria y dará prioridad al logro de un grado equivalente de desarrollo, calidad de vida e igualdad...". Cuando la Constitución Nacional habla de reparto, señor presidente, y de coordinación no sólo es entre provincias, sino entre Nación y provincias. Y este reparto que da el presupuesto de ninguna manera es armonioso.

Si hacemos un análisis filosófico de este presupuesto, es simplemente y con lenguaje llano, un cálculo de cómo recaudo y cómo gasto según se me da la gana. Porque, si vemos los distintos artículos, la posibilidad de gastar como se me da la gana es muy amplia. Según distintos economistas, después de un análisis del presupuesto —y creo que todos estamos de acuerdo, si hacemos los números creo que lo vamos a ver—, de todo lo que se recauda, va a las provincias entre el 23 y el 27 por ciento. Es una barbaridad, señor presidente. ¿De qué

sistema federal podemos hablar, cuando el conjunto de las provincias va a recibir menos del 30 por ciento de todo lo que se recauda? ¿Cómo pueden las provincias contribuir a su financiamiento? ¿Cómo pueden contribuir en el tema de educación, justicia, seguridad y salud, que tienen a cargo? Este único dato me permite decir que estamos ante un presupuesto absolutamente antifederal. Y les recuerdo algunos otros datos que fundamentan, lamentablemente, mi negativa a este presupuesto, ya que no sólo se aprobará el presupuesto —o no— según la mayoría sino que, también, se aprobará la prórroga de otros impuestos.

¿Podemos aceptar los senadores que la prórroga del impuesto al cheque —como se denomina a la ley de créditos y débitos bancarios— le dé a la Nación, según el cálculo de varios, casi 21 mil millones de pesos, y que las provincias reciban nada más que 3.100 o 3.200 millones de pesos? Como senadores no podemos aceptar esto. Por lo tanto, estamos destruyendo al federalismo, y no hago calificativos; es lo que piensan varios.

¿Podemos aceptar que en este presupuesto tampoco se trate o se discuta la devolución que se les debe hacer a las provincias por lo que resignaron cuando se privatizaron las jubilaciones? Me refiero a ese famoso 15 por ciento que no estamos discutiendo hoy. Con relación a dicho 15 por ciento, algunos cálculos indican que desde el año 2000 las provincias resignaron entre 100 y 120 mil millones de pesos. Por lo tanto, si volviera ese famoso 15 por ciento, las provincias este año recibirían 12 mil millones de pesos. Para que se tenga una idea de lo que representa esa cifra, se calcula que la necesidad de financiamiento de las provincias es de 14 mil millones de pesos. Por lo tanto, con sólo ese 15 por ciento estaríamos cerca de lograr su financiamiento. Y si les aumentáramos lo que perciben por el impuesto al cheque, se cumpliría con lo dispuesto por la Constitución en cuanto a las posibilidades de desarrollo y equilibrio social.

Brindo otro dato: de ninguna manera se habla acerca de lo que la Nación tiene retenido en concepto de ATN. Al respecto, no hubo ninguna desmentida cuando varios economistas dijeron que serían 9 mil millones de pesos los retenidos por la Nación en concepto de ATN. Evidentemente, esa cifra no será devuelta ni asignada a las provincias. Ese es otro aspecto que me hace ver que este presupuesto no cumple con la Constitución. Según este presupuesto, no estamos en un sistema federal.

Sabemos que la Nación, a través de este presupuesto, tendrá posibilidades de quita, remisión y novación de deudas con las provincias, lo cual parecería bueno. El problema es que esa posibilidad no tiene ningún criterio objetivo, y que su uso es, simplemente, discrecional del Poder Ejecutivo. En definitiva, la situación que se plantea es "te perdono si se me da la gana; no te perdono si no se me da la gana". En consecuencia, nos encontramos ante una nueva sumisión de los gobernadores y una nueva destrucción del federalismo.

Seguramente todos saben que el presupuesto en salud ronda los 5.700 millones de pesos. Sin embargo, el año pasado era de 6.100 millones de pesos. O sea que es un 7 por ciento menor. Por lo tanto, ¿vamos a aprobar esto? Nueva destrucción del federalismo.

¿Podemos permitir —violando normas presupuestarias— que se le imponga un pago al presupuesto del año que viene, cuando el artículo 79 hace referencia a que los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año se afectarán automáticamente al ejercicio siguiente? Esto, señor presidente, es violar normas presupuestarias. Es algo totalmente incorrecto imponerle a la Legislatura del próximo año

—sin cargo— el pago de algo que se gastó este año, sin imputación, ni estableciendo con qué recursos o ingresos. Eso, en la jerga financiera, se denomina "bicicleta".

¿Podemos aprobar que las obligaciones a cargo del Tesoro —que ascienden a casi 20 mil millones de pesos— sean gastadas de la manera en que se determine? ¿Podemos aprobar el tema de los superpoderes?

Es largo este tema, tal como expresó el senador preopinante. Pero como senadores que representamos a las provincias, creo que aprobar el presupuesto tal como fue sancionado por la Cámara de Diputados es desnaturalizar la función para la que nos eligieron. Hay que tener en cuenta que no se cumplen los artículos 1° y 75 de la Constitución Nacional. Y para colmo, estamos en la continuación de la aprobación de un presupuesto, pues la aprobación de la posibilidad de endeudamiento de las provincias va de la mano de esto, lo cual genera más sumisión de las provincias.

No nos engañemos, el federalismo se está destruyendo. Los gobernadores se están convirtiendo en meros administradores de los recursos que les llegan, y según cómo se los giren. Entonces, ¿eso no es destrucción del federalismo? ¡Por favor, sinceremos la situación! Prácticamente, por cómo se aprueban los recursos ya estamos en un país unitario. Al federalismo sólo le queda nada más que elegir a sus gobernadores y legisladores.

Sin embargo, creo que tenemos la oportunidad de dar vuelta esta situación y de avanzar hacia un verdadero federalismo. Pero con esta falta de discusión del presupuesto o de la asignación de recursos, lamentablemente, no lo lograremos.

Señor presidente: en virtud de los artículos 1° y 75 de la Constitución Nacional, adelanto mi voto negativo a este presupuesto.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Nikisch.

Sr. Nikisch.— Señor presidente: a medida que avanza la sesión nos damos cuenta de la profundidad del tema en discusión y de las diversas variantes de su abordaje. Además, el limitado tiempo con que contamos nos obliga a ser más específicos y a tomar parte de lo que se discute hoy para profundizarlo. En este caso, como senador por el Chaco haré algunas reflexiones sobre lo que le corresponde a mi provincia.

Comparto muchas de las cuestiones que se expresaron aquí y, sobre todo, una central: que este presupuesto es netamente unitario. Sólo pensar que la Nación invertirá el 77 por ciento de los recursos y que sólo el 23 por ciento se destinará a las provincias, marca a las claras el contenido de este presupuesto. Es decir que la Nación se queda —se apropia— con los recursos de los argentinos para decidir el destino de todos nosotros, más allá de lo que considero —desde mi provincia— que sería mucho más razonable.

Pero hay cuestiones positivas. Si se mira desde mi provincia, puede advertirse que el plan de obras públicas para el Chaco es sumamente auspicioso y que abarca obras tremendamente importantes, algunas largamente requeridas y otras inclusive prometidas en varias oportunidades durante la anterior gestión presidencial. Por lo tanto, desde ese punto de vista puede considerárselo positivo.

Por ejemplo, se incorpora una autovía que pasa por Resistencia —va de la ruta nacional 89 hasta Margarita Belén—, cuyo costo es de 230 millones de pesos; el puente ferroautomotor Chaco-Corrientes, por 620 millones de pesos; una ruta nacional tremendamente importante —sobre todo para el Mercosur— en cuanto a la vinculación del Atlántico con el Pacífico y que involucra el Norte argentino, como la ruta nacional 16, que

recorre Metán, Salta, Avia Terai, en el Chaco, por 487 millones de pesos; una autovía —la ruta provincial 63, hasta Puerto Tirol— por 100 millones de pesos; y la autopista Resistencia-Formosa, por 350 millones de pesos. Y algo que es emblemático, además de un compromiso asumido con el pueblo chaqueño por el ex presidente Kirchner: el acuerdo Centro-Oeste chaqueño por 428 millones de pesos. En mayo de 2007 el ex presidente Néstor Kirchner y su esposa visitaron la localidad de Margarita Belén, y él dijo que traía 450 millones de pesos para el acueducto. A dos años de diferencia y para ejecución durante el año próximo, algunos millones de pesos menos.

Hasta ahí, todo espectacular, pero cabe aclarar que estas son obras plurianuales y el grueso de la inversión está prevista a partir del año 2012 en adelante; inclusive, sin que se defina en cuántos años se hará. Y lo más lindo es que la inversión definida en este presupuesto para el Chaco a través de estas obras suma un monto de 2.590 millones de pesos —me refiero a la inversión plurianual—, pero la inversión para el 2010 es 49.780.000 pesos; es decir, escasamente casi 50 millones de pesos. No sé si nos quieren conformar con que en el presupuesto figuren las obras, pero de acuerdo a lo que figura aquí solamente se van a invertir en el año 2010 el 2 por ciento de la totalidad de las obras que están asignadas para nuestra provincia; inclusive, por debajo de lo que tiene pensado ejecutar en la totalidad de la obra pública plurianual, que ellos estiman en 53 mil millones de pesos.

¿Por qué traigo esto a colación? Porque este acueducto, que tanta falta nos hace en el interior de la provincia del Chaco, fue prometido en noviembre de 2004 y ratificado, como decía yo recién, en mayo de 2007 por el propio ex presidente de la Nación en la provincia del Chaco y, además, era la única obra pública que le habíamos pedido. Así que él se comprometió y hasta ahora no pasa absolutamente nada. Lo que van a invertir durante el año 2010 son 500 mil pesos, de acuerdo con el presente presupuesto.

Y traigo a colación esto porque hay otros temas que hacen al desarrollo de nuestra comunidad y a la mejora de la calidad de vida. El 24 de noviembre de 2003 —es decir, se van a cumplir seis años— se firmó el acuerdo federal para el lanzamiento del gasoducto del Noreste argentino. La ceremonia se realizó en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno y fue presidida por el entonces presidente Néstor Kirchner. El gasoducto, que se iba a iniciar en mayo o junio de 2004 y cuya conclusión estaba prevista para el 2006, abastecería a las provincias de Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes y Santa Fe y contribuiría también con gas natural a las provincias de Entre Ríos y Salta. Ha pasado mucho tiempo ya, y de ese acto participaron también el ministro del Interior Aníbal Fernández, el entonces y actual ministro de Planificación Federal Julio de Vido, el secretario de Energía Daniel Cameron, el secretario de Minería Mayoral, el subsecretario general de la Presidencia de la Nación Carlos Kunkel, el presidente del ENARGAS en ese momento Héctor Fórmica y los gobernadores de Santa Fe Carlos Reutemann, de Formosa Gildo Insfrán, de Misiones Carlos Rovira y el vicegobernador del Chaco, que era por aquel entonces quien les está hablando. Por supuesto, el negocio era con el grupo Techint y estaba presente el señor Paolo Rocca.

Entonces, los compromisos asumidos por esta gestión y la anterior con nuestra provincia no fueron cumplidos, a pesar de lo cual hablamos del Norte postergado y de las zonas más necesitadas. Acá, el miembro informante habló de lo bien que le va a la Argentina, de lo bien que soportamos la crisis internacional y podemos disentir o coincidir en algunas cuestiones con él, pero en definitiva, más allá de analizar lo que ha pasado en estos

últimos años en nuestro país, lo que tenemos que definir es cuál es nuestro futuro y cuál es la orientación que quiere darle este gobierno al país: o sea, si quiere un país equilibrado o un país con un plano inclinado del Norte hacia la Capital Federal, donde los recursos vienen primero del interior hacia la Capital y atrás de esos recursos vienen los chaqueños y seguramente de otras provincias buscando un mejor pasar o una alternativa mejor a la que tenemos en nuestros lugares de origen..

Es cierto que la deuda pública de las provincias representaban el 24 por ciento del presupuesto en el año 2001 y que se ha reducido al 10 por ciento. Eso es así, pero eso también ha sido fruto del esfuerzo de las provincias. En diciembre de 2003 nosotros teníamos una deuda que equivalía a tres presupuestos y medio y a diciembre de 2007 la deuda era equivalente a un presupuesto. Eso se hizo con esfuerzo y cumpliendo con la ley de responsabilidad fiscal, como decíamos el otro día.

El señor senador Filmus habló de la importante inversión en educación. Pues bien, el Chaco tiene inversión en educación por arriba del 30 por ciento del presupuesto ejecutado todos los años; es decir que la inversión se hace bien y se ordena.

Cuando el miembro informante dice que este año vamos a terminar con el 0,5 por ciento de crecimiento, a nosotros, como argentinos, nos parece muy bien y mucho mejor cuando dice que el presupuesto del año que viene incorpora la posibilidad de un crecimiento del 2,5 por ciento. Es decir, un salto cualitativo tremendamente importante; o sea, que la Nación el año que viene va a estar mucho mejor que este año, reactivada plenamente, con mayor cantidad de recursos y es el momento donde la Nación nuevamente va a ser requerida por las provincias para que, en definitiva, resuelva los problemas estructurales que tenemos.

En pocos días más, nosotros vamos a debatir la apertura del canje de deuda que acompañamos. Desde el Senado, desde la Cámara de Diputados y los que éramos gobernadores en ese momento también acompañamos esta decisión del gobierno nacional de reestructurar su deuda, de que haya logrado una quita de su endeudamiento y que haya logrado reprogramar sus deudas. Pero no fue el mismo el trato del gobierno nacional con los gobiernos provinciales. A algunas empresas se les dio una pesificación de 1 a 1, pero para las provincias fue de un dólar-1,40 pesos. Es decir que automáticamente mientras que para los privados era 1 a 1, para las provincias la deuda se incrementaba en un 40 por ciento. Además, para la reprogramación o refinanciación de esa deuda se le aplicaba el CER, que era un coeficiente de actualización. Es decir que las reglas no fueron las mismas y ahora, en esta instancia, desde el Senado de la Nación y en lo que atañe a nuestro bloque vamos a acompañar la apertura del canje, porque es necesario que la Nación reordene su deuda, salga de la cesación de pagos definitivamente y nos involucremos en el mundo a través de las reglas que se establecen a nivel mundial.

En ese sentido, si nosotros acompañamos, como hemos acompañado muchas veces a los distintos gobiernos nacionales ante el requerimiento de recursos, ¿por qué la Nación nuevamente no atiende en este presupuesto lo que realmente necesitan las provincias y se nos remite a los artículos 52, 73 y 74? ¡Espectacular: van a estar en el presupuesto, pero eso va a quedar al arbitrio del presidente, de un ministro o al humor de alguien y no como una cuestión esencial para definir concretamente que hay cuestiones de fondo que se deben resolver! En este sentido, no solamente se debería establecer una coparticipación que alcance para que las provincias podamos atender los servicios de educación, de salud y de seguridad

en nuestros territorios, sino que también hay una cuestión que es central: la compensación de deudas de lo que nos han detraído durante tantos años.

¡El 1º de setiembre de 2009 se cumplieron 17 años de esa acreencia! El día en que esa acreencia que tenemos las provincias compense las deudas que tenemos con el gobierno nacional nos habremos sacado un lastre que es producto de la década del 90.

El señor senador Filmus preguntaba hoy qué hicieron los gobernadores, los diputados y los senadores que alegremente recibieron los servicios de salud y de educación en las provincias, al igual que el gobierno de turno acompañado por el Partido Justicialista en el Chaco, con la única oposición de la Unión Cívica Radical. Nosotros, inclusive, hemos ido a plebiscitos provinciales y populares para no privatizar la energía, ni el agua potable en nuestra provincia. Y en plena etapa privatizadora del gobierno justicialista de esa época, creamos el Servicio Ferroviario Chaqueño para beneficio de las zonas más postergadas, para zonas que quedaban inundadas cuando llovía mucho. Es más, así colaboramos con la tremenda inundación de la ciudad de Santa Fe, dado que era un tren de trocha angosta y la única provincia con trenes que estaban en condiciones correspondía a los de SEFECHA. Así pudimos ayudar en esa inundación. Le pueden preguntar al actual senador Reutemann, quien era gobernador de la provincia en esa oportunidad. Esta cuestión, sin embargo, no es un tema que se trate en este proyecto de presupuesto. Por eso sostengo, personalmente, que es un proyecto unitario.

Además, se ha vuelto a reiterar por parte del miembro informante las tres patas, el nuevo socio. Posiblemente sea un nuevo socio, un socio al que estamos aportando el 15 por ciento desde el 1E de septiembre de 1992. Y no solamente con el 15 por ciento, porque muchas leyes que ha cedido la provincia en cuanto al impuesto a las ganancias y al impuesto al cheque, van a la ANSeS. Entonces, es un problema del gobierno nacional.

Si uno lee lo que dice el acuerdo firmado en 1992, es claro y explícito: las provincias acuden en ayuda del gobierno nacional por la crisis de la caja jubilatoria. Sin embargo, hoy la ANSeS tiene superávit. Pero eso, hoy se lo queda la Nación. De modo tal que los chaqueños, como tantos otros argentinos, seguimos aportando para la ANSeS. Y entonces, con este nuevo socio y con esta nueva distribución —que no comparto— realmente tenemos una sociedad en la cual las provincias perdemos feo, dado que el 77 por ciento se llevan ellos y un 23 por ciento es para las provincias.

Pero no solamente perdemos las provincias, sino las intendencias y las comunas, que también reciben mucho menos. Por eso, creo que en esta cuestión, nuestra posición es muy simple y muy clara.

Con respecto al impuesto al cheque —entre otros, para no entrar a tratar todos los que se pretenden prorrogar—, el otro día dije que el Chaco solamente en 2009 cederá 400 millones de pesos. O sea que nosotros, graciosamente, a pesar de que contribuimos desde hace tantos años con la caja de la ANSeS, vemos que aquí se sostiene que la Nación subsidia a las cajas previsionales que no fueron transferidas. Es decir, nos sacan por un lado, diciendo que nosotros somos los que ponemos la plata, y ahora graciosamente nos subsidian la caja. Pero al Chaco le otorgan este año 140 millones de pesos, cuando el déficit previsional va a superar los 250 millones de pesos. Es decir que con el impuesto al cheque, solamente, nos sacan 400 millones. Luego nos regalan 140 millones, pero lógicamente, así los números a nosotros no nos cierran.

No comparto lo que dijo el miembro informante en la parte inicial de su discurso, en el sentido de que las provincias tienen controlada la situación. Porque luego, al final, dijo que las provincias están en una situación de déficit. Es decir, habló de situación controlada, pero con déficit. Esto es medio incongruente. Si hay déficit, la situación no está controlada, porque en nuestra provincia lo que ocurre es que los empleados empiezan a cobrar del 1E al 15, al 20 o al 22, dependiendo de cuando ingresan los recursos. Y los prestadores de la salud cobran con un atraso de 60 o 90 días, y con créditos que les otorgan en descubierto en el Banco del Chaco, con intereses que tienen que pagar los propios prestadores para poder cumplir. Un 40 por ciento les otorgan en efectivo y un 60 por ciento con un crédito del Banco del Chaco, tomado a nombre de los propios prestadores. A su vez, también los proveedores tienen atrasos de dos, cuatro, seis, ocho o diez meses, dependiendo de su cercanía con el gobierno.

Entonces, no podemos acompañar ahora, nuevamente, una prórroga del impuesto al cheque por dos años, que el gobierno así plantea porque considera que en la próxima conformación de la Cámara no le van a dar los números.

Por eso, el bloque de la Unión Cívica Radical va a votar en contra y a ratificar el concepto unitario de este proyecto de presupuesto. Quiero recordar que el otro día el presidente del bloque de la bancada oficial manifestó que se había conversado con el ministro Boudou para que se establezcan alternativas al endeudamiento de las provincias. Lo reitero, porque sin resolver el problema de la deuda de las provincias, los conflictos se van a agravar, y nosotros necesitamos que nuestra provincia tenga autonomía para poder pagar sueldos, para poder prestar servicios y para abonar a los proveedores.

Por todo lo expuesto, reitero nuestro voto negativo a este proyecto.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. — Señor presidente: a esta altura del debate ya resulta muy claro cuál es el corazón o la esencia de este proyecto de presupuesto que estamos considerando. Se trata de un presupuesto que mata definitivamente el federalismo en la Argentina: 70,8 por ciento de los recursos a la Nación y sólo 23,4 a las provincias. Es absolutamente increíble que en esta casa, donde estamos defendiendo y representando a las provincias argentinas, estén muchos de sus representantes apoyando la muerte y el agotamiento de la autonomía de las provincias argentinas.

Desde el Poder Ejecutivo mismo se reconocen las dificultades y las necesidades de financiamiento que tienen las provincias. Es obvio; con esta distribución, 70 a 23, las provincias arrastran dificultades. Sin embargo, graciosamente, ¿qué ha concedido la Nación? Flexibilidad en la ley de responsabilidad financiera, autorizando a las provincias a endeudarse más allá de los límites recomendables y a gastar por encima de sus ingresos, usando para gastos corrientes recursos de capital. Así, vuelve el festival de bonos, que ya sabemos adónde nos conduce y cómo termina.

Pero el dinero está; esto es lo más triste. No es que en la Argentina no haya dinero suficiente. El dinero está. Bastarían dos medidas tomadas por este Congreso para que la situación de las provincias se revirtiera completamente, sin necesidad de arrodillarse ante el poder central y de endeudarse para pagar sueldos. Bastaría revertir lo que ya se señaló aquí y manifestó el senador Pérez Alsina: o sea, dejar sin efecto esa cesión del 15 por ciento de los

recursos de coparticipación que se excedieron cuando se creó el sistema privado de jubilaciones. Eso significaría un retorno a las provincias de 9.500 millones de pesos.

Hoy la ANSeS tiene un superávit de 15 mil millones, pero observamos cómo ese superávit está siendo gastado, rápidamente, por el Poder Ejecutivo nacional. Y la segunda medida que se debería tomar es coparticipar íntegramente el impuesto al cheque. Si nosotros coparticipáramos íntegramente el impuesto al cheque, tendríamos un ingreso de ocho mil millones de pesos para las provincias por encima de lo que recibimos, lo cual nos da una diferencia de 17.500 millones para las provincias y estaríamos por encima de los 14 mil millones que necesitamos para financiarnos y, además, quedaría un plus de casi cuatro mil millones de pesos que podría servir para financiar ese fondo estructural que ha sugerido el gobernador de Salta para ayudar a las provincias con mayor pobreza, indigencia e índices de desempleo —al igual que la Unión Europea— a alcanzar el nivel de las más desarrolladas.

Esto, claro, traería como consecuencia que los gobernadores y los intendentes dejarían de depender del gobierno central, y eso es exactamente lo opuesto a lo que quiere el Poder Ejecutivo nacional.

Concretamente, los artículos 73 y 74 autorizan a las provincias a endeudarse para pagar gastos corrientes. Esto es lo peor en una economía que supuestamente tendría que sanearse. Y el artículo 74 autoriza al Ejecutivo a reestructurar deudas de las provincias –nuevamente sin establecer pauta-, dependiendo del condicionamiento político al que ya nos tienen acostumbrados.

Se consagra también en este presupuesto el uso discrecional de los recursos. Esto sumado a los superpoderes nos muestra cómo, por distintas vías, habrá una caja enorme para gastar a discreción.

Primer recurso: nuevamente se subestima la inflación. Esto ha sucedido en todos los presupuestos. En este presupuesto también. Se estima en el presupuesto una inflación del 6,6 por ciento. Los analistas privados hablan de una estimación de inflación del 12 por ciento. El propio titular de la AFIP, cuando estuvo aquí en el Senado, reconoció que este presupuesto prevé un aumento salarial del 12 por ciento para este año. Es decir que se está calculando una inflación del 12 por ciento; si no, no se calcula un aumento salarial del 12 por ciento. Obviamente, el INDEC podrá mentir la inflación, pero los trabajadores saben exactamente cuánto es la inflación en sus bolsillos.

Esa subestimación de la inflación le dará entonces 15 mil millones de pesos al Ejecutivo nacional para gastar a discreción, porque el jefe de Gabinete tiene facultades específicamente previstas en este presupuesto para asignar partidas de recursos no previstos en el presupuesto. El 5 por ciento del presupuesto entonces ingresa por esta vía de subestimación de la inflación. Pero la subestimación de la inflación le trae problemas gravísimos al país. Ataca la confianza sobre las estadísticas oficiales y esa desconfianza se expande al resto de la economía. La subestimación de la inflación impacta también en la información certera de índices de pobreza.

El artículo 9° delega en el jefe de Gabinete de Ministros la asignación de los recursos extrapresupuestarios, es decir, estos 15 mil millones; en el jefe de Gabinete, por simple disposición administrativa, sin pasar por este Congreso, sin que las provincias podamos defender las necesidades de nuestros ciudadanos.

Hay otras delegaciones al jefe de Gabinete para reasignar las partidas que se aprueban en este presupuesto. Es decir, no importa lo que aprobemos, no importa lo que discutamos, porque en definitiva los artículos 7°, 8°, 11, 12, 30, 34, 38, 85, 86 y 88 facultan al jefe de Gabinete a reasignar partidas.

Además, está la delegación permanente de reasignación de partidas al jefe de Gabinete por la modificación al artículo 37 de la Ley de Administración Financiera o Ley de Superpoderes.

Otra vía que usa frecuentemente el Ejecutivo para gastar a discreción o para modificar partidas son los decretos de necesidad y urgencia, de los que se ha hecho bastante abuso.

Otra fuente de financiamiento importantísima, con un gran crecimiento en este presupuesto, es la llamada Jurisdicción 91, Obligaciones a cargo del Tesoro. Casi 19 mil millones de pesos. Mucho más que las necesidades de financiamiento de las provincias, estimadas en 14 mil millones. Es la caja chica que tiene el gobierno nacional, que ha aumentado en este presupuesto un 30 por ciento. Es un ministerio virtual. No tiene empleados, no tiene edificios. Es la caja discrecional, que también maneja el mismo funcionario: el jefe de Gabinete.

Tengo algunas cifras de lo gastado desde 2004 hasta la fecha con estas vías de escape del presupuesto. Reasignación de partidas del jefe de Gabinete: 37 mil millones de pesos; Decretos de Necesidad y Urgencia: 74 mil millones de pesos; Jurisdicción 91 —caja chica—: 66 mil millones de pesos. ¿Esta es la Argentina que queremos? ¿Ese es el vaciamiento del Congreso Nacional que queremos? En la medida en que vaciamos el Congreso, que delegamos facultades, donde aquí no se discute y no se debate, la discusión pasó a la calle. Si destruimos las instituciones, la discusión pasa por la calle, y es lo que estamos viendo. El pueblo sabe que aquí no se decide nada. Entonces, sale a la calle con la esperanza de que la calle le va a permitir ejercer una presión y lograr los resultados que este Congreso no logra, porque aquí no se discute nada.

Debuta en este presupuesto un nuevo superpoder otorgado al ministro de Planificación e Infraestructura, el que tiene el presupuesto que más crece también: el 14 por ciento del total del presupuesto nacional le corresponde a este ministerio.

En los artículos 44 y 61 se autoriza a un endeudamiento: 9.100 millones en el año 2010, 22.500 millones en 2011. Y en el artículo 56 se autoriza a dar avales, garantías y otras formas de endeudamiento, por 21.500 millones. Todo esto —excediendo toda norma presupuestaria, excediendo la Constitución Nacional, que dice que el presupuesto es anual—, todo esto, decía, para lo que llaman inversiones prioritarias. ¿Cuáles son las inversiones prioritarias? No sabemos. Hay un listado de obras. Está la compra de aviones Embraer, Airbus, entre un pequeño listado, pero montos máximos también. Otra vez, otra delegación, otra cesión de facultades. Pero la Constitución Nacional, en el artículo 75 inciso 4), establece claramente que es una potestad indelegable del Congreso Nacional tomar deuda. Aquí estamos delegando en un funcionario, en el ministro de Planificación, que le va a pedir al Ejecutivo que se endeude por estos montos siderales, mientras las provincias tienen tantas dificultades.

El artículo 79 consagra un maquillaje fiscal también. Ya se dijo. Habilita a realizar gastos en 2010, con cargo a recursos que se perciban en el ejercicio siguiente. Esto viola toda

norma presupuestaria, que describe cuánto se va a recaudar y cuánto se va a gastar en el año presupuestario. Esto también viola la Constitución Nacional. Antes se escondía el superávit —esa era la estrategia anterior— para tener cómo gastar más. Hoy, como se espera que no haya tanto superávit, se patean gastos para el año que viene, y entonces, si no alcanzan los recursos, que no se note en el presupuesto.

Este presupuesto también tiene gravísimas violaciones a la Constitución Nacional. Y aquí le quiero explicar a la senadora Parrilli en qué modo se viola el sistema republicano. Porque yo coincido en que este presupuesto no solamente mata el federalismo sino que viola el sistema republicano. El presupuesto es un mecanismo de control que tiene este Poder Legislativo, y el sistema republicano lo que consagra son sistemas de pesos y contrapesos, o sea, es control y planificación. El presupuesto planifica y entonces el Poder Legislativo después tiene una herramienta para controlar si se ha gastado conforme a esa planificación. Pero también hay una conexión esencial con la democracia. O sea, el Congreso es el espacio de deliberación pública; es la institución en la que históricamente se plasmaron las luchas políticas de representación del pueblo para conquistar el derecho a fiscalizar y controlar el ejercicio del poder financiero. Si aquí estamos delegando en el jefe de Gabinete, que hace lo que quiere con las partidas, ¿qué podemos controlar, si le estamos dando, sin límite, la facultad de modificar las partidas de lo que aquí se aprueba?

El proyecto que estamos analizando vacía este rol del Congreso. El 20 por ciento del articulado de este presupuesto —nos olvidamos de la Ley de Superpoderes contiene delegaciones legislativas. Diecisiete artículos vaciando el Congreso Nacional: artículos 7°, 8°, 9°, 11, 12, 30, 33, 34, 38, 43, 44, 56, 57, 61, 85, 86 y 88. Todas ellas, además, delegaciones prohibidas por el artículo 76 de la Constitución. No son cuestiones de emergencia pública, no son cuestiones de administración y no fijan las bases para su ejercicio.

Otra violación constitucional. Se viola, como ya decíamos, el artículo 75 inciso 8 de la Constitución, que establece que el presupuesto es anual. Y, además, conforme lo señala el artículo 20 de la Ley de Administración Financiera, en el presupuesto no se pueden modificar normas permanentes. ¿Por qué? Porque el presupuesto es la discusión de cómo se van a gastar y distribuir los recursos entre los distintos poderes y organismos del Estado. Entonces, ese presupuesto no tiene que contener nada que pueda afectar a los ciudadanos, porque esas afectaciones permanentes a los ciudadanos por modificaciones de leyes generales requieren de un debate específico. Aquí hay trece artículos que modifican leyes generales, y son los siguientes: 27, 51, 63, 69, 70, 71, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81. Por lo tanto, un tercio del articulado del proyecto de ley de presupuesto viola esta norma modificando leyes permanentes.

El artículo 20 de la Ley de Administración Financiera es una autolimitación de este Congreso. En su parte pertinente, dicho artículo establece que no podrá contener el presupuesto disposiciones de carácter permanente; no podrá reformar o derogar leyes vigentes ni crear, modificar, suprimir tributos u otros ingresos. El objeto del presupuesto es reglar con certeza y estabilidad la actividad financiera y administrativa. Este Congreso está violando esa propia autolimitación que había regulado en el artículo 20 de la Ley de Administración Financiera.

El presupuesto también tiene tres artículos que violan la supremacía constitucional. Y aquí me quiero acordar de los jubilados. Los artículos 34, 38 y 39 señalan que los derechos reconocidos se encuentran protegidos solamente si hay recursos suficientes para ello. En efecto, mencionan que aquellas sentencias judiciales o decisiones administrativas que reconozcan reajustes jubilatorios se pagarán hasta el monto tal, que es el que fija la ley de presupuesto. ¡Esto es absolutamente novedoso! Entonces, si se aprueban estos artículos tenemos que admitir una mutación de la jerarquía del orden constitucional, en contra de lo que señala el artículo 31 que establece que la Constitución es la ley suprema y que todas las leyes se tienen que adecuar a ella. Aquí invertimos la situación. Parece que el presupuesto está por encima de la Constitución y, a su vez, les dice a los jubilados: "Ustedes no pueden cobrar aunque les hayan reconocido sus derechos en una sentencia". Como el presupuesto no puso suficiente monto, aquí no se reconocen los derechos. Pero el derecho de acceso a la justicia que reconoce la Constitución y todos los tratados internacionales que la Argentina ha suscrito no se limita al acceso a los tribunales: se limita a que ese derecho reconocido sea cumplido, se modifique la situación de violación y se compense en el supuesto de que exista algún daño.

Quiero hablar también de la iniquidad territorial. Esto es algo que se ha repetido históricamente desde que estoy sentada en esta banca. Hay una profunda discriminación contra algunas provincias. Del gasto total por habitante, por año y por provincia, la provincia de Salta recibe 3.354 pesos; la provincia de Santa Cruz, 11.960 pesos y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29.715 pesos. La media nacional es de 5.617 pesos. Las provincias menos beneficiadas son Buenos Aires, Misiones y Salta.

En obras públicas, aparece exactamente la misma discriminación: para la provincia de Salta, 324 pesos por habitante por año; la provincia de Santa Cruz recibe más de diez veces más, 3.747 pesos y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6.467 pesos. La media nacional es de 906 pesos. Las provincias más perjudicadas son San Luis, Santa Fe, Buenos Aires y Salta.

Me puse a analizar qué obras le dan a la provincia de Salta. Entonces, noté que hay algunas obras que ya están concluidas. Efectivamente, han colocado en el presupuesto obras que ya están concluidas e inauguradas, como son las rutas nacionales 9, 34, 50 y 81. Otras obras figuran por partida doble: aparecen en un detalle y después están las mismas obras englobadas en otra que se llama "Malla 401 B".

Finalmente están las obras históricas. ¿Qué son las obras históricas? Son las que figuran en todos los presupuestos y nunca se ejecutan. A modo de ejemplo, cito: la Ruta Nacional 51, con la pavimentación de la ruta a Chile por el Paso de Sico; la Ruta 40, que es el corredor minero, donde tenemos que resolver un problemita con la provincia de Jujuy; la Ruta 50, Pichanal a Orán; la Ruta 68, que es la ruta turística de los Valles Calchaquíes; y la Ruta 16, que es la ruta de la producción. Se prevé para todas estas obras históricas 55 millones de pesos. En verdad, tengo mucha envidia de los montos que le han puesto al Chaco, porque a nosotros nos pusieron 55 millones. Cabe destacar que la Dirección Nacional de Vialidad nos informó que hacen falta 300 millones de pesos para poder ejecutar estas obras.

Presupuesto para la educación. Se habló mucho aquí de educación. Bueno, para la provincia de Salta se destinan 294 pesos; para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1.240

pesos; y para la provincia de Santa Cruz, 613 pesos. No me pueden decir que esto es de acuerdo a la cantidad de alumnos, porque la provincia de Salta tiene tantos alumnos en el sistema educativo como total de habitantes tiene toda la provincia de Santa Cruz.

En cuanto al presupuesto para la salud sucede exactamente lo mismo. Para Salta se destinan 36 pesos y para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1.134 pesos. Ya se dijo acá que el déficit en salud será de 7 por ciento menos; es decir, 30 por ciento más para la caja chica, 7 por ciento menos para el presupuesto de salud.

Para el programa "Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos", de 1.284 millones de pesos otorgados por el presupuesto actual, pasará a contar con 320 millones de pesos en el presupuesto 2010. ¡Cómo vamos a combatir el dengue! ¡Cómo vamos a combatir la gripe! El 21 de septiembre de 2009 solicité un extra de 150 millones para el Programa Integral de Eliminación de Transmisión Endémica del Dengue a nivel nacional. Por supuesto, no lo escucharon.

Respecto de "Fútbol para todos" ya se habló. No sabemos cómo es en la finalidad Educación y Cultura. Pero, además, el artículo 30 indirectamente provoca que el Congreso apruebe el contrato con la AFA, y eso es algo que no se puede tolerar. Se trata de un monto que no sabemos de dónde salió; el doble de lo que se venía pagando.

Con relación a los bosques nativos, ya hizo una mención el senador Romero. El artículo 31 de la ley 26.331 establece el 0,3 por ciento del monto del presupuesto —que son unos 820 millones de pesos— y el 2 por ciento de las retenciones, que sumarían unos 500 millones de pesos. El total que le corresponde a este Fondo para la Protección de los Bosques Nativos es de 1.300 millones. ¿Cuánto le asigna el artículo 23 del proyecto de ley de presupuesto? Sólo 300 millones, es decir, 1.000 millones menos, como si nada. Y la Argentina pierde una hectárea de bosques cada dos minutos. El primer incumplidor es el gobierno nacional.

Aerolíneas Argentinas. Por el artículo 22 del proyecto se autorizan mecanismos a fin de cubrir el déficit, emitir deuda y la contratación de empréstamos, que es una facultad indelegable del Congreso. No existe detalle, no sabemos cuál es el déficit, cuáles son las inversiones, cuál es la deuda. Los artículos 44 y 61 autorizan el endeudamiento para 2010, 2011 y 2012, destinado a inversiones prioritarias y a la compra de aviones, sobre lo que tampoco sabemos cómo se tomó la decisión, pues las decisiones ya no se toman en este Congreso, como señala la Constitución.

Por estas razones, no voy a apoyar ni en general ni en particular el presupuesto ni las leyes impositivas. Destruyen el federalismo, el sistema republicano y el régimen democrático; avasallan la Constitución nacional, avasallan los derechos de las provincias, vacían al Congreso y trasladan la discusión a la calle.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el señor senador Castillo.

Sr. Castillo. —Señor presidente: si me permite, voy a contar una anécdota. En una oportunidad, cuando estaba por rendir una materia, saqué dos bolillas en las que estaba flojito. Y mientras estaba en capilla, la persona que estaba rindiendo hablaba muy bien, y yo dije: "¡Cómo se va a notar!". Eso es lo que va a pasar ahora, después de escuchar este hermoso discurso de la senadora por Salta, tan completo e ilustrado *(Risas.)*.

Frente a esto, hay algunos a los que los números no nos gustan mucho, y un presupuesto que se viene a tratar dentro de un entusiasmo que se ve, sobre todo, ante la

presencia masiva del oficialismo (*Risas.*). Ante la estoica presencia de la senadora Parrilli, le adelanto que no voy a dar interrupciones porque voy a hablar poquito. Solamente daría una interrupción a cambio de modificar algún artículo (*Risas.*). Ese sería el único precio que yo pondría a esta cuestión.

Por supuesto, voy a pedir la inserción de mi discurso. Más que nada, me motiva hablar el haber visto algunos planteos con respecto al artículo 33. En una de esas, tal vez se pierde algún voto en el oficialismo; calculo que no. Pero quiero decir que nosotros, los de Catamarca, vamos a votar ese artículo. Seguramente, luego lo va a expresar Marita Colombo con mayor solvencia. Ese artículo es fruto de un pedido que ella expresamente hizo cuando hubo alguna visita del jefe de Gabinete de Ministros por esta zona.

Venimos a tratar este proyecto de ley y ayer, casualmente, uno de los diarios matutinos tan maltratados últimamente, hablaba de "cuentas de ficción". Porque, claro, en este presupuesto, que ya viene como una especie de libro cerrado desde la Cámara de Diputados, desde el Poder Ejecutivo se desliza, por ejemplo, este tema de las asignaciones familiares y el plan de hijos; aquí figuran unos 14.500 millones. Alguien me decía que no es tan así, porque al ingresar a esos planes algunas otras cosas no se pagan a los mismos sujetos, con lo cual podría bajar entre tres mil o cuatro mil millones. De todos modos, estamos hablando de unos diez o doce mil millones que ya no están puestos en este cálculo de gastos, que hace que entremos a pensar que realmente estamos más bien en números de ficción.

Cuando uno habla de presupuesto, de cálculos de recursos y de gastos, normalmente, está hablando de la "ley de leyes"; estamos hablando de cuál es la ley que queremos para nuestro país; de cuál es la planificación que allí se encierra; de qué estamos haciendo en este país, en un contexto de América y del mundo; estamos hablando de que estaremos trabajando para que este país tenga más inversión, para que sea más asequible, para que sea un país previsible, para que sea un país que tenga seguridad jurídica. ¿Estaremos viendo seguramente en la Ley de Presupuesto una visión estratégico política de inserción de la Argentina en el mundo por los próximos años? No; creo que de esas cosas se está ausente y de esas cosas, lamentablemente, hemos escuchado a lo largo de la tarde — y seguramente, escucharemos por unas horas más— cuestiones en el mismo sentido, y la desolación. Con la única esperanza y expectativa de que, probablemente, el año que viene, cuando haya una nueva composición, seguro que tendremos que poner mucho esfuerzo para que varios de los déficit que hoy estamos apuntando se conviertan en las virtudes jurídicas que debe tener este tipo de leyes.

Simplemente, voy a apuntar algunas pequeñas cosas que pude observar de lo que se dice siempre en la ley de presupuesto, desde 2003 a la fecha. Hace un rato, escuchaba a un senador de la oposición que decía que siempre esta ley tiene los mismos números; y resulta que no es así. Porque hemos escuchado desde 2003 hasta la fecha que el presupuesto debe tener las siguientes cuestiones: primero, un eje que se llama "superávit fiscal"; un segundo eje que es el superávit de la balanza comercial; un tercer eje al que se le llamó siempre "el desendeudamiento público"; y, como instrumento fundamental de estos tres ejes, un dólar competitivo. Pero que no sea un dólar competitivo a lo oriental: ese con el que hacen *dumping* los chinos, porque no le pagan nada a la gente. La idea es que sea un dólar competitivo pero que le permita a la gente vivir medianamente bien.

A mí me tocó estar sentado aquí desde 2004. De hecho, cuando estas cosas se decían, venía a la par la expresión "este es el proyecto"; o, como alguien más dijo aquí, "el modelo exitoso". Es decir, cuando estaban estos tres elementos, más lo del dólar, el gobierno argumentó con mucha insistencia que, en la medida en que la gestión mantuviera la vigencia de estos postulados, lograríamos un crecimiento económico sostenido y aislado de cualquier turbulencia internacional. Estas fueron las palabras sagradas que hemos escuchado durante estos años.

Amén de que se note, soy lego en la materia. Pero uno puede advertir que, en el propio presupuesto —he escuchado también a quien expuso esta argumentación—, estos temas no van a ser alcanzados, porque de inmediato se advierte que el déficit fiscal no tiene superávit... Perdón: hay déficit fiscal, no hay superávit. Y está dicho en el mismo proyecto ley. Está dicho, en esta perla maravillosa que nos trae este presupuesto, en el artículo 17.

No podemos decir que nos podemos aburrir con la falta de ingenio, porque hay ingenio en este presupuesto. El artículo 17 dice que el Poder Ejecutivo Nacional establecerá, a solicitud de un ministerio conocido, que es el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, hacer una cantidad de acciones y de obras en distintos rubros que allí enuncia en programas, y que este gasto se va a considerar un "activo financiero". Esta es la expresión utilizada; ésta es la invención genuina y maravillosa de este artículo. Continúa indicando que será tratado presupuestariamente como "adelanto a proveedores y contratistas", hasta la finalización. ¿Qué quiere decir esto? Que esta inversión no va a ser considerada un gasto. Esto va a ser considerado un activo financiero. Con lo cual, lo que estamos diciendo es que ese superávit fiscal no existe, porque el gasto no lo computo como tal sino que lo mando a esta figura que se llama "activo financiero".

Ahora bien; si quisiéramos medir esto —discúlpeme si utilizo alguna expresión adjetival, pero no me queda otra que decir que es un invento contable—, tendríamos que apelar al artículo 44. El artículo 44 es el que numera a esta expresión del artículo 17, porque dice que la autorización es por 4.500 millones de pesos y otra autorización por 1.200 millones de dólares u otra moneda equivalente. La verdad es que nunca supe por qué en un lado es esto y en otro lado son 1.200 millones de dólares. Probablemente, tenga algún destino específico puntual. Legamente, estamos hablando de más de nueve mil millones que van a ser considerados "activos financiero". Podríamos llamarle —si no se molestan en la adjetivación— otra "caja" de nueve mil millones, de libertad en obras, etcétera.

Y por las dudas de que quede algo salvado, el artículo 61 remite a que se está modificando la ley que prohibía en los presupuestos que los gastos los disfrace de otra manera. De forma tal que respecto de la relación de los artículos 17, 44 y 61, tenemos en claro que esta primera premisa del déficit fiscal, al menos, se nos ha anunciado que en este presupuesto no existe.

Podemos abonar también que aquí hay 130 mil millones de pesos de deuda, que representan más o menos unos 30 mil millones de dólares. En los nueve meses de la ejecución del presupuesto de 2009, el gobierno nacional ha entrado en ese déficit, porque ahí ya no le llaman "fiscal" sino "primario". "Primario" porque es el déficit de ingreso y egreso sin los interese de la deuda. Esto es cuestión contable y de palabra: la verdad es que hay déficit.

Sr. Calcagno y Maillmann. — ¿Me permite una interrupción?

Sr. Castillo. — No le voy a dar interrupción. ¡Mire que me tiene que cambiar un artículo si la quiere! (*Risas*)

Sr. Calcagno y Maillmann. — Se la cambio por el voto. *(Risas.)*

Sr. Castillo. — Entonces, de esta forma se manifiesta en alguna medida que este déficit está, probablemente, a punto de desmoronarse. El otro principio fundamental que durante estos 6 años escuchamos era el del superávit comercial. Dentro del superávit comercial, se planteó una cuestión en torno al eje de la política agropecuaria. La actual señora presidenta planteó que se iba a "desojizar" la República Argentina. Esto se lo planteó hace dos años.

Lo que queremos advertir es que, por lo que uno ve en este presupuesto y en función de lo que van a ser nuestras exportaciones y nuestras importaciones —en el sentido amplio de la balanza comercial, que no sólo se computan los montos de tonelaje de lo que se exporta o se importa sino también montos más gastos, que parece que es el cálculo—, vamos a estar todos mirando a Chicago. Porque nunca se ha visto en otros presupuestos que estemos más atados, sobre todo en nuestra balanza comercial, al precio internacional de la soja. O sea que aquello que se dijo con tanta fuerza no es cierto: estamos dependiendo de eso, para bien o para mal. Pero si este precio variara, probablemente, este segundo principio fundamental también se derrumbaría: el "yuyito"...

El otro tema era el del dólar. Estamos hablando de un dólar competitivo, que en el cálculo de este presupuesto es de 3,95; es decir, a 3,83, actualmente, estamos hablando de un valor que será sólo del 2 por ciento más alto. Pero tenemos que tener en cuenta dos cosas: una, que existe inflación del 6 por ciento, aunque sabemos también que en los cálculos privados esa inflación va a ser un poco mayor —he escuchado el 13 por ciento; otros dicen el 15 por ciento—; en consecuencia, el dólar, en esas condiciones de competitividad, me parece que va a tener al menos un cálculo distinto del que se le ha querido dar en esta ley.

La tercera cuestión es otro tema fundamental: el del desendeudamiento. Aun en la hipótesis de que se cumpliera en materia de deuda pública incorporarse el reconocimiento a los *hold outs* o tenedores de bonos que no integran el canje de 2005, se estaría aumentando el *stock* entre 7 mil y 9 mil millones de dólares más el anunciado inicio del acuerdo con el Club de París. El hipotético superávit que está planteando el presupuesto, realmente, es un superávit que se nos cae.

Así que yo creo que ésta es la primera vez, por lo menos desde que estamos sentados acá, en que esos tres principios tan mentados más el dólar en la misma ley —no en otro lado— están mostrado que no funciona. O sea, este no es un presupuesto igual a los otros. Quizás, antes decíamos otra cosa, pero amén de la ficción de los números, es un presupuesto que indudablemente no está cumpliendo las metas que el gobierno siempre se fijó o se planteó, que eran parte del modelo exitoso o del proyecto político en el cual se respetaban todo este tipo de cuestiones.

Amén de eso y de esta hermosura de los artículos 17, 44 y 61, tenemos esto de la delegación de los superpoderes, que ya no es como decíamos antes, que venía en cada ley de presupuesto y, entonces, teníamos la esperanza de que se trataba de algo provisorio. No; ya fue introducida dentro del artículo 37 de aquella ley de fondo, con lo cual lo transitorio y excepcional se convierten en permanente. En este país, las cosas suelen ser así: siempre se empieza por excepciones y terminamos con las permanencias agobiantes de distintas cuestiones.

No voy a ampliar más sobre el tema del cheque, sobre el impuesto a las ganancias y demás. Uno lee en el boletín y ve "hasta el año 2019": ¿de qué emergencia estamos hablando? ¡O tenemos una capacidad de previsión tan grande que cuantificamos las emergencias en 9 ó 10 años! Es increíble...

Nosotros, los catamarqueños —espero que no me escuche el ministro de Economía de Catamarca, porque se volvería loco—, por el rubro de la ANSeS, hablamos de 659 millones, y por el rubro de los cheques, 233 millones. Sumados, son 892 millones. ¡Les puedo asegurar que con esa plata, en Catamarca, no tenemos ningún problema! No volvemos a Buenos Aires nunca más. Gobernaríamos en la provincia con autonomía y con tranquilidad. Podríamos planificar; ver cuáles son nuestras cuestiones y nuestros problemas con una libertad extraordinaria. ¡Seguramente, hasta convocaríamos a la oposición para que nos ayudara a participar y a idear estas cuestiones!

Con lo expresado, creo que concluimos que este gobierno ha vaciado sistemáticamente esta ley fundamental, la reforma de la Ley de Administración Financiera: estos artilugios contables que estamos viendo; ejecuciones extrapresupuestarias sin control a través de utilización, en el caso de los fondos fiduciarios, que claramente lo ha planteado mi colega; la subestimación de ingresos proyectados para luego ser incorporados en forma discrecional. En fin; son innumerables las maniobras que el gobierno lleva adelante. En alguna medida, tenemos la sensación de que se burlan del Congreso, pero en definitiva, también se burlan del pueblo, a quienes van destinados y a quienes se gobierna.

Esto lo digo solamente con el ánimo, la esperanza y la expectativa que todos en política tenemos de que el año que viene, con un cambio en la composición de las cámaras, muchas de estas cosas que hoy criticamos las vamos a poder ir convirtiendo en realidad y en un proceso de cambio real.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Calcagno y Maillmann.

Sr. Calcagno y Maillmann. — Señor presidente: hizo bien en no permitir interrupciones, senador Castillo, porque sino habríamos tenido un diálogo épico, digno del Senado romano. *(Risas.)*

A mí me gustaría, en los minutos que me quedan, hablar un poco del contexto internacional, porque tal vez contribuya a explicar esta cuestión de las reglas que usted dice que el gobierno ha fijado como artículos de fe; ver un poco el tema de la presión fiscal, de la presión tributaria en Argentina, que me parece que se habla poco —en general, se habla aproximativamente—; y hablar también un poco del rol del Estado. Ni más ni menos, lo quiero hacer en nueve minutos, sin repetir y sin soplar. *(Risas.)*

¿Por qué esta cuestión del superávit? Usted dice que el gobierno, que predicaba estos valores trascendentales, de repente, ahora, ha achicado el superávit… Le aclaro que el superávit fiscal primario es un término técnico; no es, en este caso, una adjetivación. El mundo —eso de allá afuera, esa cosa extraña que nos rodea— ha sufrido una crisis grave. Es un latiguillo entre economistas e, incluso, entre gurúes decir que es una crisis tan grave como la del 29, y que si no derivó en la crisis del 29 en un terrible *credit crunch* fue, sobre todo, porque hubo centenares de miles de millones derivados a los bancos. Después, uno debería interrogarse sobre el bien fundado de esta medida, sobre los resultados que se pueden esperar.

¿Pero qué le pasó al resto del mundo con respecto a la evolución en términos de producto? Por ejemplo, para el conjunto de países desarrollados, el producto cayó 3,8 por ciento. Superior a una caída de 5 puntos del producto: Italia, Alemania, Japón y Rusia.

El miembro informante señalaba que se espera en la Argentina un crecimiento positivo del 0,5 por ciento, lo cual, ciertamente, no es glorioso, pero sin dudas es útil, sobre todo cuando todo se desmorona alrededor. Después de todas las políticas de desacople, de tener prisas internas que se parezcan más a nuestro nivel de productividad, siempre es mejor que estar atados ficticiamente a una moneda, como fue en el pasado, que lo que hacía era que cualquier crisis internacional impactara de inmediato en la Argentina del lado del empleo.

¿Qué tenemos que ver con Bangkok nosotros? La crisis de botulismo, como se le llamó, rápidamente impactó acá y fue la crisis de Asia; el efecto tequila, la crisis de Rusia, después la crisis en Estados Unidos. Bueno, cuando uno está tan articulado al mundo —todos los gobiernos confundidos; podemos decir, incluso, el librecambismo en un solo país—, esto lleva a que las crisis que hay en el mundo inmediatamente nos impacten. Esta es la evolución del producto en el mundo, la evolución del producto en la Argentina. Tampoco está tan mal.

Hablemos de déficit fiscal, porque usted también lo mencionó y está bien. Déficit fiscal como porcentaje del producto: promedio para los países desarrollados, 10 puntos del producto; ni más ni menos que 10 puntos de déficit. Estados Unidos, menos de 12,5; Reino Unido, menos 11,6; Alemania, menos 4,6; México, menos 7; Brasil, menos 0,8 —bien por Brasil—; y en la Argentina sí tenemos superávit fiscal primario. ¡Qué le vamos a hacer! Bueno; eso ha sido también el resultado de las políticas anticíclicas que se han aplicado todo este tiempo.

Cuando usted mencionaba la cuestión de la cuenta corriente, la balanza de pago en porcentaje del producto, vemos que Estados Unidos tiene -2,5; el área euro, -6,7; la Argentina, 4,4; Brasil, -1,3; México, -1,2. Aclaremos que son cifras del Fondo Monetario Internacional.

Entonces, me parece que en un contexto en el que en el mundo, utilizando una expresión tanguera, "se cayó la estantería" o "San Pedro abrió portón", nuestra *perfomance* no está tan mal, que los instrumentos de política económica son precisamente eso, instrumentos de política económica. No podemos caer en el fetichismo del tipo de cambio o que hay que mantener un superávit independientemente de las necesidades que tengamos. De hecho, creo que hay fetichismos más interesante. Pero sí debemos tener en cuenta que porque nosotros hicimos esas políticas, hoy podemos capear mejor esta crisis.

La senadora Escudero hablaba de errores económicos. Efectivamente, yo creo que hay un peligro de error fundamental de confundir lo que es una crisis de liquidez con lo que es una crisis de solvencia. Cuando se dice: "Bueno, pero ahora las provincias se van a poder endeudar para pagar gastos corrientes", por supuesto que no es algo magníficamente bello, pero hay que saber si se trata de un obstáculo en la liquidez o si es un problema de solvencia. También eso es parte del arte de la política económica. Como nosotros hemos puesto un límite temporario a esa capacidad de endeudarse, claramente, estamos frente a un problema de liquidez, no frente a un problema de solvencia.

En 2001 sí estuvimos frente a un problema de solvencia. En ese momento, el problema no era sólo "no tengo plata en el bolsillo para llegar a fin de mes, cuando cobre voy

a poder pagar la deuda". No, el problema era la solvencia: era imposible que pagara algo nunca. Sin embargo, en la crisis del 2001, al problema de solvencia se lo trató como si fuera de liquidez. Resultado: perdimos 20 puntos de producto. Entonces, 0,5 en el marco de una crisis internacional no me parece una mala *perfomance,* sobre todo, como señalaba bien el miembro informante, cada vez que había una crisis de estas características en el mundo, en la Argentina caían gobiernos, había muertos, el país se incendiaba. Estamos lejos de eso. Si tenemos un problema, quizá sea de liquidez pero no de solvencia.

También nos podemos preguntar si es una crisis endógena o exógena. Es como si fuera que todos los males del mundo se deben a la acción de nuestro gobierno. No me parece que sea así. Considero que los factores exógenos son más que los factores endógenos. Por supuesto que hay que trabajar, y mucho. Por eso creo que distinguir entre endógeno y exógeno, entre liquidez y solvencia es también saber si vamos a poder capear esta crisis o si todos vamos a morir. La Argentina murió varias veces con estas crisis. Quizá, somos la prueba de que hay vida después de la muerte.

Pero en tal caso, me parece que este presupuesto es de salida de crisis. Sí, es el rol del Estado. En la crisis del 30, Keynes decía: "Miren, muchachos, la máquina económica tiene que seguir funcionando; no va a funcionar sola per se. Cada cual va a tratar de amarrocar el sellado". Por el contrario, lo que hay que hacer es salir invirtiendo, e invirtiendo bien, y creo que lo hacemos bastante bien.

También se habló —es el segundo punto que considero interesante abordar desde el punto de vista teórico— de la presión fiscal. Se dijo en este recinto que había una presión fiscal intolerable en la Argentina porque llegaba a 28 puntos del producto. Sin duda que nos tenemos que dar la discusión real, seria, concreta, metódica sobre un sistema fiscal, porque quizá nos merecemos como país, como destino un sistema fiscal que se parezca más a nosotros y que nos permita el desarrollo. Pero, bueno, es lo que tenemos, hay que trabajar con lo que hay.

Si analizamos en el contexto mundial estos 28 puntos del producto de presión tributaria, vamos a ver que estamos bastante rezagados. Brasil tiene una presión tributaria de 34 puntos del producto; Alemania, 34; Bélgica, 45; Canadá, 33; Dinamarca, 50 —¡se les fue la mano a los dinamarqueses—; España, 35; Francia, 44; Italia, 41, México, 19; Noruega, 43; Países Bajos, 39; Portugal, 34; Reino Unido, 36; Suecia, 50. Todos admiramos el modelo sueco. ¿A quién no le gustaría que la Argentina se pareciera a Suecia? Pero, ¿estamos dispuestos a pagar el precio? Son 50 puntos del producto de presión tributaria. Turquía, 32; media de la Unión Europea, 39; media de la OCDE, 36,2.

En materia fiscal, hay que dar una gran discusión porque, aparentemente, por lo que se ve, los países más desarrollados son los que tienen una presión fiscal más elevada. Desde ya que hay que estudiar cuál es el origen de esos impuestos, cómo se cobran y cómo se trabaja, pero si admiramos la seguridad social de Francia, lo que cobran los jubilados de ese país, también podríamos preguntarnos si estamos dispuestos a pagar el precio. O si decimos: "¡Ah, no, yo vivo en la Argentina, a mí qué me importa. Yo quiero todo ahora!" O como se dice cuando se mandan las facturas de servicios públicos cuando se aclara cuánto es el precio de tal o cual servicio en otros países: "¡A mí qué me importa el precio en Chile si yo vivo en Argentina!" Pero cuidado, muchachos, no se puede querer vivir como en Suecia y pagar los

impuestos de África subsahariana. Eso es política, es una cuestión de poder, es una cuestión *in fine* de construcciones.

En el minuto y once segundos que me quedan me gustaría volver a la cuestión del rol del Estado en las crisis: ¿hay que hacer algo o no hay que hacer nada? Como siempre, con el senador Castillo hablamos de historia. Voy a referir a la anécdota de François Quesnay, personaje importante de la historia francesa porque era el médico de madame Pompadour y porque es el fundador de la secta de los economistas. Es el primer pensador que logró un circuito integral de la economía. Quizá sin saberlo, ya se suponía que en economía se puede hacer de todo menos evitar las consecuencias. François Quesnay, inaugurador del pensamiento económico de algún modo, fue también consejero económico de Luis XVI, lo cual no augura nada bueno. Efectivamente, cuando Francia se encontraba en crisis por haber financiado la guerra de la independencia de Estados Unidos y por una mala cosecha, Luis XVI le preguntó a François Quesnay: "¿Y ahora qué hacemos?" François Quesnay: "Nada, majestad; no haga nada, esto se arregla solo". Bueno, ya sabemos que el 21 de enero de 1793, la cabeza de Luis XVI terminó rodando y François Quesnay no tuvo problemas e inauguró de esa forma la serie de gurúes a los que no se les pide cuenta de sus predicciones catastróficas.

Quedó marcado que la ciencia económica dominante predicaba que en los momentos de crisis no había que hacer nada, cuando todos los que estamos sentados aquí sabemos, porque venimos de la política, nos gusta y es nuestra vocación, que en la política uno hace. Uno tiene que actuar, que frente a una situación dada de crisis, hay que usar los instrumentos que nos da la realidad, y el Estado es un instrumento, la intervención del Estado es un instrumento; que no se puede quedar impávido frente a una crisis terrible como la que sacudió al mundo; que especialmente fue una crisis de crédito; que nosotros, y lo dijo el miembro informante, tenemos un sistema financiero que es líquido, solvente; que debería contribuir a prestar más, que el Estado tiene que ser el que avance.

En el debate, se planteó mucho qué es lo que tiene que venir primero. Se planteó que la confianza es previa a la inversión en la economía. Esa es una visión de la economía, la visión más ortodoxa: primero tengamos confianza; después, la gente tiene confianza e invierte. La visión más keynesiana indica que primero que hay que invertir y después viene la confianza. Son diferentes visiones, diferentes paradigmas. Considero que este es un presupuesto de salida de crisis.

Me olvidé de una cita muy divertida que tenía, de Guy Sorman, un pensador ultraliberal, que decía que el impuesto es el precio de la civilización. Por lo tanto, deberíamos discutir el tema de impuestos y de una imposición progresiva.

Adelanto el voto positivo. Me parece que dentro del modelo, de la idea y de las convicciones, el presupuesto es la política en marcha. Creo que nosotros hacemos una buena política y que, por lo tanto, es un buen presupuesto, sostenible, que nos vamos a permitir salir de una crisis que sólo puede ser comparable a la crisis del 30 o de 2001, y la estamos capeando y aquí no se va a morir nadie.

Sr. Presidente (Marín). — Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. — Señor presidente: como no estamos concediendo interrupciones, primero me quiero referir a algo que dijo el senador Calcagno.

En realidad, en la teoría keynesiana no es previa la confianza cuando es el Estado el que invierte. Cuando el inversor es el privado, primero está la confianza. Si no, ¿quién iba a poner dinero en los bancos después de la crisis de 2001 hasta que los argentinos no recuperáramos la confianza? Entonces, depende de la óptica con que se vea quién es el inversor, quién realiza la política pública de activación; el Estado, perfecto. Ahora, cuando es el privado, como regla de oro, necesita confianza: ejemplos, como dije, el corralito y el corralón.

Señor presidente: cuando estudiábamos en la facultad y nos hablaban de la Ley de Presupuesto, era casi hablar —como dijo el senador Castillo— de una ley sagrada: la ley de leyes; la ley madre; la ley de planificación; la ley que permite avizorar el camino hacia donde va un municipio, una provincia, una nación; la ley que me va a reflejar el crecimiento; la ley que me va a dar el instrumento para superar la indigencia, la pobreza. En definitiva, cómo y cuándo voy a recaudar, cómo voy a gastar y cómo voy a distribuir con justicia social: esta es la ley de presupuesto; esa es la ley de leyes; esa es la ley que un Parlamento en serio, responsable, representando los intereses de quienes nos han votado para estar acá y deberíamos estar debatiendo.

Acá se abordan dos cuestiones: por una parte, la prórroga de impuestos y, por otra parte, la ley de presupuesto. Es indudable que no podíamos avanzar sobre la Ley de Presupuesto sin previamente tratar las prórrogas impositivas que, en realidad, no representan nada más ni nada menos que decir dónde el Estado va a recaudar. Si no tiene ley para recaudar en más o en menos, en qué porcentaje y en qué condiciones, si es coparticipable o no en la ley del cheque, van a ser más o menos los ingresos que va a tener en ese presupuesto. Entonces, era un orden lógico y de seriedad, primero, abordar el régimen de prórroga de los impuestos y, después, recién abordar el tema presupuestario.

Señor presidente: Alberdi, en sus *Bases,* decía que después de los
cambios en la religión, en el idioma tradicional de un pueblo, ningún cambio es más delicado que el sistema de contribuciones. Es como renovar los cimientos de un edificio sin destruirlo, operación en donde siempre hay un peligro de ruina.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del H. Senado, senador José Juan Bautista Pampuro.

Sra. Negre de Alonso. — Entonces, en primer lugar, quiero abordar todo lo que tiene que ver con las políticas impositivas.

Y quiero decir —el senador Castillo ya lo dijo en el sentido de que realmente le asombraba verlo— cuáles son los impuestos que estamos prorrogando, hasta dónde estamos prorrogando y por qué esto tiene un impacto directo sobre el presupuesto, como dije con anterioridad; pero fundamentalmente, tienen impacto sobre el federalismo; o sea, sobre el acceso a los recursos propios a los que tenemos derecho constitucionalmente las provincias argentinas.

El impuesto sobre los bienes personales se prorroga hasta 2019. El impuesto a las ganancias se prorroga hasta 2019. Estamos en 2009, son diez años. No sé dónde estaremos nosotros. El impuesto adicional de emergencia se fija hasta 2010; el de créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operaciones hasta 2011. ¡Estamos votando el cercenamiento de la coparticipación federal hasta 2011! ¡Estamos comprometiendo el futuro, incluso, de aquellos que dejan sus bancas el 10 de diciembre! Votando esto hasta 2001, estamos comprometiendo

la coparticipación federal de nuestras provincias por dos períodos. La contribución especial sobre cooperativas también, de veinticuatro períodos fiscales, lo estamos pasando a veintiocho. La prórroga del impuesto a la ganancia mínima presunta también la estamos votando hasta 2019; y el régimen simplificado para los pequeños contribuyentes lo estamos prorrogando hasta 2013.

¿Qué importancia tiene esto? Tiene mucha importancia. Los otros días lo planteaba el senador Verani, si mal no recuerdo en la sesión pasada, y también en la reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda se lo planteaba al ministro Boudou. ¿Por qué? Estamos comprometiendo la prórroga del impuesto a las ganancias hasta 2019. Le digo, señor presidente, que de este impuesto a las ganancias —tal cual como está y cuya prórroga vamos a votar hasta 2019— se está detrayendo de la coparticipación federal un 20 por ciento para la ANSeS, un 2 por ciento para el Ministerio del Interior, 10 por ciento para Buenos Aires y 4 por ciento para la ciudad. Sólo vamos a aceptar la coparticipación del impuesto a las ganancias en un 64 por ciento. El IVA, que no estamos tratando ahora, también tiene una detracción previa a la coparticipación: una detracción del 11 por ciento. O sea que coparticipa en un 89 por ciento menos el 15 por ciento, que es la detracción general para la ANSeS.

Sobre el impuesto al cheque: un 70 por ciento para la nación y un 30 por ciento para las provincias. El senador Castillo hablaba de su provincia. Mi provincia tiene un 2,37 de la coparticipación federal. Son 305 millones de pesos para la provincia de San Luis. Es mucho dinero para la provincia de San Luis. Estamos votando una prórroga y sin darle coparticipación.

Sobre los bienes personales, va un 93,73 por ciento a la Nación y un 6,27 por ciento a las provincias. En el caso del monotributo un 70 por ciento a la ANSeS y un 30 por ciento a las provincias.

Señor presidente: ¿qué quiero decir con esto? Que esta prórroga impositiva que estamos votando implica, no únicamente la forma de distribución y de compromiso, en algunos casos por una década, sino que estamos ratificando una detracción previa al ingreso de la masa coparticipable. Por eso que cada vez es menos lo que las provincias reciben y más con lo que la Nación se queda. ¡Y esto lo estamos tolerando en este ámbito!

Entonces, cuando el senador preopinante, Calcagno, que se fue, dijo "debemos votar los instrumentos", entonces, ¿para qué estamos? La senadora Escudero habló de vaciamiento: vaciamiento parlamentario. ¿Tenemos que votar los instrumentos para que un gobierno gobierne como un país unitario o para qué estamos nosotros en un sistema representativo, republicano y federal? Para ir semana a semana, día a día, debatiendo y proveyendo los instrumentos que permitan gobernar y salir adelante.

Pero ¿qué otro problemática tiene? Ahora sí paso directamente al presupuesto. De los recursos cuya prórroga estamos votando, que forman parte de la incorporación —de los recursos que se incorporan al presupuesto—, sepamos que ratificamos la detracciones que se realizan antes de integrar la masa coparticipable y ratificamos fundamentalmente el famoso 30 por ciento del impuesto a los créditos y a los débitos de las operaciones bancarias en un claro avasallamiento a nuestro sistema federal con respecto a las provincias.

Y ¿cuál es la problemática que tiene? La delegación legislativa. Efectivamente, acá varios senadores mencionaron la delegación legislativa; la cantidad de artículos que tiene, y

que históricamente estamos en contra de la delegación legislativa. Es más, estamos por iniciar la comisión de revisión. Delegación legislativa, ¿para qué, señor presidente, si para eso está el Parlamento? Esto es lo que fulmina la ley de leyes, la ley madre, la columna vertebral de una administración. Repito: la fulmina la delegación legislativa, como se dijo acá, los artículos 5°, 8° y 9°, del Presupuesto, y los artículos 73 y 74, a los que me quiero referir dos segundos.

También se lo planteamos al ministro Boudou, y esto tiene que ver con lo que votamos la sesión pasada cuando dijimos que comenzaba la fiesta. Me dijeron: "No hay fiesta". Lo cierto es que, después, los diarios dieron cuenta de que la fiesta comenzaba y el endeudamiento también. Entonces, ahora viene el enlace y el broche final de lo que votamos la semana pasada con esto que se está colocando acá: que se delega en el ministro de Economía la facultad de renegociar las deudas que tienen las provincias y sus vencimientos. Dice "podrá", no "deberá". Entonces, que las provincias se endeuden, para eso las autorizamos la semana pasada; que contraigamos deuda; que además aceptemos voluntariamente que nos saquen lo que la Constitución nos da y que el dinero que nos toca no nos lo den para después ir a rogar al ministro Boudou o al ministro de turno que por favor nos refinancie las deudas de las provincias.

¿Esa es la coherencia federal? No, señor presidente. Nosotros votamos la refinanciación de las deudas de las provincias, con la que muchos estarán de acuerdo y otros no. No fue el 1 a 1, fue 1,40. Señor presidente: también votamos un plan de reordenamiento. Entonces, es como si hubiéramos ido a fojas cero y, ahora, de nuevo empezamos a recorrer este camino, que ya recorrimos en la Argentina, y con este artículo terminamos en la afectación de la verdadera soberanía política de las provincias.

También nos podemos referir a la AFIP. Recién veía al diputado Albrizzi, de Córdoba, a quien no quiero sacarle la autoría intelectual de lo que voy a decir. Nos comentaba al senador Rodríguez Saá y a mí que ese organismo era una provincia virtual, que él había escrito un artículo, en un diario de Córdoba, que se refería a la AFIP como una nueva provincia virtual.

No coincido, quizás, con algunos números que se han dado con respecto al monto. Puede haber alguna diferencia. Pero, por las cuentas que hemos sacado, sería la cuarta provincia argentina; primero, Buenos Aires; segunda, Santa Fe; tercera, Córdoba; después, vendría la AFIP, y luego, el Chaco, Entre Ríos, Tucumán, con 23 mil empleados, según la senadora por Tucumán.

Casi 4.800 millones se queda la AFIP en gastos corrientes. Ahora, el presupuesto de mi provincia es de 2 mil y pico de millones. Entonces, a mi provincia, de este monto, con mis cálculos —algún otro habló de 7 mil millones—, le tocarían 113 millones de pesos al año. Más 300 y pico que le tocarían por la ley del cheque, es un monto importantísimo sobre el total del presupuesto de mi provincia. Pues la AFIP, señores senadores, con lo que estamos votando, es otra provincia argentina. Gastos corrientes: no sabemos en qué gasta el dinero, cuántos funcionarios tiene, cuánto ganan, cuántos empleados. Es una provincia más.

En cuanto al tema de la AFA, acá se ha dicho bien claro; por parte de la senadora Osuna se han hecho algunas aclaraciones. Algo nos queda absolutamente claro con respecto a la AFA. Le repito lo que le dije al ministro Boudou y él, en una palabra, me quiso decir que

había que ser más populista y que la gente tenía derecho a mirar fútbol. Por supuesto, todos tenemos derecho a mirar fútbol. Pero ¿sabe qué, señor presidente? Con los datos del INDEC, la República Argentina tiene hoy 232 mil hogares indigentes: 995 mil personas. Si dividiéramos el presupuesto que se le ha dado al fútbol entre las familias bajo el nivel de indigencia, le daríamos 8 pesos diarios a cada familia. Entonces, no se trata de prohibir el deporte popular o que todos tengamos acceso a mirar fútbol. Cuando estamos en un país sumergido, con un 40 por ciento de pobres, en la Argentina, las prioridades se tienen que establecer de otra forma.

Ayer a la tarde, estuvo acá un médico mendocino que está recorriendo el mundo, que se ha especializado en nutrición y está trabajando en distintas provincias argentinas con una fundación que, si no me equivoco, se llama CONIN. Me refiero al doctor Abel Albino. Él planteaba si no nos estamos dando cuenta de que estamos comprometiendo generaciones y generaciones de niños que son débiles mentales por desnutrición. Entonces, tenemos un 40 por ciento de pobres. ¡Es terrible lo que mostró ayer! Mostró la foto de un niño desnutrido y la de uno bien alimentado, de tres o cuatro años. El niño desnutrido, cuya foto fue sacada con una cámara que se proyectaba, tenía más de las tres cuartas partes de la cabeza con agua: el cerebro era chiquito así; y el niño bien alimentado, completo. Entonces, si nosotros tenemos el 40 por ciento de nuestros compañeros argentinos bajo la línea de pobreza, ¿a dónde deberemos llevar nuestros recursos? No se trata de prohibir el fútbol, pero debemos establecer prioridades, señor presidente.

¡Aerolíneas Argentinas! Mire, señor presidente: yo, con un grupo de senadores que me acompañaron, con quienes estuvimos trabajando en conjunto en este tema, propusimos otra solución para esta cuestión. Ya pasó más de un año de Aerolíneas Argentinas: sigue siendo de los españoles, no es capital argentino y, además, está dando una pérdida sideral. ¡Una empresa que está absolutamente insolvente, señor presidente! Le pusimos cerrojo a la investigación de los que habían vaciado la línea de bandera y hoy, todos los argentinos, estamos sosteniendo con un promedio de 6 millones de presupuesto —otros hablan de 10 millones diarios— la empresa que todavía no logramos que sea nuestra y que, según el informe que se ha rendido en la Comisión Revisora de Control, tiene aproximadamente 1.664 millones de pérdida desde la estatización.

Entonces, tenemos generaciones de niños —nacidos y por nacer— comprometidos en la desnutrición y estamos fletando aviones a Uruguay para ver un partido de fútbol. Eso no es prioridad en los gastos; no es pensar en las personas ni en el principal capital de un país, que es el capital humano. Me está acotando el senador Basualdo —lo que le agradezco— que no me olvide del Impuesto al Cheque. Todos han comentado acá que con eso solucionaríamos el problema de las provincias.

El doctor Albino dijo otra cosa, que me hizo recordar lo que manifestara la senadora Pinchetti. Dijo: “Nos tenemos que plantear si podemos salir de esta situación. Piensen que la libertad de América se logró con 60 granaderos; que hoy no se podría pensar que personas que no estaban preparadas, que no estaban físicamente adiestradas, iban a poder cruzar la cordillera y lograr la libertad de América.” Este es el sueño, presidente: tener un país mejor. ¿Podemos soñar? Sí, podemos soñar. ¿Tenemos coraje? Sí, tenemos coraje. ¿Aceptamos el desafío? Sí, aceptamos el desafío. Pero todo ello dentro de la institucionalidad y del respeto

a la República, porque si no —tal como dijo un senador— nuestros gobernadores serán sólo administradores.

Queremos ser soberanos; queremos tener políticas provinciales que nos permitan decir si vamos para la derecha o la izquierda, o si hacemos una autopista o un dique. En ese sentido, escuché asombrada al senador por el Chaco enunciar la cantidad de obras programadas en su provincia. Contrariamente, nosotros no tenemos ninguna. Sin embargo, no queremos que nos hagan obras, sino que nos den lo que constitucionalmente nos corresponde.

Este es un Estado federal, y las provincias constituyeron la República Argentina. Hemos delegado parcialmente en el gobierno federal la administración. Pero lo que nos corresponde por derecho propio tiene que volver a nosotros, para que la independencia económica nos permita tener soberanía política; para que cada uno de nosotros elija el camino que quiere para la provincia que le dio, con su voto, el lugar que ocupa; y para que tengamos derecho a tener niños felices, pero con lo nuestro, con lo que las provincias produzcan y colaboren con el presupuesto nacional, y con lo que como argentinos nos merecemos.

Queremos la sonrisa en la cara de nuestros niños; no queremos los cerebros llenos de agua. Pero eso únicamente lo lograremos teniendo cada uno lo que le corresponde en orden a nuestra Constitución, y en respeto absoluto del federalismo...

Sr. Basualdo. — ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

Sra. Negre de Alonso. — Sí, cómo no.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Para una interrupción, tiene la palabra el señor senado Basualdo.

Sr. Basualdo. — Señor presidente: como escuché a la senadora referirse al impuesto al cheque, quisiera hacer un breve comentario respecto de dicho gravamen.

En cuanto al impuesto al cheque, más allá de su coparticipación, debo decir que se trata de un impuesto extorsivo, totalmente extorsivo. Es un impuesto que lo paga el consumidor. Por ejemplo, cuando se elabora vino, el que vende la etiqueta le cobra el impuesto al cheque al fabricante; y el que le vende la botella también le agrega el impuesto al cheque. El impuesto al cheque no lo paga el comerciante o el empresario, sino el consumidor. Entonces, el que vende la etiqueta paga el impuesto al cheque; el que vende la botella paga el impuesto al cheque; y el que vende el vino paga el impuesto al cheque, al igual que el comerciante y el distribuidor. Entonces, ¿quién termina pagando ese 1,2 por mil? El consumidor final.

Por lo tanto, ¿qué hacemos? Todos decimos "queremos los 23 mil millones del impuesto al cheque". Pero, en aquel tiempo, hubo un gurú que dijo "señores, dispongamos de una herramienta recaudadora ya". Entonces, se creó el impuesto al cheque. Sin embargo, ¿por qué no intentamos otra medida, en vez de tener un impuesto recaudador que hace bajar el consumo? El impuesto al cheque atenta contra el consumo. Por lo tanto, si atenta contra el consumo, atenta contra la producción y el empleo y, por consiguiente, hace aumentar la desocupación y, también, la pobreza. En consecuencia, ¿por qué no trabajamos, y en vez de prorrogar el impuesto al cheque por dos años hacemos las cosas al revés, es decir, no lo

aplicamos por un año? De esa forma, les puedo asegurar que la recaudación será la misma, ya que aumentará el consumo porque los productos saldrán más baratos. Y al aumentar el consumo, se incrementarán la producción y el empleo, se eliminará la pobreza y se pagará el impuesto a las ganancias, que es un verdadero impuesto. Caso contrario, ¿quién paga el impuesto al cheque? El que menos tiene, es decir, el que consume. Es más, el consumidor no paga el impuesto al cheque del producto elaborado, sino varios.

Por eso decía que, a veces, nos centramos en la coparticipación del impuesto al cheque, cuando la situación debería ser otra. En vez de prorrogar por dos años el impuesto al cheque, habría que suspenderlo por un año. De esa forma, les puedo asegurar que se recaudará mucho más. Y ¿qué quiere cualquier gobernante de turno? Recaudar más con más producción. Y eso es lo que se logrará si se suspende el impuesto al cheque.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Continúa en el uso de la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. — Señor presidente: por una parte, resignamos recursos coparticipables; resignamos recursos que constitucionalmente corresponde que se les mande a las provincias, y por otra parte, damos amplias facultades para que esos recursos, que son de las provincias, sean usados por el gobierno nacional y, además, le brindamos facultades para que refinancie las deudas de las provincias. Eso es una tergiversación del federalismo.

Para finalizar: apostamos a profundizar el federalismo y tenemos el coraje de hacerlo y de legislar en favor de quienes nos dieron la representación que ejercemos.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra la señora senadora Colombo.

Sra. Colombo.— Señor presidente: al escuchar proclamas federales por parte de varios senadores —quienes, por cierto, no podrían expresarse de otra manera considerando que nos encontramos, justamente, en la Cámara que representa a las provincias argentinas de manera igualitaria, tanto a las pobres como a las ricas—, no pude menos que pensar que tener que hablar de estas cosas al cabo de más de 150 años de la Organización Nacional —lograda con la sanción de la Constitución de 1853 y la posterior adhesión de Buenos Aires en 1860—, sin lugar a dudas implica un retroceso, un desapego de los decisores políticos a la letra clara y precisa de la Constitución Nacional.

También, implicó un retroceso el debate de hace dos semanas, cuando debió autorizarse por ley la modificación o flexibilización de la ley de responsabilidad fiscal para que las provincias argentinas —endeudadas como resultado no de malas administraciones, sino de un sistema estructuralmente injusto de distribución de recursos entre los diversos niveles de gobierno— pudieran contraer nuevo endeudamiento. Esto, sin lugar a dudas, implica un retroceso.

Por lo tanto, este debate nos retrotrae a aquellas épocas. Pero encontrándonos en el siglo XXI, y con 150 años de historia, deberíamos transitar estas jornada por otros andariveles; es decir, pensando en los problemas del país, en cómo podemos resolverlos y en cómo, a través de la "ley de leyes" —ley del presupuesto nacional—, volcar la voluntad política manifestada en números, para hacer de la Argentina un país más justo cada día y que

realmente consagre —o haga efectivo— el acceso a la igualdad de oportunidades de todos los compatriotas, vivan donde vivan.

Quizás podamos recordar a las montoneras, cuado luchaban contra los líderes unitarios. Lo único que faltaría es que se esté por formar una nueva Liga Unitaria en la Argentina, y que los federales tengamos que armar otra para defender los derechos de nuestras provincias. Aclaro que no digo esto con ningún ánimo desestabilizador ni destituyente. Lo digo porque lo siento; porque sería deshonesto no plantearlo; y porque como ya dije muchas otras veces, esto tiene que ver, nada más ni nada menos, que con el cumplimiento de nuestras obligaciones funcionales como senadores de la Nación, o sea, como representantes de los estados provinciales.

Por estas razones es que no convalidaremos la ley de presupuesto nacional, ni tampoco la prórroga de impuestos, que consiste en una prórroga de la vigencia y de la distribución de esquemas injustos de distribución de impuestos, que detraen recursos que son de las provincias y que fueron cedidos en otros contextos históricos, recientes pero diferentes, en los que la ANSeS era deficitaria y en los que las provincias asumieron por decisión de sus gobernadores —y a través de acuerdos federales suscriptos por todos ellos con quienes en ese entonces encabezaban el Poder Ejecutivo nacional de turno— ceder estos recursos, porque estábamos en otro contexto.

Yo escuché plantear al miembro informante, senador Ríos —que además es el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda—, que establezcamos la diferencia entre este contexto signado por la grave crisis mundial y el impacto que esto generó en la Argentina y cómo el gobierno nacional ha podido gestionar esta crisis, señalando algunos logros que podemos reconocer.

Yo digo lo mismo: ¿por qué en otros momentos críticos de nuestra historia tampoco fuimos capaces de ubicar en ese contexto decisiones duras y difíciles que tomó este Congreso, no por gestos de perversidad política, sino por actitudes extremas a las que nos veíamos obligados por las circunstancias de desfinanciamiento y de insolvencia fiscal en las que había caído la Argentina?

Este impuesto al cheque es un ejemplo claro: fue creado en abril de 1991, cuando la Argentina no tenía acceso al crédito y cuando el Estado nacional recaudaba menos de lo que necesitaba para cubrir los gastos fijos —entiéndase por tales pago de sueldos a los jubilados— y, sin embargo, había gobernadores que exigían la coparticipación del impuesto al cheque en aquel contexto.

¿Cómo no vamos a exigir hoy que se coparticipe el impuesto al cheque? De hecho, lo venimos exigiendo desde hace tiempo, en estos años en los que ha habido superávit fiscal y en los que no hubo voluntad política de devolver a las provincias los recursos que le corresponden por imperio de la Constitución Nacional, que tiene supremacía por todo el sistema jurídico argentino. Esos recursos debieron volver a la Argentina para que las provincias no tuvieran este déficit. De acuerdo con lo expresado por el propio miembro informante, senador Ríos, el déficit consolidado asciende a 100 mil millones de pesos.

Con respecto al proyecto de ley de presupuesto, quiero decir que esta no es una norma que exprese con toda claridad cómo se va a mejorar la asignación del gasto público ni

cómo se va a avanzar y profundizar en una discusión democrática acerca de cómo se financian las políticas públicas en nuestro país.

Seguimos insistiendo con autorizar fondos fiduciarios y está probado que, pese a una modificación de la ley de administración financiera —creo que era al artículo 8°, al que siempre hacía alusión el ex senador y actual gobernador del Chaco—, era perfectamente controlable la ejecución de los fondos fiduciarios. Pero el señor senador por la provincia de Santa Cruz ha señalado con toda claridad cómo los fondos fiduciarios son una caja negra de recursos y muy pocos se salvan a la hora de poder decir que realmente hay transparencia en la administración y se publica el destino de los recursos.

La inmensa mayoría de los fondos fiduciarios, por imperio de ese decreto 906 que permite reasignar los antecedentes, las partidas no utilizadas y demás —lo que también fue objeto de un pedido de informes efectuado por nuestro bloque—, se administran con total discrecionalidad, financian obras que no son consensuadas por nadie y que son decididas de acuerdo a la voluntad del poderoso de turno.

Además, descuidan, dejan de lado y postergan aspiraciones genuinas de obras sentidas, que responden a necesidades de pueblos del interior del país, como por ejemplo la construcción del dique El Bolsón en Catamarca, obra fue anunciada por el ex presidente Néstor Kirchner en una visita a nuestra provincia realizada el 19 de agosto de 2003, oportunidad en la que prometió que en noviembre de ese año, al cabo de tres meses, estaría en nuestra provincia abriendo los sobres de la licitación para la construcción de esa obra y, sin embargo, ya han pasado seis años y sólo se han abierto picadas que conducen a donde se emplazará alguna vez la obra. Esta es una obra que podría haberse financiado con algunos de esos fondos fiduciarios: con la tasa de infraestructura hídrica o con cualquier otra fuente de financiamiento de esa naturaleza.

Por ello es que el presupuesto no puede ser analizado sin remitirnos a la historia reciente de todos los presupuestos que se han venido analizando en este Congreso durante los últimos tiempos, fundamentalmente en aquellos años en los que ha habido excedentes en la recaudación impositiva, los que han sido deliberadamente subestimados a la hora de hacer el cálculo de recursos al momento de la sanción de todas y cada una de las leyes de presupuesto.

Nosotros nos tomamos el trabajo de comparar lo que cada ley de presupuesto nacional planteaba como estimación de recursos a recaudar en cada ejercicio fiscal y con lo efectivamente recaudado. Así tenemos que en cada uno de los años 2003, 2004, 2005 y 2006 —por nombrar sólo algunos— ha habido excedentes importantísimos. Por ejemplo, en 2003 se estimaba recaudar 61 mil millones de pesos y se recaudó más que eso, lo que dio un excedente de 17 mil millones de pesos.

En 2004 el excedente fue del doble; en 2005 fue de aproximadamente 30 mil millones de pesos; en 2006 se estimó recaudar 100 mil millones de pesos y se terminó recaudando 167 mil millones de pesos. Entonces, si sumamos la subestimación de recursos y los excedentes que resultan de ella, llegamos a obtener cifras multimillonarias que han sido administradas con discrecionalidad.

Por honestidad intelectual también debo decir que no todo esto ha sido administrado con esta discrecionalidad, sino solamente un 11 por ciento, de acuerdo al cálculo que

hicimos. Por supuesto que los gastos fijos del Estado, los inmodificables —salarios, jubilaciones, etcétera—, no entran dentro de lo que estoy afirmando.

En lo que hubo discrecionalidad es en la asignación de obra pública, en las represalias tomadas contra provincias como la que represento, a la que durante 24 meses no le giraron un peso, como ya dije en otra sesión, para los programas federales de construcción de viviendas, hechos por fuera, extra cupos, evitando lo que hubiera sido lo correcto, que era respetar una ley convenio como la ley FONAVI y refinanciar a ese fondo, distribuyendo esos recursos conforme a los indicadores que establecía esa norma, a efectos de que cada provincia llevara adelante la política habitacional más adecuada a la demanda de sus habitantes.

Yo tengo que señalar esta historia reciente, porque tampoco voy a votar este presupuesto nacional.

A todo esto se suman los superpoderes, la modificación de las leyes de responsabilidad fiscal y de administración financiera en 2006; y también tengo que recordar los argumentos que el entonces jefe de Gabinete de Ministros presentó ante esta Cámara diciendo que los superpoderes que se pedían para el Poder Ejecutivo nacional eran prácticamente un calco —ni más ni menos— de los que tenían los gobernadores provinciales; y en este sentido me viene a la memoria que encabezó la lista de los gobernadores con superpoderes con el de mi provincia.

Y eso fue falso; la falsedad de esa afirmación quedó demostrada por lo que pasó acá hace dos semanas, cuando hubo que modificar la ley de responsabilidad penal porque no era cierto que los gobernadores tenían las facultades que sí tiene el jefe de Gabinete de Ministros desde la modificación de aquella ley.

Sr. Presidente (Pampuro).- Su tiempo está cumplido, señora senadora. Le pido que vaya redondeando.

Sra. Colombo.- Señor presidente: le pido por favor que me conceda una prórroga de cinco minutos.

Sr. Presidente (Pampuro).- Está bien, tiene cinco minutos para terminar su exposición.

Sra. Colombo.- Gracias.

El miembro informante también planteó los logros. Él dijo que se frenó la fuga de divisas y que hubo que sacrificar el déficit fiscal para sostener la actividad económica y el empleo, lo cual me parece muy bien, porque por supuesto que no vivimos en una burbuja, sino en un mundo que tuvo una crisis que indudablemente se trasladó también a la Argentina.

Pero también es cierto, como señalaba el señor senador por el Chaco, que las deudas provinciales son altas, pero que la relación entre la deuda y los recursos corrientes y entre aquélla y el producto bruto ha mejorado. Esto es verdad.

De todos modos, en este presupuesto se mantienen autorizaciones para gastos y endeudamientos discrecionales, así como los fondos fiduciarios.

El miembro informante también planteó que las provincias van a resolver los problemas por vía de tres artículos. En uno se plantea la reestructuración de las deudas provinciales con acreedores externos. En otro —creo que es el 72— el PAF, los programas de asistencia financiera, respecto a los cuales hay una particular historia, porque Catamarca

es la única provincia que lo pidió y no se lo firmaron durante 2008. La última cuota se la mandaron casi en vísperas del año nuevo de 2009.

Y la tercera mención que efectuó el senador informante respecto de las políticas relativas a las deudas provinciales fue que se van a poder modificar las condiciones de las deudas, lo cual de todos modos está sujeto a las posibilidades del Estado nacional. Advierto en esta sesión que esperamos que no nos vuelvan a hacer pasar, por lo menos a la provincia de Catamarca, por los largos padecimientos que tuvimos que pasar para acceder al PAF.

Por supuesto, las transferencias a las provincias nunca han estado tan bajas como en esta oportunidad. Hemos caído por debajo del piso del 34 por ciento que marca la Ley 23.548. Algunos dicen que es el presupuesto que asigna la menor cantidad de recursos en transferencias a las provincias argentinas, ubicando este porcentaje por debajo del 25 por ciento.

Respecto a la prórroga de la vigencia del injusto esquema de distribución de impuestos, como el impuesto a las ganancias, el impuesto al cheque o el impuesto a los bienes personales, la situación es injusta porque se estableció en un momento determinado. Es decir, como dijo el senador informante, hay que analizar cada cosa en su contexto. Y en la década pasada, con una ANSeS deficitaria, las provincias cedieron recursos y firmaron pactos fiscales, pero fueron consultadas y los gobernadores accedieron a suscribir esos convenios, que en todo momento se sostuvo que eran transitorios. Pero como aquí la excepción se vuelve la regla, ya han pasado casi dos décadas y lo que sigue faltando es voluntad política para resolver el problema.

El conjunto de impuestos que se va a prorrogar va a aportar 88.923 millones de pesos, que representa el 25 por ciento de la recaudación tributaria total y el 33 por ciento de la presión tributaria que cae sobre las espaldas de los contribuyentes argentinos, que esperan que los fondos se administren con justicia y no con discrecionalidad.

Por el impuesto a los bienes personales de la Ley 23.966, el 90 por ciento va al tercer socio. Y al respecto también se mencionó aquí lo del tercer socio, pero de esto se viene hablando desde la década del 90. No es ninguna originalidad. En aquella época de la ANSeS deficitaria se decía que el sistema de coparticipación estaba sometido permanentemente a las tensiones que generaba la situación macroeconómica, a la puja política entre el gobierno nacional y los gobernadores —que llevó a la sanción de la Ley 23.548— y al financiamiento del sistema previsional en un escenario de déficit. Sin embargo, hoy esa situación se ha revertido y no tiene realmente razón objetiva alguna de persistir esta detracción de recursos coparticipables para seguir financiando una ANSeS que es superavitaria.

Desde ningún punto de vista nosotros aceptamos esta discusión entre las cajas transferidas y las no transferidas. ¿Por qué no vamos a un esquema diferente y más justo? ¿O se cree que las cajas no transferidas no reciben aportes estatales? Han recibido aportes estatales las provincias de La Pampa, del Chaco y de Córdoba. En esta última provincia, yo recuerdo que el año pasado los empleados estatales recorrieron las calles incendiando la peatonal en protesta por la ley de emergencia. El ministro Randazzo, en Río Cuarto, dijo: "No le vamos a financiar la fiesta previsional a los cordobeses". Al poco tiempo, se firmó un convenio —lo que me parece muy bien, porque todos decíamos que las provincias debían

resolver sus conflictos— que implicó entre 500 y 700 millones que reconoció la Nación que le adeudaba al sistema previsional de Córdoba.

Entonces, las provincias que no han transferido sus cajas tienen todo el derecho a recibir esta asistencia, así como quienes las transferimos tenemos todo el derecho a reclamar que ahora que la ANSeS es superavitaria —porque le han devuelto los fondos las administradoras de fondos de jubilación y pensión— resuelva esta situación y empiece a devolver de manera progresiva los fondos, o al menos demuestre voluntad política para resolver la situación y devolver el 15 por ciento que cedimos, reitero, en otro contexto.

Si estas cosas no suceden, luego no hablemos de clima destituyente. Las provincias tienen conflictividad social. Los médicos están de paro en muchos hospitales públicos, en muchas provincias. Los docentes están en pie de guerra en muchas provincias argentinas. No miremos para otro lado frente a esta realidad...

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Por favor, señora senadora, le pido que vaya concluyendo...

Sr. Mayans. — Veinticinco minutos tuvo...

Sra. Colombo. — Parece que no les gusta mucho lo que yo digo, porque siempre me interrumpen.

De todos modos, esta es mi penúltima sesión, así que me voy a ir despidiendo...

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** La vamos a extrañar, señora senadora...

Sra. Colombo. — ¿Lo dice en serio, presidente?

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Lo digo en serio. Usted sabe que yo la aprecio.

Sra. Colombo. — Yo también a usted, señor presidente.

En síntesis, accediendo a lo que se me solicita, finalizo mi exposición señalando que este proyecto de ley de presupuesto y las leyes de prórroga de distintos impuestos que se propone, lo único que consagran es un país estructuralmente injusto. Y mientras no se resuelvan estos conflictos estructuralmente injustos, seguirá habiendo problemas, vulnerabilidad social, gente que cae por debajo de la línea de pobreza y, lo que es peor —y va en contra de la letra y el espíritu de la Constitución Nacional—, no será capaz la Nación, ni sus dirigentes, ni las distintas fuerzas políticas que tienen representación gubernamental y parlamentaria, ni los que no la tienen, de darle al pueblo argentino la certeza de que hay un proyecto de país que incluye a todas las regiones, que garantiza el desarrollo armónico de todas las regiones y que garantiza —como dije al comienzo— la igualdad de oportunidades para todos los habitantes, vivan donde vivan.

Por las razones expuestas, no voy a votar afirmativamente el proyecto de ley de presupuesto, ni las prórrogas de impuestos que se proponen. Y en cuanto al artículo 33 del proyecto de presupuesto, al que hizo alusión el señor senador Castillo, lamentablemente está dentro de esta norma, que es estructuralmente injusta. Entonces, ese fruto, que es bueno —no digo que pertenece a un árbol envenenado, porque no quiero tener afirmaciones tan categóricas—, la verdad es que no subsana en absoluto las restantes injusticias implícitas en ambos proyectos.

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Tiene la palabra el señor senador Mayans.

Sr. Mayans. — Señor presidente: solicito el mismo tiempo que la senadora Colombo; ochenta minutos creo...

Sr. Presidente (Pampuro)**. —** Lo concedido.

Sr. Mayans. — Señor presidente: estamos tratando el proyecto de presupuesto para 2010, Año del Bicentenario. Por supuesto, es un año significativo para la Argentina, porque cumplimos doscientos años de historia, y, desde ya, lógicamente que vamos a hacer una evaluación como país en cuanto a la forma como estamos.

Pero acá hay que tener en cuenta que 2009 fue un año muy duro; yo diría un año durísimo para la economía mundial. A muchos países, a los que se llaman naciones desarrolladas, aquellas que concentran casi el 90 del PBI mundial, las desconcertó la caída prácticamente del capitalismo e, inclusive, del concepto que ellas tenían de cómo se tenía que manejar la economía.

Fíjese usted, por ejemplo, la primera potencia económica del mundo, los Estados Unidos, con casi 14 mil billones de dólares de PBI, perdió más de 10 millones de puestos de empleo. Europa también fue afectada prácticamente de la misma forma. España en este momento está en el 20 por ciento de desempleo.

Uno de los temas centrales acá fue cómo cayó la actividad económica. Eso lo mostraban los índices bursátiles. Por ejemplo, el Dow Jones, que es uno de los índices bursátiles de los Estados Unidos, llegó a tener en su momento más de 14 mil puntos. Cuando la crisis llegó a su máxima expresión alcanzó 6 mil puntos. Menos del 50 por ciento de la cotización.

Si hablamos de Latinoamérica, por ejemplo, el Bovespa, que estaba en 74 mil puntos, llegó a tener 31 mil puntos. Y si hablamos de la Argentina, el Merval estaba en 2.200 puntos y bajó a 1.000 puntos. Realmente esto indicaba la magnitud de la crisis.

Esto lógicamente afectó la expectativa de crecimiento que tenía el mundo e impactó en el precio de las *commodities*. Por ejemplo, el petróleo, que estaba en 154 dólares el barril, llegó a estar en 60 dólares hace poco y ahora que comenzó a recuperarse, está casi en 80. Ya llegó a 79.

Lo que veo de positivo, primero, es que hay un esquema distinto. No nos olvidemos de que cuando la presidenta fue a las Naciones Unidas habló de que el mundo tendría que reconvertir fundamentalmente el tratamiento del esquema financiero mundial, refiriéndose, por supuesto, al trato que tenían los países que estaban en vías de desarrollo; que hace mucho tiempo vienen siendo explotados, fundamentalmente por los intereses de la deuda, que no les permite a estos países poder levantar su situación económica. Yo creo que ahí está uno de los graves problemas que tiene nuestra economía.

Cuando el doctor Alfonsín llega al gobierno, la deuda argentina estaba más o menos pasando los 45 mil millones de dólares. Hubo un juez que dijo que esa deuda era ilegítima, perversa y corrupta. Fundamentalmente, del sector privado se pasó al sector público gran parte de la deuda. Porque cuando se va Isabel, la deuda estaba más o menos en 5.700 millones de dólares.

Este fue el cepo que tuvieron todas las democracias. La de Alfonsín, por supuesto, que al tener empresas públicas deficitarias, al no tener reserva monetaria y al no contar con un esquema de recaudación que le permitiera sostener el sistema, por supuesto, llegó a una situación que fue insostenible. Se tuvo que buscar la forma de ir paliando la situación y eso se hizo con emisión. Hasta que llegó el momento de la hiperinflación, que fue absolutamente

descontrolado. Porque no es lo mismo administrar un país que parte de cero, sin endeudamiento. En el caso de Alfonsín, al principio de la democracia, le tocó administrar un país ya con graves problemas económicos y con una deuda de más de 45 mil millones de dólares. Cuando se va Alfonsín la deuda estaba en 65 mil millones de dólares. Pero la situación era que subía la deuda, el país estaba descontrolado y había una hiperinflación terrible.

Después viene el tiempo de Menem, que todos sabemos lo que pasó en ese momento.

Luego viene el gobierno de la Alianza, que es donde se produce otro *crash* en el sistema económico argentino. Creo que ese entonces fue un momento verdaderamente durísimo para la economía; y dejó sus consecuencias. Porque ahora hay muchos que están descubriendo pobres e indigentes. Y la verdad es que los resultados de aquel gobierno fueron realmente catastróficos para el país.

Por eso, cuando escucho la lección de economía que dan muchos radicales, me sorprende. Porque es como si hubiésemos partido de un país ideal, en las mejores condiciones y ahora lo estamos llevando por mal rumbo.

Con relación al tema de la deuda, cuando se va el gobierno de la Alianza, ella estaba en 178 mil millones de dólares. Cuando se renegoció el Megacanje, por el que por supuesto se cobraron también comisiones —la consultora KPMG percibió 300 millones de dólares de comisión—, se fue de 32 mil a 52 mil millones de dólares. Eso llevó la deuda argentina a casi 180 mil millones de dólares, lo que convirtió a la Argentina en un país inviable. Nosotros, que estuvimos en 2001, sabemos qué fue lo que pasó allí. Y para aquellos que hablan del tema de la distribución injusta, de las provincias y todas esas cosas, yo me acuerdo de que cuando se habló del déficit cero, acá no había dónde ir a buscar a alguien que le pudiera dar un auxilio.

Por eso es que dieciséis provincias argentinas hicieron bonos. ¿Por qué hacen bonos dieciséis provincias argentinas? Porque fue un esquema compulsivo. Dijeron "Déficit cero; y el que tiene, soluciona sus problemas y el que no tiene, se embroma."

Yo me acuerdo, inclusive era presidente provisional, que fuimos a hablar con el ministro de Economía de aquel entonces. En una reunión, como se dice vulgarmente, nos largó duro. Nos dijeron: "Bueno, muchachos, busquen la cara de algún prócer. Hagan bonos". "Acá, el que no tiene con qué pagar la deuda..."

¿Saben por qué las provincias terminaron con ese nivel de deuda? En ese tiempo de la convertibilidad, los bancos le cobraban el 36 por ciento de interés a las provincias. Esto se puede constatar en los diarios, en cualquier parte. O sea, se dejó a las provincias libradas a su suerte.

Sra. Colombo. — Hasta el 45 por ciento.

Sr. Mayans. — Entonces, mi provincia, por ejemplo, tenía que cobrar 36 millones de coparticipación —y en esto voy a hacer las cifras comparativas—, pero el ministro de Economía me dijo: "Mirá, yo te atiendo a vos, pero en realidad estoy escondido, porque de 36 que teníamos que recibir, recibimos 3 millones". "¿Y el resto?" "Y el resto se lo llevaron los bancos".

Así era; se lo llevaban los bancos. Antes de que pique la pelota los bancos se tomaban la coparticipación. O sea, de 36 millones que tenía que recibir la provincia, por

ejemplo, como en el caso de la mía, sólo ingresaban 3 millones. Por el resto, se tenían que hacer bonos. Por supuesto, era una situación de descalabro total.

¿Quién sostiene a la Nación? La economía de las provincias. Entonces, ¿a quién se le puede ocurrir que un sistema económico puede funcionar en un país en donde, por ejemplo, la provincia de Buenos Aires, que representa más del 40 por ciento del PBI argentino, funciona con bonos? ¿Qué economía es esa? ¿Qué economía va a funcionar?

Entonces, lógicamente, en el corto plazo eso no iba a funcionar. Porque yo ya dije, "Bueno, estos están cortando la pata de la mesa que la sostiene. Se van a caer". Porque, evidentemente, no funciona así el sistema. Y no funcionó. Terminó en un sistema desquiciado y por supuesto que hubo que empezar de nuevo.

Vamos a tirar cifras. Deuda: 180 mil millones de dólares. En eso le reconozco al presidente Kirchner que tuvo un manejo magistral del tema de la deuda. Reitero: magistral. Creo que esto tendría que ser reconocido por el pueblo argentino, más allá de las cuestiones políticas. El servicio que le brindó a la Nación logró casi 70 mil millones de dólares de descuento, por supuesto, por su condición, porque fue peleando el tema de la deuda. Insisto: logró reducir casi en 70 mil millones de dólares la deuda del país, porque a esos 180.000 había que agregarle los intereses. Y si se negociaba como se negoció vía canje, estamos hablando de 200 mil millones de dólares. Fíjese, presidente, qué pasó con el tema del PBI.

El PBI argentino estaba más o menos en 280 mil millones de dólares. Por supuesto, cuando cae el signo monetario, cae todo lo que representa. Llegó, prácticamente, a 100 mil millones de dólares. O sea, el PBI cayó casi 200 mil millones de dólares. Y yo siempre digo, a veces, que esa aventura de la Alianza le costó al país 200 mil millones de dólares.

¿Qué fue lo que se hizo para recomponer la situación? Se fijó una política, como dijo bien acá el ex gobernador de Catamarca. Se fijó un cambio competitivo, se llevó la divisa dólar a 3 pesos, casi llegó a 4 pesos, pero quedó en 3,80 pesos. Se buscó la forma de aumentar la recaudación. Se hizo el Plan Antievasión I y el Plan Antievasión II. Al aumentar la recaudación, se buscó, de alguna forma, eliminar el déficit fiscal que teníamos; y comenzamos a conversar también sobre pagar la deuda y aumentar la reserva que el país tiene. Y esa es la fortaleza que tiene el país.

Sr. Martínez (A. A.). — Leyes que acompañamos nosotros, senador.

Sr. Mayans. — De 9.800 millones que tenía de reserva... Voy a ser sensato: 14 mil millones. Pero, en ese momento, Duhalde, para calzarnos algo, puso 4 mil millones y después para recuperar los bonos de las provincias, 2.700 millones y, entonces, quedó en 9.800. Yo lo sé porque nosotros estábamos todos acá y, además, teníamos en Olivos largas...

Sra. Colombo. — Nosotros también.

Sr. Mayans.— Espere un ratito. ¡No me interrumpa, por favor! Sea en ese sentido considerada. Yo no la interrumpí.

Nosotros estábamos en Olivos. Pasábamos horas discutiendo este tema de si caía o no caía la convertibilidad. Y la verdad es que la convertibilidad, ya en esas condiciones, no se podía sostener. Y esto fue lo que pasó.

Pero también tuvimos una dura discusión con respecto a la deuda de las provincias, que en ese momento era de 28 mil millones de pesos o dólares, que se pesificó a 1,40 más

CER, por eso está al valor que hoy está. Pero ¿qué se hizo? Se le dio a las provincias el 15 por ciento para poder pagar las deudas y ellas recuperaron el 85 por ciento de la coparticipación. Se recuperaron los bonos del país. Por eso, la Argentina volvió a tener peso.¡Si la Argentina estaba regada de bonos! ¡2.700 millones de pesos en bonos se tuvieron que recuperar! ¡Acá se hizo un trabajo extraordinario! Y yo digo que gracias a Dios, después de tener esos índices de 26 por ciento de desocupación, de 56 por ciento de pobreza, de indigencia, en límites insospechados para el país. Y yo digo que fue con el esfuerzo de todos porque, en ese momento, inclusive la oposición colaboró muchas veces. Lo que dice el senador es cierto. Y cuando nos sentamos acá había sensatez en eso. Y se sancionaron leyes que permitieron ir recuperándonos.

Me acuerdo que en enero —cuando estábamos en la provincia viendo cómo nos arreglábamos— la recaudación estaba en 2.200 millones; hoy está en más de 26 mil millones. Es decir, hay un aumento real de la recaudación, porque si traspasamos ese precio en dólares, estamos hablando de una recaudación de casi 7 mil millones de dólares. ¡Ni en la convertibilidad tuvimos eso! Es cierto, hubo un contexto internacional que fue favorable, y la Argentina creció a un ritmo promedio del 8, 5 por ciento desde 2003 a 2008.

Fíjense el PBI que estamos tratando hoy y el que está previsto para 2010. Estamos hablando de una cifra superior inclusive a la de la convertibilidad, que estaba en 260 ó 280 y ahora estamos hablando de 330.000 millones de dólares de PBI en la Argentina. Es un aumento —si se considera como lo hace el mundo— en una distribución en el esquema per cápita. Pero ahora, el Premio Nobel de Economía está descubriendo lo que es la economía social. Dice que no se pueden medir los índices de un país solamente por el PBI, porque hay que mirar la parte humana; los índices de empleo, de desempleo, de pobreza y de indigencia. ¡Pero esto fue siempre así! ¡Nada más que para ellos nunca fue así! Por eso, la discusión que tiene ahora Obama por un Programa de Salud de un billón de dólares. ¡Y ganó por dos votos! No sé si va a pasar el Senado, porque hay algunos que tienen esa concepción gorila de "la ley de la selva", siempre y cuando no le toque a ellos. O sea, no conocen la política de la solidaridad.

En todo este esquema, señor presidente, creo que, gracias a Dios —pienso, a menos que haya otro tembladeral, pues hace poco quebró otra de las compañías centrales de los Estados Unidos—, hay un recupero en el tema de la economía. ¿El recupero en qué consiste? Los valores que teníamos de los índices bursátiles que indican el grado de comercialización que tiene cada país mejoraron tremendamente.

Por eso, yo soy optimista. El año que viene creo que la Argentina va a crecer a un ritmo superior al 3 por ciento. Yo creo que va a ser así, porque no se está moviendo con la misma base que al principio de este tiempo. Por ejemplo, en marzo, fíjense que nosotros teníamos 1.900 puntos de riesgo país. ¿Y quiénes califican? ¡Los yanquis califican cuáles son los países más riesgosos! ¡Ellos son el país más riesgoso del planeta! ¡Hicieron un desastre en el sistema económico mundial! Pero, bueno, dentro de todo, según las calificadoras de riesgo, llegamos a tener hace poco 630 puntos y ahora estamos por 700 puntos, lo que indica el valor del sistema financiero del país, porque estaba dando Tasa Libor más el riesgo país.

Ahora, ¿qué veo yo con optimismo? Creo que el país se va a recuperar. Va a recobrar su ritmo de crecimiento. Se comenzaron a recuperar ya los *commodities*. Cuando acá se

discutió el tema de la soja... Por supuesto, cuando votamos la Resolución 125 —que no tenía nada que ver con el proyecto que mandó el Poder Ejecutivo, porque se hizo el trabajo, se modificó y prácticamente se hizo el esquema de segmentación y el 90 por ciento estaba metido ahí—, lo que se hizo fue buscar la forma de que esos capitales que salen de la Bolsa y comienzan a operar por el sistema financiero y que ganan la plata en cuarenta días...

Sr. Presidente.— Vaya finalizando, senador.

Sr. Mayans.— Es demasiado corto el tiempo, señor presidente. Tengo treinta puntos para tratar.

Entonces, este es el problema que tenemos. Mucha gente habla de eso y no sabe que el barril de petróleo en la Argentina estaba a 44 dólares y el costo era en pesos argentinos. Entonces, seguimos con el barril a 44 dólares, seguimos con el dólar y sube... Y los muchachos aplauden lo que ganan todos los otros, sobre todo los capitales que especulan con el tema económico.

Por eso, creo que, en ese sentido, nosotros deberíamos tener realmente un diálogo más profundo en cuanto a lo que queremos del país. Esto que dijo el senador Filmus, por ejemplo, de llevar el porcentaje de la educación del 2 por ciento al 6 por ciento, es muy buena plata. Son 75 mil millones.

Obras en inversión, casi 6 puntos del producto. Estamos hablando de casi 60 mil millones.

¿Sabe cómo fue el tema de la inversión, señor presidente? Empezó con 2 mil millones, después fue a 3 mil millones. En 2003, fue a 5 mil millones; en 2004, a 9 mil millones; en 2005, a 14 mil millones; en 2007, a 18 mil millones; en 2009, a 22 mil millones y ahora a 52 mil millones. Esa es la inversión. ¡Cinco puntos del producto se va a invertir! Por supuesto, eso estimula también la inversión privada y crea nuevamente el círculo virtuoso. Por eso digo que 2010 será un año donde no sólo la economía mundial se va a recuperar: también se va a recuperar la economía argentina y vamos a volver a crecer en tasa de empleo.

Mientras tanto, el Poder Ejecutivo hizo un trabajo para contener la crisis. Es cierto, perdimos más de 100 mil puestos de trabajo. Por supuesto, hay datos exagerados, porque algunos dicen que se perdieron 400 mil puestos de trabajo. O como la senadora Negre de Alonso que dice que hay un 40 por ciento de pobreza. ¡Basado en qué dice que hay 40 por ciento de pobreza! Eso es no saber de lo que se está hablando. No digo que no haya pobres ni indigentes. Por supuesto que hay. Así haya 30 ó 25 por ciento es mucho para el país. Tenemos que trabajar todos para corregirlo. No se trata de largar números. No están de acuerdo con el INDEC pero no pueden decir cualquier cosa. Eso no es serio ni siquiera es responsable.

Me quedo corto con mi explicación, porque tengo muchas cosas para decir. Por ejemplo, sobre el sistema económico. O respecto del tema de la balanza comercial, que el año pasado llegamos a 77 mil millones de dólares. Ahora bajamos a 57 mil millones de dólares pero porque bajó el sistema mundial. Igualmente tenemos un superávit comercial importante. Estamos hablando de casi 14 mil millones de dólares. Este mes subieron las reservas del Banco Central y pasamos los 47 mil millones de dólares. O sea, el sistema monetario está calzado; tenemos superávit comercial, tenemos buenas reservas y la

recaudación, de acuerdo a lo que vino a decir la gente de la AFIP, esta mejorando. Esto le va a dar fortaleza al sistema.

Para ir simplificando la exposición, quiero decir que vamos a acompañar este proyecto de presupuesto, porque creemos que el Bicentenario nos va a encontrar en una situación muy distinta a la de 2009, que fue realmente triste y lamentable para el mundo por la situación económica en que han caído millones de personas en el mundo. Dentro de todo, la Argentina ha ido tomando medidas para corregir esto, por ejemplo, fíjense el esquema de inclusión en el tema de las pensiones. Es decir, un millón y medio de personas.

Por supuesto que hay cosas que hay que corregir, pero no es para nada la situación que heredó este gobierno. Este gobierno no hizo la deuda externa, este gobierno no hizo el índice de pobreza, no hizo la injusticia que tuvo nuestro país.

Hay que decir también que la deuda externa ha jaqueado siempre la democracia argentina; el tema de Alfonsín, de Menem y de de la Rúa. Siempre tuvieron que estar pagando intereses con lo que podríamos haber hecho planes para generar desarrollo en nuestro país. En este momento, en el mundo se está discutiendo si este sistema se va a mantener o no. Al respecto, la presidenta de la Nación lo dijo en las Naciones Unidas y en el G-20; parece que hay un principio de entendimiento porque la crisis les llegó a ellos.

Sr. Presidente (Pampuro). — Vaya redondeando, senador.

Sr. Mayans. — En el primer semestre no nos fue tan mal, tuvimos un superávit de 7 mil millones. Cuando los fondos de las contribuciones para la previsión social estaban en manos de aquellos que tenían sueldos que sumaban 6 millones de pesos, nadie decía nada. Y ahora, que está al servicio del país, hay tantas objeciones. Gracias a Dios se va a poder ayudar a mucha gente con eso.

La crisis la vamos a salvar cueste lo que cueste. Nosotros no nos vamos; no tomamos helicópteros ni salimos corriendo del gobierno. Esa es la característica que tenemos. La crisis la peleamos hasta el fin. Primero tenemos en cuenta los objetivos superiores y no andamos figurando más de la cuenta en los medios ni estamos conspirando constantemente contra quien ocupa la primera magistratura del país, como hicieron muchos en aquel momento; hasta su jefe de Gabinete de Ministros lo estaba desconociendo. Por eso tuvimos la crisis que tuvimos. Nosotros no tenemos esa conducta. Al contrario, en la crisis sabemos que hay que fortalecer el esquema.

Vamos a pasar un año que fue duro pero el que viene va a ser bueno. Por eso acompaños este proyecto de presupuesto que va a ser bueno para 2010.

Sr. Presidente (Pampuro). — Tiene la palabra el señor senador Rossi.

Sr. Rossi. — Señor presidente: durante todo este debate escuché a algunos colegas hablar del presupuesto como dando buenas noticias y a otros como dando malas noticias. Voy a enfocar mi exposición en un eje distinto; voy a tratar de enfocar esta exposición en realidades tangibles y objetivas.

En ese sentido, la primera reflexión es que debiéramos sincerarnos y reconocer que lo que estamos tratando esta noche no es un presupuesto, cuanto menos no es el que imaginaron los constitucionalistas, no es un prepuesto que se imaginó en la ley y que dista

mucho de ser esa "ley de leyes", esa ley sostén que realmente hace al funcionamiento de un país.

Estamos tratando un presupuesto que no se ajusta a la realidad porque habla de partidas presupuestarias que no se van a cumplir ni están en el presupuesto. Podría poner muchos ejemplos pero, como el debate está centrado prácticamente en lo que está ocurriendo diariamente en la ANSéS, me quería referir a que el día 17 de octubre la Cámara de Diputados sancionó el proyecto de presupuesto que está en tratamiento. El 29 de octubre, una semana larga después de que la Cámara de Diputados sancionara el proyecto de presupuesto, la presidenta de la Nación, en cadena nacional y con la presencia de muchos dirigentes, anunciaba el contenido del decreto 1.602, referido a la Asignación Universal por Hijo y a la manera en que se iba a implementar.

¿Dónde está la Asignación Universal por Hijo en este presupuesto? Tal vez, con este solo ejemplo debiera meritar que, ante esta realidad, este presupuesto debiera haber sido considerado por la Cámara de Diputados con la modificación que nosotros le formuláramos. Pero estamos hablando de un presupuesto y de la Asignación Universal por Hijo que, obviamente, no tiene hoy el respaldo de la partida presupuestaria porque cuando lo aprobó la Cámara de Diputados este decreto todavía no había sido firmado.

También es un presupuesto que no se ajusta a la realidad porque nuevamente estamos ante un presupuesto que vergonzosamente en su articulado emplea la palabra "delegación de facultades" de una manera totalmente ilegal.

Señor presidente, puede compartir rápidamente la lectura del contenido de este presupuesto y verá que en los artículo 7, 8, 9, 10, 11, 22, 30, 33, 36, 38, 43, 44, 51, 52, 54, 56, 57, 58, 60, 61, 68, 72, 74, 76, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 se emplea sistemáticamente una frase que dice: "Facúltase al Jefe de Gabinete de Ministros." Es como el presupuesto de la delegación de facultades; pareciera que es el presupuesto de la claudicación de los derechos y obligaciones que nos corresponden como integrantes del Congreso de la Nación.

¿Sabe qué siento, señor presidente, cada vez que en estos artículos leo "Delégase en el Jefe de Gabinete de Ministros"? Siento que estamos no solamente vulnerando el artículo 76 de la Constitución Nacional, que expresamente prohíbe la delegación de facultades, sino que estamos debilitando uno de los poderes de la República como es el Congreso de la Nación.

Estamos hablando del presupuesto para 2010. Me gustaría, cuanto menos, hacer una referencia a lo que ha sido el presupuesto de 2009. Es cierto -lo reconozco- que se enmarcó el presupuesto de 2009 en una crisis internacional que nos alcanzó a todos. Estoy convencido, señor presidente, de que deberíamos haber puesto, ante esta realidad de la crisis internacional, el mayor empeño para enfrentar la crisis, para buscar consensos y salir adelante.

Nos tenemos que formular, al menos, dos preguntas. ¿Fuimos capaces, ante esta crisis internacional, de juntarnos para generar consenso? ¿Fuimos capaces, ante esta crisis, de elaborar un plan específico para aquella, un plan de todos los sectores políticos y sociales del país para enfrentarla? ¿O respondíamos primero negándola y, después, cuando teníamos la crisis en nuestra casa y era indisimulable, con medidas espasmódicas o erradas?

Respondíamos a la crisis adelantando las elecciones. Por consenso y por unanimidad habíamos aprobado votar el 28 de octubre, el cuarto domingo de dicho mes. Pero entendíamos que la crisis se resolvía adelantando las elecciones para el 28 de junio. En una semana se cambiaron las reglas de juego.

A pesar de esta maniobra, perdió el oficialismo las elecciones. Y era de pensar que, a partir de esa lectura de la ciudadanía del 28 de junio, se iba a generar una reflexión, una autocrítica, por la cual se interpretara la voluntad de la gente de forma tal de volver el consenso, al diálogo y al establecimiento de un plan para salir de la crisis. Pero nos encontramos no sólo con que esto no ocurrió sino que hubo declaraciones por las cuales decían que iban a profundizar el modelo. Porque es lo que nos quisieron decir.

Era el momento ideal para resolver el problema del campo, que arrancó en aquella trágica Resolución 125 del 11 de marzo de 2008 y que subsiste a la fecha. No sólo no se resolvió el problema del campo sino que se agravó. Como un elemento adicional, inclusive, se encontró en la sequía una estocada definitiva. Y en este Congreso, aquí, haciéndonos eco de la enorme gravedad que pasaban los productores en todo el país, particularmente en el interior del interior, le tirábamos una herramienta, una salvaguarda, para poder superar esta crisis, sancionando una ley de emergencia. Ella se sancionó por unanimidad, como un compromiso del Congreso por encima de las banderías políticas. La respuesta que tuvimos fue el veto; y esto que habíamos resuelto nosotros quedó sin efecto.

Se utilizaron los superpoderes, que ya venían en los presupuestos anteriores y que por supuesto se mantiene en este, para seguir esclavizando y sometiendo a gobernadores e intendentes. Se utilizaron los superpoderes para premiar y castigar a las provincias y a los intendentes según el grado de disciplinamiento que tuvieran para con el poder central. Esta no era una manera de buscar consenso para salir de la crisis.

También con respecto a los superpoderes, en el medio de una crisis entre el gobierno y un multimedio nacional, apareció el tema del fútbol, más como un castigo que como un bienestar para los argentinos. Digo esto último porque no podemos decir televisión gratis; tenemos que decir televisión gratis pagada por todos los argentinos. Le resolvimos el problema a la AFA sin resolverles el problema a los argentinos.

Nos encontramos en este presupuesto, solapadamente en su artículo 30, como dando por hecho que estamos tratando y aprobando el contenido de un contrato y de cláusulas de aquel que desconocemos por decisión del Ejecutivo de no haberlas podido trasparentar, a pesar de los esfuerzos nuestros.

Fíjense que en este artículo 30, en el tercer párrafo, dice que se faculta al jefe de Gabinete a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del contrato de asociación entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Asociación del Fútbol Argentino. Es decir, estamos dando por cierto que esta cláusula es legal, que está aprobada, que no tiene nada de discrecionalidad y que nosotros la hemos tenido a nuestra vista para la aprobación. Continúa este artículo diciendo que, en cuanto a la distribución de excedentes de recursos, éstos se harán luego de asegurar el ingreso mínimo anual a la Asociación del Fútbol Argentino.

Estoy convencido de que la crisis nacional e internacional las teníamos que resolver con un claro consenso político y de cara a la sociedad. Tengo la sensación de que, lejos de

buscar ese esfuerzo, transitamos un camino contrario; y profundizamos el conflicto que hoy se ve en todas las provincias. No voy a hablar de la Capital Federal y de sus problemas, porque para eso están los senadores y las autoridades de este distrito; así como tampoco hablaré de la provincia de Buenos Aires. Pero en el interior del país, particularmente en Córdoba, les puedo garantizar que están paralizados los servicios de salud, que están paralizados los servicios educativos, que está paralizado el servicio público municipal y que tiene enormes conflictos en todos los sectores sociales. Es más, como surge una conciliación obligatoria para que los docentes que permanentemente se declaran en medida de fuerza no hagan paro, ahora están analizando la posibilidad de terminar el ciclo lectivo el 30 de noviembre.

Entonces, viendo estos sueños que teníamos cuando sancionábamos por unanimidad las leyes de educación, de financiamiento educativo, de educación técnica, con el 6 por ciento del PBI para realmente apostar fuertemente con construcción de escuelas y demás, nos tiene que llevar hoy a la conclusión de que 2009 ha sido malo en educación para los argentinos.

No voy a hablar de los conflictos educativos de la provincia de Buenos Aires y de la Capital Federal, porque todos los conocemos. Hablo de mi provincia, donde tenemos enormes dificultades; donde los docentes, a pesar de las promesas de jerarquización, han vivido momentos dificilísimos, y hoy ese conflicto no ha podido ser resuelto. Y no se ha podido solucionar porque es una provincia que carece de recursos, porque no hay forma de que una provincia y un municipio puedan tener recursos con este sistema perverso en donde la coparticipación ha pasado a ser un apoderamiento del poder central, en detrimento de la provincia y de los municipios.

El Poder Ejecutivo nacional se resistía permanentemente a reconocer algo que crecía y se mostraba diariamente, que era el tema de la pobreza. No voy a decir si era el 40 por ciento, el 30 o lo que fuera. Pero estaba claro que lo teníamos ante nuestros ojos. No hacía falta que lo midiéramos ni con las cifras del INDEC, que se ha autodesjerarquizado por imperio de la intervención, sino sólo con transitar la calle, con verlo en los pueblos del interior y en las grandes ciudades.

Nos enojábamos con la oposición cuando esta decía que tiene que haber una atención universal para el tema de la pobreza. Se enojaban con la Iglesia cuando decía que la pobreza ha crecido y está latente en todos los rincones del país. Y de la noche a la mañana sale este subsidio, este reconocimiento universal por hijo, que por supuesto acompañamos pero que nos hubiera gustado que sea un desafío de todos, para saber si el origen de los fondos tenía que ser del ANSéS, sacándole plata a los jubilados y desfinanciando a un organismo. Tendría que haber sido producto de otro lugar, particularmente de la renta financiera.

No sé si hubiera sido este u otro el recurso, pero acá se tendría que haber elaborado un verdadero plan y una verdadera concertación como política de Estado, fijando que este programa no era, más allá de que lo ejecutara la presidenta de la Nación, el egoísmo de una conferencia de prensa, sino el esfuerzo de todos en buscar el mecanismo para que realmente lo pusiéramos en práctica y se perfeccionara con el paso del tiempo.

Vamos a caer en el tema del federalismo, que es tal vez es lo central para esta discusión en esta Cámara, que esencialmente defiende el federalismo de las provincias. En

este momento, deberían estar en las gradas de esta Cámara todos los gobernadores diciendo "no voten la delegación de facultades", peleando por los recursos que les son propios, diciendo "coparticipen lo que nos corresponde". De esa forma, estarían defendiendo una legitimidad que les corresponde de origen. Uno se pregunta dónde quedó la Liga de Gobernadores, las autonomías y la fortaleza de cada una de nuestras provincias e intendencias.

De la coparticipación que nos correspondería, superior al 45 por ciento de los recursos, hoy, solamente, estamos alcanzando el 24 por ciento. ¿Hay forma, ante esta realidad, de decir que vamos a tener una provincia bien administrada? ¿O las crisis de las provincias es producto de esta realidad?

Fíjese lo que ha pasado con la ANSeS. Para sostener el sistema previsional, las provincias resignaron el 15 por ciento de su coparticipación. Había un mecanismo, una ley, que nos hacía solidarios para que realmente esa resignación se justificara. Pero acá se aprobó la derogación del sistema. Era impensable que a partir de la modificación de la ley se mantuviera esa resignación del 15 por ciento de la coparticipación, pero sin embargo se aceptó y hoy está vigente, con lo cual el gobierno nacional se queda con esos recursos que automáticamente debieran haber vuelto a las provincias.

Con relación a los ATN, debemos preguntarnos cuál es el origen de esta ayuda del Tesoro Nacional. Un aporte solidario de los gobernadores para atender las emergencias. Pero hoy se emplean —cuando se emplean; muchas veces están ahí sin ser utilizados adecuadamente— a partir de la decisión discrecional de un ministro o de una autoridad del Poder Ejecutivo nacional. Pero esos recursos son de los gobiernos provinciales. Acá, los gobernadores tendrían que estar diciendo "esto es nuestro". Por el impuesto al cheque se recaudan 23.000 millones de pesos; "esto es nuestro", tendrían que decir. Esto es un debilitamiento de las instituciones, particularmente del federalismo, que hemos venido resignando con este tipo de proyectos de ley.

Después de la modificación de la Ley 26.222, la ANSeS se quedó con los aportes que tenían todas las AFJP, cercanos a los 100.000 millones de pesos. Teníamos una ANSeS fuerte. ¿No era el momento para decirles a los señores jubilados, que en más del 70 por ciento cobran el mínimo del mínimo después de toda una vida de trabajo, que vamos a elevarle ese ingreso de 800 pesos por mes? Esto es lo que están cobrando nuestros jubilados. ¿No era el momento de decir que con esto vamos a reconocer la dignidad de nuestros abuelos para que realmente hoy, que tenemos una caja superavitaria, puedan acceder a una jubilación digna? ¿No era el momento para hablar de una actualización en función de lo que estableció el fallo de la Corte en el caso Badaro, y actualizar los haberes de los jubilados en función de lo que cobraban cuando estaban en actividad? El objetivo que deberíamos habernos trazado era el 82 por ciento móvil. Pero hoy, lejos de eso y del fallo de la Corte, hemos puesto a los jubilados en esta indignidad de tener que vivir con 800 pesos por mes.

Creo que es un presupuesto que se ha ido debilitando año tras año, que se ha ido degradando año tras año. En los pasillos de nuestros despachos, no se ven más gobernadores, ni intendentes, ni rectores de universidades peleando para que las obras queden plasmadas en el presupuesto. ¿Saben por qué es así? Porque está claro que, pongamos lo que pongamos en el presupuesto, cuando uno inunda el presupuesto de artículos que delegan facultades,

obviamente, es necesario hacerse amigo del funcionario de turno del Poder Ejecutivo nacional e ignorar la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados.

El artículo 73 del proyecto en tratamiento es sinónimo de la esclavitud y la dependencia del federalismo respecto del poder central: "El Estado nacional, a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas podrá —esta palabra en una ley es discrecional, es discrecionalidad pura— implementar un programa para asistir a las provincias y a la Ciudad de Buenos Aires con financiamiento para la atención del déficit financiero". Esto me lleva a imaginar a un gobernador que venga a que le refinancien parte de su deuda en función de este artículo 73, y el funcionario de turno que no ganó ninguna elección, que no tuvo un voto, que no tiene ninguna banca, le diga a ese gobernador: "Pero tus diputados están votando mal" o "necesito que me a acompañes en otro proyecto". Esto es lo que tenemos que evitar, este es el daño de la discrecionalidad.

Las reglas de juego tienen que ser claras. Si hay mucho para repartir en la coparticipación, nos tocará mucho, y si hay poco nos tocará poco, pero sí tenemos que saber que esto no tiene un correlato obligado que implique que la actitud de cada uno de los legisladores nacionales vaya en detrimento o en favor de acceder o no a una partida presupuestaria.

Está muy mal que el Poder Ejecutivo nacional le pida al Congreso de la Nación la delegación de facultades que nos son propias. Pero está peor que los que integramos por voluntad popular este Honorable Senado de la Nación concedamos con nuestro voto las facultades que nos pide el Ejecutivo.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – Señor presidente: el gobierno envía el presupuesto para el año 2010 en un contexto económico y social totalmente distinto del de los últimos años. Hemos pasado los seis últimos años con un crecimiento de la economía a tasas superiores al 8 por ciento y este año 2009 terminaremos en una caída que, dependiendo de las estimaciones, ya sean las más optimistas o las más pesimistas —dado que no hay cifras oficiales creíbles después de todos los sucesos del INDEC—, rondará entre el 1,5 y 2,5 por ciento. Es decir, de 8 puntos positivos pasamos a un promedio de dos puntos negativos, lo cual significa una caída real de 10 puntos del producto bruto interno.

Esta caída tiene consecuencias tangibles en las cuentas públicas, en la caída de los ingresos y en el adelgazamiento del superávit fiscal, que ha sido la principal fortaleza del modelo en todos estos años. La fuga de capitales ha disminuido en el último mes, pero en la crisis llegó a estar en 2000 millones de dólares mensuales y un superávit comercial, que es verdad que sigue en términos positivos pero que se da porque la disminución de las importaciones evitó las consecuencias de lo que ha sido la disminución de las exportaciones en la República Argentina. Han disminuido ambas, y el superávit comercial se ha mantenido porque disminuyeron mucho más las importaciones que las exportaciones. Esto es lo que evitó las consecuencias de una corrida bancaria. No se produce la corrida bancaria, como dijo el jefe de Gabinete en este recinto, por la posibilidad de un impuesto a la renta financiera, sino como consecuencia de estas cuestiones objetivas de la economía.

Entonces, estamos en otro país y estamos en otro mundo, porque en octubre del año pasado estalló la burbuja financiera en los Estados Unidos de América, el mundo entró en

una crisis y recién ahora hay algunos signos de reactivación. Esta fenomenal crisis hizo que terminara ese viento de cola que supimos tener durante muchos años y que recién ahora empieza a reacomodarse con algunos precios de los *commodities* que empiezan a tirar nuevamente para arriba y que dan algunas perspectivas distintas.

No es verdad que estábamos blindados ante la crisis, como decía el gobierno nacional. No es verdad que la crisis no impactaba en la Argentina, como se dijo. Tuvimos una caída de las importaciones del 25 por ciento, una caída de las exportaciones del 16,4 por ciento y esto explica lo que decía antes; se mantuvo el superávit comercial porque cayeron mucho más las importaciones que las exportaciones. Tuvimos una caída de la inversión del 11, 9 por ciento. En este primer trimestre de 2009, se destruyeron 100 mil puestos de trabajo en blanco. Respecto de la industria de la construcción —empleo registrado— si comparamos el primer trimestre de este año con el primer trimestre del año pasado, tuvimos una caída del 13,5 por ciento. Tuvimos en el primer cuatrimestre de este año 2009, 163 mil suspensiones contra 24 mil del primer cuatrimestre de 2008. No está garantizado el cierre del ciclo lectivo ni el inicio del que viene. Hoy tuvimos millones de chicos que no tuvieron clase en la República Argentina, en Buenos Aires, en la provincia de Santa Fe.

Entonces, no es una cuestión de analizar el vaso con la mitad vacía, con la mitad llena; no es una cuestión de optimismo o de pesimismo en el análisis de un presupuesto nacional y de las condiciones económicas sociales de un país. Es un país que está en el marco de una situación mundial caracterizada por una crisis y que las medidas que se han tomado por parte del gobierno nacional, que hemos discutido en este recinto, consideramos que han sido todas aisladas e insuficientes para abordar la situación.

Por eso este dato nuevo de la realidad que tenemos en esta situación económica y social y que son las largas colas que se producen en las oficinas de la ANSeS, da cuenta de que el debate acerca de si la pobreza está en un 30 o en el 40 por ciento resulta insustancial. Existe una realidad muy concreta, y es que, en los últimos tiempos, la pobreza creció en la República Argentina. No tenemos medidas oficiales para medirla, no nos hacemos eco de operaciones de prensa, pero no vivimos en una burbuja para no entender y no comprobar que hay muchísima gente que se ha quedado sin empleo, muchísima gente que está en la pobreza y en la indigencia en la República Argentina.

Las medidas que tomó el gobierno frente a la crisis fueron los préstamos financieros para alentar el consumo con el dinero de la ANSeS; funcionaron muy poco Así se dio la moratoria impositiva y el blanqueo de capitales, la regularización del empleo, y las obras públicas que se fueron realizando mucho más lentamente que los anuncios oficiales.

Entonces, todas esas cuestiones dan cuenta también de un fenómeno en la República Argentina del cual no se ha hablado en su debida dimensión, que es la inflación. La inflación era una amenaza dos años atrás y fuimos alertando sobre ella. Hoy es una realidad totalmente palpable, es una inflación que con su escalada constituye el mayor factor de redistribución regresiva del ingreso y que se registra mayormente en el interior del país y en el rubro de transporte, de vestimenta y de alimentos. Por eso, cuando se negocian los aumentos salariales en la República Argentina, el secretario general de la Confederación General del Trabajo —que está en la misma vereda que el gobierno nacional— no negocia con los números del INDEC sino con los números de los supermercados. Sabe que los números del INDEC en

este año están dando una inflación del 7 por ciento. Tenemos una inflación promedio en las provincias, que es el doble de esa, tenemos una inflación que está marcada por las pautas salariales de todos los gremios donde en ningún caso se negoció por debajo del 15 por ciento, y esa es la inflación real de la República Argentina.

En materia de política fiscal, no hubo mejoras en los últimos años —a pesar de las promesas electorales— sobre la institucionalidad ni el federalismo, y se ha reforzado la concentración de los recursos públicos en detrimento claramente de las provincias, como se ha dicho durante todo el día de hoy del tratamiento de este presupuesto. No se puede tapar el Sol con las manos; no es un problema de oficialismo y de oposición. Estamos en el Senado de la Nación y aquí se hace más patente que en ningún lado la situación que padecen las provincias argentinas.

¿Qué proyecto de presupuesto tenemos a nuestra consideración? Tenemos los mismos rasgos de los últimos seis presupuestos nacionales. En primer lugar —como decía recién—, una política fiscal fuertemente centralizada respecto de los recursos públicos. En segundo lugar, la ausencia de políticas destinadas a una mejora en la distribución del ingreso, sobre todo, en los sectores populares. En tercer lugar, una ausencia de políticas económicas que impliquen reformas estructurales con relación a los patrones económicos de los 90. Estoy hablando del sistema financiero, del sistema tributario, del sistema de los servicios públicos de la Argentina. En cuarto lugar, la formulación de un presupuesto en función de pautas que propician una administración discrecional de los recursos.

Entonces, en los aspectos centrales de la propuesta de este presupuesto nacional compartimos con el miembro informante que parece razonable y hasta prudente la estimación de un crecimiento de la economía para 2010 de 2 puntos y medio de producto bruto interno. Pero repetimos que este vuelve a ser el país de las maravillas si pensamos en una pauta inflacionaria del 8 por ciento. No hay ninguna razón lógica ni válida en función de las pautas económicas que tenemos vigentes, ni de las que tendremos el año siguiente, de que disminuya la inflación que se muestra claramente entre el 15 y el 20 por ciento.

En el tema de los recursos, se reitera lo que hemos afirmado en presupuestos anteriores. El principal sostén de los recursos de la recaudación tributaria en la Argentina es el IVA, que recauda el 28 por ciento. Y mucho más atrás, en segundo lugar, muy lejos de eso, está el Impuesto a las Ganancias. Luego, dos impuestos claramente distorsivos y transitorios como son, en tercer lugar las retenciones agropecuarias y, en cuarto lugar, el impuesto al cheque.

En cuanto al IVA, quiero incorporar una tabla que es elocuente acerca de la incidencia distributiva del IVA dentro de lo que es la recaudación, analizada por deciles. El primer decil —ustedes saben— es el de quienes tienen ingresos de hasta 500 pesos, y el decil octavo, hasta 3.000 pesos. Ahí está el 85 por ciento de la población. Eso aporta, como monto acumulado anual y como porcentaje, más del 56 por ciento de la recaudación del IVA. Es decir, claramente el IVA lo sostienen los sectores populares porque, cuando se compra y se paga un paquete de yerba o un paquete de arroz, de cada 100 pesos que gastan los sectores populares, 21 pesos es recaudación del Estado nacional. Por eso claramente es un impuesto regresivo.

En 2008, los hogares con hasta 3.000 pesos de ingreso total pagaron 45.249 millones de pesos por IVA, y 26.083 millones de pesos por contribuciones a la seguridad social. Estos son los números que expresan claramente las recaudaciones en la República Argentina. Y si el sistema tributario en sí es regresivo desde el punto de vista de los que más tienen hacia los que menos tienen, también es regresivo desde el punto de vista de la distribución entre la Nación y las provincias.

El actual presupuesto, que se nos pone a consideración, determina que la administración nacional va a tener 250.317 millones de pesos, y las provincias, 82.938 millones de pesos. Esto implica que las provincias obtienen el 23,44 por ciento del presupuesto nacional, violando clara y sistemáticamente el artículo 7° de la ley de coparticipación federal. No es casual, entonces, que estemos en juicio contra la Nación. Santa Fe ha hecho tres presentaciones a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Las han hecho también San Luis, el Chubut y Córdoba. Hemos visto la audiencia de conciliación entre Córdoba y la Nación. Y tenemos totalmente claro que aquí se trata de una exacción de dinero de la Nación a las provincias. No sé qué palabra usar, pero cuando alguien toma una cosa que no es suya, normalmente se dice que está robando. Y, acá, la Nación está tomando cosas que no son suyas.

Quiero incorporar esta tabla, señor presidente, que es una tabla de 2004 a 2009. Tiene la totalidad de los recursos tributarios y el total coparticipado a las provincias. Y tiene la cuenta de cuánto nos han quitado con relación a lo que tendríamos que haber recibido si se hubiera respetado el piso del 34 por ciento.

En 2004, la efectiva participación de las provincias fue del 23,55 por ciento. Nos quitaron 10.272 millones de pesos. En 2005, las provincias coparticiparon efectivamente el 23,59 por ciento. Nos quitaron 12.417 millones de pesos. Y así, en 2006, 2007 y 2008, llegando a 2009, cuando hacemos el cálculo —de enero a octubre— de que las provincias estamos coparticipando efectivamente el 24,60 por ciento, con lo cual llegaremos a fin de año y nos habrán sacado 23.468 millones de pesos. ¿Saben cuánto suma, desde 2004 a 2009? Suman100 mil millones de pesos.

Si se hubiera cumplido efectivamente —y no estoy hablando de una nueva ley de coparticipación federal— la ley vigente, que fija una cláusula totalmente taxativa y clara en cuanto a la reafirmación de un piso de recursos de las provincias, que es ese 34 por ciento, tendríamos que haber recibido esas sumas. Por eso estamos en juicio, por eso estamos reclamando lo que nos corresponde y estamos diciendo que éste es un camino totalmente negativo. Y vamos a volver, al final, sobre este punto.

Pero otro de los aspectos relevantes del gasto, que no podemos dejar de mencionar, es que si tomamos en cuenta el crecimiento real y la inflación, el gasto público con relación al producto bruto interno no es lo que dicen alguna publicaciones oficiales tendenciosas. No ha crecido mucho en la República Argentina. Pero si analizamos este gasto público, claro que se destacan algunas cuestiones que han subido de manera importante. Y es como se ha dicho acá, son los servicios económicos. Claro que son los servicios económicos. Claro que es la acción del Estado en el mercado y en la economía de los servicios económicos. Y ¿saben cuáles son los que más han subido? Esto está claramente expresado en este presupuesto, y han subido casi 10 puntos. Son la energía y el transporte. Son los subsidios para tarifas

residenciales bajas, para todos los usuarios sin ningún tipo de diferenciación. Y todos estos años, señor presidente, el gobierno ha subsidiado a los ricos en la República Argentina.

Están llegando estas boletas de la Ciudad de Buenos Aires. Por ejemplo, ésta del barrio de Congreso, a quince cuadras de aquí, de Edesur, es de 11,39 pesos. Ahora le agregaron una leyenda que dice: "consumo con subsidio del Estado nacional". Abajo tiene cosas más interesantes. Dice que si usted hubiera sido de Córdoba, de la EPEC, pagaría tanto más. Y dice que, si fuera de Santa Fe —a los porteños, les dicen esto—, usted pagaría tanto más. Después, se refiere al Brasil, Uruguay y Chile. O sea, nos están diciendo claramente —incorporo esto, también, al debate— lo que ha sido la naturaleza de los subsidios en la República Argentina.

Se ha subsidiado a los más ricos en la ciudad de Buenos Aires —a los del centro de la ciudad— en desmedro del país federal y del interior del país, porque esos subsidios los pagamos todos. Por ello, claramente, ponemos énfasis en la tarifa social, pues no hay que subsidiar a las empresas, sino la demanda, o sea, a los necesitados, a los sectores populares que requieren de una tarifa social.

Se sabe que cuando se subsidia a las empresas, en realidad, se trata de subsidios cruzados destinados a los sectores ricos. ¿Por qué se procede de esa manera? Porque es la forma de hacer caja, de decirles a las empresas "no suban las tarifas, yo las compenso con subsidios". Entonces, se negocia el subsidio con la empresa entre cuatro paredes. Por ello, no es casual que el secretario del Transporte —de quien ya no se habla y tuvo que renunciar— tenga 28 causas judiciales. Por lo tanto, es un sistema oscuro, que no tiene transparencia.

Un sistema transparente sería contar con un marco regulatorio de los servicios públicos, en virtud del cual se realicen audiencias públicas cuando deban aumentarse las tarifas; y exista un ente regulador que sea el que controle que se trate de tarifas justas y razonables y obligue a que las empresas realicen inversiones garantizadas, cosa que actualmente no sucede. Por ese motivo, algunas empresas siguen teniendo altas tasas de rentabilidad, mientras que otras quiebran, como la concesionaria de una de las autopistas cuya licitación se prorrogó por otros ocho meses en contra de las leyes.

Ese es otro de los aspectos relevantes del gasto que hay que cambiar en la Argentina. Y no se modifican con un tarifazo del día a la noche. En ese sentido, hay que tener en cuenta los problemas que trajo el último tarifazo de las boletas de gas. Tiene que darse una discusión de fondo. Hay que terminar con esos subsidios; concretar la tarifa social; y los que tienen —y pueden— que paguen la tarifa correspondiente de acuerdo con lo que consuman, no como ha sido durante todos estos años, en los que hubo una total iniquidad.

El otro aspecto que quiero resaltar —lo cual hicimos durante la consideración de los últimos seis presupuestos— es la creciente discrecionalidad, que se produjo por diversas vías y se fue profundizando claramente en los últimos años con la reglamentación de los decretos de necesidad y urgencia y con la ley de administración financiera a través de su famoso artículo 37. Al respecto, hemos denunciado que el jefe de Gabinete no puede reasignar partidas de la forma en que lo está haciendo, o sea, pasando gastos de capital a gastos corrientes, o como los ejemplos que hemos dado, en que dinero para construir viviendas se destina a subsidios para el transporte aéreo. En consecuencia, los artículos que se

mencionaron anteriormente —el 9°, 17, 44, 56 y 61—, nuevamente, en este presupuesto, mantienen y profundizan una discrecionalidad en el manejo de las cuentas públicas. Asimismo, hay que tener en cuenta los fondos fiduciarios, que tampoco son la manera de manejarse. Esos 16 fondos tienen un flujo anual de ingreso superior a los 12 mil millones de pesos —casi el presupuesto de mi provincia—, cifra que se maneja de una manera totalmente discrecional. Y también está la ley de cargos específicos —aprobada en 2006—, que apareció con fallos en contra luego de la emisión de las últimas boletas de gas

Para demostrar que no estoy exagerando, iré a los números concretos. Hoy, es razonable la pauta estimada de crecimiento; pero nunca lo fue en todos los años anteriores, cuando se estimaba pautas de crecimientos menores para tener recaudaciones mayores. De esa forma, al final de cada añ,o tenían que aprobarse decretos de necesidad y urgencia. Al respecto, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner dictó un solo decreto de necesidad y urgencia, pero por 37 mil millones de pesos, a efectos de ampliar el presupuesto.

La recaudación estimada en el presupuesto de 2004 era de 79.416 millones de pesos, y la efectiva fue de 98.284 millones, es decir, 23,76 puntos mayor que la estimada. Así fue en 2005 y en 2006. En 2007, la recaudación efectiva fue de casi un 20 por ciento más que la estimada; y en 2008, la recaudación estimada fue de 233.502 millones de pesos, y la efectiva de 282.783 millones, es decir, un 21,10 por ciento mayor. Y todos sabemos que esos fondos adicionales se manejaron de manera discrecional.

— Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, don Julio César Cleto Cobos.

Sr. Giustiniani. — Ahora estamos ante otra realidad, porque la solidez fiscal es un hecho del pasado. Estamos con la "frazada corta" en la Nación, y con ajustes en las provincias. Si miramos lo que sucede en la Nación, advertiremos que se financia a través de la ANSeS, del Banco Nación y del Banco Central, y que las provincias sufren un ahogo financiero creciente. Por ese motivo, en cuanto a los artículos 73 y 74, no somos tan optimistas de decir que son cláusulas de resguardo; no creemos eso. Los artículos 73 y 74 son la crónica de una muerte anunciada, porque sabemos que la direccionalidad de las finanzas de la Nación y de las provincias determina que los déficit presupuestarios de estas últimas son inevitables y crecientes.

Aportaré otros datos, vinculados con el resultado financiero consolidado y total de las provincias, que muestran esta tendencia clara. En 2003, las provincias tenían un superávit de 1.629 millones de pesos. En 2004, tuvieron un superávit de 4.840 millones de pesos. En 2005, empieza el punto de inflexión y baja el superávit a 2.104 millones de pesos. En 2006, es de 524 millones, y en 2007 ya empieza el déficit: 736 millones de pesos, en promedio. ¿Por qué? Porque 11 provincias entraron en déficit, y la mayor provincia argentina —la de Buenos Aires— tuvo 1.306 millones de pesos de déficit.

Por lo tanto, esta situación se va a agravar, y por ello creemos que esta iniquidad entre la Nación y las provincias demuestra que a estas últimas les muestran la zanahoria, y les dicen que si se portan bien les llegarán algunas obras. En ese sentido, daré un ejemplo concreto del presupuesto 2010: las obras para la provincia de Santa Fe. Se trata de 30 obras, todas necesarias e imprescindibles para mi provincia. En el detalle que tengo en mi poder, figura el presupuesto, el monto total de obra y el porcentaje de ejecución. ¿Qué dicen los totales de

los tres casilleros? Que el presupuesto de las 30 obras es de 3.096 millones de pesos, que es el monto total que costaría construir las 30 obras. ¿Saben cuánto está en el presupuesto 2010? Figuran 128 millones; o sea, el 4 por ciento de las 30 obras. Porque enseguida dicen "no, pero esto está acá y después están los fondos fiduciarios". Claro: si te portás bien, podés pasar del 4 por ciento al 15 o al 20 por ciento. Si no, ni siquiera te ejecutan el 4 por ciento.

Entonces, esta realidad denota —y termino con una reflexión final y una breve referencia al tema de la deuda pública, que no voy a tener tiempo de desarrollar, pero me parece importante manifestarlo— que pareciera que no ha cambiado nada en la Argentina. ¿De qué se trata esta primavera de tantos amores con el Fondo Monetario Internacional, los viajes del ministro de Economía, fotos y más fotos? Porque acá ,el mensaje había sido que el problema de la deuda externa se había terminado. Fue cuando tuvimos el Plan Brady y se dijo que el problema de la deuda se había terminado. Se sostuvo que nos olvidaríamos para siempre del Fondo Monetario Internacional, pagándole los 10 mil millones. Pero nosotros vemos que no pasó ni una cosa ni la otra. Estamos ante un problema serio con la deuda porque tenemos crecientes problemas para satisfacer el pago de los intereses y del capital y donde no es casual que se abran cuestiones como las reservas del Banco Central o del Banco de la Nación para poder satisfacer estos pagos y que tengamos que discutir la ley cerrojo, que parecía que se cerraba para siempre y que ahora hay que empezar a discutir de nuevo.

Por eso es preocupante la fuga de capitales y el deterioro de la situación fiscal, y ahora aparece como un dato preocupante que el "vivamos con lo nuestro" es muy relativo en esta realidad de la globalización y la falta de acceso a los mercados internacionales de capitales, que nos deja en una situación de mayor fragilidad.

Por todas estas razones, señor presidente, necesitamos una nueva política económica en la República Argentina. Necesitamos entre todos tener la mayor creatividad, realizar el mayor análisis realista para entender que este modelo que funcionó virtuosamente en el crecimiento de la economía a tasas del 8, 9 y 10 por ciento está agotado. Porque los superávit gemelos ya no son tales; porque el superávit fiscal claramente no es tal; porque el comercial solamente se da por la reducción de las importaciones en la Argentina; porque el dólar alto ya no es tan alto; porque la inflación le comió la rentabilidad a las pequeñas y medianas empresas, sobre todo, del interior del país, y porque estamos esperando que una de las mayores virtudes de todo esto, las retenciones, nos salven la ropa. Es decir, que el campo siga siendo el que sostiene a la economía nacional.

Entonces, necesitamos una reformulación para que crezca el desarrollo industrial en el país, las pequeñas y medianas empresas. Por ello, necesitamos una reformulación del sistema financiero para que existan préstamos con tasas de interés accesibles y no lo vamos a tener si no reformamos la ley de entidades financieras que tenemos desde los 90. Y tampoco vamos a realizar un combate contra la pobreza si no establecemos un impuesto a la renta financiera y al juego, que en la actualidad es la actividad más lucrativa en la República Argentina. Las mayores inversiones en los últimos tres años se dan en el juego.

Hay una realidad que marca que debemos reformular un nuevo acuerdo fiscal entre las provincias y la Nación. Por eso, para que podamos sacar a los jubilados de los 800 pesos que hoy están cobrando y, por lo menos, llevarlos al 82 por ciento de la mínima que cobran los trabajadores en actividad; para poder establecer una tarifa social; para poder establecer, junto

con este anuncio positivo de un ingreso para los chicos de los trabajadores en negro, lo que debe extenderse hacia un ingreso universal a la niñez: esta es la única manera de empezar a caminar hacia un país distinto y que no tengamos un 2010 con una conflictividad social que no va a ser producto de ningún ánimo desestabilizador de sectores políticos o sociales, sino de reclamos justos de sectores populares en la Argentina que quieren defender una vida digna.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. — Señor presidente: voy a tomar un poco la línea de algunas cuestiones que encaró el miembro informante, senador Ríos, con relación a algunos datos que siempre confrontamos anualmente cuando se debate el presupuesto. En verdad, debo decir que él hacía un análisis de algunas apreciaciones que tuvimos con el señor senador Sanz, quien habla y algunos otros senadores de la oposición, con relación a las estimaciones de crecimiento del producto bruto y el tema de la inflación, y creo que en algunos puntos tiene razón. Entonces, no voy a encarar el tema desde ese ángulo, desde ese lugar de los datos macro del presupuesto y si es que tenemos razón o no de aquí a un año. Antes, quiero precisar algunas cuestiones de los datos macro que establece el presupuesto, para hacer un par de análisis sobre ellos, pero me parece que habría que abordar el estudio del presupuesto en términos de cómo encaja, como herramienta, en el proyecto político del gobierno.

Recién escuchaba decir al senador Calcagno que la presión tributaria del 28 por ciento no es alta, porque hay presiones tributarias más elevadas en países europeos, lo que es verdad. El Reino Unido tiene el 36,5 por ciento; Estados Unidos, el 46,9 por ciento de presión tributaria; incluso, hay algunos países que tienen un 50 por ciento. En verdad, se trata de una presión tributaria muy fuerte. Eso es verdad, pero no hay que analizar la presión tributaria solamente, sino que hay que analizarla junto al producto bruto *per capita*. Porque si uno compara la presión tributaria con el producto bruto *per capita* de cada país, ahí se va a dar cuenta en cuánto incide esa presión tributaria sobre la gente. Y nosotros, que tenemos una presión tributaria del 28 por ciento, tenemos un producto bruto *per capita* medido en dólares estadounidenses de 14.400. Lo que pasa es que los países europeos tienen un producto bruto *per capita* de 36 ó 37 mil dólares. Así que si comparamos a un ciudadano de un país europeo con otro de un país subdesarrollado, siempre le va a quedar al primero, a pesar de tener una presión tributaria mayor, más ingreso individual que al segundo —o sea, con los ciudadanos de los países subdesarrollado—. Entonces, un 28 por ciento de presión tributaria en este presupuesto es un porcentaje bastante importante. Seguramente, estaremos al límite si medimos estos valores con otras variables que habría que medir, como sería, justamente, el producto bruto *per capita.* Hay algunas variables como la de un crecimiento de un 2,5 por ciento; podríamos decir que va a estar en el 2 ó 3 por ciento. Pero la verdad es que esta estimación del presupuesto no está tan complicada.

Lo mismo pasa con el tipo de cambio: 3,95 pesos. Algunos analizan que podría ser 4 ó 4,10. No es la idea hacer un campeonato para ver quien tiene razón de acá a un año. Pero todo esto está, más o menos, dentro de parámetros normales.

Lo que sí nos preocupa es el tema de la inversión, que tiene que ver no sólo con datos de la economía sino también con datos de la política. Porque esto tiene que ver con la cuestión de la credibilidad y de la confianza del sistema económico. Acá se prevé un

crecimiento de la inversión real del 8,2 por ciento y del 17,7 por ciento en la inversión nominal. Esto puede tener que ver con lo que queremos desarrollar luego, acerca de cómo encaja esta norma de presupuesto en el proyecto político del gobierno.

En cuanto al tema de la inflación, creo que sigue siendo la cuestión recurrente año tras año, porque se prevé una inflación del 6,6 por ciento y aquí se mencionaron estimaciones del 13, del 15 y hasta algunas privadas del 18 por ciento.

El gobierno siempre se queda corto, porque todavía no cumple con el compromiso de resolver el problema del INDEC. Hay informes de la UBA y de algunas universidades que son contradictorios con lo que está haciendo el INDEC. Así que yo diría que, de los datos macroeconómicos, lo más complicado del presupuesto está en el tema de la inflación. Y lo que nos puede generar dudas es la pauta de crecimiento de la inversión, que es uno de los grandes desafíos. Pero, en general, estamos más o menos bien.

El dato que nos llama la atención se vincula con el gasto primario, pues en la composición de ese gasto es notable cómo viene participando el gasto público —especialmente, las empresas públicas, los fondos fiduciarios y los entes públicos respecto a la economía privada—. En la década del 90, esa participación estaba en el 0,1 por ciento; allá por 1999. Sin embargo, hoy la composición de lo que aportan las empresas públicas y los fondos fiduciarios en materia de subsidios y de gastos estatales ha cambiado notablemente. Y ese 0,1 por ciento ha crecido, en 2009, al 20 por ciento.

Es decir que hay una gran participación del Estado en la matriz del gasto. Y esto tiene muchos análisis, muchas interpretaciones. Está bien que desde el Estado, cuando hay superávit, se genere un crecimiento en el consumo y que éste impacte en el crecimiento de la producción. Este es el modelo virtuoso que nosotros creemos que funcionó desde 2002 a 2005. Pero después, la economía perdió el rumbo en manos de la actual gestión de gobierno. Estos son datos y podemos equivocarnos, pero dentro de un año podremos ver si nos asiste la razón o no.

Nosotros queremos encuadrar el proyecto de ley de presupuesto como instrumento en el marco de un modelo, de una política. Y entonces, el presupuesto se sigue sosteniendo en la ley de superpoderes, en las facultades delegadas que se han aprobado, en las prórrogas de las leyes de emergencia. Es decir, en instrumentos jurídicos que generan una discrecionalidad y un grado de arbitrariedad como no se ha visto en otro tiempo. A ello hay que sumar también esta jurisdicción 91, que se refiere a las obligaciones a cargo del Tesoro, que son diecinueve mil millones. Entonces, allí se configura una de las herramientas centrales de este gobierno, que tiene que ver con su proyecto político.

Otra de las herramientas que trae este proyecto —que son colaterales, pero que estamos también tratando en esta sesión— es la prórroga de los impuestos y el tiempo de dicha prórroga. La prórroga del impuesto a las ganancias por diez años siempre se hace, pero especialmente aquí se implementa porque el gobierno está viendo que desde el 10 de diciembre cambiará la composición política en el Congreso. Entonces, este presupuesto está preparado para eso. Y la prórroga del impuesto al cheque por dos años también tiene el objetivo de evitar el debate de la prórroga de los impuestos que se venía haciendo anualmente, para llegar a tener estos dos años con todas esas herramientas intactas que le garanticen al gobierno su proyecto de poder.

En este marco, juega el tema de la caja. Aquí también se ha hecho un análisis por parte de senadores oficialistas sobre la situación internacional. Es cierto, las variables macroeconómicas internacionales seguramente se va a ir recomponiendo. Hay países que van a salir más rápidamente de la crisis que otros. Como hemos dicho en otras ocasiones, el problema del país radica en las cuestiones domésticas. Los problemas centrales son la falta de confianza, la falta de credibilidad, la ausencia de reglas claras, el tema del INDEC y la cuestión de la crisis fiscal de las provincias.

Entonces, ¿de qué manera resuelve el gobierno el tema? Diciendo: "no me toquen la caja; no me toquen el impuesto al cheque ni ningún tipo de recursos." Y así, los problemas que se tienen que resolver en las economías provinciales tienen que hacerse con más endeudamiento. Por eso tratamos la ley de responsabilidad fiscal. Y por eso se abordan aquí los artículos 52, 73 y 74. La verdad es que están bien esos artículos, pero el problema es que son delegaciones de facultades en el Poder Ejecutivo. O sea, son herramientas para el Poder Ejecutivo. Es decir, que no son inocuos estos artículos. No están colocados al azar, sino sosteniendo, justamente, la lógica de presión del gobierno para seguir manejando a presión a los gobiernos provinciales, y para que, a la vez, también los gobernadores tengan a sus legisladores en la Cámara de Diputados y en el Senado apoyando todos los proyectos del gobierno. Porque la solución que propone el artículo 52 de garantizar el endeudamiento internacional, la verdad es que deberíamos decir que se obliga a establecer que el Poder Ejecutivo se hace cargo, y no que es una facultad de dicho poder.

Es decir, toda la normativa del presupuesto tiende a fortalecer la facultad discrecional de dicho poder. Por eso me sorprendió que el miembro informante del proyecto, que fue candidato a gobernador de la provincia de Corrientes, haya manifestado las cosas que expresó en el sentido de que no sabe si hay que discutir una ley de coparticipación; que las cosas han cambiado; que con el tema de la ANSeS habrá que pensar si las provincias aportan más. Después de todo lo que aportan las provincias, no se puede creer que en esta Cámara, que es una cámara federal, tengamos que ceder facultades de las provincias. Porque este proyecto de ley de presupuesto, que es una de las herramientas y la base del proyecto político del gobierno, en algún modo, es una norma que sigue consolidando un proyecto unitario y centralista en desmedro de las autonomías de las provincias.

Cuando decimos esto, desde el oficialismo se nos señala que las provincias gastan cada vez más y se les transfiere más. El miembro informante dijo que las transferencias se han incrementado en un 17 o un 18 por ciento. Esto es cierto. Pero las decisiones las toma Julio de Vido. Las decisiones se toman aquí. El problema está en que la Constitución dice otra cosa, que nuestro sistema de representación dice otra cosa: o sea, que el poder originario está en las provincias y no en la Nación, y que son las provincias las que delegan en el gobierno nacional. Sin embargo, poco a poco éstas van perdiendo facultades, que están concentradas aquí, en uno de los gobiernos más unitarios que se han visto. Entonces, estos temas de la caja, de los superpoderes, de las obligaciones a cargo del Tesoro y de la prórroga de los impuestos son clave.

En cuanto al acceso al crédito internacional, nosotros vamos a votar favorablemente la apertura del canje. Y, seguramente, estamos de acuerdo con la renegociación con el Club de París, porque son señales internacionales que nos van a permitir acceder al mercado de

créditos. Obviamente, vamos a plantear algunas cuestiones en particular, porque aquí, Boudou dijo que no íbamos a pagar comisiones, y resulta que en la Cámara de Diputados planteamos que eso fuera incluido en el proyecto y, sin embargo, no nos permitieron hacerlo. Pero estas señales, que son positivas hacia afuera, internacionalmente —a lo mejor no las tenemos adentro—, como República o como país implican una seriedad y son una señal de que volvemos al mercado de capitales.

Pero este no deja de ser un plan político del gobierno, que busca la generación de endeudamiento.Entonces, tenemos arbitrariedad, caja y endeudamiento. Y esto se sostiene en los artículos 43 y 44.

Para este ejercicio, teníamos previsto un endeudamiento de 63.000 millones y, ahora, para el 2010, se prevé un endeudamiento de 120.000 millones. Es decir que la consigna es que no falte plata. La consigna es arbitrariedad, seguir con los superpoderes, caja y endeudamiento para poder manejar todo directamente, sin depender del Congreso de la Nación, ni de un Poder Judicial independiente.

Todo esto está en esa línea. Y hay otro tema más que me parece un retroceso, porque es bastante grave y creo que puede estar a la altura de lo que significó la modificación el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera, que le permite al jefe de Gabinete borrar todo lo que nosotros aprobemos acá y modificarlo como quiera. Pero hay acá un tema, en el artículo 79, que modifica el artículo 42 de la Ley de Administración Financiera, que cierra el círculo de la discrecionalidad. Además, nos saca de uno de los cambios más importantes que tuvo la Ley de Administración Financiera sobre la vieja Ley de Contabilidad. Porque, entre otras cosas, el gran cambio que trae la Ley de Administración Financiera es el concepto de que año tras año, en el presupuesto, se gaste lo que se recaude, de forma tal que se gaste solamente lo que se haya recaudado, a fin de no quedar con deuda para el ejercicio siguiente. Por eso es que el artículo 42 dice que los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año se afectarán al ejercicio siguiente, imputando los mismos a los créditos disponibles para ese ejercicio. Estamos hablando de gastos que no se han devengado. El problema estaba con los gastos devengados. Los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año podrán ser cancelados durante el ejercicio siguiente, con cargo a las disponibilidades de caja y bancos existentes a la fecha, al 31 de diciembre. Es decir, todos los gastos devengados se pagan con la plata que haya en caja al 31 de diciembre. “No me pagués gastos de este año 2009 con plata de 2010.” Ese es un concepto de orden fiscal central, que introduce la Ley de Administración Financiera y que le pone orden. Gastamos diez si recaudamos diez. Diez a diez. Y listo.

Pero ahora modifican este artículo y agregan un párrafo que dice que los gastos mencionados en el párrafo anterior también podrán ser cancelados con recursos del año que viene. Es decir que: caja, discrecionalidad, superpoderes, obligaciones a cargo del Tesoro, endeudamiento... Señales hacia afuera. 63 millones de endeudamiento ahora, 133 mil para el año 2010. Y ahora, esta norma de que dice: “Gastemos lo que venga. No importa. Pagamos después. Gastá que después te pago...”, es algo que rompe con un concepto que fue realmente un avance doctrinario de la Ley de Administración Financiera sobre la vieja Ley de Contabilidad, y que fue una medida de orden que empezó a generar la posibilidad de superávit. Entonces, con esta modificación del artículo 42 se pone en riesgo el superávit

fiscal, porque se vuelve a la vieja usanza de la vieja Ley de Contabilidad, que generó el crecimiento de deudas que después eran incontrolables.

Después está la cuestión de artículos específicos que acá se han mencionado en extenso, sobre medidas concretas de discrecionalidad. Planteo sólo el artículo 17. Ahí hay muchas planillas de obras públicas que son las planillas de la felicidad. Por ahí van gobernadores y dicen: "Póngame la obra de este puente..."; y la colocan en la planilla, pero después viene De Vido, lo cambia y hace lo que él quiere.

Entonces, por el artículo 17, y después por la Ley de Superpoderes, por la facultad que tiene el jefe de Gabinete, hacen lo que quieren con el presupuesto. Esto no es casual, porque se inscribe en un plan político. El quiebre del orden constitucional, las rupturas constitucionales, ¿cómo se dieron en la década del 70? A manos de opciones militares. Pero una vez que recuperamos la democracia, y la recuperamos para que se quede, empezaron a aparecer sistemas de rupturas constitucionales en el marco de las democracias. Un camino para esto fue la modificación de las constituciones. Chávez. Reelección indefinida. Ese concepto de la reelección indefinida es, en algún modo, un quiebre del orden constitucional en el marco de democracias formales.

Hay otro camino para el quiebre constitucional, para una ruptura constitucional, que es la forma de gobierno; que es el debilitamiento del sistema de representación. Es decir, debilitar la función del Congreso de la Nación y terminar con la independencia del Poder judicial: Ley de Consejo de la Magistratura, Superpoderes... Entonces, el esquema que trae la ley de presupuesto entonces no es casual. El gobierno se está preparando para saltear el sistema de representación en los años 2010 y 2011 y pasar por encima del Congreso de la Nación. Mejor para el gobierno si el año próximo no abre el Congreso de la Nación, porque sabe que los números no le van a ser tan buenos como los actuales, ya que le pueden ser adversos. Dependerá de la capacidad de la oposición de ponerse de acuerdo en los grandes temas centrales del país; y Dios quiera que podamos restablecer el diálogo con el gobierno en los asuntos que a la sociedad argentina le interesan. No se ve que eso vaya a pasar, porque, en verdad, se llevan todo puesto. Este es el modelo.

Entonces, hay que observar este proyecto de ley de presupuesto en el sentido de la discrecionalidad, de la caja y de prepararse para gobernar directamente a través de un sistema de intermediación y de tercerización. Ese es el motivo por el que aparecen estos 1.500 millones a través de las cooperativas. Esa es la razón para el clima de violencia creciente que tiene que ver con una responsabilidad exclusiva del Poder Ejecutivo. Lógicamente, esos 1.500 millones de pesos son para las cooperativas amigas. Digo esto porque acá hay cooperativas buenas y malas: las que son kirchneristas son buenas, las otras son malas. Por eso, no es casual que la CCC salga a quejarse. Hay militantes kirchneristas que después son abrazadas y besadas en Olivos e instadas a seguir ese camino, como Milagros Sala, que maneja diez millones de pesos todos los meses. Obviamente, todas las organizaciones dicen: "Esta maneja diez millones de pesos. ¿Por qué no manejamos nosotros diez millones?" Esa actitud, ese abrazo de Olivos lo que hace es incentivar este clima de violencia entre organizaciones sociales.

El gobierno está dispuesto a gobernar así, sin el Congreso, con un Poder Judicial que no sea independiente y directamente. Esto ya se ha visto en los nacional-socialismos

populistas de la década del 40, que fueron los gérmenes primarios, los peores. Ahora, la cuestión es "pensás distinto y te discrimino". Pero si eso no se para, termina mal. Por eso es que la respuesta es más institucionalidad; por eso es que la respuesta tiene que ser devolver más facultades a los gobernadores; por eso es que la respuesta tiene que ser más Poder Judicial independiente; por eso es que la respuesta tiene que ser más Congreso funcionando y debatiendo leyes donde haya consenso; por eso es que la respuesta tiene que ser más cumplimiento de la ley; por eso es que la respuesta debe ser que el presupuesto realmente sea un plan anual, donde los representantes de todo el pensamiento nacional debatamos qué se hace con la plata que se recauda de todos los argentinos.

Creo que el presupuesto se inscribe en esta lógica de gobierno que está dispuesto a ejecutar el Poder Ejecutivo nacional. Luego, hay una serie de datos que, en verdad, señor presidente, llaman la atención. Por ejemplo, con respecto al artículo 14, donde tenemos que autorizar sobre la futura cuenta de inversión de 2008. Tenemos para tratar o para aprobar las cuentas de 2005 y de 2006. En ese sentido, cuando las consideremos surgirán algunos puntos interesantes, ya que nosotros las hemos firmado con alguna disidencia parcial, porque hay cierta información de arrastre que impactará en la cuenta de 2008. Por lo tanto, en el artículo 14 no se tendrían que incluir estos números. Eso hay que verlo cuando tratemos la cuenta de inversión de 2008.

Con respecto a la asignación universal por hijo, ya se ha planteado acá que no aparece en el proyecto. Se trata de casi diez mil millones de pesos que no figuran en el presupuesto, con lo que se hace más virtual todavía. En cuanto a las deudas provinciales, recién el miembro informante dijo que son cien mil millones de pesos, que la cifra estaba en un 18 por ciento y bajó a un 9 por ciento en su participación. Ese es un dato bueno y, a la vez, malo. La parte buena es que del 18 por ciento bajó al 9 por ciento; pero lo malo es que respecto del producto y del crecimiento, significa que quién se ha apropiado de los beneficios del crecimiento es el gobierno nacional y las provincias se han quedado atrás. Efectivamente, hubo una apropiación de los beneficios de cinco o seis años de crecimiento por parte del gobierno nacional.

Por otra parte, también se ha planteado el gasto en el deporte para financiar el fútbol, que termina formando parte de los 6 puntos del producto bruto para el financiamiento educativo.

Con respecto a la ANSES, simplemente quiero decirle al compañero Fabián Ríos —que ha sido candidato a gobernador— que las provincias ya ponen mucha plata. Por ejemplo, de la masa coparticipable, el 15 por ciento; del IVA, el 10,3 por ciento; de ganancias, el 20 por ciento más 120 millones, de combustibles, de monotributo, del adicional de cigarrillos... Es decir, hay una suma, desde el año 2003 hasta el año 2008, del orden de los 88 mil millones que vienen aportando las provincias. ¿Más tienen que aportar para la ANSES? Y la ANSES acumula un superávit de 27.745 millones hasta el 2008. ¿Más plata?

La clave va a ser ahora que las provincias tienen que aportar a la ANSES. La verdad que eso no lo entiendo. Cerremos el Senado. Eso es claudicar, desde las facultades, las atribuciones de las provincias de este país, que es federal. Reitero, el poder originario de este país está en las provincias y no en otro lado.

Después está el tema del impuesto al cheque. Hasta el tercer trimestre se han recaudado 15 mil millones y resulta que nos coparticipan la mitad del 30 por ciento. Es decir, un 15 por ciento va a las provincias cuando el 57 por ciento se tendría que coparticipar como corresponde. Ahí hay casi ocho mil millones de pesos, entre los años 2009 y 2010, que le corresponden a las provincias. Al respecto, ya han hecho varios legisladores un análisis sobre este tema.

No quiero tocar el tema de Aerolíneas Argentinas, que ya se ha planteado aquí. Ya han ido con el plan de negocios y realmente han reconocido que el déficit mensual es de 200 millones de pesos. Y dicen que se va a superar. Bueno, todavía no hemos hecho un análisis. Al respecto, han traído todos los libros y estamos viendo la consistencia del plan de negocios. Si es que es consistente, es un buen plan, si no, no lo es. Ya Aerolíneas Argentinas está en manos del Estado; dejen de llevar funcionarios de un lado al otro. Estas son las cosas que tienen que ver con el problema del país. Porque el problema domestico que tiene el país es la política. Y el problema que hay que resolver en el país es la política, es la falta de confianza. Eso seguramente va a acomodar mucho la economía y le va a devolver credibilidad a muchos actores económicos y puede ayudar al crecimiento.

Así que este es el marco que le damos a esta Ley de Presupuesto en este contexto del plan político del gobierno de saltear al Congreso, del saltear al Poder Judicial y de gobernar directamente con intermediarios, que eligen ellos, que son los que discriminan y eligen quienes son pobres buenos y quienes son pobres malos. ¡Ejecutar y adelante! Caja, arbitrariedad, endeudamiento y todos los aspectos que acabamos de reseñar.

Por estos motivos, presidente, vamos a votar en contra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Ríos.

Sr. Ríos. — Señor presidente: primero voy a empezar por la explicación más estúpida, diría yo, que es la defensa de lo personal. He escuchado atentamente a todos y cada uno de los senadores. Estando sentado en esta banca o no, le puedo asegurar que seguramente mi posición no va a dar para contestar algunas cosas que se dijeron livianamente y otras cosas con las que podemos no estar de acuerdo. Sí quiero resaltar una observación demasiado liviana de un senador de decir que el miembro informante debería estar sentado aquí para contestar cada una de las cosas.

Senador Pérez Alsina: me pareció muy liviana su apreciación respecto de que uno tiene que estar sentado en esta banca, porque estaba escuchándolo. Me parece que los criterios de modernidad que impone hoy la actividad parlamentaria dan algún permiso para que uno, de todas maneras, pueda estar atento al debate. Con lo cual, empiezo por la más estúpida, que es la defensa de lo personal.

Insisto, tal vez no dé para contestar, ni creo que nuestra paciencia esté como para escuchar o tratar de resolver la cuestión planteando una respuesta para cada una de las cosas o de las diferencias que se fueron planteando. Hay algunas cosa que sí tienen sentido aclarar; alguna apreciación que me pareció fuera de lugar. Es cierto, el director general de la AFIP, por ejemplo, reconoció un aumento del salario del 12 por ciento. Y, para nuestra concepción, la inflación estimada está en el 7 por ciento porque apostamos a una recomposición real del poder adquisitivo del salario. Si la inflación estuviese en línea con el aumento del salario supuesto por la AFIP, estaríamos hablando de recuperación de salario cero. No hacemos esa

apuesta. Tenemos una concepción distinta de la justicia social. Apostamos a una a recuperación real del salario. Entonces, siempre la recomposición del salario debe estar por encima del nivel inflacionario. Me pareció que ese no era un razonamiento correcto con la apreciación que nosotros hicimos respecto de la inflación.

En cuanto a la situación de endeudamiento, que tal vez sea un punto que no tocamos profundamente en el arranque, tiene sentido. Si bien se hizo alguna apreciación respecto de la "primavera" que estamos viviendo con el Fondo Monetario, creo que la respuesta más adecuada fue la del senador Morales, la cual por ahí me evita contestar un montón de cosas respecto de eso. En realidad, uno puede interpretar esto como una vuelta al Fondo Monetario o como una búsqueda del camino para poder lograr que tanto el sector privado como el público tengan acceso al mercado financiero, que pareciese ser hoy que es la consigna que el mercado financiero internacional nos pone como criterio para poder acceder al financiamiento a tasas razonables. Esto no implica ni siquiera aceptar condicionamientos por parte del Fondo Monetario. Implica, solamente, trazar ese camino; implica devolver a la Argentina, sobre todo al sector privado, al financiamiento internacional a tasas razonables. Esto tiene mucho que ver con esa pauta de aumento de la inversión de la cual se hablaba. La inversión también está tomada de la mano del financiamiento. Hoy el gobierno ha tomado la decisión de avanzar concretamente en facilitar los mecanismos de acceso al financiamiento, para que no termine siendo la ANSES o el Banco Nación las únicas fuentes de financiamiento. Buscar otros mercados a tasas razonables, a valores razonables, que permitan que la inversión realmente sea buena y de calidad.

En términos del endeudamiento, la Argentina tenía vencimientos por 20.300 millones de dólares a principio de año, cuando hablaban de que estábamos al borde del *default*. Se pagó el 77 por ciento. Hasta septiembre, se cumplió normalmente con el 77 por ciento de los vencimientos. Restaban, a septiembre, pagar 7.700 millones, de los cuales se refinanciaron 7 mil a mejores tasas y con mejor perfil, es decir, con vencimiento mejor programado.

Este desembolso de 20.300 millones de dólares de pago de deuda implicó que la deuda pública total, el *stock* total de deuda de la República, se redujese a un valor similar al que tenía en el año 2006: una reducción del 6 por ciento del *stock* total de deuda. Rondamos los 136 mil millones de dólares de deuda total, que es el mismo nivel que teníamos en 2006. Es decir, hubo políticas de desendeudamiento pese a la difícil situación financiera que atravesamos.

En términos de producto bruto ni hablemos. Pasamos del 155 por ciento del producto bruto en el año 2002 al 43 por ciento del producto en el año 2009. Es decir, tampoco se puede plantear al presupuesto como un esquema que practica la política de libre albedrío en términos de endeudamiento, porque hay demostraciones concretas de que en realidad el nivel de endeudamiento se ha manejado razonablemente. Y cuando el producto bruto cayó o creció muy poco, como fue en el año 2009, se apostó a políticas que llevaron a que el nivel de endeudamiento, en términos de relación a producto bruto, sea sostenible y se mantenga en niveles apropiados. El 43 por ciento a septiembre de 2009. Es decir, la política de endeudamiento que ha llevado el gobierno también ha sido razonable.

Con respecto a los cuestionamientos referidos a los artículos 17 y 55 del presupuesto: la lista de obras y demás, que alguien llegó a plantear que podía ser un doble financiamiento,

como que las obras estaban planteadas sobre dos filas y, entonces, admitían un doble nivel de gastos. No es así. En realidad, hay obras muy específicas en una planilla que va adjunta al artículo 55. Ahí se especifican cuáles son las obras. En el artículo 55 se establecen los montos de endeudamiento que podrá autorizar el gobierno nacional a sugerencia del Ministerio de Planificación Federal, pero se consideran de la manera en que se catalogan en el presupuesto, porque son todas obras que, en definitiva, al estar terminadas y en funcionamiento conllevan la recaudación de una tarifa por un servicio que prestan. Son todas obras energéticas, servicios satelitales, acueductos, con lo cual tienen una diferencia notable respecto del resto de las obras, como rutas, caminos provinciales, infraestructura básica, viviendas para las provincias, dado que no tienen capacidad de retorno al momento de su terminación. Por eso se computan de manera distinta. Está perfectamente acotado, está el listado de obras, está el porcentaje que se va a financiar a aquellas empresas que resulten adjudicatarias que va a acompañar con garantía del Estado para poder tener endeudamiento. Va en línea con lo que hablábamos anteriormente: obtener financiamiento externo garantizado por el Estado a la menor tasa posible para que a su vez el recupero de esas obras sea en el menor plazo posible y con tarifas razonables. Todas esas obras generan tarifas. De manera que tampoco es cierto que haya doble financiamiento por dos columnas ni que sea una autorización de endeudamiento sin fines para el Ministerio de Planificación Federal. Está perfectamente establecido como es y está cerrado, no está liberado, está acotado a una determinación puntual de obras en la planilla que acompaña como anexo el artículo 55.

En términos generales es muy posible que yo me haya expresado muy mal; es muy posible que el error haya sido mío. Si me expresé mal, pido disculpas. Yo no pretendí decir que las provincias van a tener que resignar mayores recursos para financiar a la ANSES. No fue lo que quise decir. Si dije esa palabra, pido disculpas. Lo que sí quise decir es que, como está perfectamente claro en la Argentina y en el mundo, vamos a tener problemas con el sistema previsional y que va a haber que conseguir nuevas fuentes de financiamiento -no de las provincias-, un mayor financiamiento para el sistema previsional. Que se haya pasado en cinco años del 5,5 por ciento del producto en el gasto previsional a rondar el 8 por ciento actualmente, quiere decir que vamos a tener problemas hacia adelante. En realidad, no cierra esta ecuación de tres a uno, como en algún momento lo analizamos, lo conversamos afuera de este recinto, en las comisiones. Ni el superávit ni el volumen de acciones, de dinero transferido por las AFJP, van a hacer que en el futuro cierre la ecuación, que en definitiva es sustentable en términos temporales. A esto me refería. No decía que las provincias van a tener que resignar más recursos. Lo que digo es que vamos a tener que pensar que este país, al igual que todos los países del mundo, va a tener que pensar cómo se va a sustentar el sistema previsional en el mediano plazo, y sería razonable que lo pensásemos con tiempo.

Hoy si se mueve esta ecuación del 20 por ciento de la torta de coparticipación que se lleva el sistema previsional argentino, si se corrige, si se achica ese porcentaje sin que se haya resuelto el financiamiento en el mediano plazo, lo único que vamos a lograr es adelantar el momento en que se produzca ese déficit previsional. No vamos a estar ayudando si no reconocemos al tercer socio. No pretendí ser novedoso con esto del tercer socio; solamente lo establecí como un criterio personal. El tercero socio en la coparticipación llegó al sistema de coparticipación en algún momento, en una coyuntura complicada, difícil –había que hacerlo-,

y creo que llegó para quedarse. Tenemos que tratar de repensar el sistema de coparticipación entendiendo que ahora son tres los socios porque, en definitiva, no es el gobierno nacional, no es el Estado nacional, no es la Nación y las provincias. Los jubilados están en todos lados, con presencia en cada una de las provincias. Los jubilados son una masa importante que cobran a través de la ANSES y están en todas las provincias. Entonces, vamos a tener que reflejar esto en términos de la persona, tal como se piensa el subsidio en las asignaciones familiares. Esa pobreza que a todos nos duele, que a todos nos lastima, sin hacer un análisis apoteótico ni plantearse ninguna secuencia científica de explicación de la pobreza, está distribuida a lo largo y a lo ancho del país. No sustentarla implica un peligro latente para la Nación, para el gobierno de la Nación, para el Estado nacional, para las provincias, para los estados provinciales, para los gobiernos provinciales y también para cada una de esas categorías de municipio, porque en realidad es un peligro latente que todos tenemos encima; todos y cada uno de nosotros tenemos un problema de esa naturaleza; y si lo termina financiando el Estado nacional, la Tesorería nacional, en realidad, alivia la situación de pobreza de todas y cada una de las provincias, tal como si el Estado nacional termina resolviendo el problema del déficit provisional y pagándole a los jubilados nacionales, también alivia la situación social en cada uno de los estados provinciales, sobre todo en aquellos que trajeron su caja a la Nación. Y tal vez sí generan un problema adicional de desequilibrio en aquellas provincias que por naturaleza, por convicción política, por error, por apreciar la realidad de una manera distinta, por la razón que sea, no transfirieron su caja a la Nación cuando habían cedido los recursos.

Las prestaciones en la seguridad social, el financiamiento educativo y los pagos de intereses de deuda pública que todos sabemos lo que significan en términos de la estabilidad de un país, se llevan el 63,8 por ciento del presupuesto de 2010, con lo cual no son muchas, si después sumamos el PAMI, que no está dentro de las prestaciones de seguridad social, las cajas armonizadas, las que ya tuvieron su auditoría y están siendo financiado sus déficit en 1900 millones de pesos más. Todo ese volumen de dinero es un gasto que no es flexible, que es absolutamente rígido. Y si alguien le va a quitar fuente de financiamiento tenemos que razonar cómo lo vamos a hacer para suplir una cosa por otra. No se trata sólo de distribuir sino que se trata también de saber a quién le sacamos para poner dónde: el aporte de financiamiento educativo del Estado nacional para cumplir con la Ley de Financiamiento Educativo y los intereses de deuda pública que todos saben tenemos que cumplirla, porque ya sabemos que en febrero o marzo de este año, algunos alentaban, como decía hoy la senadora Negre de Alonso en una frase que me quedó prendida, porque es para pensarla. Me dijeron acá en el recinto que cambiar la ley de responsabilidad fiscal no significaba volver a la fiesta. Y al otro día los diarios decían que era volver a la fiesta. Y me sigue importando tres cominos lo que digan los diarios. Tengo perfectamente claro que cuando modificamos esa ley, en verdad, lo que hicimos es admitir una salida transitoria para los años 2009 y 2010, para amortiguar los efectos de una crisis de la cual ya hemos hablado todos y que a su vez en sí misma significaba también entender la trascendencia que tuvo esa ley en el ordenamiento financiero, en el ordenamiento de la responsabilidad fiscal en todo el país, no sólo para la provincia sino también para la Nación. Pero resolver la rigidez presupuestaria que en algún momento en la Argentina era mucho mayor sigue siendo un desafío para la República

Argentina, porque cuando hablamos de repartir, de desconcentrar, tenemos que mirar cuáles son las variables y cuáles son las personas de carne y hueso que se ven atacadas en su ingreso y en su nivel de vida cuando nosotros decidimos tocar ciertos botones y decirles redistribuyamos y distribuyamos de manera distinta.

Esto también tenemos que pensarlo, porque si no lo pensamos en términos de a quién afectamos, en términos de pueblo, en términos de gente y lo vemos siempre como una ecuación rígida Nación-provincias, por ahí podemos llegar a equivocarnos. Digo "por ahí" y lo dejo solamente para un análisis que, en realidad me parece que vamos a tener que hacer en el transcurso del tiempo, pero libre de apasionamientos. Porque esta discusión cuando se apasiona se complica y no se encuentra una salida justa, adecuada y razonable.

No quiero repetir cosas que ya dijimos. Cuando desde este bloque expresamos nuestra voluntad respecto de la situación de Aerolíneas, nunca dijimos que iba a ser una compañía superhabitaria. Habrá que revisar el plan de negocios. Como dijo recién el senador Morales, vamos a mirar la solidez del plan de negocios, la consistencia. Pero cuando miren la consistencia de ese plan, miren la ecuación, súmenle el valor que dijimos que tenía; súmenle los ingresos de divisas que proporcionó el turismo a este país y la cantidad de puestos de trabajo de turismo que traslada Aerolíneas Argentinas. Si miran solamente la aerolínea, seguramente vamos a poder sacar una conclusión totalmente inadecuada, que el sector privado no está dispuesto a resolver.

Cuando miren ese plan de negocios vean la conectividad del país. Porque si lo quieren resolver desde el punto de vista de tirar por la borda lo que es deficitario, seguramente algunas provincias como Jujuy, Corrientes o el Chaco, se van a quedar sin vuelos porque, en realidad, son deficitarios. Lo cierto es que hacen a la conectividad del país y, en realidad, habría que ponerlos como un punto más en la ecuación del plan de negocios que propone Aerolíneas. No es sólo Aerolíneas. Cuando lo hablamos, dijimos que era otra cosa: un más; un plus que también había que revisar y componer.

No voy a volver a repasar la cuestión de las variables. Sí voy a volver a sostener y a ratificar lo que es y anima nuestra voluntad, que creo sintetizó el senador Calcagno. En realidad, para nosotros, el Presupuesto 2010 es una herramienta. No es una herramienta de certeza. No coincido con los abogados, porque si lo fuera en realidad la Lheman Brothers no habría tenido que existir. De hecho, nos sacó de cauce a todos. Teniendo un presupuesto aprobado, había complicaciones en todos lados por un factor que apareció de afuera. "Presupuesto" implica presuponer; es tratar de estimar; de mirar la perspectiva. El presupuesto es eso. ¿Es una herramienta? Sí. ¿Practica orden? Sí; pero no es una herramienta rígida. No lo puede ser. No lo puede ser porque en realidad, esta situación que vivimos este año, que arrancó allá por septiembre u octubre de 2008 —tal vez unos meses antes—, implica que el Presupuesto no es una herramienta rígida porque pueden aparecer contingencias, como la caída de la Lehman Brothers, que no existe en la Argentina; pero esa caída nos afectaba, y nos afectaba con complicaciones.

Pero queremos volver a reconocer, desde nuestra óptica, que estamos saliendo de una crisis internacional que, por lo menos,

duplicó en sus consecuencias la suma de todas las crisis a las que se puso nombre de bebidas alcohólicas durante la década del 90: duplicó, una sola, la suma de todas. Y estamos saliendo

con una Argentina en un contexto absolutamente distinto: con niveles de pobreza distintos; con niveles de actividad económica distintos; con salarios distintos; con nivel de ingreso de los trabajadores absolutamente distintos; y con un Estado cuyo gobierno sacrificó el superávit financiero. Lo hizo en función de que tenía una herramienta adecuada para poder sostener el nivel de actividad económica y el empleo. Si hubiéramos utilizado la receta de los 90, las consecuencias habrían sido las propias de los 90: no iba a haber otra cosa. Y no estoy hablando de presidentes ni de períodos de gobierno sino de lo que supimos construir entre todos.

Pero el Presupuesto 2010 es el que nos pone de nuevo en el camino del crecimiento. Es el presupuesto que nos pone de nuevo en camino desde un piso absolutamente distinto; con una mirada hacia el futuro que tiene que ser —desde mi óptica— de optimismo: de mirar las cosas positivamente, porque así lo indican los observadores económicos, porque así lo indica la realidad argentina y porque así lo indica la actividad económica en la Argentina.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.— Señor presidente: debemos ser coherentes. Acabamos de escuchar toda una justificación basada en la crisis internacional.

En ese sentido, la jefe de Estado de la Nación Argentina, en los Estados Unidos, cuando estaba de moda la palabra "desacople", en forma irónica —refiriéndose a la crisis— habló del "efecto *jazz*" y de que a nosotros no nos iba a tocar; que los Estados Unidos se prepararan para los planes "A" y "B", que nosotros no tendríamos problemas. Sin embargo, teníamos problemas, y muchos.

Hoy, se han dicho muchas palabras optimistas sobre el instrumento que estamos tratando; pero creo que son simplemente eso —palabras—, y que no están de acuerdo con el país que nosotros soñamos.

Este presupuesto es la reafirmación de un modelo que, como bien dijo el senador por Salta —Romero—, es chavista. El modelo que se reafirma con este presupuesto es el de los superpoderes. Es el modelo de las facultades delegadas: 37 delegaciones de facultades tiene este presupuesto mediante numerosísimos artículos que fueron citados por varios senadores en sus exposiciones.

Este presupuesto es la consolidación del capitalismo de amigos; de los subsidios que reciben las empresas, que implican una distribución inequitativa de la riqueza, injusta e irritante. Se trata de un capitalismo de amigos que casi es provocador.

Estos subsidios de enormes cifras, que todos sospechamos que tienen manejos que, para ser suave, diré que favorecen a las políticas clientelares.

Este modelo que consagra este presupuesto, también nos lleva a consolidar una política de aislamiento internacional, porque es una política que no genera confianza para los inversores. Con este programa, no es atractivo un país para apostar al futuro de esa nación.

Este modelo es el de la mala distribución de la riqueza. No comparto en absoluto lo que dijo el miembro informante en el sentido de que este gobierno mejoró la situación salarial de los trabajadores dándoles un plus por encima de la inflación. Sí por encima de la inflación del INDEC, pero no por la de la canasta familiar que necesitan los argentinos para satisfacer sus necesidades básicas. Basta mirar que la Argentina está en los peores lugares del

mundo en relación con la distribución de la riqueza entre ricos y pobres. Nos ubicamos en el cuarto lugar de Latinoamérica.

El gobierno peronista que sobrevino después del 17 de octubre de 1945 llevó con un gran esfuerzo la participación de los asalariados en el producto bruto interno, que estaba en el 47 por ciento, al 53 por ciento. Creo que hoy se distribuye el 23 ó 24 por ciento. Esta es la peor distribución de la riqueza y todo se hace hablando de la justa distribución de la riqueza.

Hay que recordar que Perón nos enseñó que mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar. La justa distribución de la riqueza es que las familias argentinas tengan la posibilidad de vivir con dignidad y de tener acceso a los alimentos básicos, a la educación, a la vivienda, a la recreación y a la salud. Hay millones de argentinos debajo de la línea de la pobreza y miles debajo de la línea de indigencia, con los cuadros calamitosos a los que hizo referencia la señora senadora Negre de Alonso y que marcan la ciencia y la medicina sobre los estragos que provoca el hambre y la desnutrición en nuestros niños.

Los problemas existen; tal vez, me puedan decir "bueno, pero es muy difícil eliminarlos". Sí, pero se puede tener más sensibilidad para disminuirlos. Me podrán decir que se ha hecho un esfuerzo: sí, pero el esfuerzo puede ser muchísimo mayor. ¡Cuánto esfuerzo haría Eva Perón! ¡Cuántos subsidios se le quitarían a los capitalistas amigos e irían a parar a los asalariados argentinos, a los que menos tienen! ¡Cuánta pobreza se puede erradicar de la Argentina!

Este modelo nos condena a una pésima calidad educativa; repito, una pésima calidad educativa, una de las peores de Latinoamérica, cuando éramos lo mejor que había allí. Podemos hablar de la mala calidad educativa, de la repitencia, de la deserción escolar, todas variables que se dan en una enorme cantidad. Esto lo vemos en nuestros jóvenes, en nuestros chicos, en los que todos los días son parte de un clima de inseguridad y de violencia dolorosísimo en la Argentina.

En algún momento, las escuelas se transformaron en comedores escolares. Eran comedores y los chicos no iban a aprender sino a comer. No importa…

Sr. Presidente. —¿Le permite una interrupción al señor senador Pichetto?

Sr. Rodríguez Saá. — Sí, cómo no.

Sr. Pichetto. — El epicentro de los comedores fue durante el proceso final del gobierno de la Unión Cívica Radical. El trueque, el comedor como el centro de la acción colectiva donde la gente iba a comer, fue durante ese año terrible de 2001 y la caída del gobierno del doctor de la Rúa.

Sr. Presidente. —El señor senador Roy Nikisch le pide una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Rodríguez Saá. — Sí, cómo no.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Nikisch.

Sr. Nikisch. — Creo que el señor senador Pichetto se refiere a la última etapa. He sido intendente en la época del justicialismo de la década del 90 y los comedores empezaron en ese momento. Me consta porque he estado en cargos públicos desde 1983 a 1999, siendo secretario de Gobierno, concejal y dos veces intendente. Y los comedores escolares vienen desde hace muchos años. En mi pueblo, el 100 por ciento de las escuelas rurales y del pueblo

—o sea de la localidad— tenían comedores y copeo. Es decir, que haya estallado la crisis de 2001 como producto de la década justicialista del 90 no amerita que no haya habido comedores en otra época.

Sr. Presidente. —Continúa en el uso de la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. — Este modelo genera hoy irritación social, una enorme irritación social: conflictos sociales con piqueteros en las calles y cortes de rutas. También produce enfrentamientos, divisiones y falta de calidad institucional. Cuando se suprime el rol del Congreso en el proyecto de presupuesto sufrimos una falta de calidad institucional.

Este modelo también afecta la libertad de prensa y la división de los Poderes.

El proyecto de ley de presupuesto tiene una enorme importancia no sólo por lo que señaló la señora senadora Negre de Alonso respecto de lo que nos enseñaron en la facultad —es la ley más importante, una ley suprema— sino porque es el programa de un gobierno. Es decir, cuando sancionamos un proyecto de ley de presupuesto estamos sancionando un programa. Estamos diciendo qué recursos va a tener el Estado; qué vamos a recaudar; cómo vamos a recaudar. Y qué vamos a hacer con esos recursos: cómo los vamos a distribuir; cómo los vamos a aplicar; qué sectores de la sociedad van a recibir beneficios con este presupuesto. O sea, es un programa de gobierno.

Como gobernador, tuve la oportunidad de remitir a la Legislatura de mi provincia alrededor de veintitrés proyectos de presupuesto. Personalmente, trabajaba más de un mes con todo mi gabinete en la elaboración del proyecto de presupuesto que representaba mi programa de gobierno tendiente a lograr una buena distribución de las partidas; a una eficiente programación de las obras; a un diseño de la estrategia de crecimiento, de desarrollo y de inclusión social; una decisión sobre el dinero para la cultura, para el deporte y para cada actividad. Allí estaba él éxito de ese presupuesto, de ese programa anual, bianual, trianual o como fuere, de acuerdo con lo previsto para los programas de infraestructura.

Entonces, me pregunto: este programa, este proyecto de presupuesto, ¿mejora la educación? ¿Tiende a mejorar la educación en la Argentina? Señor presidente: yo escuché a un senador experto en educación —desde mi punto de vista desde un falso progresismo— hablar sobre cuando nos impusieron la ley federal de educación por unanimidad; ¡por unanimidad! Y en nombre de esa unanimidad que lograron en el Parlamento nacional impusieron a las provincias cumplir ese programa, que fue un fracaso reconocido. Los mismos ideólogos, la misma institución que dirigía aquello, ante el fracaso inventó luego otro programa que también está fracasando. También lo hicieron por unanimidad, o casi por unanimidad.

Se trata de un falso progresismo que ha hecho que la escuela pública argentina —como ocurrió en España— sea cada vez peor. Por eso en los pueblos ricos los niños ricos van a las escuelas privadas, que tienen una calidad enormemente superior respecto de las públicas a las cuales asisten los más pobres. En nuestra provincia no hay escuelas privadas de gran jerarquía, y la escuela pública es casi el único instrumento. Para nosotros la escuela pública es un instrumento fundamental en el territorio de la provincia. Creo que en las grandes ciudades debería ser igual.

Ahora bien, este proyecto de presupuesto, ¿mejora la educación? ¿Mejora la salud? Se señaló que se han disminuido las partidas para salud este año en la proporción del

presupuesto. En el año de la epidemia, de la endemia, de la Gripe "A", cuando tenemos que afrontar una epidemia de dengue tremenda, creo que hay que poner todo el esfuerzo nacional. ¡Esos son los programas que no podemos discutir! Son las cuestiones de Estado que todos tenemos que afrontar sin partidismo, sin banderas de ninguna naturaleza. Debemos tener los recursos pero también la orientación.

¿Este programa orienta? Yo creo que no. ¿Orienta a una mayor seguridad, que es lo que nos reclama el pueblo argentino? Yo creo que no. ¿Orienta a una mejor infraestructura, caminos, ferrocarriles, diques? Ahora con la sequía, cuando estamos en emergencia, miramos que se está terminando el agua potable en una provincia como Córdoba. ¿la provincia que en una época tenía la mayor construcción de diques! El crecimiento de su población hace que, ante una crisis como esta, ocurran estas cosas. Probablemente se avecinen otras crisis, porque el cambio climático avanza. No sabemos cuáles van a ser las consecuencias —pueden ser más graves aun— y no estamos preparados. ¡No nos hemos preparado! Esa es la gran tarea de un programa de gobierno.

¿Mejora este presupuesto la institucionalidad? Se han señalado todas las violaciones a la Constitución; toda la delegación de facultades, además de innecesarias, inconstitucionales. Entonces, mi respuesta es "no". Por eso vamos a votar en contra de este presupuesto en todos y cada uno de sus artículos.

Con respecto a las leyes impositivas que están en tratamiento, no he escuchado un solo argumento del miembro informante a favor de por qué tenemos que volver a prorrogar la Ley del Cheque, consagrando la arbitraria decisión de cercenar la coparticipación federal que la Constitución obliga a distribuir.

La ley dice que es el 57 para las provincias y el 43 para la Nación. Por su parte, dice la Constitución que todos los impuestos son coparticipables, salvo por una razón especial... ¿Por qué razón tenemos que mantener esta injusta distribución de la riqueza entre la Nación y las provincias? ¡No hay ninguna razón! Se ha explicado que el endeudamiento de las provincias es de 100 mil millones, y se ha explicado acá que si se hubiera transferido lo que corresponde a las provincias, con las leyes vigentes —con el 34 por ciento— cubrirían los 100 mil millones.

¿Por qué no hacemos las cosas bien? ¿Por qué no tenemos un programa que nos convoque a todos los argentinos? Tomo la palabra de Rossi: ¿por qué no están los gobernadores de provincias? ¡De las que después nos obligan a votar —yo no lo voté— con su pedido para que liberemos la posibilidad de que se endeuden! ¡Después de que estén endeudadas nos van a obligar a otra cosa, porque no van a poder pagar! ¡Si no pueden pagar ahora, no van a poder pagar después! Tenemos que enderezar el camino correctamente dando a las provincias los recursos que necesitan, sin hacernos pelear entre provincias. Mire, presidente: con que sólo nos dieran lo que nos corresponde sería suficiente para que todas las provincias mejoren su situación. Entonces no habría enfrentamiento entre hermanos: habría alegría.

En la Argentina podríamos vivir todos mejor. Y me dirán: ¿cómo se va a manejar el Estado nacional? ¡Ah, señores, se tienen que establecer correctamente las competencias! De lo que se tiene que hacer cargo el municipio, que se haga cargo el municipio, y que tenga los recursos suficientes. De lo que se tenga que hacer cargo la provincia, que se haga cargo la

provincia. Que la Nación haga lo que decidimos que se hiciera cuando formamos esta Nación, no las cosas para las que no está mandada a hacer. En definitiva, que cada uno se haga cargo de gestionar bien lo que tiene. Y si nosotros le damos la responsabilidad, estoy seguro de que cada uno de los pueblos del interior va a luchar y a exigir para que sus gobernantes administren bien sus fondos. Pero tenemos que hacer un país que vaya en esa orientación. Por esa razón, vamos a votar en contra de todas y cada una de las leyes impositivas que se nos plantean hasta tanto no se respete la coparticipación federal, hasta tanto no se respete el federalismo en la Argentina, hasta tanto no se permita a los pueblos del interior tener la posibilidad y la capacidad de realizarse en un país que se realice.

Queremos una Argentina grande, próspera y feliz. Queremos que los pueblos del interior también tengan derecho a ser grandes, prósperos y felices con los gobiernos que en cada una de sus provincias se elija, en una vida democrática, respetuosa, de sana convivencia.

Esos son los fundamentos por los que el Interbloque Federal, en defensa del federalismo, votará en contra de los proyectos de ley de presupuesto y de las leyes impositivas que hoy están a consideración de esta Cámara.

Y hago una última exhortación: que el Senado vuelva a ser la Cámara revisora. Que alguna vez se pueda admitir alguna sugerencia, ya que, tal vez, alguna vez, algo de razón tengamos en las propuestas que hacemos.

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz.— Señor presidente: quizá para despertarme a mí mismo después de tantas horas —no sé si también a los demás—, dejaré de lado muchas de las cosas que tenía escritas porque ya han sido dichas, y hasta quizá mejor dichas por varios de los señores senadores, vinculadas al modelo de plata y de discrecionalidad, y al tema de la relación con las provincias.

Trataré de concentrarme en alguna cuestión que, aspiro —no sé si esta noche o en otras ocasiones—, genere debate, ya que considero que una de las misiones que tenemos los dirigentes políticos en esta Argentina de hoy, tan crispada, tan movida, tan convulsionada, es tratar de encontrar un espacio y un lugar no sólo de razonabilidad, de sensatez y de madurez, sino también de generación de debates profundos.

Y en esto de la generación de debates profundos, yo voy a elegir un modelo. Me voy a parar en el análisis del presente, pero para mirar el futuro. No me voy a parar en el análisis del presente para reprochar el pasado. No me ha gustado nunca ese modelo. Siempre he tratado de mirar hacia adelante, y no porque desde el radicalismo tengamos cosas que ocultar. En verdad, somos pocos los que nos hacemos cargo de nuestras acciones en el país, y el radicalismo es uno de ellos. Para mí sería muy fácil, por ejemplo, pararme en el presente y hacer una mención a algunas cosas del pasado y no justamente de mi partido. Sinceramente, podría estar acá hasta mañana a la hora que sea, pero no me parece que ese sea el rol de la dirigencia política.

Digo más, considero un desafío para cualquiera que habla —y que queda registrado en la versión taquigráfica— asumir el riesgo de hacerlo desde la reflexión del presente hacia el futuro. Me refiero al riesgo de que, después, cuando pase el tiempo y se lea esa versión taquigráfica, se pueda analizar si uno se equivocó o no. Eso es mucho más riesgoso, pero es más apasionante para cualquier dirigente político que mirar el presente y compararlo con

alguna cuestión del pasado. Lo otro es siempre mucho más fácil, ahí no le vamos a errar. Cuando hablamos del pasado, no le vamos a errar al hablar de un gobierno o de otro. Yo voy a tratar, desde el presente, hablar del futuro. Digo esto porque hay algunos senadores que han provocado esta situación y han provocado bien este debate. Y yo voy a asumir o a recoger ese guante, con la reflexión sobre el presente sin caer en la reiteración de conceptos.

Hay una realidad en este presupuesto que es inobjetable y que a mí me gustaría discutir: cómo, en los últimos años, este gobierno ha ido obteniendo los recursos para, luego —no voy a valorarlo—, hacer las cosas buenas o las malas. Me quedo en el análisis del presente.

¿Cómo se han ido generando estos recursos? Los primeros presupuestos de este gobierno tenían una fuente de obtención de recursos exclusivamente basada en la recaudación y en su superávit; y de esto se hacía un culto y un elogio en verdad merecido.

A partir de algún momento, creo que fue 2007 pero con epicentro en la crisis del campo de 2008, cuando ya no bastaba la obtención de recursos de la genuina fuente de la recaudación, comenzaron a explorarse fuentes alternativas. Y nosotros ya lo alertábamos. Invito a que se lean esas versiones taquigráficas, por esto de que hay que arriesgarse a decir las cosas en el presente pero mirando hacia delante.

Por ejemplo, aparecieron las fuentes de financiamiento del Banco Central y las fuentes de financiamiento del Banco de la Nación Argentina. Pero eso no fue suficiente; el gobierno se vio compelido, y en muy corto plazo, porque este es un período de tiempo muy corto, a partir de 2008, ante la caída de la actividad económica y la caída primero de la fuente original y después de las alternativas, de encontrar otra fuente de financiamiento absolutamente alternativa como fue la reforma del sistema previsional y la confiscación de los activos de las AFJP y todo lo que vino con ese proceso.

La verdad es que si uno lee este presente de hoy y este presupuesto, se encuentra con una novedad que tiene que ver con esa necesidad de obtención de recursos. Y que es no ya una luz amarilla sino casi rojiza, de la que tenemos que tomar cuenta hoy para empezar a verifica qué es lo que puede pasar en el futuro si seguimos en esta línea.

La novedad de hoy es el endeudamiento. Y si hay un dato de este presupuesto que, a mi juicio, amerita un debate mucho más profundo es, justamente, el endeudamiento. Este, en sí mismo, no es una cosa mala y no voy a juzgar que aparezca como una cuestión a la que ningún gobierno pueda echar mano. El endeudamiento es una herramienta económica que bien usada genera crecimiento y desarrollo. El endeudamiento en una empresa o en el Estado es el mismo concepto; bien usado, es una herramienta positiva.

A mí me preocupa que en esta línea, donde primero nos bastaba con los recursos propios, después tuvimos que recurrir a los entes bancarios públicos, luego a los fondos jubilatorios, ahora aparezca el endeudamiento no como un salto cualitativo para el desarrollo, sino como una necesidad de caja frente a la imposibilidad de obtener recursos de manera genuina.

Hay una gran cantidad de artículos en este presupuesto que se refieren al endeudamiento. El artículo 73 se refiere al programa de asistencia a las provincias para financiar los déficit provinciales, porque esos son déficit. El artículo 74 faculta al Poder Ejecutivo a reestructurar las deudas. El artículo 52 autoriza al Poder Ejecutivo a negociar la

estructuración de las deudas con acreedores oficiales del exterior que las provincias le encomienden. El artículo 77 autoriza a emitir instrumentos de crédito público a tasa cero para que el Tesoro Nacional coloque entre organismos públicos a 90 días. La pregunta es a qué organismo están destinados esos títulos tan poco convenientes. Es una pregunta que habría que dilucidar o debatir.

El artículo 79, vinculado con el artículo 42 de la Ley de Administración Financiera, amplía la autorización a mantener la deuda flotante del Tesoro Nacional ilimitadamente al autorizar su cancelación con recursos del ejercicio siguiente. Aquí se ha dicho que es volver a la irresponsabilidad del cumplimiento de la vieja Ley de Contabilidad Nacional, que no imponía verdaderos límites al gasto.

Asimismo, se autoriza a la Secretaría de Hacienda a requerir información de parte de los bancos respecto de colocaciones financieras de organismos públicos. Esto es un claro ejemplo de que este presupuesto intenta raspar la olla hasta el último rincón. Es como que el Estado no tiene confianza en sus propios funcionarios que administran los organismos públicos y, entonces, autoriza a la Secretaría de Hacienda para que cada banco le pase un informe para ver dónde hay plata guardada de algún organismo público.

Como hace muy poco se le pidió un crédito al PAMI, cambiándole dinero por letras, ahora, lo que se pretende conocer es si cualquier organismo tiene algún tipo de superávit guardado en alguna caja, en cuyo caso tiene que contárselo a Hacienda, para que, seguramente, si la plata falta, se la canjeemos por títulos de la deuda.

No voy a hablar de la autorización a seguir solventando el déficit de Aerolíneas Argentinas. Ya se ha hablado mucho del tema.

El Ministerio de Planificación Federal, que absorbe el 15 por ciento del total del gasto, o sea 39 mil millones, tiene un endeudamiento que está presente en 18 de los 86 artículos. Se autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar avales, fianzas o garantías de cualquier naturaleza por 5.500 millones de dólares. Se prevé la emisión como garantías y letras del Tesoro, también por 5.500 millones, para la compra de combustibles y materiales importados para la realización de obras públicas. Esto tiene que ver con los 1.265 millones de dólares que también se le autorizan al Poder Ejecutivo como emisión de deuda por el tema de la consolidación del contrato de refinanciamiento suscrito en el marco del Convenio Integral de Cooperación entre la Argentina y Venezuela, en mayo de 2009, por el tema de los combustibles.

En total, entre avales y emisión de deuda, el Ministerio de Planificación pretende solicitar fondos por 10.400 millones de dólares. Además, se pide la prórroga por 9 años de los sistemas de subsidio al consumo residencial de gas, que no vencen sino hasta dentro de 3 ó 4 años, con lo que se abre el interrogante sugestivo de si no se pensará endeudar el Ministerio de Planificación, es decir, vender por anticipado, poniendo como garantía esos recursos.

En definitiva, se autoriza un endeudamiento en títulos de 120 millones de pesos. Este año, en 2009, esa misma autorización fue de 63 mil millones. Es decir, estamos aprobando un presupuesto donde autorizamos la duplicación del endeudamiento en títulos. Esto es lo más significativo. El gobierno pide autorización para un endeudamiento que es el equivalente al

monto total de las amortizaciones. Por primera vez, el gobierno no piensa cancelar nada de deuda con superávit primario, sino que piensa refinanciar absolutamente toda la deuda.

El senador Ríos, que fue uno de los dos que provocó esto de reflexionar el presente para pensar el futuro, manifestó una cosa que a mí me parece grande como este edificio. Dijo: si nosotros hoy no discutimos el financiamiento futuro de la ANSeS, esto nos va a explotar. Incluso, reconoció que no había dicho él que esto debía ser con plata de las provincias, como bien se lo había señalado el senador Morales, porque la verdad es que nadie, ni opositores ni oficialistas, estamos en condiciones de sostener que las provincias puedan seguir financiando esto.

Entonces, si no se financia la ANSeS, que el propio oficialismo —con buen criterio y mirando hacia delante y no hacia atrás, sin ver las cosas que no se hicieron—, advierte que esto le va a explotar en las manos a alguien, porque es una bomba de tiempo, la pregunta es: ¿no es acaso el momento para discutir en este presupuesto qué estamos haciendo con nuestra matriz productiva? Porque la plata no la van a poner las provincias, porque no la pueden poner; no la vamos a poder obtener de una recaudación genuina, porque el gobierno no la está poniendo hoy, dado que se está tratando de endeudar para obtener la plata; ya no hay más Banco Central y no hay más Banco Nación. Entonces, ¿por qué no discutimos, mirando hacia delante, si no es hora en la Argentina de cambiar de matriz productiva; para que sean el sostén los trabajadores activos de un nuevo modelo productivo de desarrollo en serio, con una matriz de valor agregado y no de dependencia a una producción primaria —que hasta ahora ha servido para mantenernos—; y que en vez de "soja dependientes" —como dice Melconián, muy graciosamente—, nos estamos convirtiendo en "soja adictos"? ¿No es, acaso, esa la discusión?

En consecuencia, mirando hacia el futuro, uno tiene todo el derecho de decirle a este gobierno que no sigamos perdiendo oportunidades. Y el problema es que las estamos perdiendo. Este gobierno las perdió. Dejó ir 4 ó 5 años de oportunidades para cambiar la matriz productiva. Todos los elogios que aquí el oficialismo le hace al gobierno son por haber mantenido el superávit. Desde luego que esto es elogiable en un país que durante muchísimo tiempo en lugar de superávit tuvo déficit. Pero la pregunta del millón y el debate es para qué sirve tener superávit, que incluso en estos casos ya no se posee y se buscan financiamientos como el endeudamiento, si por otro lado tenemos esta bomba de tiempo que es la ANSeS, que no la vamos a poder desactivar mientras sigamos siendo un país agroexportador que no genere valor agregado, que no genere desarrollo industrial, que no genere nuevos trabajadores activos, que no genere emprendimientos colectivos económicos, que no genere el asociativismo y que no genere mecanismos de promoción realmente efectivos entre todas las economías regionales del país. Este es el verdadero debate.

Paso a otro disparador provocativo. El senador Filmus bien ha reflejado que hace algunos años, debatiendo el presente pero mirando el futuro, fuimos capaces de apostar a que los presupuestos educativos tuvieran un razonable aumento en función del PBI hasta llegar a los 6 puntos que nos habíamos comprometido para 2010. Desde luego que se llega a esa meta, ¿pero de qué sirve si nos quedamos en el discurso de que estamos apostando a la educación desde el aspecto material del financiamiento si, por otro lado, no somos capaces de

rodear a ese esquema educativo de un desarrollo integral como es el que está hoy en debate en Argentina y está vacante?

¿De qué sirve poner plata, como bien lo ha dicho el señor senador Rodríguez Saá —y lo comparto—, en un sistema educativo en el que no somos capaces de definir todavía un cambio de paradigma pedagógico? El paradigma pedagógico de hoy sigue siendo enciclopedista e informativo en lugar de ser analítico, técnico, práctico, como es en los países desarrollados del mundo. Es cierto que con la apuesta a la educación técnica, como bien se ha dicho, estamos en ese cambio, pero yo estoy hablando de lo que no es educación técnica sino del resto de la educación.

Está muy bien que hayamos cambiado el paradigma de los 90, cuando la educación técnica pasó ser un patito feo. Está muy bien y lo hemos valorado siempre. Pero no tiene mucho sentido que nosotros creemos técnicos en esas escuelas y apostemos a ello desde los presupuestos públicos, para que luego esos técnicos salgan a la calle y se encuentren con que no van a poder ser prestadores de una actividad privada que es más pequeña, una actividad privada que no ha podido cambiar la matriz productiva.

En este sentido, respecto de la matriz productiva, cito lo que dijo Claudio Lozano en la Cámara de Diputados —y lo hago porque no es de cosecha mía; es bueno cuando uno cita el discurso de otro—: el crecimiento económico se ha caracterizado por la concentración. En el 97, las 200 firmas más importantes de la Argentina representaban con sus ventas el 31 por ciento del producto; hoy, el 56 por ciento del producto. En el 97, el 31; hoy, el 56. Doscientas firmas más importantes. Las primeras veinte firmas —de las doscientas— que en el 97 representaban el 38 por ciento de las ventas, hoy prácticamente representan el 50 por ciento de las ventas totales de ese segmento. Concentración por un lado, extranjerización por el otro. En efecto, en el 97 las firmas extranjeras representaban el 64 por ciento de las ventas totales de esas primeras 200 firmas. En la actualidad, representan casi el 80 por ciento. La comparación entre el 97 y la actualidad muestra que los principales sectores del patrón productivo son los mismos: alimentos —sin valor agregado—, petróleo, siderurgia, automotores y químicos.

Hago un paréntesis en el petróleo. Espero que en las próximas discusiones del presupuesto sigamos hablando de éste. Pero como vamos, seguiremos hablando en esta Cámara y en las provincias por los próximos cinco o seis años. Dentro de siete u ocho años vamos a tener que hablar de petróleo, pero no del nuestro sino del que tengamos que traer porque la inversión en exploración se cayó de una manera increíble en el país. No se invierte. Eso sí, se sacan dividendos de lo que se explota y se los manda a las centrales en el exterior, como lo hace Repsol-YPF: 9200 millones de pesos de ganancias en 2008; computó dos años seguidos y se mandaron hacia afuera.

La primarización de la economía argentina es uno de los grandes datos y una de las grandes discusiones. A nosotros nos gustaría discutir esto con relación al futuro.

El gobierno ha destruido con sus políticas intervencionistas en los mercados las cadenas del trigo, la leche y la carne. Hasta los mismos funcionarios del gobierno hoy han cambiado la cara y están más sonrientes por la oportunidad de la recuperación de nuestra economía a partir de los precios internacionales. Claro, por un lado eso es muy bueno, porque es una fuente de obtención de recursos, pero es pan hoy y hambre para mañana.

Como señalé hace un rato y lo dijo Melconián, en vez de soja dependientes ya somos soja adictos. Los otros países de la región están tratando de cambiar ese modelo productivo y nosotros estamos todavía discutiendo acá a ver quién tiene las culpas de lo que nos pasó en el pasado.

Estas reflexiones tampoco son originales, reitero, pero para llamar la atención no basta con votar un presupuesto que pueda generar hacia delante alguna expectativa de recaudación desde la órbita del Estado. Hay que votar presupuestos que también generen una propuesta de transformación de la matriz productiva, de la propia matriz de recaudación del Estado y que por sobre todas las cosas sean un aporte a un país que necesita del sector público que componemos todos nosotros. Y yo no soy como aquellos que cuando hablan del sector público se refieren únicamente al gobierno. Nosotros, como opositores, somos también parte del gobierno y tenemos nuestras responsabilidades.

Por eso también quiero reflexionar sobre estas cuestiones que hablan de golpes a la estabilidad o de la inestabilidad. Desde luego que si hay sectores que están en eso no pertenecen a los sectores orgánicos de la oposición. Por lo menos, no pertenecen al nuestro, al menos no al espacio que nosotros necesitamos. Nos sentimos tan parte del gobierno como el gobierno actual, porque sentirse parte del gobierno no es solamente ser gobierno en un determinado momento. Se puede sentir ser parte del gobierno siendo opositor, en la medida en que cuando uno haga estas reflexiones piense que en algún momento va a llegar a ser gobierno.

Me parece muy bien que el oficialismo, en el tema del impuesto al cheque, más allá de que lo vamos a votar en contra, cuando mira hacia delante, piense nada más en el impuesto al cheque hasta 2011. Eso significa que para el oficialismo también se puede ser oposición.

Nosotros hacemos estas reflexiones pensando que en 2011 podemos ser gobierno. Es por eso que queremos ayudar a que en estos dos años muchas de estas cosas cambien.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: voy a reflexionar no mirando para atrás. A veces, cuando uno hace algunos análisis del pasado, los efectúa pidiendo quizás una mirada más benevolente de las cosas que nos pasan y nos han ocurrido, donde muchos de los que hablan también han sido actores y protagonistas. Entre todos tenemos que asumir nuestra cuota de responsabilidad y plantear caminos de salida.

Además, 2009 no ha sido un año común, fue de una profunda crisis en el mundo. Basta leer algunos titulares de lo que está pasando hoy: *El Universal*, de México: El desempleo es de 3 millones de personas en América latina, sostuvo el Banco Mundial. Ginebra, comunicado de la OIT: La crisis erosiona los salarios reales por segundo año consecutivo. España: El paro encadena su tercer mes en alza, registrando 98.906 nuevos desocupados, parados dicen los españoles, 4 millones y medio y siguen creciendo. Subió el desempleo en Francia en setiembre de este año. Récord de desempleo en Europa. Tasa de desempleo en Estados Unidos: superó el record del 10 por ciento; este es el título, pero cuando uno verifica su contenido, aprecia que si se contabiliza el empleo informal o el empleo negro, la tasa de desempleo en Estados Unidos está en el 17,5.por ciento. Aumenta el desempleo en América latina, crisis profunda, problema de mercado, problemas financieros. Este es el mundo en que vivimos.

El argumento de que la presidenta dijo que la crisis, el efecto jazz, la verdad, es analizar el suceso y no el proceso es analizar la anécdota. No hay presidente alguno que quiera reconocer que la crisis lo va a agobiar, porque también en la economía funciona la expectativa. Si uno dice que va mal, seguramente va a ir muy mal. Cuando la presidente argumentaba que la crisis no nos iba a tocar, lo hacía para mantener una expectativa de crecimiento que, en los últimos cinco años, había sido importante en la Argentina. Llegamos a tener un promedio de 7,5, 8 ó 9. La voluntad de la presidenta era esa. Además, sabía que el proceso nos iba a impactar.

Ahora bien, ¿cómo lo afrontamos? Con una fuerte intervención del Estado. Ayer estaba en una reunión con un dirigente sindical que respeto mucho, representante del gremio metalúrgico que, a finales de la década del 90 y en el marco más extraordinario, en el final de de la Rúa, era un sindicato que casi iba a desaparecer, ya que tenía 35 mil afiliados en todo el país. Toda la metal mecánica se caía a pedazos. Por el contrario, ayer me decía Caló que el gremio hoy tiene cerca de 250 mil trabajadores. Pero resulta que acá nadie habla de las cosas que son buenas, que son positivas; no se las valora. Se trabaja sobre la autodestrucción.

Yo creo que hoy la prensa argentina tiene una visión partisana. Ha tomado posición política y es opositora al gobierno, está perdiendo objetividad, se ha convertido en otro sector de la realidad política argentina. Entonces todo está mal. Nada se evalúa con un sentido positivo.

¿Dónde intervino el Estado? Lo hizo, fundamentalmente, en el cuidado de la fuente de trabajo, con un instrumento fundamental que se denominó REPRO, un incentivo para mantener el empleo, para ayudar a los empresarios. No es cierto que la política de subsidios haya sido capitalismo de amigos. Una empresa de la metalmecánica, en Rosario se pudo sostener a través de este instrumento: 600 pesos de aporte del Estado para cada trabajador argentino —por supuesto que iba dirigido a la empresa—, para mantener el empleo y para poder sobrellevar el marco de esta crisis profunda. Llegamos a fin de año y creo que lo hemos ido soportando muy bien, si lo comparamos con el resto de los países de Latinoamérica o con el proceso europeo y cómo está impactando incluso en la principal economía del mundo.

Yo viví una experiencia realmente importantísima, producto de una visión maléfica de los medios de comunicación cuando instalaron en la Argentina el drama de la gripe A. Primero fue el dengue y después la gripe A. Parece que estábamos invadidos de dengue desde el Norte hasta el Sur, en la Patagonia, con clima frío; entonces, destruyeron toda la economía turística. Uno de los principales destinos turísticos fue destruido por los portales, por las primeras planas de los medios, con una falta de visión nacional. Porque yo estoy de acuerdo en que la prensa debe tener un rol de control, pero cuando pierde el objetivo, la mirada nacional, cuando pierde el interés de lo nacional, estamos en problemas en la Argentina.

¿Qué pasó? Se rompió la actividad turística en Buenos Aires y en los principales centros turísticos. Tuvo que intervenir el Estado nacional. En mi provincia, en San Carlos de Bariloche: 3.700 REPRO para toda la actividad hotelera, durante seis meses, para poder sostener una economía que se cayó a pedazos con la pérdida del turismo internacional. Y esto pasó en un montón de lugares. Buenos Aires, esta ciudad que tiene una de las mayores afluencias turísticas, fue no de los centros más afectados en el plano económico por la

pérdida de visitantes internacionales. El turismo de Buenos Aires, con todo lo que significa esta ciudad, perdió ingresos económicos importantes, de una actividad que hace al producto bruto argentino. En España, el turismo representa el 78 por ciento de su producto bruto.

Entonces, ha habido un rol y un protagonismo muy fuerte del Estado nacional tratando de que se mantenga el empleo, de que la crisis no se profundice. Y éste ha sido uno de los objetivos que creo que se han logrado.

Otro tema sobre el que quiero reflexionar, con el mayor respeto, es que, cuando uno escucha algunos discursos, parecería que este país fuera Biafra o el sur del África; un país camino al abismo interminable, transitando por un desierto de una pobreza marginal extraordinaria. Además, esto se agudiza cuando se escucha en los medios de comunicación hacer la apología de las bondades del modelo latinoamericano de Brasil, que es puesto como el ejemplo, la panacea de lo que significa un Estado moderno y desarrollado; o tomar como referencia a Chile o a Uruguay. Ahora descubrimos a Uruguay. Sin embargo, yo me pregunto por qué hay tantos uruguayos en este país, o por qué tantos chilenos vienen a trabajar a la Argentina.

Brasil tiene a 30 millones de habitantes por debajo de la línea de pobreza y no cuenta con ningún plan de inclusión ni sistema previsional. Sí dispone de un modelo de desarrollo basado en el crecimiento del capitalismo —es una orientación—; pero no poseen la cultura argentina; no tuvieron al peronismo ni tampoco al radicalismo como partidos populares. En ese sentido, hay que reconocer que el proceso político de la Unión Cívica Radical de principios del siglo pasado —con Yrigoyen— impulsó la incorporación de los sectores medios y populares de la Argentina, y que luego fue continuado con Perón. Los brasileños no tuvieron esa instancia, esa cultura no está incorporada. Entonces, no tienen una preocupación ciudadana por discutir sobre la pobreza. El programa "Hambre cero" fracasó en los primeros tramos del gobierno de Lula.

En ese sentido, hace dos días, se reunieron los obispos argentinos, que siempre están muy preocupados por la pobreza. A lo mejor, pudo haber ocurrido, pero creo que no hubo una reproducción de la información que hiciera un reconocimiento al esfuerzo del gobierno para la implementación del plan universal de asignación para la niñez. Sí leí disparates y escuché a la oposición. Escuché a la dirigencia del ARI decir que la asignación universal tiene que ser para todos, aun para los hijos de los trabajadores. O sea que el Estado tendría que pagar una doble asignación: por hijos de padres con trabajo y, además, para todos. Sin embargo, no hubo ningún reconocimiento a la política instrumentada por el gobierno. Además, parecería que la Argentina fuera un país escandinavo: tenemos que contener la pobreza, distribuir la asignación por hijo, generar estructuras asociaciativas o cooperativas y demás; es maravilloso.

En el sistema previsional, tenemos una relación de 1 por 5. Y comparto lo que acaba de manifestar el senador Ríos, en el sentido de que se trató de un instrumento de distribución del ingreso llevado a cabo por el gobierno que permitió la incorporación de 2 millones de personas al sistema jubilatorio, muchas de las cuales no tenían aportes. Y lo hizo con un objetivo: sacarlos de la marginación. Eso formó parte de una política.

Este país tiene 39 universidades públicas. Al respecto, me informaron que la Cámara de Diputados está considerando proyectos en virtud de los cuales se crean cuatro más, y hoy

el Senado aprobó la creación de la Universidad de Tierra del Fuego. En consecuencia, estamos hablando de un sistema de inclusión universitario. A la Argentina vienen a estudiar peruanos, bolivianos, uruguayos, etcétera; total, nuestro país es generoso. Además, atendemos todo el esquema hospitalario de los países latinoamericanos. Somos el sistema de ajuste social y de la pobreza de los países colindantes.

Por lo tanto, ¿de qué estamos hablando? Por supuesto que faltan cosas; y comparto algunos de los conceptos expresados por el senador Sanz, en orden a encontrar otra matriz de producción y a incorporar valor agregado. Pero este ha sido el esfuerzo; además, fue parte de las políticas dirigidas a la distribución.

El famoso debate por la renta de la soja tuvo un contenido en esa estructura de pensamiento que acaba de desarrollar el senador Sanz. Es más, creo que en el país se está haciendo. No se trata solamente de un esquema de producción primaria, sino que ha habido un desarrollo importante en el plano industrial vinculado con la producción de aceite y de otros derivados. Son productos que estamos exportando al mundo; no es solamente materia prima. Incluso, en la fruticultura —una actividad que conozco—, existe un valor agregado muy importante en todo lo que es el empaque, incorporación de personal, horas de trabajo, manufacturas. Es decir, un conjunto de temas que sirven para agregar valor.

Creo que este es el camino. Y comparto también el tema del cambio de perfil educativo.

Sr. Presidente.- El señor senador Filmus le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Pichetto.- Sí, cómo no.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Filmus.

Sr. Filmus.- Simplemente, es para plantear dos o tres cuestiones en virtud de que fui referido personalmente por un senador preopinante; también para hacer una reflexión respecto de lo que con justeza decía el señor senador Sanz y planteaba recién el señor senador Pichetto también en la dirección correcta.

Respecto de las políticas educativas del mediano y largo plazo y por qué igualmente invertir, cabe señalar que la ley de educación técnica es del año 2005 y empezó a aplicarse en 2006. Esto implica que los primeros técnicos de la nueva generación después de años sin escuelas técnicas, teniendo en cuenta que son seis años de estudio, van a egresar en 2012. Quiere decir que el proyecto educativo también marca un diseño del país; no sólo el país marca un diseño educativo, sino que un proyecto educativo, colocar escuelas técnicas, implica que en una recuperación como la que tuvimos, los primeros nuevos técnicos saldrán dentro de seis años; de la misma manera, los ingenieros de esas escuelas técnicas van a salir dentro de 12, 13, 14 ó 15 años. Entonces, el modelo de desarrollo de país tiene que ir pegado a un modelo educativo que exige mantener esta inversión en educación, que hemos votado nosotros y que se ha venido cumpliendo durante todo este año. Creo que el modelo debe avanzar en ese sentido.

En cuanto al modelo pedagógico, la educación es de las provincias y, por ende, el modelo pedagógico lo hace cada una de las provincias. Toda la gestión educativa es de las provincias, y lo que hay es un acuerdo del Consejo Federal de Educación —es decir, de todos los ministros de todas las provincias— para decidir algunos niveles comunes para todo el

país. Pero el Ministerio de Educación no define eso para las provincias, sino que lo vota el Consejo Federal de Educación. Así que quien está definiendo el modelo pedagógico no es un ministerio o alguien que está pensando allí, sino el Consejo Federal de Educación; así está en la ley y así funciona efectivamente. Son los ministros los que votan los lineamientos generales del modelo pedagógico, porque después cada provincia tiene el propio y se ven los resultados de cada uno de ellos. Así que la gestión y la administración de la educación en la Argentina, por la Constitución desde 1853 —a pesar de que después la ley le dio a la Nación una buena parte y permitió que las construyera—, es de las provincias y ahí o en el Consejo Federal habría que buscar buena parte del modelo pedagógico.

Voy a señalar algunas cosas más porque me involucró el señor senador Rodríguez Saá en otras dos cuestiones. En primer lugar, quiero decir que él hizo referencia reiteradamente al tema del chavismo. A mí no me interesa discutir el tema del chavismo respecto de qué está pasando en Venezuela porque cada país tiene el derecho de gobernarse como sea; así que no voy a hacer referencia a qué está pasando en Venezuela. Pero lo que sí quiero señalar es que hay una cuestión peyorativa respecto de esto y una cuestión autoritaria. En ese sentido, señalo que este gobierno no ha tenido en el ámbito educativo ninguna cuestión autoritaria ni de culto a la personalidad. Por ejemplo, yo tengo aquí un dato: los chicos que nacieron en San Luis en democracia desde 1983 no conocen un gobernador que no se llame Rodríguez Saá. Y he visto también en un material que se distribuyó obligatoriamente en las escuelas de la provincia de San Luis, para que lo estudien que en la parte de la democracia en adelante, no he visto ni una fotografía de Alfonsín ni del ex presidente Menem; pero sí he visto dieciséis fotos del actual senador por la provincia de San Luis. Esto es lo que hay que estudiar: no quiero leer los textos porque ustedes saben o suponen lo que debe decir.

Así, ¿qué es chavismo? Si se lo dice desde el punto de vista autoritario, yo discutiría si este gobierno nacional tiene una política educativa chavista o uno lo podría asociar más a esta perspectiva de lo que está pasando en la provincia.

Por otro lado, quiero decirle al señor senador Rodríguez Saá que no voy a discutir acá qué es falso progresismo o progresismo, porque dentro del peronismo también tenemos distintas versiones. Pero lo que sí le quiero señalar a él respecto de la defensa de la escuela pública, es que quien está hablando fue citado y convocado, entre otros, por el actual ministro de Educación de la Ciudad de Buenos Aires para trabajar en la provincia de San Luis para evaluar las escuelas charter. ¿Por qué decir que uno defiende a las escuelas públicas si San Luis es la única provincia de todo el país que creó un sistema que amenaza con privatizar la educación, de acuerdo con lo que han planteado todos los sectores educativos de la Argentina —a tal punto que creo que no avanzaron—. A mí me parecía que ese proyecto, con todo el respeto que me merece, era un proyecto privatizador que fue hecho por el actual ministro de Macri cuando trabajaba para la provincia de San Luis. Y en aquel momento, a pesar de que yo dirigía un organismo internacional, claramente planteé que no estaba de acuerdo con eso.

Yo creo que cada uno de estos temas merece una discusión profunda.

— Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Filmus. — Lamento decirle que no...

Sr. Presidente. — No dialoguen, por favor.

Señor senador Filmus: redondee su discurso, por favor.

Sr. Filmus. — Estos temas son posibles de discutir.

Pero lo que quiero señalar, es que no se pueden decir cosas livianas. Cuando uno plantea una cuestión, tiene que asumir el riesgo del debate. Y en este caso, para la provincia de San Luis también puedo recomendar la lectura del CIPPEC —organismo que no podría ser sospechado de ser afín a este gobierno, ni nada parecido— con relación a la inversión educativa en la provincia de San Luis.

Sr. Presidente. — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: voy a ir terminando.

Creo que hay también otra Argentina, que tal vez sale publicada en algunas páginas del interior de los medios, en algunas registraciones económicas, las cuales existen y nos dan esperanzas. Por ejemplo, allí se informa que los bonos siguen en alza; que las reservas superan los 47.000 millones; que bajó el riesgo país de 1.800 a 700 puntos; que el ingreso de capitales al país debería continuar —afirma Redrado—; que volvió el círculo virtuoso pues se inyectaron 4.000 millones de pesos en octubre; que los préstamos al sector privado en septiembre y octubre fueron de 1.100 millones; que los plazos fijos en dólares cayeron el mes pasado, por primera vez en el año; que se vuelve a apostar al peso; y que los bancos ganaron 1.500 millones. O sea, siguen teniendo liquidez, aunque no le prestan un "mango" a nadie. Este es uno de los temas que habría que abordar en este Congreso, a fin de que los bancos estén al servicio de la economía real y pongan plata en el sector productivo, para que no sea únicamente la ANSeS la que hace este esfuerzo.

También cabo destacar que el Banco Ciudad acaba de lanzar una línea de créditos a tasa fija, lo cual se menciona como un hecho importante. Telecom ganó en nueve meses 1.000 millones de dólares.

Todo esto es extraordinario. Es decir, hay una Argentina que indudablemente supera a veces el discurso del apocalipsis, de la destrucción, de que todo va a andar mal, de que todo está mal, crispado.

Hoy vemos en los medios a los artistas y a los conductores de televisión que hacen comentarios en el medio de los programas. Están bailando y hacen comentarios. Critican a la presidenta y esto ahora es políticamente correcto. Algunas comentaristas importantes del mediodía piden la pena de muerte, piden cualquier cosa.

Creo que tenemos que recuperar todos un poco de racionalidad. Me quedo con la última parte del discurso del señor senador Sanz, de que lo público y el gobierno somos todos. Y que el desprestigio y el deterioro de muchos voceros de la destrucción democrática no solamente comprende al gobierno sino también a la oposición. Yo esto lo he repetido y escuchado. Lo escucho reiteradamente, de boca de los analistas y de los politólogos argentinos. Son personajes interesantes, que no ganaron nunca ni una elección en una sociedad de fomento. Sin embargo, estos personajes opinan de política como si supieran y hablan del oficialismo diciendo que es autoritario, que no cree en los consensos, que es hegemónico, que se va a quedar por mil años. Pero, además, hablan de la oposición y dicen que no cubre las expectativas, que han ganado el 28 de junio y no han ganado nada; se pelean; no tienen capacidad para organizarse y ser una alternativa seria. Es decir, no los satisface nada. Quizás habría que preguntarles qué es lo que quieren; qué es lo que está en el

corazón y en la profundidad de estas reflexiones. En realidad, me parece que aspiran a un modelo autoritario en la Argentina. Hay muchos que están tocando esa música en el país. Les encantaría que esto terminara de alguna manera. Y yo también percibo, a veces, en expresiones y en comentarios un odio visceral muy cercano a la época de 1955. O sea, ese odio destructivo que no nos deja crecer, que nos divide y que nos acerca a los peores momentos que ha vivido el país.

Me quedo con la frase del señor senador Sanz: el gobierno somos todos. Hagamos esfuerzos. Tratemos de construir un camino. Me parece que este es el proyecto de presupuesto posible en esta etapa, y nosotros lo vamos a votar positivamente.

Sr. Presidente. — En primer lugar, se van a votar los pedidos de inserción para los dos temas. O sea, para la prórroga impositiva también.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobado. [1]

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación. Después veremos cómo ordenaremos la discusión en particular, o sea, si votaremos por títulos o de otro modo.

Vamos a votar la ley de reforma impositiva primero, entonces.

Hay alguno de los artículos que requiere mayoría absoluta.

¿Por qué no aclara, secretario?

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Es el artículo 5° de la Ley de Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y Otras Operatorias, que tiene una asignación específica.

Sr. Ríos. — Votemos en general primero.

Sr. Presidente. — Votamos en general, y en particular vamos a tener que votar ese artículo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registran 41 votos por la afirmativa y 26 por la negativa.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 7

Sr. Presidente. — Queda aprobado en general.

Yo diría que se voten todos los artículos, con excepción del artículo 5°, que corresponde al Título IV, que lo votamos en segundo término; es el que requiere mayoría absoluta, porque tiene asignación específica.

Entonces votamos los Títulos I, II, III, V, VI, VII, VIII y IX.

Después pasaríamos a votar el artículo 5°, que corresponde al Título IV.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registran 41 votos por la afirmativa y 26 por la negativa.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 8 [1]

Sr. Presidente. — Quedan aprobados los artículos de los títulos mencionados.

---

[1]Ver el Apéndice.

[1] Ver el Apéndice.

En consideración en particular el artículo 5°, Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y Otras Operatorias.

Tiene la palabra el senador Guinle.

Sr. Guinle. — Señor presidente: solicito que el cuerpo me autorice a abstenerme en el Título IV, artículo 5°.

Sr. Presidente. — En consideración la autorización solicitada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— Se practica la votación.

Sr. Presidente. — Aprobada la abstención del senador Guinle.

Se va a votar el artículo 5°.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada)**. —** Se registran 40 votos afirmativos, 26 por la negativa y una abstención. Se ha superado la mayoría prevista en el inciso 3 del artículo 75 de la Constitución Nacional.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 9.[1]

Sr. Presidente. — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes. [1]

Sr. Presidente.— Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle.— Señor presidente: quiero explicar el sentido de mi voto.

La abstención de la que hice uso tiene como motivo, por un lado, no votar en contra de un impuesto que, a mi juicio, debe mantenerse y del cual las provincias coparticipan, conforme la asignación, en un 30 por ciento.

El voto de mayoría simplemente habilita la vigencia del impuesto. El voto en el sentido de la abstención era para no sumar el voto afirmativo a la asignación específica que exige una mayoría calificada, conforme el artículo 75, inciso 3; y, en consecuencia, no sumarme al voto afirmativo y permitir de esta manera que se si no se alcanzaba el número de mayoría absoluta que impone la Constitución Nacional sea coparticipable un impuesto en el ciento por ciento, como es la pretensión de mi provincia.

Sr. Presidente.— Queda aclarado, entonces.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley en revisión de presupuesto.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 42 votos afirmativos y 25 votos negativos.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 10 [1]

Sr. Presidente. — Queda aprobado en general el proyecto de ley en revisión de presupuesto.

Por los discursos que he escuchado, estimo que hay un voto en contra generalizado del bloque de la oposición para la consideración en particular.

Sr. Ríos. — Que se realice una sola votación.

Sr. Presidente. — Muy bien.

Entonces, si no hay abstenciones, se procederá a votar, en una sola votación, la totalidad del articulado.

Tiene la palabra el senador Castillo.

Sr. Castillo. — Vamos a votar negativamente todos los artículos, salvo el artículo 33 que lo votaremos en forma positiva.

Sr. Presidente. — Entonces, queda aclarado para la Versión Taquigráfica que votará afirmativamente el artículo 33. ¿Los dos senadores por Catamarca votarán en ese sentido?

Sra. Colombo. — No.

Sr. Presidente. — Uno solo, el senador Castillo.

Sr. Castillo. — Se dividió el bloque. *(Risas.)*.

Sr. Presidente. — En consideración en particular.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en una sola votación todos los artículos.

— Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 42 votos afirmativos y 25 votos negativos, con la aclaración formulada por el señor senador Castillo para el artículo 33, el cual vota afirmativamente.

— El resultado de la votación surge del Acta Nº 11.[1]

Sr. Presidente. — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.[1]

Como no hay más temas para tratar, queda levantada la sesión.

— Son las 2 y 6 del jueves 12 de noviembre.

JORGE A. BRAVO
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

[1] Ver el Apéndice.

PLENARIO
DE LABOR PARLAMENTARIA

REUNIÓN DE PRESIDENTES DE BLOQUE DEL 10 Y 11 / 11 / 09

Firma de los Asistentes

TEMARIO CONCERTADO SESIÓN DEL 11 / 11 / 09

HORARIOS: Comienzo .15:00 HS..... (.14:30..hs..... timbre)

Carácter de la sesión	--	Secreta	✓	Pública
	--	Ej. de Acuerdos	--	Juicio Político

Asuntos Entrados: SI

1. HOMENAJES:

S-3126/09, S-3133/09 Y S-3147/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN MANIFESTANDO PESAR POR EL FALLECIMIENTO DEL ESCRITOR E HISTORIADOR DON FELIX LUNA.

2. ORDENES DEL DÍA IMPRESOS A CONSIDERAR: ANEXO I, 542, 543,

3. PREFERENCIAS A TRATAR VOTADAS CON ANTERIORIDAD:

S-659/09	PROYECTO DE LEY PRORROGANDO POR EL PLAZO DE 3 AÑOS LA EMERGENCIA EN MATERIA DE POSESIÓN Y PROPIEDAD DE LAS TIERRAS QUE TRADICIONALMENTE OCUPAN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS ORIGINARIAS DEL PAÍS, DECLARADA POR LEY 26160.

4. ASUNTOS SOBRE TABLAS:

Acordados:

A solicitar:

CD-66/09	PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN ESTABLECIENDO EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DESCANSO PARA LOS TRABAJADORES VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE LA INDUSTRIA PERIODÍSTICA.
CD-67/09	PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN ESTABLECIENDO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO PARA LOS EMPLEADOS DE COMERCIO.
S-1932/09	PROYECTO DE LEY DENOMINANDO PRESIDENTE RAÚL RICARDO ALFONSIN A LA AUTOPISTA UBICADA SOBRE LA RUTA NACIONAL 66, SITUADA AL SUDESTE DE LA PCIA. DE JUJUY.
S-1148/09	PROYECTO DE LEY CREANDO LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.
S-3030/09	PROYECTO DE LEY INCORPORANDO EL ART. 5 BIS A LA LEY 11723 – PROPIEDAD INTELECTUAL-, RESPECTO DE LOS PLAZOS DE PROTECCIÓN DE LOS FONOGRAMAS Y DE LAS INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES MUSICALES FIJADAS EN FONOGRAMAS.
S-901/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO BENEPLÁCITO AL CELEBRARSE EN EL AÑO 2011, EL 100 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL COLEGIO SANTA MARTA DE LA COMUNA DE PILAR, SANTA FÉ.
S-1694/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO BENEPLÁCITO AL CUMPLIRSE EL 100 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA ESCUELA 26 PATRICIO CULLEN, DE LA CIUDAD DE SANTA FÉ.
S-2053/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN MANIFESTANDO BENEPLÁCITO POR LA CELEBRACIÓN DEL 400 ANIVERSARIO DE LA INAUGURACIÓN DEL COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SANTA FE, SANTA FÉ.
S-2267/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN RINDIENDO HOMENAJE AL CELEBRARSE EL LXX ANIVERSARIO DE LA COLOCACIÓN DE LA PIEDRA FUNDAMENTAL DE LA OBRA DE DON BOSCO EN LA CIUDAD DE SANTA FÉ.
S-2645/09	PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBANDO EL DOCUMENTO TITULADO "CONVERGENCIAS INICIALES: REFLEXIONES EN TORNO A LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR".

	S-2699/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN ADHIRIENDO AL DÍA DEL TRABAJADOR RURAL.
	S-2706/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN ADHIRIENDO AL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DEL VOTO FEMENINO EN NUESTRO PAÍS, EL 23 DE SEPTIEMBRE PASADO.
	S-2708/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN ADHIRIENDO A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL CÁNCER DE MAMA.
	S-2967/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PARLAMENTARIO LOS FESTEJOS CONMEMORATIVOS DEL 39º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO COMO PUEBLO A LA LOCALIDAD DE COLONIA EL SIMBOLAR, DEPARTAMENTO ROBLES DE LA PCIA. DE SANTIAGO DEL ESTERO.
	S-3008/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS CULTURAL NACIONAL EL Iº CONGRESO INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA Y AMBIENTE A REALIZARSE LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE NOVIEMBRE, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE SALTA.
	S-2790/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN RINDIENDO HOMENAJE AL GRAL. JUAN DOMINGO PERÓN, AL CUMPLIRSE EL 17 DE OCTUBRE, EL 64 ANIVERSARIO DEL HISTÓRICO 17 DE OCTUBRE DE 1945.
	S-2789/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN RINDIENDO HOMENAJE A LOS HABITANTES DE VILLA MERCEDES, SAN LUIS, AL CELEBRARSE EL 153º ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN EL 1º DE DICIEMBRE.
	S-2682/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA EMPRESA RIBEIRO DE VILLA MERCEDES, SAN LUIS, POR HABER SIDO DISTINGUIDA COMO MEJOR EMPRESA DE RETAIL DE 2008/09.
	S-2447/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN ADHIRIENDO A LA CELEBRACIÓN DEL 50º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA LOCALIDAD DE 28 DE NOVIEMBRE, SANTA CRUZ.
	S-3032/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LA DECISIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL DE CERRAR DE MANERA IMPREVISTA E INCONSULTA LAS LICENCIAS AUTOMÁTICAS PARA LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.
	S-2878/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LAS XIX JORNADAS CIENTÍFICAS DE LA MAGISTRATURA, REALIZADAS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
	S-2763/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO SÉPTIMO MODELO DE LAS NACIONES UNIDAS "EDUCAR PARA LA PAZ".
	S-2999/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN ADHIRIENDO A LAS CHARLAS INFORMATIVAS QUE SE LLEVARON A CABO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR, EN EL HOSPITAL REGIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO.
	S-3028/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN ADHIRIENDO A LOS FESTEJOS CONMEMORATIVOS DEL 100º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA 772 LEOPOLDO LUGONES DE LA CIUDAD DE VILLA OJO DE AGUA, SANTIAGO DEL ESTERO.
	S-3010/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN ADHIRIENDO A LOS FESTEJOS DEL 50 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA ESCUELA NORMAL 5 DE SUNCHO CORRAL, SANTIAGO DEL ESTERO.
	S-3014/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN ADHIRIENDO A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CANILLITA.
	S-2604/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LA 3º EDICIÓN DE INTEGRATON "MARATÓN POR LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD".
	S-2909/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN ADHIRIENDO A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EL PRÓXIMO 19 DE NOVIEMBRE.
	S-1399/09	PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO INFORMES SOBRE LA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA RUBÉOLA.
	S-2907/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN ADHIRIENDO AL DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN.
	S-576/09	PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO INFORMES SOBRE DIVERSOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA DESERCIÓN ESCOLAR.
	S-2269/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LOS PELIGROS QUE IMPLICA LA PUBLICIDAD Y COMPRA DE MEDICAMENTOS POR INTERNET Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.
	S-2700/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN ADHIRIENDO A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL DONANTE DE SANGRE VOLUNTARIO.

	S-3124/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS EL ARRIBO DEL CORAZÓN DEL SANTO CURA DE ARS SAN JUAN MARÍA VIANNEY, EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2009.
	S-3134/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN ADHIRIENDO A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES.
	S-3135/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA LICENCIADA MARINA VIECENS POR HABER REPRESENTADO A LA PCIA. DE SAN LUÍS EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE BUENOS AIRES (FIBA).
	S-3136/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS CULTURAL Y TURÍSTICO A LA XXIV EDICIÓN DE LA FIESTA NACIONAL DE LA CALLE ANGOSTA, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES, SAN LUÍS.
	S-3137/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO PESAR POR LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL ESCRITOR, MÚSICO, DOCENTE Y PRESIDENTE DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, RAÚL RAMÓN DÍAZ.
	S-3051/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LOS PROYECTOS REALIZADOS POR ALUMNOS DE LA ESCUELA EDUCACIÓN TÉCNICA 457 DE HELVECIA Y CUARTO EJE DE FRESADORA CNC, QUE OBTUVIERAN EL PRIMER PUESTO EN LA XXIII FERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA REALIZADA EN SANTA FE.
	S-3053/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS A LA COMEDIA MUSICAL INFANTIL SUPERSALUDABLE, A PRESENTARSE LOS DÍAS 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN LA CIUDAD DE ROSARIO, PCIA. DE SANTA FE.
	S-3125/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS AL "VIIº MODELO DE ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES".
	S-3025/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN ADHIRIENDO A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LOS PARQUES NACIONALES.
	S-3092/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS EL DESFILE DE LAS COMPARSAS CORRENTINAS REALIZADO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
	S-3093/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS EL PREMIO QUE RECIBIRÁ EL CORRENTINO DR. HÉCTOR ZIMERMAN POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN B' NAI B'RLTH, EN RECONOCIMIENTO A SU LUCHA POR LOS DERECHOS HUMANOS.
	S-3094/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LA 31º FIESTA NACIONAL DE LA YERBA MATE, Y LA 6º INTERNACIONAL, REALIZADA EN LA CIUDAD DE APÓSTOLES, MISIONES.
	S-3007/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS CULTURAL LOS PREMIOS RAICES 2009, A ENTREGARSE EL 12 DE NOVIEMBRE EN LA BIBLIOTECA NACIONAL.
	S-3089/09	PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA INTERVENCIÓN SOBRE LA CUENCA DEL RÍO SALADO-JURAMENTO, A FIN DE GARANTIZAR LOS CAUDALES MÍNIMOS PARA LAS PCIAS. DE SANTA FÉ Y SANTIAGO DEL ESTERO.
	S-3148/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS EL LIBRO SHISHILO – CUENTOS Y LEYENDAS, DEL ESCRITOR DANTE CAYETANO FIORENTINO.
	S-2245/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS EL V SEMINARIO "LA INTEGRACIÓN PARA EL DESARROLLO GANADERO".
	S-3087/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LA FIESTA DEL HOMBRE DE CAMPO, QUE SE REALIZÓ EN FEDERAL, PCIA. DE ENTRE RÍOS.
	S-3088/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LA XII EDICIÓN DE LA FIESTA PROVINCIAL DEL INMIGRANTE 2009, A REALIZARSE EN VILLA DEL ROSARIO, PCIA. DE ENTRE RÍOS, EN LA SEGUNDA SEMANA DE DICIEMBRE DE 2009.
	S-3004/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DE AMÉRICA LATINA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA RURAL ENTRE EL 14 Y 17 DE NOVIEMBRE.
	S-3005/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS EL I CONGRESO PCIAL. DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN DENOMINADO EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN COMO COMPETENCIA DEL CONOCIMIENTO, A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 20 Y 21 DE NOVIEMBRE EN SAN SALVADOR DE JUJUY.
	S-2562/09	PROYECTO DE RESOLUCIÓN EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA EL SISTEMA SANITARIO DE TIERRA DEL FUEGO RESPECTO DE LAS MEDIDAS DE FUERZA DE LOS PROFESIONALES DEL ÁREA DE LA SALUD.
	S-2664/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LOS TRABAJADORES DE LA SALUD, POR SU CUMPLIMIENTO ANTE LA EPIDEMIA DE GRIPE A (H1 N1).

S-2918/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA INAUGURACIÓN DE UN SISTEMA DE AUDIO E IMAGEN QUE PERMITE REALIZAR CONSULTAS EN TIEMPO REAL ENTRE PACIENTES Y PROFESIONALES DE LOS HOSPITALES CASTRO RENDÓN DE NEUQUÉN Y JUAN P. GARRAHAN DE BUENOS AIRES.
S-2980/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN MANIFESTANDO BENEPLÁCITO Y SATISFACCIÓN POR LA CREACIÓN DE LA CÁTEDRA HONORÍFICA, LIBERTADOR JOSÉ DE SAN MARTÍN, EN LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA. REPÚBLICA DE CUBA.
S-3118/09	PROYECTO DE DECLARACIÓN ADHIRIENDO A LA CELEBRACIÓN DEL 30º ANIVERSARIO DEL CORO PROVINCIAL DE NIÑOS DEL NEUQUÉN, CREACIÓN DEL MAESTRO DIEGO LANFIUTI.
S-993/09 y S-1531/09 (OD 536 NI)	DICTAMEN EN LOS PROYECTOS DE DECLARACIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LA MARCHA MUNDIAL POR LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA, QUE COMENZÓ EL 2 DE OCTUBRE "DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA" EN NUEVA ZELANDA, Y TERMINARÁ EL 2 DE ENERO DE 2010 EN NUESTRO PAÍS.
S-3037/09	PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO INFORMES SOBRE LAS MEDIDAS Y AVANCES LOGRADAS POR LA CONFERENCIA DE LA FAO, SOBRE EL TEXTO FINAL DEL ACUERDO PARA PREVENIR, DESALENTAR Y ELIMINAR LA PESCA ILEGAL.

5. PREFERENCIAS A SOLICITAR:

6. OBSERVACIONES Y ASUNTOS VARIOS: Se citará a Sesión Especial para el día 26 de noviembre de 2009, a fin de tomar juramento a las Senadoras y Senadores Electos: a consideración del Cuerpo.
Los asuntos serán considerados en el siguiente orden: 1) Homenajes, 2) Asuntos sobre tablas a solicitar: Exptes S-1932/09, S-1148/09, S-659/09, CD-66/09 Y CD-67/09, 3) Anexo I, 4) Asuntos sobre tablas a solicitar, 5) Ordenes del Día 542 y 543.

PRESIDIO LA REUNIÓN: J. C. C. COBOS **SECRETARIO:** J. ESTRADA

PRESIDENTES DE BLOQUE: SANZ / MORALES / MARTÍNEZ J. / PINCHETTI / CASTILLO / BASUALDO / ROSSI / VERANI / SALAZAR / MENEM / PICHETTO / ESCUDERO / NEGRE DE ALONSO / RODRIGUEZ SAA / CABANCHIK / MARIN / GIUSTI / LORES / GIUSTINIANI / RACHED / GONZALEZ DE DUHALDE.

Secretario Presidente

ANEXO I

ÓRDENES DEL DÍA CON PROYECTOS DE COMUNICACIÓN, RESOLUCIÓN O DECLARACIÓN, SIN OBSERVACIONES, PARA SER CONSIDERADOS EN CONJUNTO

501	508	511
506	509	
507	510	

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 12º Sesión

PROYECTO DE LEY DENOMINANDO PRESIDENTE RAÚL RICARDO ALFONSÍN A LA AUTOPISTA UBICADA SOBRE LA RUTA NACIONAL 66, SITUADA AL SUDESTE DE LA PROVINCIA DE JUJUY

S-1932/09

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 1		Fecha: 11-11-09		Hora: 15:42
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	49	Votos afirmativos:	49
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	49	Abstenciones:	-
Ausentes:	23		
Votos Afirmativos Necesarios:	25	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 12º Sesión

PROYECTO DE LEY DENOMINANDO PRESIDENTE RAÚL RICARDO ALFONSÍN A LA AUTOPISTA UBICADA SOBRE LA RUTA NACIONAL 66, SITUADA AL SUDESTE DE LA PROVINCIA DE JUJUY

S-1932/09

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 1 | Fecha: 11-11-09 | Hora: 15:42

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo | Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes | Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C.C. | Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 12º Sesión

PROYECTO DE LEY CREANDO LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

S-1148/09

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas. Dictamen de la cámara en comisión

Acta N°: 2		Fecha: 11-11-09		Hora: 15:49
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	57	Votos afirmativos:	57
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	57	Abstenciones:	-
Ausentes:	15		
Votos Afirmativos Necesarios:	29	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 12º Sesión

PROYECTO DE LEY CREANDO LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

S-1148/09

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas. Dictamen de la cámara en comisión

Acta N°: 2 | Fecha: 11-11-09 | Hora: 15:49

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo | Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes | Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C.C. | Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 12º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY INCORPORANDO EL ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 11723 "PROPIEDAD INTELECTUAL" RESPECTO DE LOS PLAZOS DE PROTECCIÓN DE LOS FONOGRAMAS Y DE LAS INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES MUSICALES FIJADAS EN FONOGRAMAS

S-3030/09

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 3		Fecha: 11-11-09		Hora: 15:57
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	60	Votos afirmativos:	56
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	4
Total Presentes:	60	Abstenciones:	-
Ausentes:	12		
Votos Afirmativos Necesarios:	31	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:
El senador Rached se levantó durante la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo.

Modificaciones realizadas el 11/11/09

Presentes Identificados:	60	Votos afirmativos:	57
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	4
Total Presentes:	61	Abstenciones:	-
Ausentes:	11		
Votos Afirmativos Necesarios:	31	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 12º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY INCORPORANDO EL ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 11723 "PROPIEDAD INTELECTUAL" RESPECTO DE LOS PLAZOS DE PROTECCIÓN DE LOS FONOGRAMAS Y DE LAS INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES MUSICALES FIJADAS EN FONOGRAMAS

S-3030/09

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 3 | Fecha: 11-11-09 | Hora: 15:57

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo | Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes | Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C.C. | Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	NEGATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	NEGATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	LEV.VOT
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	NEGATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	NEGATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 12º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY PRORROGANDO POR EL PLAZO DE TRES AÑOS LA EMERGENCIA EN MATERIA DE POSESIÓN Y PROPIEDAD DE LAS TIERRAS QUE TRADICIONALMENTE OCUPAN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS ORIGINARIAS DEL PAÍS, DECLARADA POR LEY 26160.

S-659/09

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 4		Fecha: 11-11-09		Hora:16:01
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	60	Votos afirmativos:	60
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	60	Abstenciones:	-
Ausentes:	12		
Votos Afirmativos Necesarios:	31	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 12º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY PRORROGANDO POR EL PLAZO DE TRES AÑOS LA EMERGENCIA EN MATERIA DE POSESIÓN Y PROPIEDAD DE LAS TIERRAS QUE TRADICIONALMENTE OCUPAN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS ORIGINARIAS DEL PAÍS, DECLARADA POR LEY 26160.

S-659/09

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 4		Fecha: 11-11-09		Hora:16:01
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 12º Sesión

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN ESTABLECIENDO EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DESCANSO PARA LOS TRABAJADORES VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE LA INDUSTRIA PERIODÍSTICA

CD-66/09

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 5		Fecha: 11-11-09		Hora:16:03
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	60	Votos afirmativos:	60
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	60	Abstenciones:	-
Ausentes:	12		
Votos Afirmativos Necesarios:	31	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 12º Sesión

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN ESTABLECIENDO EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DESCANSO PARA LOS TRABAJADORES VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE LA INDUSTRIA PERIODÍSTICA

CD-66/09

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 5		Fecha: 11-11-09		Hora:16:03
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 12º Sesión

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN ESTABLECIENDO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DESCANSO PARA LOS EMPLEADOS DE COMERCIO.

CD-67/09

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas.

Acta N°: 6		Fecha: 11-11-09		Hora:16:05
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	59	Votos afirmativos:	59
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	59	Abstenciones:	-
Ausentes:	13		
Votos Afirmativos Necesarios:	30	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 12º Sesión

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN ESTABLECIENDO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DESCANSO PARA LOS EMPLEADOS DE COMERCIO.

CD-67/09

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas.

Acta N°: 6		Fecha: 11-11-09		Hora:16:05
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	AUSENTE	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AUSENTE	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AUSENTE
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
MARINO, Juan Carlos	AUSENTE	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AUSENTE
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 12º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN PRORROGANDO LA VIGENCIA DEL TÍTULO VI DE LA LEY 23966 DE BIENES PERSONALES, DE LA LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, DEL IMPUESTO ADICIONAL DE EMERGENCIA SOBRE EL PRECIO DE VENTA DE CIGARRILLOS – LEY 24625, DEL IMPUESTO SOBRE LOS CRÉDITOS Y DÉBITOS EN CUENTAS BANCARIAS Y OTRAS OPERATORIAS; DEL IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA LEY 25063, DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.

ORDEN DEL DÍA 543

(CD-55/09)

VOTACIÓN EN GENERAL

Acta N°: 7		Fecha: 12-11-09		Hora:2:00
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	67	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	26
Total Presentes:	67	Abstenciones:	-
Ausentes:	5		
Votos Afirmativos Necesarios:	34	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 12º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN PRORROGANDO LA VIGENCIA DEL TÍTULO VI DE LA LEY 23966 DE BIENES PERSONALES, DE LA LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, DEL IMPUESTO ADICIONAL DE EMERGENCIA SOBRE EL PRECIO DE VENTA DE CIGARRILLOS – LEY 24625, DEL IMPUESTO SOBRE LOS CRÉDITOS Y DÉBITOS EN CUENTAS BANCARIAS Y OTRAS OPERATORIAS; DEL IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA LEY 25063, DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.

ORDEN DEL DÍA 543

(CD-55/09)

VOTACIÓN EN GENERAL

Acta N°: 7		Fecha: 12-11-09		Hora:2:00
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	NEGATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	NEGATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	NEGATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	NEGATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	NEGATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	NEGATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	NEGATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	NEGATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	NEGATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	NEGATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	NEGATIVO	ROMERO, Juan Carlos	NEGATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	NEGATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	NEGATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	NEGATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	NEGATIVO	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO	VERANI, Pablo	NEGATIVO
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 12º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN PRORROGANDO LA VIGENCIA DEL TÍTULO VI DE LA LEY 23966 DE BIENES PERSONALES, DE LA LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, DEL IMPUESTO ADICIONAL DE EMERGENCIA SOBRE EL PRECIO DE VENTA DE CIGARRILLOS – LEY 24625, DEL IMPUESTO SOBRE LOS CRÉDITOS Y DÉBITOS EN CUENTAS BANCARIAS Y OTRAS OPERATORIAS; DEL IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA LEY 25063, DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.

ORDEN DEL DÍA 543

(CD-55/09)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
TÍTULOS I, II, III, V, VI, VII, VIII Y IX

Acta N°: 8		Fecha: 12-11-09		Hora:2:01
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	67	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	26
Total Presentes:	67	Abstenciones:	-
Ausentes:	5		
Votos Afirmativos Necesarios:	34	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 12º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN PRORROGANDO LA VIGENCIA DEL TÍTULO VI DE LA LEY 23966 DE BIENES PERSONALES, DE LA LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, DEL IMPUESTO ADICIONAL DE EMERGENCIA SOBRE EL PRECIO DE VENTA DE CIGARRILLOS – LEY 24625, DEL IMPUESTO SOBRE LOS CRÉDITOS Y DÉBITOS EN CUENTAS BANCARIAS Y OTRAS OPERATORIAS; DEL IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA LEY 25063, DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.

ORDEN DEL DÍA 543

(CD-55/09)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
TÍTULOS I, II, III, V, VI, VII, VIII Y IX

Acta N°: 8		Fecha: 12-11-09		Hora:2:01
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	NEGATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	NEGATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	NEGATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	NEGATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	NEGATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	NEGATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	NEGATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	NEGATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	NEGATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	NEGATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	NEGATIVO	ROMERO, Juan Carlos	NEGATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	NEGATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	NEGATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	NEGATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	NEGATIVO	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO	VERANI, Pablo	NEGATIVO
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 12º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN PRORROGANDO LA VIGENCIA DEL TÍTULO VI DE LA LEY 23966 DE BIENES PERSONALES, DE LA LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, DEL IMPUESTO ADICIONAL DE EMERGENCIA SOBRE EL PRECIO DE VENTA DE CIGARRILLOS – LEY 24625, DEL IMPUESTO SOBRE LOS CRÉDITOS Y DÉBITOS EN CUENTAS BANCARIAS Y OTRAS OPERATORIAS; DEL IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA LEY 25063, DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.

ORDEN DEL DÍA 543

(CD-55/09)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
TÍTULO IV

Acta N°: 9		Fecha: 12-11-09		Hora:2:03
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	67	Votos afirmativos:	40
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	26
Total Presentes:	67	Abstenciones:	1
Ausentes:	5		
Votos Afirmativos Necesarios:	34	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 12º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN PRORROGANDO LA VIGENCIA DEL TÍTULO VI DE LA LEY 23966 DE BIENES PERSONALES, DE LA LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, DEL IMPUESTO ADICIONAL DE EMERGENCIA SOBRE EL PRECIO DE VENTA DE CIGARRILLOS – LEY 24625, DEL IMPUESTO SOBRE LOS CRÉDITOS Y DÉBITOS EN CUENTAS BANCARIAS Y OTRAS OPERATORIAS; DEL IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA LEY 25063, DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.

ORDEN DEL DÍA 543

(CD-55/09)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
TÍTULO IV

Acta N°: 9		Fecha: 12-11-09		Hora:2:03
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	NEGATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	NEGATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	NEGATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	NEGATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	NEGATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	NEGATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	NEGATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	NEGATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	NEGATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	NEGATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	NEGATIVO	ROMERO, Juan Carlos	NEGATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	NEGATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	NEGATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	ABSTENCIÓN	SANCHEZ, María Dora	NEGATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	NEGATIVO	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO	VERANI, Pablo	NEGATIVO
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 12º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

ORDEN DEL DÍA 542

(CD-61/09)

VOTACIÓN EN GENERAL

Acta N°: 10		Fecha: 12-11-09		Hora: 2:05
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	67	Votos afirmativos:	42
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	25
Total Presentes:	67	Abstenciones:	-
Ausentes:	5		
Votos Afirmativos Necesarios:	34	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 12º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

ORDEN DEL DÍA 542

(CD-61/09)

VOTACIÓN EN GENERAL

Acta N°: 10		Fecha: 12-11-09		Hora: 2:05
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	NEGATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	NEGATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	NEGATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	NEGATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	NEGATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	NEGATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	NEGATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	NEGATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	NEGATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	NEGATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	NEGATIVO	ROMERO, Juan Carlos	NEGATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	NEGATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	NEGATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	NEGATIVO	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO	VERANI, Pablo	NEGATIVO
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 12º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

ORDEN DEL DÍA 542

(CD-61/09)

VOTACIÓN EN PARTICULAR

Acta N°: 11		Fecha: 12-11-09		Hora: 2:06
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	66	Votos afirmativos:	42
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	25
Total Presentes:	67	Abstenciones:	-
Ausentes:	5		
Votos Afirmativos Necesarios:	34	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

		Versión Original	Actual
PEREZ ALSINA, Juan Agustín		AUSENTE	NEGATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	Art. 33º	NEGATIVO	AFIRMATIVO

Observaciones:
El Senador Pérez Alsina luego de emitir su voto en forma negativa, retiró inmediatamente su tarjeta de identificación por lo que el sistema lo arroja "sin identificar – ausente", pero computó el voto que emitió.
El Senador Castillo deja constancia de su voto afirmativo en el artículo 33º.

Modificaciones realizadas el 12/11/09

Artículo 33º

Presentes Identificados:	66	Votos afirmativos:	43
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	24
Total Presentes:	67	Abstenciones:	-
Ausentes:	5		
Votos Afirmativos Necesarios:	34	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

(volver)

Senado de la Nación

Votación Nominal

127° Período Legislativo - Ordinario - 12º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

ORDEN DEL DÍA 542

(CD-61/09)

VOTACIÓN EN PARTICULAR

Acta N°: 11		Fecha: 12-11-09		Hora: 2:06
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
BONGIORNO, María José	NEGATIVO	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	NEGATIVO
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	NEGATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	NEGATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T	NEGATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	NEGATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	NEGATIVO
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	NEGATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	NEGATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GIUSTI, Silvia Ester	NEGATIVO	ROMERO, Juan Carlos	NEGATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	NEGATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Angel	AFIRMATIVO	SALAZAR, Carlos E.	NEGATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	NEGATIVO	TROADELLO, Mónica	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO	VERANI, Pablo	NEGATIVO
MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO
MASSONI, Norberto	AUSENTE	VIUDES, Isabel Josefa	AFIRMATIVO